

Banco de Valencia, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, elaboradas conforme a la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España e Informe de Gestión, junto con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Banco de Valencia, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Banco de Valencia, S.A. (en lo sucesivo, el Banco), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores del Banco presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 30 de enero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión sin salvedades.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco de Valencia, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión del ejercicio 2009 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Miguel Monferrer

1 de febrero de 2010

BANCO DE VALENCIA, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Miles de Euros)



BANCO DE VALENCIA

ACTIVO	Nota	2009	2008	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2009	2008
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	5	100.093	76.477	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	99.352	74.698	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	99.352	74.698
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Depósitos de la clientela		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		99.352	74.698	Derivados de negociación		99.352	74.698
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Posiciones cortas de valores		-	-
				Otros pasivos financieros		-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Depósitos de la clientela		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Débitos representados por valores negociables		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Pasivos subordinados		-	-
				Otros pasivos financieros		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	7	779.071	611.312	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	14	21.288.945	20.748.687
Valores representativos de deuda		657.848	516.592	Depósitos de bancos centrales		1.604.111	1.901.068
Instrumentos de capital		121.223	95.720	Depósitos de entidades de crédito		2.718.040	2.310.787
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		226.428	311.110	Depósitos de la clientela		14.062.364	13.640.344
				Débitos representados por valores negociables		2.121.109	2.141.216
				Pasivos subordinados		590.589	593.767
				Otros pasivos financieros		172.732	161.505
INVERSIONES CREDITICIAS	8	21.055.869	20.789.067	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-
Depósitos en entidades de crédito		483.370	553.671	DERIVADOS DE COBERTURA	9	13.668	18.923
Crédito a la clientela		18.828.606	18.616.880				
Valores representativos de deuda		1.763.883	1.619.606	PASIVOS ASOCIADOS CON ACT. NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		10.178.087	10.723.367				
				PROVISIONES		59.033	50.705
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO		-	-	Fondos para pensiones y obligaciones similares	38	18.803	17.318
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
				Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	16	40.230	33.387
AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS		-	-	Otras provisiones		-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	9	68.366	16.926	PASIVOS FISCALES	21	42.944	47.738
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	10	50.619	9.018	Corrientes		20.631	24.702
PARTICIPACIONES	11	237.569	256.678	Diferidos		22.313	23.036
Entidades asociadas		53.266	53.266	RESTO DE PASIVOS	16	25.066	37.914
Entidades multigrupo		53.261	86.873				
Entidades del Grupo		131.042	116.539	TOTAL PASIVO		21.608.907	20.978.665
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	38	16.577	14.680	PATRIMONIO NETO			
ACTIVO MATERIAL	12	222.186	223.251	FONDOS PROPIOS		1.210.182	1.188.976
Inmovilizado material		210.777	213.142	Capital	18	118.351	116.030
De uso propio		210.777	213.142	Prima de emisión	19	306.322	308.643
Cedido en arrendamiento operativo		-	-	Reservas			
Inversiones inmobiliarias		11.389	10.109	Reservas acumuladas	20	763.728	670.573
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-	Remanente		-	-
				Otros instrumentos de capital		-	-
ACTIVO INTANGIBLE		1.200	1.491	De instrumentos financieros compuestos		-	-
Fondo de comercio		-	-	Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Otro activo intangible		1.200	1.491	Resto de instrumentos de capital		-	-
ACTIVOS FISCALES	21	130.098	95.660	Menos: Valores propios	18	(77.436)	(24.266)
Corrientes		761	13.839	Resultado del ejercicio	3	122.336	140.928
Diferidos		129.337	81.721	Menos: Dividendos y retribuciones	3	(23.139)	(22.933)
RESTO DE ACTIVOS	13	3.836	12.948	AJUSTES POR VALORACIÓN	17	42.936	14.353
				Activos financieros disponibles para la venta		42.936	14.353
				Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
				Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
				Diferencias de cambio		-	-
				Activos no corrientes en venta		-	-
				Resto de ajustes por valoración		-	-
TOTAL ACTIVO		22.782.005	22.181.993	TOTAL PATRIMONIO NETO		1.263.098	1.203.328
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		22.782.005	22.181.993
PRO-MEMORIA							
RIESGOS CONTINGENTES	28	1.893.388	2.186.346				
COMPROMISOS CONTINGENTES	28	1.837.515	2.895.314				

Las Notas 1 a 42 descritas en la memoria y los anexos I y II adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2009.

Fdo. D. José Luis Olivas Martínez, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	Fdo. D. Antonio J. Tirado Jiménez, en representación de Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.
Fdo. D. Celestino Aznar Tena	Fdo. D. Domingo Parra Soria, en representación de Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.
Fdo. Dña. Agnès Noguera Borel, en representación de Libertas 7, S.A.	Fdo. D. Manuel Olmos Llorens, en representación de Macomar Inver, S.L.
Fdo. D. José Vicente Royo Cerdá, en representación de Inversiones Rocertex, S.L.	Fdo. D. José Segura Almodóvar
Fdo. D. Juan Antonio Girona Noguera, en representación de Gesvalmina, S.L.	Fdo. Dña. María Irene Girona Noguera, en representación de Minaval, S.L.
Fdo. Dña. María Boluda Villalonga, en representación de Bancaja Participaciones, S.L.	Fdo. D. José Luis de Quesada Ibáñez, en representación de Bancaja Hábitat, S.L.
Fdo. D. Silvestre Segarra Segarra, en representación de Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	Fdo. Dña. Rosa María Lladró Sala, en representación de Agroinmobiliaria, S.L.
Fdo. D. Pedro Muñoz Pérez, en representación de Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social	Fdo. D. Federico Michavila Heras

BANCO DE VALENCIA, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Miles de Euros)



CONCEPTOS	Nota	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	29	875.771	1.180.874
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	30	(483.822)	(813.172)
MARGEN DE INTERÉS		391.949	367.702
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	31	8.992	7.994
COMISIONES PERCIBIDAS	32	104.983	107.244
COMISIONES PAGADAS	33	(7.308)	(13.618)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)-	34	28.327	17.978
Cartera de negociación		8.428	10.517
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		21.899	7.461
Otros		-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	35	2.589	2.759
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	36	10.873	11.306
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	37	(7.690)	(5.808)
MARGEN BRUTO		530.715	495.657
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN-		(166.637)	(163.749)
Gastos de personal	38	(113.669)	(111.631)
Otros gastos generales de administración	39	(52.968)	(52.118)
AMORTIZACIÓN		(11.441)	(12.009)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	15	(8.843)	2.378
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)-		(255.343)	(122.394)
Inversiones crediticias	8	(255.343)	(121.852)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	(542)
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		90.551	199.783
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)-		(18)	(4.439)
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		(18)	(4.439)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA		1	68
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	40	68.742	876
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		159.276	196.288
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	21	(36.940)	(55.380)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		122.336	140.928
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		122.336	140.928
BENEFICIO POR ACCIÓN:			
NUMERO DE ACCIONES MEDIO EN CIRCULACIÓN		460.363.213	456.988.903
BENEFICIO BÁSICO (euros)	3	0,27	0,31
BENEFICIO DILUIDO (euros)	3	0,27	0,31

Las Notas 1 a 42 descritas en la memoria y los anexos I y II adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009.

Fdo. D. José Luis Olivas Martínez, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	Fdo. D. Antonio J. Tirado Jiménez, en representación de Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.
Fdo. D. Celestino Aznar Tena	Fdo. D. Domingo Parra Soria, en representación de Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.
Fdo. Dña. Agnès Noguera Borel, en representación de Libertas 7, S.A.	Fdo. D. Manuel Olmos Llorens, en representación de Macomar Inver, S.L.
Fdo. D. José Vicente Royo Cerdá, en representación de Inversiones Rocertex, S.L.	Fdo. D. José Segura Almodóvar
Fdo. D. Juan Antonio Gironá Noguera, en representación de Gesvalmina, S.L.	Fdo. Dña. María Irene Girona Noguera, en representación de Minaval, S.L.
Fdo. Dña. María Boluda Villalonga, en representación de Bancaja Participaciones, S.L.	Fdo. D. José Luis de Quesada Ibáñez, en representación de Bancaja Hábitat, S.L.
Fdo. D. Silvestre Segarra Segarra, en representación de Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	Fdo. Dña. Rosa María Lladró Sala, en representación de Agrolinmobiliaria, S.L.
Fdo. D. Pedro Muñoz Pérez, en representación de Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social	Fdo. D. Federico Michavila Heras

BANCO DE VALENCIA, S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO TOTAL CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**
(Miles de Euros)

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009	Patrimonio Neto					
	Fondos Propios					Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio	
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	116.030	956.293	-	(24.266)	140.928	1.203.328
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	116.030	956.293	-	(24.266)	140.928	1.203.328
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	122.336	150.919
Otras variaciones del patrimonio neto	2.321	90.628	-	(53.170)	(140.928)	(101.149)
Aumentos/(Reducciones) de capital	2.321	(2.321)	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de los pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	(48.459)	(48.665)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	(206)	-	-	-	(52.990)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	180	-	(53.170)	(92.469)	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	92.469	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	506	-	-	-	506
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	118.351	1.046.911	-	(77.436)	122.336	1.253.098

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	Patrimonio Neto					
	Fondos Propios					Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio	
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	113.755	885.180	-	-	129.225	1.155.260
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	113.755	885.180	-	-	129.225	1.155.260
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	140.928	128.181
Otras variaciones del patrimonio neto	2.275	71.103	-	(24.266)	(129.225)	(80.113)
Aumentos/(Reducciones) de capital	2.275	(2.275)	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de los pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	(44.124)	(54.435)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	(10.311)	-	-	-	(24.266)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	85.101	-	(24.266)	(85.101)	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	(1.412)	-	-	-	(1.412)
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	116.030	956.293	-	(24.266)	140.928	1.203.328

Las Notas 1 a 42 descritas en la memoria y los anexos I y II adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2009.

BANCO DE VALENCIA, S.A.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS

ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	122.336	140.928
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	28.683	(12.747)
Activos financieros disponibles para la venta:	(3.623)	(18.210)
Ganancias/Pérdidas por valoración	61.781	(18.048)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(65.404)	(162)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo:	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero:	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio:	-	-
Ganancias/Pérdidas por conversión	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta:	-	-
Ganancias por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias/Pérdidas actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	32.206	6.463
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	150.919	128.181

Las Notas 1 a 42 descritas en la memoria y los anexos I y II adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2009.

BANCO DE VALENCIA, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5)	138.688	180.516
1. Resultado del ejercicio	122.336	140.928
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	204.902	135.520
(+) Amortización	11.441	12.009
(+/-) Otros ajustes	193.461	123.511
3. Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación:	(675.029)	(2.775.611)
(+/-) Cartera de negociación	(24.654)	(65.085)
(+/-) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
(+/-) Activos financieros disponibles para la venta	(126.925)	147.241
(+/-) Inversiones crediticias	(447.686)	(2.852.741)
(+/-) Otros activos de explotación	(75.864)	(5.026)
4. Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación:	449.539	2.624.318
(+/-) Cartera de negociación	24.654	64.495
(+/-) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado	516.543	2.707.010
(+/-) Otros pasivos de explotación	(91.658)	(147.187)
5. Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	36.940	55.360
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	(10.059)	(82.244)
1. Pagos:	(30.544)	(82.844)
(-) Activos materiales	(11.441)	(15.325)
(-) Activos intangibles	-	(111)
(-) Participaciones	-	(62.316)
(-) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
(-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(19.103)	(5.092)
(-) Cartera de inversión a vencimiento	-	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
2. Cobros:	20.485	600
(+) Activos materiales	1.085	-
(+) Activos intangibles	291	-
(+) Participaciones	19.109	-
(+) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
(+) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
(+) Cartera de inversión a vencimiento	-	600
(+) Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	(105.013)	(78.318)
1. Pagos:	(105.013)	(78.701)
(-) Dividendos	(48.665)	(54.435)
(-) Pasivos subordinados	(3.178)	-
(-) Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Adquisición de instrumentos de capital propio	(53.170)	(24.266)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
2. Cobros:	-	383
(+) Pasivos subordinados	-	383
(+) Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
(+) Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	23.616	19.953
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	76.477	56.524
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E + F)	100.093	76.477

	2009	2008
(+) Caja	48.283	50.321
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	51.810	26.156
(+) Otros activos financieros	-	-
(-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	100.093	76.477

Las Notas 1 a 42 descritas en la memoria y los anexos I y II adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2009.

Banco de Valencia, S.A.

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2009

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Introducción

Banco de Valencia, S.A. (en adelante, el Banco) es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. En la página "web" del Banco (www.bancodevalencia.es) y en su domicilio social, C/ Pintor Sorolla 2 y 4, de Valencia, pueden consultarse los estatutos sociales y demás información pública sobre el Banco.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco de Valencia (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, el Banco ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos y en inversiones en entidades asociadas.

Las actividades que integran el objeto social, que se limitan a las propias de las entidades de crédito, podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades mercantiles o civiles con objeto idéntico o análogo al del Banco.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 7 de marzo de 2009. Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2009 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Para el desarrollo de su actividad, que coincide con su objeto social, el Banco dispone a 31 de diciembre de 2009 de 437 sucursales, todas en España, con un 73% de ellas, en las Comunidades Autónomas de Valencia y Murcia y 236 agentes que actúan en nombre y por cuenta del Banco (véase Anexo I).

El Banco está integrado desde junio de 1994 en el Grupo Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.

La actividad del Banco se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) El cumplimiento de coeficientes de reservas mínimas y de recursos propios mínimos.
- b) La limitación de concesión de inversiones crediticias en los límites establecidos en la normativa vigente. El Banco deberá mantener concentraciones de riesgo inferiores al 25% de sus recursos propios, el 20% para concentración de riesgos con el propio grupo, tal y como establece el R.D. 216/2008, de 15 de febrero.
- c) La participación en el Fondo de Garantía de Depósitos, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el R.D. 948/2001, de 3 de agosto, la Circular de Banco de España 4/2001, de 24 de septiembre, y el Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre.

En el ejercicio 2002 el Banco se fusionó con Banco de Murcia, S.A. Los datos requeridos por la normativa mercantil, fiscal y contable relativos a esta fusión fueron incluidos en las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2002, primer ejercicio cerrado tras la fusión.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2009 han sido formuladas por los Administradores del Banco, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 29 de enero de 2010.

Las cuentas anuales del Banco se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, modificada por la Circular 6/2008, de 26 de noviembre.

Las cuentas anuales del Banco se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el Banco en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2009.

La totalidad de las cifras que figuran en esta memoria referidas al ejercicio 2008 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2009 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 7, 8, 10 y 11).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.12 y 38.1).
- La vida útil de los activos materiales (véase Nota 12).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véase Nota 22).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004 de Banco de España, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.4 Contratos de agencia

La relación de agentes del Banco al 31 de diciembre de 2009 se incluye en el Anexo I.

1.5 Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2009, el Banco posee una participación en el capital de Adquiera Servicios Financieros, E.F.C., S.A. superior al 5% de su capital (véase Nota 11.1).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones de entidades financieras en el capital del Banco que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas y que se encuentren en poder de entidades de crédito nacionales o extranjeras o de grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito nacional o extranjera (sin considerar el efecto de la autocartera):

Entidad del Grupo	% Derechos de Voto	Entidad o Grupo que posee la participación
Banco de Valencia, S.A.	38,40%	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante Bancaja (*)
Banco de Valencia, S.A.	8,53%	Guggenheim Partner PLC (**)

(*) Participación indirecta a través de Bancaja Inversiones, S.A. y otras sociedades del Grupo.

(**) Participación indirecta a través de Bancaja Inversiones, S.A., ya incluida en la anterior.

1.6 Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco, éste no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

1.7 Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por tanto, durante el ejercicio 2008 culminó, en una etapa inicial, el proceso de adaptación del Banco a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás. Este proceso no puede considerarse aún completo, debido a que el Banco se encuentra inmerso en determinados procesos de mejora de los métodos aplicados para el cálculo de requerimientos por riesgo de crédito.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Banco en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Banco.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Banco.

Para cumplir con estos objetivos, el Banco dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Banco dispone de las unidades, dependientes de la dirección de Control de Gestión y Riesgo Global de la entidad, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Banco, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Banco se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Banco y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Banco dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por tanto, la entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad y del Banco, etc.

La circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en la mencionada Circular 4/2004. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que el Banco realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Banco considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Banco al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Banco está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y el Banco está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Banco realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas. A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Banco al 31 de diciembre de 2009 y 2008, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo,

que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, a efectos consolidados, "capital a efectos de gestión". En el cuadro siguiente se desglosa el cálculo de los recursos propios individuales del Banco:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Recursos propios básicos -		
+ Capital desembolsado	118.351	116.030
- Acciones propias	(77.436)	(24.266)
+ Reservas + prima de emisión	1.017.905	925.912
+ Participaciones preferentes	170.000	170.000
+ Resultado del ejercicio no distribuido	73.160	92.469
- Activos intangibles	(1.200)	(1.491)
- Ajustes por valoración en otros activos disponibles para la venta	(11.535)	-
- Deducciones	(12.176)	(20.240)
	1.277.069	1.258.414
Recursos propios de segunda categoría -		
+ Cobertura genérica	144.739	168.103
+ Reservas de regularización	52.145	53.304
+ Financiaciones subordinadas	351.999	383.999
+ 35% plusvalías instrumentos de deuda disponibles para la venta	-	2.759
+ 45% plusvalías instrumentos de capital disponibles para la venta	35.017	5.680
- Deducciones	(12.176)	(20.240)
	571.724	593.605
Total recursos propios	1.848.793	1.852.019

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Banco excedían de los requeridos por la citada normativa.

1.8 Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como a lo largo de dichos ejercicios 2009 y 2008, el Banco cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.9 Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos. En el ejercicio 2009, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo por el Banco ascendió a 4.866 miles de euros (4.607 miles de euros en el ejercicio 2008), que se ha registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

1.10 Hechos posteriores

El Consejo de Administración celebrado el 29 de enero de 2010 ha propuesto a la Junta General de Accionistas la ampliación de capital en la proporción de 1 por 50 con cargo a "Prima de emisión", emitiéndose por tanto 9.468.065 acciones nuevas.

1.11 Comparación de la información

A efectos de la comparación de la información debe tenerse en cuenta la reclasificación de la presentación en el balance de la participación que el Banco posee en el Grupo Aguas de Valencia, a través de Inversiones Financieras Agval, S.L. (véase Nota 11.2).

En las cuentas anuales del ejercicio 2008 esta participación figuraba clasificada como entidad asociada cuando, de acuerdo con las características de la misma, por tratarse de un control conjunto, debía figurar como entidad multigrupo, sin que ello afectase a la situación patrimonial y a los resultados del Banco.

Esta situación fue aclarada mediante comunicación de hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 4 de marzo de 2009.

Consecuentemente con lo anterior, se han reclasificado los saldos correspondientes al ejercicio 2008 que a efectos comparativos figuran en el balance de situación adjunto, así como en la Nota 11 correspondiente. El importe así reclasificado ha ascendido a 53.261 miles de euros.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2009 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades del Grupo

Se consideran "entidades del Grupo" aquellas que, junto con el Banco, constituyen una unidad de decisión. Esta unidad de decisión se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad por parte del Banco, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos determinan la existencia de unidad de decisión.

En la Nota 11.1 de esta memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones- Entidades del Grupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital- Participaciones en entidades del Grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.1.2 Negocios conjuntos

Se entiende por "negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a su propia naturaleza. En la Nota 27 se resumen las circunstancias más significativas de los negocios conjuntos en vigor al cierre del ejercicio 2009.

Asimismo, se consideran también "negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Las participaciones del Banco en entidades consideradas como "negocios conjuntos" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones- Entidades multigrupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital- Participaciones en entidades multigrupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 11.2 de esta memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa aunque no constituyen una unidad de decisión con el Banco ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como "Entidades asociadas" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones- Entidades asociadas" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital- Participaciones en entidades asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 11.3 de esta memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

En aplicación de la normativa vigente, los Administradores del Banco han formulado, simultáneamente, a las cuentas anuales individuales del ejercicio 2009, las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a

dicho ejercicio, preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, así como con la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las citadas NIIF. El importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo al cierre del ejercicio 2009 asciende a 22.830 y 1.363 millones de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado del ejercicio 2009 atribuido al Grupo asciende a 132 millones de euros.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado.
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se adquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico") utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Banco de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** Esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación, que se

registran en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital - Otros instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** En esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Banco mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8.

- **Inversiones crediticias:** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco y las deudas contraídas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Banco actúa como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, propiedad del Banco y los instrumentos de capital propiedad del

Banco correspondientes a entidades que no sean del Grupo, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce su deterioro o se produce su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital- Otros instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8.3. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el epígrafe "Patrimonio neto- Ajustes por valoración- Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras (neto)- Activos financieros disponibles para la venta".

- **Pasivos financieros al coste amortizado:** En esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.18.

2.2.5 Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Banco o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

Durante el ejercicio 2009, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

2.3 Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Norma trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración- Coberturas de flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En este último caso, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Patrimonio neto- Ajustes por valoración- Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias o se corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

Además, el Banco posee determinados instrumentos financieros derivados con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, el Banco tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras de tipo de interés (IRS) mediante las cuales se cubre del riesgo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por el Banco como derivados de negociación.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera	Contravalor en Miles de Euros			
	2009		2008	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos-				
Inversiones crediticias	128.662	-	156.659	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	64.198	-	155.967
Otros	7.688	460	847	1.911
	136.350	64.658	157.506	157.878
Saldos en yenes japoneses-				
Inversiones crediticias	306.834	-	350.896	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	203.387	-	352.981
Otros	1.397	-	-	-
	308.231	203.387	350.896	352.981
Saldos en libras esterlinas-				
Inversiones crediticias	4.480	-	15.154	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	19.237	-	15.583
Otros	14.761	2	728	3
	19.241	19.239	15.882	15.586
Saldos en otras divisas-				
Inversiones crediticias	113.342	-	119.574	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	68.896	-	123.090
Otros	247	14	2.414	-
	113.589	68.910	121.988	123.090
Total saldos denominados en moneda extranjera	577.411	356.194	646.272	649.535

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Banco se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, el Banco convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.4.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos han sido euros utilizando los tipos de cambio medios (fixing) oficiales publicados por el Banco de España para el mercado de divisas de contado español del último día hábil del ejercicio.

2.4.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos.

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - Si el Banco no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si el Banco retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

En la Nota 28.5 se resumen las circunstancias más significativas de las transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre del ejercicio 2009.

2.8 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Entre los eventos a los que se refieren los párrafos anteriores, se encuentran los siguientes:

a) Para instrumentos de deuda:

- a. Que se haya producido el incumplimiento de las cláusulas contractuales, como el impago del principal o intereses.
- b. Que el emisor presente dificultades financieras significativas o haya sido declarado o sea probable su declaración en concurso de acreedores.
- c. Que se haya concedido al emisor financiación o reestructuración de la deuda por tener dificultades económicas.

b) Para instrumentos de capital:

- a. Que el emisor presente dificultades financieras significativas o haya sido declarado o sea probable su declaración en concurso de acreedores.
- b. Que se produzcan cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor que puedan tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- c. Que el valor razonable del instrumento experimente un descenso significativo o prolongado por debajo de su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo el Banco para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

2.8.1 Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.

- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.
- Por materialización del "riesgo-país", entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, el Banco establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que son reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Banco reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias. El límite máximo de cobertura de dicho fondo al 31 de diciembre de 2009 asciende a 283.441 miles de euros (255.128 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), siendo el importe alcanzado por el Banco en dichas fechas de 166.578 miles de euros.

2.8.2 Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Banco para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.8.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración- Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

2.8.3 Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explican en la Nota 2.8.2) salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

2.8.4 Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de "Instrumentos financieros" se realizan por parte del Banco de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 2.1 anterior.

2.9 Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la entidad no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

2.10 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determinan por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.8.1 anterior.

El importe en libros corresponde al inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones-Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotación a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el capítulo "Periodificaciones" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

2.11 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.11.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

En este caso, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

2.11.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo "Otros productos de explotación".

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Otros gastos generales de administración".

2.12 Gastos de personal

2.12.1 Retribuciones post-empleo

El Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "compromisos de aportación definida", cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Banco se encuentran cubiertos mediante planes domiciliados en España, según se indica a continuación.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones- Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones- Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos- Resto", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2004 de Banco de España, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo "Contratos de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. Al 31 de diciembre 2009 y 2008 no existían diferencias actuariales a cubrir por el Banco.

El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de resultados.

El "coste de los servicios pasados" - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente - entendiéndose como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados -, en el capítulo "Gastos de personal".
- El coste por intereses - entendiéndose como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo -, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas".
- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance de situación asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados".

2.12.2 Otras retribuciones a largo plazo

Prejubilaciones

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

El Banco mantiene acuerdos con determinados directivos de la entidad para satisfacer ciertas retribuciones en el caso de que, bajo determinadas circunstancias, opten por la prejubilación.

Otros compromisos

Adicionalmente, por acuerdo entre el Banco y los empleados, se estableció un premio de jubilación y un seguro de vida e incapacidad laboral, ambos de prestación definida.

Para cubrir las obligaciones derivadas del premio de jubilación, el Banco contrató una póliza de seguro colectivo para compromisos por pensiones de prestación definida con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad vinculada al Banco.

Asimismo, instrumentó sus compromisos referentes al seguro de vida e invalidez mediante la contratación de dos pólizas de seguro colectivo de vida. Todas ellas contratadas con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

El importe satisfecho por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2009, que se encuentra registrado en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 333 miles de euros (447 miles de euros en 2008).

2.12.3 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 21).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Por su parte el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.14 Activos materiales

2.14.1 Activo material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Banco, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización- Inmovilizado material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, se calcula básicamente en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios de uso propio	50
Mobiliario	10
Instalaciones	12
Equipos informáticos y sus instalaciones	4
Otros	6,5 - 12

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse,

se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con la normativa en vigor, los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine. No obstante lo anterior, el Banco no mantiene importe contabilizado alguno por este concepto.

2.14.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activo material- Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

2.14.3 Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe "Inmovilizado material- Cedido en arrendamiento operativo" del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Banco en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

2.15 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida" - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Banco - o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Banco revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, se procede en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización- Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El Banco amortiza estos elementos linealmente en un período máximo de tres años.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, el Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

2.16 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Banco, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance del Banco, sino que se informa sobre los mismos en la memoria anual, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España (véase Nota 28).

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio 2009 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.17 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- **Actividades de explotación:** actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2.4 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Banco, el cual se encuentra registrado en el capítulo "Caja y depósitos en Bancos Centrales" del balance (véase Nota 5).
- Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes "Caja y depósitos en Bancos Centrales" (los saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales) y "Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos en bancos centrales" (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación (véanse Notas 5 y 14).
- Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias- Depósitos en entidades de crédito" del balance de situación (véase Nota 8).

2.18 Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades del Grupo, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de esta Nota 2.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Banco que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el capítulo "Resultado de operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente del Banco se ha dado de baja del activo, como si permanece en él al 31 de diciembre de 2009 (véase Nota 10).

2.19 Estado de cambios en el patrimonio neto-

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

2.19.1 Estado de ingresos y gastos totales

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

2.19/2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3. Distribución de resultados del Banco y beneficio por acción

3.1 Distribución de resultados del Banco

La propuesta de distribución del beneficio neto del Banco del ejercicio 2009 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, así como la distribución aprobada del resultado del ejercicio 2008, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Reserva obligatoria	464	455
Reservas voluntarias	72.696	92.014
Dividendos:		
A cuenta	23.139	22.933
Complementario	26.037	25.526
Beneficio neto del ejercicio	122.336	140.928

Los estados contables provisionales formulados por el Consejo de Administración de acuerdo con los requisitos legales, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los dividendos a cuenta del ejercicio 2009, tal y como establece la Ley de Sociedades Anónimas, referidos al 30 de junio y al 30 de septiembre de 2009, fueron los siguientes:

Estados de suficiencia de beneficios-

	Miles de Euros	
	Primer Dividendo	Segundo Dividendo
Beneficios hasta la fecha	83.642	127.759
A deducir:		
Dotación a reservas obligatorias	464	464
Impuesto sobre Sociedades	17.026	26.860
Dividendo a cuenta	-	11.580
Beneficio distribuible	66.152	88.855
Dividendo a repartir	11.835	11.835
- Autocartera	(255)	(276)
Dividendo repartido	11.580	11.559
Dividendo bruto por acción (euros)	0,025	0,025

Estados contables de liquidez-

	Miles de Euros	
	30-06-2009	30-09-2009
Activo:		
Caja y depósitos en bancos centrales	338.944	69.096
Cartera de negociación	106.607	112.954
Activos financieros disponibles para la venta	605.777	604.988
Inversiones crediticias	20.927.538	20.969.466
Derivados de cobertura	49.899	64.316
Activos no corrientes en venta	30.115	33.701
Participaciones	271.181	271.181
Contratos de seguros vinculados a pensiones	14.580	14.580
Activo material	220.913	219.301
Activo intangible	1.106	1.008
Activos fiscales	122.180	120.899
Resto de activos	9.656	26.967
	22.698.496	22.508.457
Pasivo:		
Cartera de negociación	106.607	112.954
Pasivos financieros a coste amortizado	21.212.534	20.979.728
Derivados de cobertura	14.475	13.661
Provisiones	51.717	53.401
Pasivos fiscales	65.688	63.002
Resto de pasivos	28.359	32.812
Patrimonio:		
Ajustes por valoración	24.387	42.931
Fondos propios	1.194.729	1.209.968
	22.698.496	22.508.457

3.2 Beneficio por acción

3.2.1 Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Banco en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	2009	2008
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	122.336	140.928
Número medio ponderado de acciones en circulación	460.363.213	456.988.903
Beneficio básico por acción (euros)	0,266	0,308

3.2.2 Beneficio diluido por acción

Para proceder al cálculo de los beneficios por acción diluidos, tanto el importe de la ganancia neta atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, deben ser ajustados por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Banco no poseía deudas convertibles en acciones u opciones sobre acciones que pudieran suponer la creación de nuevas acciones. Por lo tanto, el beneficio diluido por acción coincide con el beneficio por acción.

4. Retribuciones del Consejo de Administración y a la Alta Dirección

4.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración, exclusivamente en su calidad de Consejeros del Banco, durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros					
	Dietas		Atenciones		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	178	163	73	84	251	247
Libertas 7, S.A.	78	72	61	70	139	142
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.	89	82	49	56	138	138
Inversiones Rocertex, S.L.	77	69	61	70	138	139
Gesvalmina, S.L.	77	70	49	56	126	126
Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	83	76	49	56	132	132
Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social	46	42	37	42	83	84
Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.	91	83	61	70	152	153
Bancaja Participaciones, S.A.	46	41	24	28	70	69
Bancaja Hábitat, S.L.	46	41	24	28	70	69
D. Celestino Aznar Tena	92	84	61	70	153	154
Macomar Inver, S.L.	39	35	24	28	63	63
D. José Segura Almodóvar	90	78	49	56	139	134
Minaval, S.L.	46	42	37	42	83	84
Agroinmobiliaria, S.L.	46	18	37	21	83	39
Dña. Rosa María Lladró Sala	-	24	-	21	-	45
D. Federico Michavila Heras	52	48	37	42	89	90
	1.176	1.068	733	840	1.909	1.908

4.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección del Banco durante los ejercicios 2009 y 2008 a nueve personas, que incluyen a D. Domingo Parra Soria, persona física que representa al Consejero Delegado del Banco, a los Directores Generales Adjuntos y al resto de miembros del Comité Ejecutivo de Dirección General, los cuales se han considerado, a dichos efectos, personal clave.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por el Banco en favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Retribuciones a corto plazo	2.819	2.909
Prestaciones post-empleo	884	889
Indemnizaciones y otros	-	288
Total	3.703	4.086

En relación con las prestaciones post-empleo, los compromisos existentes son de aportación definida y de prestación definida. Para aquellos casos de prestación definida los derechos consolidados al 31 de diciembre de 2009 ascienden a 13.494 miles de euros (11.829 miles de euros en 2008).

4.3 Otras operaciones

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco y de la Alta Dirección que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 correspondientes a operaciones realizadas por estos colectivos con el Banco:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ingresos financieros	2.449	6.114
Gastos financieros	34.152	14.481
Ingresos por comisiones	225	232
Total	36.826	20.827

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación que corresponden a operaciones mantenidas con el Banco por los miembros del Consejo de Administración y por la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activo		
Financiación interbancaria	161	24.289
Inversión crediticia	52.835	53.680
Pasivo		
Financiación interbancaria	1.518.535	559.863
Depósitos de la clientela	8.809	10.059
Riesgos contingentes	40.810	46.253

El desglose de los plazos en origen de las operaciones incluidas en el cuadro anterior es el siguiente:

Inversión Crediticia y Financiación Interbancaria	Miles de Euros					
	Hasta 1 Año	De 1 a 5 Años	De 5 a 10 Años	De 10 a 15 Años	Más de 15 Años	Total
31 de diciembre de 2009-						
Consejo de Administración	9.290	33.318	9.077	-	1.210	52.865
Alta Dirección	-	-	-	101	-	101
Total	9.290	33.318	9.077	101	1.210	52.966
31 de diciembre de 2008-						
Consejo de Administración	42.691	-	33.609	-	1.549	77.849
Alta Dirección	-	-	-	120	-	120
Total	42.691	-	33.609	120	1.549	77.969

Depósitos de la Clientela y Financiación Interbancaria	Miles de Euros				
	A la Vista	Hasta 1 Año	De 1 a 2 Años	Más de 2 Años	Total
31 de diciembre de 2009-					
Consejo de Administración	5.330	221.572	75.000	1.223.950	1.525.852
Alta Dirección	511	981	-	-	1.492
Total	5.841	222.553	75.000	1.223.950	1.527.344
31 de diciembre de 2008-					
Consejo de Administración	3.047	565.253	-	-	568.300
Alta Dirección	814	808	-	-	1.622
Total	3.861	566.061	-	-	569.922

El desglose de los importes dispuestos y las garantías de las operaciones incluidas en los cuadros anteriores al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Consejo de Administración	Alta Dirección	Consejo de Administración	Alta Dirección
Financiación interbancaria-				
Importe dispuesto	161	-	24.289	-
Garantía personal	161	-	24.289	-
Inversión crediticia-				
Importe dispuesto	52.895	101	53.560	120
Garantía hipotecaria	1.257	-	1.612	-
Garantía personal y otras	51.578	101	51.948	120
Riesgos contingentes-				
Importe dispuesto	40.810	-	46.253	-
Garantía personal	40.810	-	46.253	-

La totalidad de las operaciones realizadas con partes vinculadas pertenecen al giro o tráfico ordinario del Banco y se han concedido en condiciones de mercado, siendo el tipo de interés efectivo medio de los créditos a la clientela y financiación interbancaria al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del 3,80% y 6,63%, respectivamente, y el tipo de interés efectivo medio de los depósitos de la clientela y financiación interbancaria al 31 de diciembre

de 2009 y 2008 del 3,08% y 3,16%, respectivamente. Asimismo, la contraprestación fijada para la liquidación de las operaciones detalladas es mediante el reembolso de las cantidades entregadas en las fechas previstas de vencimiento.

4.4 Prestaciones post-empleo

No se ha registrado gasto alguno en las cuentas de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2009 y 2008 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por el Banco con anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y con anteriores miembros de la Alta Dirección. Las obligaciones contraídas por este concepto a 31 de diciembre de 2009 ascienden a 1.520 miles de euros (1.628 miles de euros en 2008).

4.5 Otra información

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, los miembros del Consejo de Administración han declarado al Banco las siguientes participaciones efectivas mantenidas al 31 de diciembre de 2009 en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al del Banco (entendiéndose por tal, entidad financiera):

Titular	Sociedad	Participación	Funciones
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	Inversiones Loida Sicav, S.A.	20,16%	-
	Mercavalor S.V., S.A.	19,99%	Consejero
	Ahorro Corporación Financiera S.V., S.A.	0,02%	-
	S.G.R. Comunidad Valenciana	3,18%	-
	Avalis de Catalunya S.G.R.	2,44%	Consejero
	ISBA, S.G.R. Baleares	0,93%	Consejero
	Planahur SICAV, S.A.	15,27%	-
	Bancaja Gestión de Activos, S.L.	99,91%	-
	Inversiones Valix-6 SICAV, S.A.	49,96%	-
D. José Luis Olivas Martínez, representante de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	Arcalia Patrimonios, S.V., S.A.	-	Consejero
	Allianz	Inferior al 0,05%	-
	Banco Español de Crédito, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	ING Group	Inferior al 0,05%	-
	BNP Paribas	Inferior al 0,05%	-
	Unicredito Italiano	Inferior al 0,05%	-
	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	-	Presidente
Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.	-	-	-
D. Antonio J. Tirado Jiménez, representante de Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	-	Vicepresidente 1º
D. Celestino Aznar Tena	-	-	-
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.	Arcalia Patrimonios, S.V., S.A.	-	Consejero
D. Domingo Parra Soria, representante de Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.	Banco Santander, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Banco Popular, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	BBVA, S.A.	Inferior al 0,05%	-
Libertas 7, S.A.	Banco Santander, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	BBVA, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Banco Popular, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Allied Irish	Inferior al 0,05%	-
	Raiffeisen	Inferior al 0,05%	-
	Societe Generale	Inferior al 0,05%	-
	BNP Paribas	Inferior al 0,05%	-
	Danske Bank	Inferior al 0,05%	-
	Boursorama	Inferior al 0,05%	-
	JP Morgan	Inferior al 0,05%	-
	Alpha Bank	Inferior al 0,05%	-
	Deutsche Bank	Inferior al 0,05%	-
	KBC Bruselas	Inferior al 0,05%	-
	Sydbank	Inferior al 0,05%	-
	Nordkapp Inversiones S.V., S.A.	5,78%	-
Dña. Agnès Noguera Borel, representante de Libertas 7, S.A.	-	-	-
Inversiones Rocertex, S.L.	Nordkapp Inversiones S.V., S.A.	4,00%	Consejero
D. José Vte. Royo Cerdá, representante de Inversiones Rocertex, S.L.	Wiener Blut SICAV, S.A.	38,30%	-

Titular	Sociedad	Participación	Funciones
D. José Segura Almodóvar	Banco Santander, S.A. BBVA, S.A. Banco Popular, S.A. Lobo 3000 SICAV, S.A.	Inferior al 0,05% Inferior al 0,05% Inferior al 0,05% 17,61%	- - - Presidente
Gesvalmina, S.L.	Bottom Up SICAV, S.A. Banco Popular, S.A.	99,98% 0,12%	Presidente -
D. Juan Antonio Girona Noguera, representante de Gesvalmina, S.L.	Oronside Sicav, S.A. BBVA, S.A. Banco Santander, S.A. BNP Paribas	- Inferior al 0,05% Inferior al 0,05% Inferior al 0,05%	Consejero - - -
Minaval, S.L.	Haven Inversiones SICAV, S.A.	99,88%	Presidente
D ^a María Irene Girona Noguera, representante de Minaval, S.L.	Banco Santander, S.A.	Inferior al 0,05%	-
Bancaja Participaciones, S.A.	Invercalia Gestión Privada, S.A. Arcalia Patrimonios, S.V., S.A.	0,17% -	- Consejero
D ^a María Boluda Villalonga, representante de Bancaja Participaciones, S.A.	BBVA, S.A. Banco Santander, S.A.	Inferior al 0,05% Inferior al 0,05%	- -
Bancaja Hábitat, S.L.	-	-	-
D. José Luis de Quesada Ibáñez, representante de Bancaja Hábitat, S.L.	Sinipoli SICAV, S.A.	-	Presidente
Agroinmobiliaria, S.L.	-	-	-
D ^a Rosa María Lladro Sala, representante de Agroinmobiliaria, S.L.	Mackarel SICAV, S.A. North Cape SICAV, S.A.	- -	Consejero Consejero
Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	Bancaja Gestión SICAV, S.A. Bancaja Fondos, SGIIC, S.A. Bancaja Gestión de Activos, S.L. Arcalia Patrimonios S.V., S.A.	Inferior al 0,05% Inferior al 0,05% 0,09% -	- - - Presidente
D. Silvestre Segarra Segarra, representante de Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	Green Cartera SICAV, S.A.	-	Presidente
D. Federico Michavila Heras	-	-	-
Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social	-	-	-
D. Pedro Muñoz Pérez, representante de Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social	-	-	-
Macomar Inver, S.L.	-	-	-
D. Manuel Olmos Llorens, representante de Macomar Inver, S.L.	-	-	-

5. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Caja	48.283	50.321
Depósitos en Banco de España	51.810	26.156
	100.093	76.477

6. Cartera de negociación

6.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo- saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas-		
España	99.352	74.698
	99.352	74.698
Por clases de contrapartes-		
Entidades de crédito	686	1.072
Otros sectores residentes	98.666	73.626
	99.352	74.698
Por tipos de instrumentos-		
Derivados no negociados en mercados organizados	99.352	74.698
	99.352	74.698

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En las Notas 24 y 26 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 22 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

6.2 Composición del saldo- saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas-		
España	99.352	74.698
	99.352	74.698
Por clases de contrapartes-		
Entidades de crédito	99.110	73.834
Otros sectores residentes	242	864
	99.352	74.698
Por tipos de instrumentos-		
Derivados no negociados en mercados organizados	99.352	74.698
	99.352	74.698

En la Nota 24 se presenta información relativa al riesgo de liquidez asumido por el Banco en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 22 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

6.3 Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Banco, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros							
	2009				2008			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores		Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Opciones sobre valores:								
Compradas	288	9.005	-	-	636	4.308	-	-
Emitidas	-	-	288	9.005	-	-	636	4.308
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Pérmutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	99.064	2.450.279	99.064	2.450.279	74.062	2.472.043	74.062	2.472.043
	99.352	2.459.284	99.352	2.459.284	74.698	2.476.351	74.698	2.476.351

Los saldos deudores y acreedores corresponden a derivados vendidos a clientes y la correspondiente venta o compra con contrapartes de reconocida solvencia.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con estos elementos.

7. Activos financieros disponibles para la venta

7.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas-		
España	738.346	563.145
Resto de países de la Unión Europea	13.434	17.994
Deterioro de valor (*)	(19.288)	(16.681)
Ajuste por valoración	46.579	46.854
	779.071	611.312
Por clases de contrapartes-		
Entidades de crédito	148.744	179.435
Administraciones Públicas residentes	512.157	298.162
Otros sectores residentes	77.445	103.533
Otros sectores no residentes	13.434	9
Deterioro de valor (*)	(19.288)	(16.681)
Ajuste por valoración	46.579	46.854
	779.071	611.312
Por tipos de instrumentos-		
Valores representativos de deuda:		
Deuda Pública española		
Obligaciones y bonos del Estado	512.157	298.162
Emitidos por entidades financieras	162.169	179.435
Otros instrumentos de capital:		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	36.577	29.172
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	28.545	62.038
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	9	9
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	12.323	12.323
Deterioro de valor (*)	(19.288)	(16.681)
Ajuste por valoración:		
Deuda Pública española	6.435	13.483
Emitidos por entidades financieras	(22.913)	24.512
Acciones de sociedades españolas cotizadas	65.102	12.227
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	(2.045)	(3.368)
	779.071	611.312

(*) De este importe al 31 de diciembre de 2009, 14.010 miles de euros corresponden a pérdidas por deterioro contabilizadas para la cobertura del riesgo de crédito (idéntico importe al 31 de diciembre de 2008) y 5.278 miles de euros corresponden a pérdidas por deterioro para la cobertura de riesgo de mercado (2.671 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Existen activos incluidos en el cuadro anterior por 225.428 miles de euros, afectos en garantía de operaciones con pacto de recompra (311.645 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 2,21% (4,28% al 31 de diciembre de 2008).

En la Nota 24 se presenta información relativa al riesgo de liquidez asumido por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 22 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

7.2 Cobertura del riesgo de crédito y otros

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas durante los ejercicios 2009 y 2008 y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dichos ejercicios, desglosado por contrapartes y tipos de instrumentos financieros de aquellos instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta:

	Miles de Euros				
	Saldo a 31/12/2007	Dotación con Cargo a Pérdidas y Ganancias	Saldo a 31/12/2008	Traspaso	Saldo a 31/12/2009
Por clases de contrapartes-					
Otros sectores residentes	16.681	-	16.681	2.607	19.288
	16.681	-	16.681	2.607	19.288
Por tipos de instrumentos-					
Acciones de sociedades españolas cotizadas	2.291	-	2.291	2.607	4.898
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	14.010	-	14.010	-	14.010
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	380	-	380	-	380
	16.681	-	16.681	2.607	19.288

La totalidad de los valores incluidos en este epígrafe del balance están emitidos por sociedades o entidades domiciliadas en España.

8. Inversiones crediticias

8.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas-		
España	21.136.288	20.649.612
Resto de países de la Unión Europea	361.490	364.984
Resto de Europa	33.086	30.480
Otros países	117.277	134.400
Pérdidas por deterioro	(606.692)	(444.853)
Otros ajustes por valoración	14.410	54.434
	21.055.859	20.789.057
Por clases de contrapartes-		
Entidades de crédito	2.226.668	2.172.258
Administraciones Públicas residentes	98.374	80.298
Otros sectores residentes	18.841.370	18.403.024
Otros sectores no residentes	481.729	523.896
Pérdidas por deterioro	(606.692)	(444.853)
Otros ajustes por valoración	14.410	54.434
	21.055.859	20.789.057
Por tipos de instrumentos-		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	14.417.050	14.573.311
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	2.132.203	1.477.141
Adquisiciones temporales de activos	149.711	150.023
Depósitos a plazo en entidades de crédito	270.093	233.028
Cartera comercial	1.211.575	1.361.507
Deudores a la vista y varios	353.335	652.376
Arrendamientos financieros	268.259	329.876
Valores representativos de deuda	1.763.883	1.619.506
Otros activos financieros	292.144	182.978
Otros	36.932	44.119
Activos dudosos	752.956	555.611
Pérdidas por deterioro:		
<i>Cobertura específica</i>	(440.114)	(278.275)
<i>Cobertura genérica</i>	(166.578)	(166.578)
Otros ajustes por valoración	14.410	54.434
	21.055.859	20.789.057

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco ha registrado como activos subestándar 1.020.534 y 1.291.092 miles de euros, respectivamente, de los cuales 183.641 y 195.020 miles de euros, respectivamente, corresponden a operaciones mantenidas con sociedades vinculadas.

Al 31 de diciembre de 2009, determinados activos incluidos en este epígrafe del balance de situación por importe de 138.170 miles de euros se encuentran afectos en garantía de la rentabilidad de los bonos de titulización emitidos por el Banco.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En la Nota 23 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en la Nota 24 se presenta información relativa al riesgo de liquidez asumido por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 22 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 4,29% (6,02% al 31 de diciembre de 2008).

Cédulas hipotecarias multicedente y bonos de titulización subordinados

El detalle de las cédulas hipotecarias multicedente y los bonos de titulización subordinados adquiridos por el Banco clasificados dentro de valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Emisión	Importe Vivo (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	Vencimiento
Cédulas hipotecarias:			
B.T.A. Cédulas TDA 9	499.905	Eur + 0,10%	2012
B.T.A. Cédulas TDA 12	499.920	Eur + 0,12%	2013
B.T.A. Cédulas TDA 13	500.000	Eur + 0,45%	2011
B.T.A. Cédulas TDA 15	199.958	1,88%	2013
Bonos de titulización subordinados:			
Valencia Hipotecario 2, F.T.H.	9.900	Eur + 3,50%	2043
Valencia Hipotecario 3, F.T.A.	10.400	Eur + 3,50%	2044
Valencia Hipotecario 4, F.T.A.	28.500	Eur + 4,00%	2046
Pyme Valencia 1, F.T.A.	15.300	Eur + 4,00%	2010
Total	1.763.883		

8.2 Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados atendiendo a las áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por contrapartes y por tipos de instrumentos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2009

	Miles de Euros					
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Por áreas geográficas-						
España	74.974	202.894	270.312	139.867	38.650	726.697
Resto de países de la Unión Europea	2.378	4.478	9.721	4.695	3.455	24.727
Otros países	-	145	557	601	229	1.532
	77.352	207.517	280.590	145.163	42.334	752.956
Por clases de contrapartes-						
Otros sectores residentes	74.974	202.894	270.312	139.867	38.650	726.697
Otros sectores no residentes	2.378	4.623	10.278	5.296	3.684	26.259
	77.352	207.517	280.590	145.163	42.334	752.956
Por tipos de instrumentos-						
Cartera comercial	4.376	14.521	27.708	11.892	2.513	61.010
Descubiertos	1.296	2.240	845	308	164	4.853
Tarjetas	586	1.159	1.318	666	475	4.204
Créditos	6.307	19.234	15.087	7.012	524	48.164
Préstamos	59.932	161.882	221.320	116.157	38.006	597.297
Anticipos	126	2.671	4.881	1.445	39	9.162
Arrendamiento financiero	3.248	408	174	5.292	481	9.603
Avaes	1.396	3.072	7.142	1.370	132	13.112
Otros	85	2.330	2.115	1.021	-	5.551
	77.352	207.517	280.590	145.163	42.334	752.956

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros					
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Por áreas geográficas-						
España	404.532	89.855	32.940	4.448	7.255	539.030
Resto de países de la Unión Europea	1.974	916	5	4	186	3.085
Otros países	9.127	3.209	639	357	164	13.496
	415.633	93.980	33.584	4.809	7.605	555.611
Por clases de contrapartes-						
Otros sectores residentes	406.005	90.408	32.947	4.459	7.255	541.074
Otros sectores no residentes	9.628	3.572	637	350	350	14.537
	415.633	93.980	33.584	4.809	7.605	555.611
Por tipos de instrumentos-						
Cartera comercial	36.637	18.173	3.182	612	424	59.028
Descubiertos	798	348	316	40	75	1.577
Tarjetas	1.336	492	271	131	178	2.408
Créditos	29.855	5.734	3.504	130	79	39.302
Préstamos	318.324	61.533	24.198	3.384	5.294	412.733
Anticipos	3.552	2.019	681	64	699	7.015
Arrendamiento financiero	15.495	1.608	402	67	66	17.638
Avaes	6.349	587	360	29	6	7.331
Otros	3.287	3.486	670	352	784	8.579
	415.633	93.980	33.584	4.809	7.605	555.611

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2009

	Miles de Euros			
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	Total
Por áreas geográficas-				
España	108.164	42.947	40.932	192.043
Resto de países de la Unión Europea	144	181	298	623
Resto de países	18	26	5.629	5.673
	108.326	43.154	46.859	198.339
Por clases de contrapartes-				
Administraciones públicas	1.143	-	416	1.559
Otros sectores residentes	106.976	42.952	40.516	190.444
Otros sectores no residentes	207	202	5.927	6.336
	108.326	43.154	46.859	198.339
Por tipos de instrumentos-				
Créditos	49.538	12.954	10.022	72.514
Préstamos	28.737	19.548	19.428	67.713
Tarjetas	461	512	18	991
Cartera comercial	6.468	3.707	2.973	13.148
Arrendamiento financiero	433	261	537	1.231
Anticipos	1.272	1.752	3.009	6.033
Avaes	618	64	558	1.240
Descubiertos	18.908	4.356	10.314	33.578
Otros	1.891	-	-	1.891
	108.326	43.154	46.859	198.339

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros			
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	Total
Por áreas geográficas-				
España	180.558	185.803	148.118	514.479
Resto de países de la Unión Europea	18	37	83	138
Resto de países	72	148	406	626
	180.648	185.988	148.607	515.243
Por clases de contrapartes-				
Administraciones públicas	141	-	25.700	25.841
Otros sectores residentes	180.423	185.801	122.417	488.641
Otros sectores no residentes	84	187	490	761
	180.648	185.988	148.607	515.243
Por tipos de instrumentos-				
Créditos	50.187	45.262	80.239	175.688
Préstamos	106.816	116.086	50.881	273.783
Tarjetas	601	668	696	1.965
Cartera comercial	4.227	8.106	9.692	22.025
Arrendamiento financiero	769	472	633	1.874
Anticipos	400	1.630	2.070	4.100
Avaes	3.432	177	18	3.627
Descubiertos	14.038	13.387	4.184	31.609
Otros	178	200	194	572
	180.648	185.988	148.607	515.243

8.3 Cobertura del riesgo de crédito

El movimiento de la cuenta "Pérdidas por deterioro" durante los ejercicios 2009 y 2008 se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	44.400	295.044	339.444
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	261.687	-	261.687
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(7.443)	(128.466)	(135.909)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja (Nota 23)	(20.369)	-	(20.369)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	278.275	166.578	444.853
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	354.664	-	354.664
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(96.975)	-	(96.975)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja	(95.850)	-	(95.850)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	440.114	166.578	606.692

A continuación se presenta el detalle de las pérdidas por deterioro por cobertura específica clasificadas por tipos de instrumentos financieros:

	Miles de Euros			
	Individualmente		Colectivamente	
	2009	2008	2009	2008
Operaciones sin garantía real	68.719	56.797	65.171	79.218
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminada	-	-	1.327	10.730
Otras garantías reales	46.745	65.613	118.769	20.090
Otros	81.487	-	57.896	45.827
	196.951	122.410	243.163	155.865

Al 31 de diciembre de 2009 existen 114.918 miles de euros de pérdidas por deterioro por cobertura específica calculadas individualmente que corresponden a saldos de operaciones en vigor consideradas subestándar (126.830 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Adicionalmente, existen 81.487 miles de euros de pérdidas por deterioro por cobertura específica calculadas individualmente que corresponden a operaciones de dación en pago.

La práctica totalidad de las pérdidas por deterioro, tanto las calculadas de forma específica como las calculadas de forma genérica, corresponde a contrapartes residentes en España.

El detalle del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (Neto)- Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Dotaciones netas del ejercicio al fondo de provisión para insolvencias	352.293	260.533
Más:		
Amortización de préstamos sin fondo (Nota 23)	2.371	1.154
Menos:		
Fondos disponibles de insolvencias	(96.975)	(135.902)
Recuperación de activos en suspenso	(2.346)	(3.933)
Total	255.343	121.852

9. Derivados de cobertura

9.1 Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose de las permutas financieras sobre tipos de interés (IRS) designadas como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	Valor Razonable	Nocional
31 de diciembre de 2008		
Saldos deudores	16.925	1.294.689
Saldos acreedores	18.923	425.329
31 de diciembre de 2009		
Saldos deudores	66.366	3.764.864
Saldos acreedores	13.568	1.395.645

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con dichos instrumentos.

Las operaciones de permuta financiera sobre tipos de interés han sido contratadas por el Banco con contrapartes de reconocida solvencia. A continuación se detallan las posiciones netas abiertas al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo al tipo de operaciones cubiertas:

	Miles de Euros	
	Deudores/(Acreedores)	
	2009	2008
Inversiones crediticias a tipo de interés fijo	(1.296)	(2.251)
Depósitos a plazo de clientes a tipo de interés fijo	(910)	(8.126)
Bonos propiedad del Banco a tipo de interés fijo	(5.778)	-
Cédulas hipotecarias propiedad del Banco	60.782	8.379
	52.798	(1.998)

10. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos de estos capítulos de los balances de situación corresponden a activos procedentes de adjudicaciones y daciones en pago, y presentan la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Procedente de particulares-		
Primera vivienda	47.451	6.444
Segunda vivienda	-	8
Otros	133	54
Fincas rústicas	918	1.034
Oficinas y locales polivalentes	2.100	717
Otros	217	759
	50.819	9.016

El siguiente detalle muestra el período medio al 31 de diciembre de 2009 y 2008, calculado en base a la experiencia histórica del Banco de los últimos catorce años, en los que se produce la baja o venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	2009	2008
Fincas rústicas	46	46
Locales comerciales	105	105
Viviendas	36	36
Otros	49	59

Durante los ejercicios 2009 y 2008, así como durante ejercicios anteriores, el Banco ha realizado diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta y de grupos de disposición en las cuales ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe de los préstamos concedidos por el Banco durante el ejercicio 2009 para la financiación de este tipo de operaciones ascendió a 1.466 miles de euros (318 miles de euros en el ejercicio 2008). El importe pendiente de cobro por este tipo de financiaciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendía a 2.467 y 699 miles de euros, respectivamente. El porcentaje medio financiado de las operaciones de este tipo vivas al 31 de diciembre de 2009 se corresponde con el fijado por el Banco en sus políticas de concesión del riesgo de crédito.

El siguiente cuadro muestra la razón social de las sociedades de tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes en venta registrados por el Banco, indicándose para cada sociedad y tipo de activo (correspondiendo en todos los casos a activos procedentes de adjudicaciones y daciones en pago), el valor en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado de los activos tasados, así como el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Valor Neto en Libros	Valor Razonable	Valor Neto en Libros	Valor Razonable
Tasaciones Inmobiliarias, S.A.	13.028	21.303	2.130	6.853
Tecnitasa, S.A.	7.718	9.487	560	607
Sociedad de Tasación, S.A.	4.800	4.800	-	-
Internacional de Transacciones y Servicios, S.A.	3.487	4.582	235	205
Tasaciones Hipotecarias, S.A.	3.340	8.040	461	844
Risc/Valor, S.A.	3.222	4.687	563	537
Compañía Hispana de Tasaciones y Valoraciones, S.A.	2.828	3.603	424	449
Eurovaloraciones, S.A.	2.745	4.244	164	477
Inta, S.A.	1.959	8.603	903	5.840
Gestión de Valoraciones y Tasaciones, S.A.	428	1.742	-	-
Valoraciones Fraser, S.A.	71	619	134	619
Otros	1.629	5.857	3.442	6.797
Total	45.255	77.567	9.016	23.228

En el cuadro anterior no se han incluido aquellos activos procedentes de adjudicaciones que no disponen de tasación, como pueden ser elementos de maquinaria y mobiliario, por un importe total de 5.564 miles de euros al 31 de diciembre de 2009.

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo.

11. Participaciones

El movimiento de este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2009 y 2008, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Entidades del Grupo	Entidades Multigrupo	Entidades Asociadas	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2007	85.541	57.103	51.718	194.362
Adiciones	35.437	29.765	1.571	66.773
Retiros	-	-	(18)	(18)
Traspasos	-	5	(5)	-
Dotación provisiones	(4.439)	-	-	(4.439)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	116.539	86.873	53.266	256.678
Adiciones	14.503	-	-	14.503
Retiros	-	(33.612)	-	(33.612)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	131.042	53.261	53.266	237.569

11.1 Entidades del Grupo

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, todas ellas domiciliadas en España:

Entidad	Porcentaje de Participación				Valor Neto en Libros (Miles de Euros)	
	Directa		Indirecta		2009	2008
	2009	2008	2009	2008		
Real Equity, S.L.U. ⁽¹⁾	100%	100%	-	-	40.000	40.000
Inversiones Valencia Capital Riesgo S.C.R., S.A.U. ⁽²⁾	100%	100%	-	-	29.400	14.900
Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.U. ⁽³⁾	100%	100%	-	-	41.561	41.561
BVA Preferentes, S.A.U. ⁽⁴⁾	100%	100%	-	-	61	61
Adquiera Servicios Financieros, E.F.C., S.A. ⁽⁵⁾	63,87%	63,87%	-	-	11.411	11.411
Vipactivos, S.L.U. ⁽⁶⁾	100%	100%	-	-	2.603	2.603
VIP Gestión de Inmuebles, S.L.U. ⁽⁶⁾	100%	100%	-	-	6.003	6.003
VIP Viviendas y Locales, S.L.U. ⁽⁶⁾	100%	-	-	100%	3	-
Vipcartera, S.L. ⁽⁷⁾	-	-	84,22%	84,22%	-	-
VIP Explotación de Activos, S.L.U. ⁽⁷⁾	-	-	-	100%	-	-
Habitat 2018, S.L. ⁽⁸⁾	-	-	55,60%	-	-	-
Vip Desarrollos, S.L.U. ⁽⁸⁾	-	-	100%	-	-	-
Vip Promociones Inmobiliarias Sur, S.L.U. ⁽⁸⁾	-	-	100%	-	-	-
Vip Administración de Inmuebles, S.L.U. ⁽⁸⁾	-	-	100%	-	-	-
Vip Negocios, S.L.U. ⁽⁸⁾	-	-	100%	-	-	-
					131.042	116.539

(1) El objeto social de la sociedad es la compraventa, arrendamiento, promoción y construcción de inmuebles.

(2) El objeto social se centra en la promoción, mediante la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores, en los términos previstos en la normativa aplicable a las Sociedades de Capital-Riesgo. Durante el ejercicio

2009 se ha materializado una ampliación de capital por importe de 14.500 miles de euros, íntegramente suscrita y desembolsada por el Banco.

- (3) Sociedad holding constituida en el ejercicio 2006, que agrupa las participaciones en sociedades que desarrollan su negocio en el sector inmobiliario.
- (4) Sociedad constituida en el ejercicio 2006 cuya única finalidad es la emisión de participaciones preferentes con la garantía del Banco de Valencia, S.A.
- (5) Entidad Financiera de Crédito, especializada en la financiación al consumo.
- (6) Sociedades constituidas en el ejercicio 2008 cuyo objeto social es la compraventa y explotación de toda clase de fincas rústicas o urbanas, la urbanización, parcelación, construcción, promoción y rehabilitación por cuenta propia o ajena de todo tipo de inmuebles.
- (7) Sociedades inmobiliarias constituidas en 2008 participadas indirectamente por el Banco a través de Valenciana de Inversiones Participadas, S.L. cuyo objeto social es la compraventa y explotación de toda clase de fincas rústicas o urbanas, la urbanización, parcelación, construcción, promoción y rehabilitación por cuenta propia o ajena de todo tipo de inmuebles.
- (8) Sociedades inmobiliarias constituidas en 2009 participadas indirectamente por el Banco a través de Valenciana de Inversiones Participadas, S.L. cuyo objeto social es la compraventa y explotación de toda clase de fincas rústicas o urbanas, la urbanización, parcelación, construcción, promoción y rehabilitación por cuenta propia o ajena de todo tipo de inmuebles.

La información financiera relevante de estas sociedades al 31 de diciembre de 2009 y 2008, según sus estados financieros provisionales no auditados de 2009 y según sus cuentas anuales de 2008, respectivamente, es la siguiente:

Entidad	Miles de Euros			
	Fondos Propios ⁽¹⁾		Resultado	
	2009	2008	2009	2008
Real Equity, S.L.U.	41.714	41.488	226	754
Inversiones Valencia Capital Riesgo S.C.R., S.A.U.	32.893	17.355	1.046	(1.187)
Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.U.	33.695	41.557	(7.810)	(6.176)
BVA Preferentes, S.A.U.	61	61	-	-
Adquiera Servicios Financieros, E.F.C., S.A.	11.592	13.790	(2.199)	(1.171)
Vipactivos, S.L.U.	11.721	2.525	9.207	(78)
VIP Gestión de Inmuebles, S.L.U.	4.759	5.992	(1.190)	(11)
VIP Viviendas y Locales, S.L.U.	13	3	10	-
Vipcartera, S.L.	4.829	4.907	(74)	(96)
VIP Explotación de Activos, S.L.U.	-	3	-	-
Habitat 2018, S.L.	169.058	-	(2.378)	-
VIP Desarrollos, S.L.U.	3	-	-	-
VIP Promociones Inmobiliarias Sur, S.L.U.	3	-	-	-
VIP Administración de Inmuebles, S.L.U.	3	-	-	-
VIP Negocios, S.L.U.	3	-	-	-

(1) Incluye el resultado del ejercicio.

11.2 Entidades multigrupo

El detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en empresas multigrupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, todas ellas domiciliadas en España, es el siguiente:

Entidad	Porcentaje de Participación				Valor Neto en Libros (Miles de Euros)	
	Directa		Indirecta		2009	2008
	2009	2008	2009	2008		
Sitreba, S.L. ⁽¹⁾	-	27,27%	-	-	-	33.612
Inversiones Financieras Agval, S.L. ⁽²⁾	50,00%	50,00%	-	-	53.256	53.256
Urbanizadora Experiencia Inmobiliaria, S.L. ⁽³⁾	-	-	50,00%	50,00%	-	-
Aguas de Valencia, S.A. ⁽⁴⁾	0,003%	0,003%	32,32%	30,34%	5	5
Carat Energías, S.L. ⁽⁵⁾	-	-	50,00%	-	-	-
					53.261	86.873

(1) La actividad principal consistía en la inversión mobiliaria. El principal activo de Sitreba, S.L. era la participación del 5,50% en Abertis Infraestructuras, S.A. Durante el ejercicio 2009, los socios de Sitreba han recomprado las acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. que se aportaron en su día y se ha procedido a la liquidación de la sociedad.

(2) La principal actividad consiste en la inversión mobiliaria. El principal activo de la sociedad al 31 de diciembre de 2009 es la participación del 64,64% en el capital social de Aguas de Valencia, S.A., dedicada a la gestión del ciclo integral del agua y cabecera de un grupo de empresas dedicadas a dicha actividad. Como consecuencia de la OPA de exclusión de cotización llevada a cabo por Aguas de Valencia, S.A. en 2009, esta sociedad ha adquirido determinadas acciones propias que al cierre del ejercicio figuraban en autocartera. De esta forma, el porcentaje de participación efectiva de Inversiones Financieras Agval, S.L. en Aguas de Valencia, S.A. al 31 de diciembre de 2009 ascendía al 67,30%.

(3) Participación indirecta a través de Valenciana de Inversiones Participadas, S.L. La principal actividad es la edificación y obra civil.

(4) El Banco participa directamente en Aguas de Valencia, S.A. en este porcentaje.

(5) Participación indirecta a través de Inversiones Valencia Capital Riesgo, S.C.R., S.A.U. La principal actividad consiste en la participación en sociedades de desarrollo de energía eólica.

La información financiera relevante de estas sociedades al 31 de diciembre de 2009 y 2008, según sus estados financieros provisionales no auditados de 2009 y según sus cuentas anuales de 2008, respectivamente, es la siguiente:

Entidad	Miles de Euros			
	Fondos Propios ⁽¹⁾		Resultado	
	2009	2008	2009	2008
Sitreba, S.L.	-	328.755	-	20.908
Urbanizadora Experiencia Inmobiliaria, S.L.	658	4.488	(491)	(643)
Inversiones Financieras Agval, S.L. ⁽²⁾	106.810	104.499	2.311	1.682
Carat Energías, S.L.	157	-	(3)	-

(1) Incluye el resultado del ejercicio.

(2) Dado que Inversiones Financieras Agval, S.L. participa en Aguas de Valencia, S.A. en el porcentaje indicado anteriormente, se indica que los fondos propios consolidados y los resultados consolidados del Grupo Aguas de Valencia al 31 de diciembre de 2009 ascienden a 161.757 y 16.240 miles de euros, respectivamente (162.535 y 14.584 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2008).

11.3 Entidades asociadas

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008, todas ellas domiciliadas en España:

Entidad	Actividad	Porcentaje de Participación				Valor Neto en Libros (Miles de Euros)	
		2009		2008		2009	2008
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta		
Grupo Arcalia Patrimonios Sociedad de Valores	Sdad. valores	22,21%	-	22,21%	-	15.853	15.853
Grupo Med Wind Energy ⁽¹⁾	Parques eólicos	26,00%	-	26,00%	-	5.862	5.862
Grupo Invergánim	Plásticos	16,30%	8,70%	16,30%	8,70%	803	672
Rimalo Inversiones Sicav, S.A.	Sdad. inversión	49,99%	-	49,99%	-	1.202	1.202
Grupo Nordkapp Inversiones Sociedad de Valores	Sdad. valores	34,25%	-	34,25%	-	7.303	7.434
Grupo Productores Hoteleros Reunidos	Explotación hotelera	29,93%	-	29,93%	-	22.117	22.117
Tenedora de Acciones de ITV de Levante, S.L.	Tenedora de acciones	12,00%	28,00%	12,00%	28,00%	126	126
ITV de Levante, S.A. ⁽⁴⁾	Inspección de vehículos	-	50,00%	-	50,00%	-	-
Kalite Desarrollo, S.A. ⁽²⁾	Inmobiliaria	-	40,00%	-	40,00%	-	-
Grupo Lugodi ⁽²⁾	Inmobiliaria	-	33,34%	-	33,34%	-	-
Valle Levante, S.L. ⁽²⁾	Inmobiliaria	-	-	-	47,50%	-	-
Porta de Les Germanies, S.A. ⁽²⁾	Inmobiliaria	-	33,33%	-	33,33%	-	-
Inversiones Patrimoniales La Marina, S.A. ⁽²⁾	Inmobiliaria	-	25,00%	-	25,00%	-	-
Gescap Urbana, S.A. ⁽²⁾	Inmobiliaria	-	30,00%	-	30,00%	-	-
Nou Litoral, S.L. ⁽²⁾	Inmobiliaria	-	25,00%	-	25,00%	-	-
Lareldon, S.L. ⁽²⁾	Inmobiliaria	-	25,00%	-	25,00%	-	-
Valmur Gestión y Desarrollo Urbano, S.L. ⁽²⁾	Inmobiliaria	-	20,00%	-	20,00%	-	-
Parque Industrial El Pla, S.L. ⁽²⁾	Inmobiliaria	-	25,00%	-	25,00%	-	-
Remember Spain, S.A. ⁽²⁾	Inmobiliaria	-	49,50%	-	49,50%	-	-
EITWO International Investment, S.L. ⁽²⁾	Inmobiliaria	-	33,33%	-	33,33%	-	-
Foiblebusiness, S.L. ⁽²⁾	Inmobiliaria	-	49,50%	-	49,50%	-	-
Bavacun, S.L. ⁽²⁾	Inmobiliaria	-	34,00%	-	34,00%	-	-
Muchavista Sur Inversiones, S.L. ⁽²⁾	Inmobiliaria	-	33,33%	-	33,33%	-	-
Alter Residencial, S.L. ⁽²⁾	Inmobiliaria	-	-	-	40,00%	-	-
Polígono Alto Llano, S.L. ⁽²⁾	Inmobiliaria	-	20,00%	-	20,00%	-	-
Terminal Polivalente Portuaria Sagunto, S.A. ⁽³⁾	Concesión portuaria	-	25,00%	-	25,00%	-	-
Energía Solar Aplicada, S.L. ⁽³⁾	Ingeniería solar	-	27,00%	-	27,00%	-	-
Acuigroup Maremar, S.L. ⁽³⁾	Acuicultura marina	-	20,05%	-	20,00%	-	-
Picanya Sud, S.L. ⁽²⁾	Inmobiliaria	-	20,00%	-	20,00%	-	-
Ensanche Urbano, S.L. ⁽²⁾	Inmobiliaria	-	49,30%	-	49,30%	-	-
Nuevos Planes de Inversión, S.L. ⁽²⁾	Inmobiliaria	-	50,00%	-	50,00%	-	-
Peñíscola Green, S.L. ⁽²⁾	Inmobiliaria	-	33,33%	-	33,33%	-	-
Arraimat Peninsular, S.L. ⁽²⁾	Inmobiliaria	-	46,29%	-	50,00%	-	-
The Size Sintered Ceramics, S.L. ⁽³⁾	Azulejera	-	45,00%	-	45,00%	-	-
Nova Feina, S.L. ⁽³⁾	Parques eólicos	-	-	-	35,00%	-	-
Nou Biourbanisme, S.A. ⁽²⁾	Inmobiliaria	-	20,00%	-	-	-	-
Inversiones Resorts Mediterráneos, S.L. ⁽²⁾	Inmobiliaria	-	23,05%	-	-	-	-
VIP Explotación de Activos, S.L. ⁽²⁾	Inmobiliaria	-	50,00%	-	-	-	-
Chillida Sistemas de Seguridad, S.L. ⁽³⁾	Seguridad	-	40,20%	-	-	-	-
Conercan Eólica, S.L. ⁽³⁾	Parques eólicos	-	25,00%	-	-	-	-
						53.266	53.266

- (1) El Consejo de Administración del Banco mantiene un acuerdo de invertir en el proyecto Med Wind Energy, S.L. hasta un máximo de 20 millones de euros, concurriendo a las ampliaciones de capital que acuerde dicha sociedad.
- (2) Sociedades inmobiliarias participadas a través de Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.U.
- (3) Sociedades participadas a través de Inversiones Valencia Capital Riesgo, S.C.R., S.A.U.
- (4) Sociedad participada a través de Tenedora de Acciones de ITV de Levante, S.L.

La información financiera relevante de estas sociedades al 31 de diciembre de 2009 y 2008, según sus estados financieros provisionales no auditados de 2009 y según las cuentas anuales de 2008, respectivamente, es la siguiente:

Entidad	Miles de Euros ⁽¹⁾			
	Fondos Propios ⁽²⁾		Resultado	
	2009	2008	2009	2008
Grupo Arcalia Patrimonios Sociedad de Valores	54.176	52.328	1.622	2.408
Grupo Med Wind Energy	50.487	50.424	63	11.272
Grupo Invergánim	9.004	9.220	348	527
Rimalo Inversiones Sicav, S.A.	3.161	3.064	176	(524)
Grupo Nordkapp Inversiones Sociedad de Valores	5.243	5.280	(1)	(629)
Grupo Productores Hoteleros Reunidos	79.890	77.127	2.763	5.528
Tenedora de Acciones de ITV de Levante, S.L.	15.922	16.511	651	2.676
ITV de Levante, S.A.	5.664	5.084	1.882	1.890
Kalite Desarrollo, S.A.	10.723	9.712	(2.146)	(2.455)
Grupo Lugodi	(8)	(1.642)	(1.037)	(3.000)
Valle Levante, S.L.	-	559	-	(860)
Porta de Les Germanies, S.A.	3.934	3.825	69	2.709
Inversiones Patrimoniales La Marina, S.A.	567	700	(435)	(672)
Gescap Urbana, S.A.	1.215	1.193	19	10
Nou Litoral, S.L.	13.933	28.123	(790)	2.852
Lareldon, S.L.	4.012	4.001	5	14
Valmur Gestión y Desarrollo Urbano, S.L.	13.969	(31)	43	(6.500)
Parque Industrial El Pla, S.L.	190	200	42	43
Remember Spain, S.A.	(348)	(94)	(296)	(537)
BITWO International Investment, S.L.	3.232	2.891	19	(407)
Foiblebusiness, S.L.	(873)	(390)	(529)	(929)
Bavacun, S.L.	3.982	4.311	(350)	(1.045)
Muchavista Sur Inversiones, S.L.	2.004	3.167	(595)	(221)
Alter Residencial, S.L.	-	311	-	8
Polígono Alto Llano, S.L.	55	55	(1)	(4)
Terminal Polivalente Portuaria Sagunto, S.A.	2.013	698	(112)	(128)
Energía Solar Aplicada, S.L.	3.702	8.861	1.433	9.569
Acuigroup Maremar, S.L.	6.460	4.226	261	(16)
Picanya Sud, S.L.	1.916	(1.385)	(12)	(1.763)
Ensanche Urbano, S.A.	17.687	31.209	(6.290)	(1.737)
Nuevos Planes de Inversión, S.L.	3.005	2.000	45	(18)
Pefíscola Green, S.L.	11.880	11.884	-	-
Arraimat Peninsular, S.L.	8.351	4.999	7	-
The Size Sintered Ceramics, S.L.	2.055	1.439	(1.525)	-
Nova Feina, S.L.	-	2.000	-	-
Nou Biourbanisme, S.A.	(608)	-	(2.020)	-
Inversiones Resorts Mediterráneos, S.L.	8.049	-	(1.846)	-
VIP Explotación de Activos, S.L.	1.000	-	(3)	-
Chillida Sistemas de Seguridad, S.L.	13.178	-	66	-
Conercan Eólica, S.L.	167	-	(133)	-

(1) Datos al 31 de diciembre de 2009 obtenidos de información no auditada. En los casos de los Grupos Arcalia Patrimonios, Med Wind Energy, Invergánim, Nordkapp y Productores Hoteleros Reunidos, la información detallada se refiere a estados consolidados.

(2) El importe de fondos propios incluye el resultado del ejercicio.

11.4 Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008, los cuales se presentan minorando el valor de las correspondientes cuentas de participaciones:

	Miles de Euros	
	Entidades Asociadas	Entidades del Grupo
Saldo a 31 de diciembre de 2007	2.694	-
Dotación con cargo a resultados	-	4.439
Recuperaciones con abono a resultados	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2008	2.694	4.439
Dotación con cargo a resultados	131	-
Recuperaciones con abono a resultados	(131)	-
Saldo a 31 de diciembre de 2009	2.694	4.439

11.5 Notificaciones sobre adquisición de participaciones

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades asociadas y otros instrumentos de capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, se indican en el Anexo II.

12. Activo material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2009 y 2008, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:			
Saldos al 31 de diciembre de 2007	299.697	10.612	310.309
Adiciones	14.152	807	14.959
Bajas	(907)	-	(907)
Traspasos	-	138	138
Saldos al 31 de diciembre de 2008	312.942	11.557	324.499
Adiciones	10.566	1.313	11.879
Bajas	(4.851)	(126)	(4.977)
Traspasos	(646)	234	(412)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	318.011	12.978	330.989
Amortización acumulada:			
Saldos al 31 de diciembre de 2007	89.020	1.353	90.373
Dotaciones	11.277	95	11.372
Bajas	(497)	-	(497)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	99.800	1.448	101.248
Dotaciones	10.581	123	10.704
Bajas	(3.147)	-	(3.147)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	107.234	1.571	108.805
Pérdidas por deterioro:			
Al 31 de diciembre de 2008	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2009	-	18	18
Activo material neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2008	213.142	10.109	223.251
Saldos al 31 de diciembre de 2009	210.777	11.389	222.166

12.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	35.353	(29.684)	5.669
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	98.692	(55.285)	43.407
Edificios	175.053	(14.831)	160.222
Obras en curso	3.844	-	3.844
Saldos al 31 de diciembre de 2008	312.942	(99.800)	213.142
Equipos informáticos y sus instalaciones	34.766	(29.384)	5.382
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	104.460	(61.353)	43.107
Edificios	177.254	(16.497)	160.757
Obras en curso	1.531	-	1.531
Saldos al 31 de diciembre de 2009	318.011	(107.234)	210.777

Al 31 de diciembre de 2009, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 48.821 miles de euros (43.059 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), se encontraban totalmente amortizados.

Una parte de los inmuebles utilizados por el Banco en su actividad, lo son en régimen de arrendamiento. El coste anual de los alquileres satisfechos por este concepto durante el ejercicio 2009 ascendió a 5.495 miles de euros (5.297 miles de euros durante el ejercicio 2008) y se encuentra incluido en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El valor neto contable del inmovilizado en oficinas alquiladas al 31 de diciembre de 2009 es de 12.133 miles de euros (14.518 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

12.2 Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2009 y 2008, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco ascendieron a 835 y 760 miles de euros, respectivamente (véase Nota 36).

13. Resto de activos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Periodificación de rentabilidad garantizada de instrumentos de capital	497	2.519
Gastos pagados no devengados	230	401
Otras periodificaciones	494	564
Otros	2.614	9.464
	3.835	12.948

La composición del saldo de "Otros" incluido en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponde principalmente a operaciones en camino.

14. Pasivos financieros a coste amortizado

14.1 Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 era la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Banco de España	1.599.957	1.893.957
Ajustes por valoración	4.154	7.111
	1.604.111	1.901.068

El importe incluido en Banco de España del cuadro anterior está garantizado con títulos de renta fija incluidos en los epígrafes "Activos financieros disponibles para la venta - Valores representativos de deuda" e "Inversión crediticia - Valores representativos de deuda", así como con bonos en cartera de titulizaciones propias por un importe equivalente (véase Nota 28.7).

14.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por monedas:		
Euros	2.446.751	1.748.375
Otras	271.289	562.412
	2.718.040	2.310.787
Por naturaleza:		
Cuentas a plazo	511.448	1.204.440
Cesión temporal de activos	135.874	651.473
Otras cuentas	2.042.009	421.235
Ajustes por valoración	28.709	33.639
	2.718.040	2.310.787

El saldo del epígrafe "Otras cuentas" al 31 de diciembre de 2009 incluye, fundamentalmente, un importe de 1.298.950 miles de euros correspondientes a préstamos formalizados con Bancaja relacionados con la emisión de deuda garantizada por el Estado realizada por dicha entidad cabecera, así como 581.767 miles de euros correspondientes a líneas de financiación ICO.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe y el anterior al 31 de diciembre de 2009 era del 2,21% (4,67% al 31 de diciembre de 2008).

14.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por situación geográfica-		
España	13.770.138	13.254.659
Resto de países de la Unión Europea	92.274	188.024
Otros países	106.283	110.885
Ajustes por valoración	93.669	86.776
	14.062.364	13.640.344
Por naturaleza-		
Cuentas corrientes	2.573.281	2.281.100
Cuentas de ahorro	1.123.655	996.163
Depósitos a plazo	9.984.196	10.005.331
Cesiones temporales de activos	262.202	248.557
Otros	25.361	22.417
Ajustes por valoración	93.669	86.776
	14.062.364	13.640.344
Por contrapartes-		
Administraciones públicas residentes	421.942	241.675
Otros sectores residentes	13.348.196	13.012.984
Otros sectores no residentes	198.557	298.909
Ajustes por valoración	93.669	86.776
	14.062.364	13.640.344

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el epígrafe de "Depósitos de la clientela -- Depósitos a plazo" incluye 3.402.086 y 3.400.371 miles de euros, respectivamente, que corresponden básicamente a la contrapartida de las titulizaciones posteriores a 1 de enero de 2004, de las cuales no se ha transferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo del balance (véase Nota 28.5). El importe al 31 de diciembre de 2009 se presenta neto de los bonos emitidos por los fondos de titulización y que han sido adquiridos por el Banco por un importe de 1.954.864 miles de euros (1.518.745 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 2,42% (3,65% al 31 de diciembre de 2008).

Cédulas hipotecarias

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados por hipoteca, sin necesidad de inscripción registral, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco y, en su caso, por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Banco, garantizado en la forma en que se ha indicado en el párrafo anterior, y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos hipotecarios inscritos a favor del emisor, y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y

pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender a los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de los títulos.

Enmarcado en la gestión del riesgo de liquidez y en la evaluación anual del presupuesto, el Banco tiene establecidas políticas y procedimientos relativos a la revisión y aprobación por parte del Consejo de Administración de todas las emisiones de deuda, entre las que se incluyen las cédulas o bonos hipotecarios, siendo dicho órgano de gobierno responsable del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario y de la aprobación expresa de cada una de las emisiones que se producen.

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco, las cuales se encuentran clasificadas dentro de los depósitos a plazo, al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Emisión	2009		2008		Vencimiento
	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	
IM Cédulas 2	400.000	4,50%	400.000	4,50%	2014
IM Cédulas 3	100.000	4,00%	100.000	4,00%	2014
IM Cédulas 4	500.000	3,75%	500.000	3,75%	2015
IM Cédulas 5	100.000	3,51%	100.000	3,51%	2020
IM Cédulas 12	-	-	300.000	4,51%	2009
TDA Cédulas 9	500.000	Eur+0,1%	500.000	Eur+0,1%	2012
TDA Cédulas 12	500.000	Eur+0,12%	500.000	Eur+0,12%	2013
TDA Cédulas 13	500.000	Eur+0,45%	500.000	Eur+0,45%	2011
TDA Cédulas 15	200.000	1,88%	-	-	2013
Total	2.800.000		2.900.000		

Las emisiones que se indican en el cuadro anterior están cubiertas por operaciones de derivados a tipos de interés de mercado.

El importe de cada una de las emisiones coincide con el saldo vivo al 31 de diciembre de 2009 y 2008. Todas las emisiones se ajustan a lo indicado en la Ley 19/1992, de 7 de julio, y el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo.

El 3 de junio de 2009, el Banco ha realizado emisiones de cédulas hipotecarias por importe nominal de 200.000 miles de euros y vencimiento el 3 de junio de 2013. Dicha emisión está representada por 4.000 cédulas hipotecarias de 50.000 euros de valor nominal unitario.

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos hipotecarios, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Valor nominal de la cartera de préstamos del Banco pendientes de amortización	8.016.875	7.630.808
Valor nominal de los préstamos hipotecarios pendientes que resultan elegibles de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a efectos de servir para el cálculo del límite de emisión de cédulas hipotecarias	4.930.829	3.383.359

En las emisiones de cédulas hipotecarias existe la posibilidad de amortización anticipada por el emisor sólo con el fin de cumplir con los límites al volumen de cédulas hipotecarias en circulación establecidos en la normativa reguladora del mercado hipotecario.

14.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

Emisión	2009		2008		Vencimiento
	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	
Pagarés	269.305	0,92%	280.699	5,19%	2010
Bonos de tesorería:					
2ª emisión	700.000	Eur+0,2%	700.000	Eur+0,2%	2011
3ª emisión	1.000.000	Eur+0,2%	1.000.000	Eur+0,2%	2012
Obligaciones:					
1ª emisión	150.000	Eur-0,55%	150.000	Eur-0,55%	2022
Ajustes de valoración	1.804		10.517		
Total	2.121.109		2.141.216		

Las emisiones están garantizadas por la responsabilidad patrimonial universal del Banco.

14.5 Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

Emisión	2009		2008		Vencimiento
	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	
<i>Interés variable</i>					
Obligaciones:					
2ª emisión	60.000	Eur+0,25%	60.000	Eur+0,25%	2011
3ª emisión	99.999	Eur+0,25%	99.999	Eur+0,25%	2014
4ª emisión	60.000	Eur+0,4%	60.000	Eur+0,4%	2012
5ª emisión	200.000	Eur+0,4%	200.000	Eur+0,4%	2017
Depósito subordinado	170.000	Eur+1,35%	170.000	Eur+1,35%	2016
Ajustes por valoración	590		3.768		
Total	590.589		593.767		

El saldo del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 adjunto está integrado por las siguientes operaciones:

- En el ejercicio 2007 el Banco realizó una emisión de obligaciones subordinadas por valor de 200.000 miles de euros a tipo de interés variable y vencimiento en 2017. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del Banco.
- El depósito subordinado corresponde al importe depositado por la sociedad participada BVA Preferentes, S.A.U., como garantía de la emisión de participaciones preferentes llevada a cabo en el ejercicio 2006.
- En el ejercicio 2005 el Banco realizó una emisión de obligaciones subordinadas por valor de 60.000 miles de euros y vencimiento a 10 años a tipo de interés variable. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del Banco.
- En el ejercicio 2004 el Banco realizó una emisión de obligaciones subordinadas por valor de 99.999 miles de euros a tipo de interés variable y vencimiento a 10 años. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del Banco.
- En el ejercicio 2001 el Banco realizó una emisión de obligaciones subordinadas por valor de 60.000 miles de euros a tipo de interés variable y vencimiento a 10 años. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del Banco.

Dada su naturaleza y de acuerdo a la legislación en vigor, estas emisiones de obligaciones subordinadas se sitúan, a efectos de prelación de créditos, detrás de los acreedores comunes.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2009 por las emisiones de obligaciones subordinadas han ascendido a 15.783 miles de euros (32.364 miles de euros en 2008) de los que se han hecho efectivos 20.140 miles de euros (28.267 miles de euros en 2008).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 2,67% (4,05% al 31 de diciembre de 2008).

14.6 Otros pasivos financieros

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, era el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Obligaciones a pagar	26.448	26.551
Fianzas recibidas	83	97
Cuentas de recaudación	69.471	68.255
Cuentas especiales	34.759	30.727
Garantías financieras	10.993	17.571
Otros conceptos	30.978	18.304
	172.732	161.505

15. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

El saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 incluye las provisiones para riesgos y compromisos contingentes (avales), cuyo desglose y movimiento en cada uno de los ejercicios han sido los siguientes:

	Miles de Euros		
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	2.486	33.284	35.770
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	5.091	-	5.091
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	-	(7.469)	(7.469)
Otros movimientos	(5)	-	(5)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	7.572	25.815	33.387
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	11.104	-	11.104
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(4.261)	-	(4.261)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	14.415	25.815	40.230

16. Resto de pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gastos devengados no vencidos	21.607	20.688
Otras	169	429
Otros pasivos	3.289	16.797
	25.065	37.914

La composición de los saldos de "Otros pasivos" al 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponde principalmente a operaciones en camino.

17. Ajustes por valoración

El epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto, variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

A continuación se presenta un desglose del epígrafe "Ajustes por valoración- Activos financieros disponibles para la venta" al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por tipos de instrumentos:

	Miles de Euros		
	Valores Representativos de Deuda	Otros Instrumentos de Capital	Total
31 diciembre de 2008:			
Valor de coste	507.711	83.097	590.808
Valor de mercado	515.592	95.720	611.312
Plusvalía / (Minusvalía):			
Ajustes por valoración	5.517	8.836	14.353
Pasivo fiscal	2.364	3.787	6.151
31 diciembre de 2009:			
Valor de coste	665.193	58.166	723.359
Valor de mercado	648.715	121.223	769.938
Plusvalía / (Minusvalía):			
Ajustes por valoración	(11.535)	54.471	42.936
Pasivo fiscal	(4.943)	8.586	3.643

18. Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2009 el capital social del Banco está compuesto por 473.403.281 acciones nominativas de 0,25 euros de valor nominal cada una (464.120.864 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una al 31 de diciembre de 2008), totalmente suscritas y desembolsadas, teniendo todas ellas idénticos derechos políticos y admitidas a cotización, en su totalidad, en el mercado continuo de las Bolsas de valores españolas.

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Capital Social	
	Número de Acciones	Nominal (Miles de Euros)
Número de acciones y valor nominal del capital social al 31 de diciembre de 2007	113.755.114	113.755
Ampliación de capital con cargo a reservas (Nota 20)	2.275.102	2.275
Split 4x1	348.090.648	-
Número de acciones y valor nominal del capital social al 31 de diciembre de 2008	464.120.864	116.030
Ampliación de capital con cargo a prima de emisión	9.282.417	2.321
Número de acciones y valor nominal del capital social al 31 de diciembre de 2009	473.403.281	118.351

La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 7 de marzo de 2009 aprobó una ampliación de capital, con cargo a "Prima de emisión", mediante la emisión de 9.282.417 acciones nuevas de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas (véase Nota 19).

Al 31 de diciembre de 2009, el único accionista del Banco con participación igual o superior al 10% de su capital suscrito era Bancaja Inversiones, S.A., con una participación directa del 38,33% (sociedad del Grupo Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja). Al cierre del ejercicio 2008, Bancaja Inversiones, S.A. mantenía el mismo porcentaje de participación.

Acciones propias

La Junta General de Accionistas del Banco de fecha 7 de marzo de 2009 acordó renovar la autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias, por un plazo de dieciocho meses y un porcentaje máximo del 5%.

El movimiento habido durante el ejercicio 2009 y 2008 en la cuenta de acciones propias ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31/12/2007	-
Adquisiciones	74.212
Enajenaciones	(49.946)
Saldo al 31/12/2008	24.266
Adquisiciones	60.863
Enajenaciones	(7.693)
Saldo al 31/12/2009	77.436

El número de acciones propias adquiridas y enajenadas durante el ejercicio 2009 fue de 10.387.606 y 1.124.313, respectivamente (8.844.785 y 5.740.921 en 2008). Como resultado de la compra y posterior enajenación de las acciones propias se han registrado beneficios por 180 miles de euros en los fondos propios en el ejercicio 2009 (pérdidas de 1.246 miles de euros en el ejercicio 2008).

Las acciones propias en autocartera al 31 de diciembre de 2009 representaban un 2,61% del capital social (0,67% al 31 de diciembre de 2008).

En cualquier evaluación del patrimonio del Banco al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo que figure en este epígrafe debería deducirse de los considerados en su determinación.

19. Prima de emisión

Incluye el importe desembolsado por los accionistas del Banco en las emisiones de capital por encima del nominal. El movimiento de este epígrafe en el ejercicio 2009 (sin movimiento en 2008), fue el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31/12/2007	308.643
Saldo al 31/12/2008	308.643
Ampliación de capital (Nota 18)	(2.321)
Saldo al 31/12/2009	306.322

El texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

20. Reservas

La composición de este capítulo del balance de situación adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Reservas restringidas:		
Reserva legal	23.206	22.751
Reserva para acciones propias	77.436	24.266
Otras reservas restringidas	28.677	31.859
Reserva de revalorización RDL 7/96	1.127	1.127
Reservas de revalorización por primera aplicación	51.018	52.177
Reservas de libre disposición:		
Reservas voluntarias y otras	582.264	538.393
	763.728	670.573

El movimiento de los epígrafes que integran el capítulo de "Reservas" del balance de situación adjunto durante los ejercicios 2009 y 2008, se muestra a continuación:

	Miles de Euros				
	Reserva Legal	Reserva para Acciones Propias	Otras Reservas Restringidas	Reservas Voluntarias	Reservas de Revalorización
Saldo al 31 de diciembre de 2007	20.590	-	9.734	504.371	54.464
Traspaso entre reservas	-	-	22.125	(22.125)	-
Ampliación de capital (Nota 18)	-	-	-	(2.275)	-
Amortización elementos revalorizados	-	-	-	1.160	(1.160)
Adquisiciones netas de acciones propias	-	24.266	-	(24.266)	-
Otros	-	-	-	(1.412)	-
Distribución de resultados del ejercicio 2007	2.161	-	-	82.940	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	22.751	24.266	31.859	538.393	53.304
Traspaso entre reservas	-	-	(3.182)	3.182	-
Amortización elementos revalorizados	-	-	-	1.159	(1.159)
Adquisiciones netas de acciones propias	-	53.170	-	(53.170)	-
Otros	-	-	-	686	-
Distribución de resultados del ejercicio 2008 (Nota 3)	455	-	-	92.014	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	23.206	77.436	28.677	582.264	52.145

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las entidades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social desembolsado.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas restringidas

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, el Banco está obligado a constituir una reserva restringida por importe equivalente a las acciones propias en cartera, registrándose en "Reserva para acciones propias". Tal y como se indica en la Nota 18, al 31 de diciembre de 2009 las acciones propias en la cartera del Banco ascienden a 77.486 miles de euros.

De acuerdo con esta misma Ley, el Banco está obligado a constituir una reserva restringida por importe equivalente al de las operaciones crediticias concedidas a terceros que tengan como garantía acciones del propio Banco, registrándose en "Otras reservas restringidas". El número de acciones aceptadas en garantía a 31 de diciembre de 2009 asciende a 21.945.198 y su valor nominal a 5.486 miles de euros (18.717.668 acciones y 4.679 miles de euros de valor nominal al 31 de diciembre de 2008).

Reservas de regularización y actualización de balances

El Banco se acogió a las regularizaciones y actualizaciones establecidas en diversas disposiciones legales. El detalle del origen de las reservas obtenidas por aplicación de estas disposiciones, así como la utilización o su destino final, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Incremento neto en:		
Inmovilizado material	24.587	24.587
Inmovilizado material por primera aplicación	79.996	79.996
Cartera de valores y otros	12.712	12.712
	117.295	117.295
Importes aplicados a:		
Impuesto diferido	(22.022)	(22.022)
Saneamientos de activos de la Ley 9/1983	(15.608)	(15.608)
Reservas voluntarias	(17.011)	(15.852)
Ampliación de capital	(10.233)	(10.233)
Gravamen único del 3% según Real Decreto-Ley 7/1996	(276)	(276)
	(65.150)	(63.991)
Saldo	52.145	53.304

Dado que ha transcurrido el plazo de tres años para que la Administración Tributaria comprobara y aceptara el saldo del epígrafe "Reserva de revalorización" del balance de situación adjunto, dicho saldo puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio y los que puedan producirse en el futuro, y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2008 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

21. Situación fiscal

21.1 Régimen de consolidación fiscal

Con efectos 1 de enero de 2008, el Banco tributa por el régimen fiscal especial de consolidación fiscal, regulado en el Capítulo VII del Título VII del RDL 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Banco de Valencia, S.A., como sociedad dominante, y, como dominadas, a todas las sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa mencionada.

El resto de sociedades del Grupo presenta sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

21.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2009, el Banco tiene pendientes de inspección los cinco últimos ejercicios (2005 a 2009) para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de la Dirección del Banco y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

21.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un desglose del saldo del capítulo "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gasto impuesto sobre beneficios ejercicio	40.293	59.500
Ajuste en el gasto de Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	(3.353)	(4.140)
Total gasto Impuesto sobre Sociedades	36.940	55.360

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2009 y 2008 y el resultado antes de impuestos de dichos ejercicios multiplicado por el tipo impositivo vigente en los mismos aplicable en España:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Resultado antes de impuestos	159.276	196.288
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 30%	47.782	58.886
Diferencias permanentes	3.746	(37)
Deducciones	(11.235)	(681)
Eliminaciones Grupo de consolidación fiscal	-	1.332
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	40.293	59.500
Variación de impuestos diferidos (deudores o acreedores)	36.627	(4.392)
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	(55.734)	(29.159)
Deuda neta empresas Grupo consolidación fiscal	(555)	(1.247)
Cuota del impuesto sobre beneficios	20.631	24.702

El gasto por impuesto sobre beneficios que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta incluye un abono de 3.353 miles de euros, 4.140 miles de euros en 2008, correspondiente a la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente.

Las deducciones tenidas en cuenta en la determinación del gasto por impuesto corresponden, principalmente, a deducción por doble imposición de plusvalías y dividendos (10.639 miles de euros), inversiones en I+D+i (469 miles de euros) y a planes de pensiones (120 miles de euros).

21.4 Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en los ejercicios 2009 y 2008 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en	Miles de Euros	
	2009	2008
Proceso exteriorización planes pensiones	7.050	10.000
Dotaciones a provisiones	118.615	67.472
Otras correcciones	2.095	2.249
Primera aplicación (comisiones)	1.577	2.000
	129.337	81.721

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en	Miles de Euros	
	2009	2008
Revalorización inmuebles	17.717	17.947
Ajustes por valoración	3.710	5.089
Otros impuestos diferidos	886	-
	22.313	23.036

A continuación se presenta el movimiento habido en los impuestos diferidos deudores y acreedores contabilizados por el Banco en los ejercicios 2009 y 2008:

Impuestos Diferidos Deudores	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	81.721	85.143
Impuestos diferidos con origen en el ejercicio	57.993	268
Reversión de impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores	(21.590)	(4.892)
Ajustes con origen en ejercicios anteriores	11.213	1.202
Saldo final	129.337	81.721

Impuestos Diferidos Acreedores	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	23.036	33.474
Reversión de impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores	(1.604)	(10.435)
Ajustes con origen en ejercicios anteriores	881	(3)
Saldo final	22.313	23.036

En el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008 se integró en la base imponible sometida al tipo general del impuesto 87 miles de euros que se acogieron a la deducción del 12% por reinversión de beneficios extraordinarios, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Estas rentas corresponden a la transmisión de un inmueble por importe de 450 miles de euros, habiéndose reinvertido la totalidad de la renta obtenida en nuevos inmuebles durante el propio ejercicio 2008.

El Banco practicó en la cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2006 una deducción por importe de 20 miles de euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que regula la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, al haber reinvertido el total importe obtenido en la transmisión de los elementos patrimoniales que han dado lugar a dicho beneficio extraordinario en el mismo ejercicio 2006. El importe de la citada deducción (20 miles de euros) asciende al 20% de las rentas positivas obtenidas integradas en la base imponible del Impuesto (101 miles de euros).

Asimismo, durante el ejercicio 2004, el Banco acogió al citado régimen de deducción por reinversión de beneficios extraordinarios un importe de 15.535 miles de euros, habiendo materializado la reinversión del total importe obtenido en la transmisión de los elementos patrimoniales que dieron lugar a dicho beneficio extraordinario en el mismo ejercicio 2004. El importe de la deducción aplicada ascendió al 20% de las rentas positivas obtenidas, es decir, a 3.107 miles de euros.

En el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2003, el Banco también acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios rentas por importe de 1.176 miles de euros, ascendiendo la deducción al 20% de dicha cantidad, es decir, 235 miles de euros. Durante dicho ejercicio se produjo la reinversión de la totalidad del importe obtenido en la transmisión.

Del mismo modo, en el Impuesto sobre Sociedades presentado correspondiente al ejercicio 2002, el Banco acogió a deducción por reinversión de beneficios extraordinarios rentas por importe de 519 miles de euros, ascendiendo la deducción al 17% de dicha cantidad, es decir, 88 miles de euros. Durante dicho ejercicio se produjo la reinversión de la totalidad del importe obtenido en la transmisión.

A los efectos establecidos en el artículo 12.3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, último párrafo, en su redacción dada por la Ley 4/2008, a continuación se relacionan, sociedad a sociedad, los datos requeridos referentes al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008, presentado en julio de 2009:

Sociedad ⁽¹⁾	Miles de Euros										
	Datos 100% del Capital				Datos según Participación				Ajuste Neto	Ajustes Anteriores	Arrastre de Ajustes
	Nominal	Fondos Propios 2008	Fondos Propios 2007	Aport. Socios 2008	Nominal	Fondos Propios 2008	Fondos Propios 2007	Aport. Socios 2008			
Adquiera	18.000	13.791	9.026	6.000	11.496	8.808	5.764	3.832	(756)	-	(756)
VIP	46.000	41.505	31.733	16.000	46.000	41.505	31.733	16.000	2.731	-	2.731
Vipactivos	2.603	2.514	-	2.603	2.603	2.514	-	2.603	(89)	-	(89)
VIP Gestión	6.003	5.991	-	6.003	6.003	5.991	-	6.003	(12)	-	(12)
Invergánim	7.242	8.849	8.693	-	1.180	1.442	1.417	-	658	717	1.375
Arcalia	18.391	52.266	47.001	-	4.084	11.607	10.438	-	(573)	573	-
Med Wind	22.500	19.671	19.660	1.500	5.850	5.114	5.112	390	(387)	-	(387)
Nordkapp	6.667	5.220	5.923	-	2.283	1.788	2.028	-	81	239	320
Iberport	-	-	-	-	-	-	-	-	(18)	18	-
Terra Mítica	197.093	172.912	182.470	-	7.062	6.196	6.538	-	(342)	6.797	6.455

(1) Ver nombre completo de las sociedades en la Nota 11.

De todas las sociedades anteriores, Terra Mítica Parque Temático de Benidorm, S.A. no tiene la consideración de Grupo, multigrupo o asociada.

El movimiento neto contable durante el ejercicio 2009 de las pérdidas por deterioro en Banco de Valencia ha sido cero en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, por lo que el efecto neto del ajuste derivado de esas pérdidas es igualmente cero. A la fecha de la configuración de la presente memoria no se dispone de balances formulados o aprobados por el órgano competente de dichas empresas, no siendo posible, por tanto, informar de las diferencias en el ejercicio de los fondos propios de las sociedades participadas. Las cantidades pendientes de integrar a 31 de diciembre de 2009 en la base imponible son las que resultan del cuadro anterior.

21.5 Operaciones especiales

Con fecha 20 de noviembre de 2008 se acordó una ampliación en capital social de la sociedad Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.U., mediante aportación dineraria (171.348,93 euros) y no dineraria (15.828.651,07 euros) de las acciones que Banco de Valencia, S.A. poseía en la sociedad Ensanche Urbano, S.A. La citada aportación no dineraria fue acogida al "Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea" contenido en el capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (artículo 94). Las participaciones recibidas por la aportación no dineraria se contabilizaron por el mismo valor que tenían las acciones o participaciones aportadas, coincidiendo éste con su coste fiscal (15.828.651,07 euros).

Durante el ejercicio 2001, la entidad recibió, con motivo de un canje de valores, 60.388 acciones de la sociedad Aguas de Valencia, S.A., a cambio de la participación que tenía el Banco en la entidad Vainmosa Cartera, S.A. Las acciones de Aguas de Valencia, S.A. recibidas fueron valoradas, de conformidad con la normativa contable y la circular 4/1991 del Banco de España, por un importe de 2.196 miles de euros, siendo su coste fiscal 2.224 miles de euros (véase Nota 10 de la memoria del ejercicio 2001).

En relación con las citadas acciones de Aguas de Valencia, S.A., en fecha 24 de octubre de 2007 Banco de Valencia, mediante operación de canje de valores acogida al "Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea" contenido en el capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aportó a la entidad Inversiones Financieras AGVAL, S.L. las 375.065 acciones que poseía en Aguas de Valencia, S.A., recibiendo a cambio 28.880.005 participaciones de la mencionada entidad.

Inversiones Financieras AGVAL, S.L. El valor por el que se contabilizaron las participaciones sociales recibidas es el mismo que tenían las acciones aportadas (20.774 miles de euros), si bien el coste fiscal, al incluir las acciones a las que se refiere el apartado anterior, asciende a 20.802 miles de euros.

En fecha 14 de octubre de 2002, Banco de Valencia fue la entidad beneficiaria del proceso de fusión con Banco de Murela, operación acogida al régimen fiscal especial del Título VIII Capítulo VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. Todos los bienes incorporados al balance del Banco fueron contabilizados por el mismo valor que tenían en la contabilidad de Banco de Murcia, por lo que su valor fiscal y contable coinciden, manteniendo los mismos criterios de amortización y la antigüedad que tenían en la entidad transmitente. Las menciones obligatorias a incluir en la memoria mientras los valores o elementos patrimoniales adquiridos permanezcan en el inventario de Banco de Valencia previstas en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, figuran en la primera memoria anual aprobada tras la operación (véase memoria del ejercicio 2002).

Durante el ejercicio 2003 se produjo la fusión entre las sociedades Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. (de la que el Banco era accionista) y Acesa Infraestructuras, S.A., fusión acogida al régimen fiscal especial del Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades. Como consecuencia de la citada fusión, Banco de Valencia recibió acciones de la sociedad resultante (Abertis Infraestructuras, S.A.) que fueron contabilizadas por el mismo valor que tenían las entregadas, que ascendía a 42.305 miles de euros, por lo que el valor contable de las citadas acciones coincidía con su valor fiscal.

Con fecha 14 de noviembre de 2003 se produjo una aportación no dineraria de parte de las citadas acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. a Sitreba, S.L., recibiendo a cambio acciones de esta última representativas de más del 5 por 100 de sus fondos propios. Esta operación se acogió al régimen fiscal especial del Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades (artículo 108). Las participaciones sociales recibidas de Sitreba, S.L. como consecuencia de la aportación no dineraria se contabilizaron por el mismo valor que tenían las acciones entregadas y que ascendía a 32.636 miles de euros, por lo que el valor contable de los citados participaciones coincide con su valor fiscal.

Con fecha 3 de diciembre de 2009 se otorgó escritura de disolución de la mercantil Sitreba, S.L., por lo que Banco de Valencia, S.A. integrará en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del mencionado ejercicio la diferencia entre el valor de los bienes recibidos y el coste fiscal de las participaciones de la citada sociedad (véase Nota 11).

Con fecha 23 de noviembre de 2006 se acordó una ampliación de capital social en la sociedad Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.U., mediante aportación dineraria (323,64 euros) y no dineraria (8.110.376,36 euros) de todas las acciones y participaciones que Banco de Valencia, S.A. poseía en sociedades dedicadas, directa o indirectamente, a actividades inmobiliarias. La citada aportación no dineraria fue acogida al "Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea" contenido en el capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (artículo 94). Las participaciones recibidas se contabilizaron por el mismo valor que tenían las acciones o participaciones aportadas, coincidiendo éste con su coste fiscal. Ver, al respecto de las menciones obligatorias a incluir en la memoria, la nota fiscal de la correspondiente al ejercicio 2006.

En el ejercicio 2008, Banco de Valencia, S.A. realizó una aportación no dineraria de las 2.100 acciones que titulaba en la mercantil ITV de Levante, S.A., a la mercantil Tenedora de Acciones de ITV de Levante, S.L., acogiendo dicha operación al "Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea" contenido en el capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (artículo 94). Las participaciones recibidas fueron contabilizadas por el mismo importe que tenían las acciones aportadas, es decir, 126.212,54 euros (véase al respecto la memoria del ejercicio 2008).

22. Valor razonable

22.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros propiedad del Banco figuran registrados en los balances de situación adjuntos por su valor razonable excepto, las inversiones crediticias e inversiones a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable, así como los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos.

De la misma forma, los pasivos financieros del Banco figuran registrados en los balances de situación adjuntos a su coste amortizado, excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación y los derivados de cobertura que se registran a su valor razonable.

Adicionalmente, una parte de los pasivos registrados en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance de situación al 31 de diciembre de 2009, están incluidos en las coberturas de valor razonable estionadas por el Banco y, por tanto, figuran registrados en dicho balance de situación por su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto (tipo de interés).

La mayor parte del resto de activos y algunos pasivos son a tipo variable, con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de estos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a un año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado, no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance de situación adjunto.

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2009 y 2008 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2009

	Miles de Euros				
	Valor en Libros	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros-					
Caja y depósitos en bancos centrales	100.093	100.093	100.093	-	-
Cartera de negociación	99.352	99.352	-	99.352	-
Activos financieros disponibles para la venta	779.071	779.071	754.629	-	24.442
Inversiones crediticias	21.055.859	21.055.859	-	-	21.055.859
Derivados de cobertura	66.366	66.366	-	66.366	-
Pasivos financieros-					
Cartera de negociación	99.352	99.352	-	99.352	-
Pasivos financieros a coste amortizado	21.268.945	21.268.945	-	-	21.268.945
Derivados de cobertura	13.568	13.568	-	13.568	-

Al 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros				
	Valor en Libros	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros-					
Caja y depósitos en bancos centrales	76.477	76.477	76.477	-	-
Cartera de negociación	74.698	74.698	-	74.698	-
Activos financieros disponibles para la venta	611.312	611.312	554.702	-	56.610
Inversiones crediticias	20.789.057	20.789.057	-	-	20.789.057
Derivados de cobertura	16.925	16.925	-	16.925	-
Pasivos financieros-					
Cartera de negociación	74.698	74.698	-	74.698	-
Pasivos financieros a coste amortizado	20.748.687	20.748.687	-	-	20.748.687
Derivados de cobertura	18.923	18.923	-	18.923	-

22.2 Valor razonable del inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el valor razonable de los activos materiales del Banco no difiere significativamente del valor registrado en el balance de situación a dichas fechas.

El valor razonable del inmovilizado material se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por

el Banco tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los del Banco.

- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

23. Gestión del riesgo y planificación de capital y exposición al riesgo de crédito

23.1 Gestión del riesgo y planificación de capital

La gestión del riesgo conforma uno de los pilares básicos de la estrategia del Banco. En esta línea, se está trabajando con la filosofía de la nueva regulación internacional de capital (denominada habitualmente "Basilea II"), que promueve las técnicas más avanzadas de gestión de los distintos riesgos en un marco integrado, abogando por la transparencia y la disciplina.

Para ello, el Banco está desarrollando un sistema de Gestión Global del Riesgo, basado, entre otros, en los siguientes principios:

- Estructura organizativa de control independiente de la función de generación de los riesgos, en línea con lo enunciado por el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea.
- Cultura de riesgos común, compartida y extendida en todo el Banco, basada en la mejora continua.
- Proceso interno de comunicación e integración en la gestión de los modelos de riesgo implantados.

Los principales objetivos perseguidos en la gestión del riesgo son:

- Optimizar la relación entre el riesgo asumido y la rentabilidad.
- Adecuar los requerimientos de capital a los riesgos asumidos por el Banco.

Se asume un nivel de riesgos prudencial, compatible con un crecimiento y rentabilidad que asegure la solvencia del Banco y que sea acorde a los objetivos estratégicos marcados por el Consejo de Administración.

Banco de Valencia mantiene el esfuerzo, a todos los niveles, de identificar los distintos riesgos que se asumen en las diferentes áreas del Banco. Esto se considera la base para desarrollar las acciones oportunas de control, seguimiento y mitigación de los mismos. A tales efectos, se han establecido una serie de políticas internas de aplicación de los criterios generales de gestión de los riesgos, cuyo contenido se desarrolla en los apartados correspondientes de cada riesgo del presente informe.

Dichas políticas se recogen en las circulares de normativa interna, publicadas periódicamente, y en los diferentes manuales desarrollados.

Las políticas específicas que afectan a departamentos especializados (Mercado, Liquidez, Interés, División Internacional, etc.) se comunican por escrito a sus responsables, quienes lo hacen extensivo a las plantillas correspondientes.

Planificación de capital

Para Banco de Valencia es primordial establecer una planificación de capital que garantice su solvencia a largo plazo, de forma que no se comprometa su modelo de negocio.

Para ello y siguiendo las directrices establecidas por el Supervisor a través de la Circular 3/2008 sobre determinación y control de los recursos propios mínimos el Banco ha establecido una planificación de capital que contempla los siguientes aspectos:

- Plan del negocio para el periodo contemplado (mínimo de tres años).
- Adecuación del perfil de riesgo perseguido a las políticas emanadas del Consejo de Administración.
- Asunción de las futuras curvas de tipos de interés como las de consenso del mercado.
- Establecimiento de hipótesis realistas de pay-outs futuros, que garanticen la rentabilidad del accionista.
- Elaboración de diversos escenarios de estrés (liquidez, morosidad, caídas bursátiles, disminución del valor de las garantías, etc.)

23.2 Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros, que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Banco se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2009 y 2008 para cada clase de instrumento financiero, excepto los depósitos realizados en bancos centrales, los saldos de efectivo y los derivados de cobertura, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

	Miles de Euros		
	31/12/2009		
	Cartera de Negociación	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias
Depósitos en entidades de crédito	-	-	463.370
Crédito a la clientela	-	-	18.828.606
Valores representativos de deuda	-	657.848	1.763.883
Instrumentos de capital	-	121.223	-
Derivados de negociación	99.352	-	-
	99.352	779.071	21.055.859

	Miles de Euros		
	31/12/2008		
	Cartera de Negociación	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias
Depósitos en entidades de crédito	-	-	553.671
Crédito a la clientela	-	-	18.615.880
Valores representativos de deuda	-	515.592	1.619.506
Instrumentos de capital	-	95.720	-
Derivados de negociación	74.698	-	-
	74.698	611.312	20.789.057

Adicionalmente, la exposición máxima al riesgo de crédito asociada a riesgos contingentes asumida por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 asciende a 1.893.388 miles de euros (2.186.346 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Las políticas, métodos y procedimientos del Banco relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo de Administración del Banco. El Comité de Auditoría y el Departamento de Auditoría Interna tienen entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Área de Inversiones, donde también se enmarcan las funciones de admisión y seguimiento. Esta área es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración del Banco, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por el Banco, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas del Banco y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, esta área es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos del Banco aprobados por el Consejo de Administración.

Por otra parte el control del cumplimiento de las políticas de concentración de riesgos y riesgo de contraparte recae sobre el departamento de Control de Riesgo de Crédito, dependiente del Área de Riesgo Global.

El Banco dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. El Banco establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos (como, por ejemplo, la financiación de determinados bienes). Con excepción de los riesgos mantenidos con economías domésticas en España con garantía hipotecaria (4.956.299 y 4.844.070 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente) el Banco no mantenía concentraciones de riesgos de carácter significativo. La tasa de morosidad media de este grupo de riesgo en los últimos años ha sido del 1,86%.

Adicionalmente, la tasa de morosidad media de la cartera de inversión crediticia en los últimos años ha sido del 1,52%.

Asimismo, el Banco dispone de modelos de scoring reactivo de consumo e hipotecarios para la cartera de particulares, además de un modelo proactivo o comportamental. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobados por el Consejo de Administración, disponiendo el Banco de los procedimientos de revisión que permiten que este sistema se encuentre constantemente actualizado.

Banco de Valencia ha desarrollado, para el segmento de empresas y como apoyo en la toma de decisiones, un modelo interno de análisis y medición del riesgo de crédito, un rating interno en función de la información

financiera del cliente, de variables cualitativas relevantes, así como del comportamiento de la empresa en su relación con el Banco.

Para la calificación de las empresas, dicha cartera se ha segmentado en diferentes grupos, según el criterio de facturación: microempresas, pequeñas empresas y medianas/grandes empresas.

En el segmento de empresas mayoristas, con facturación superior a 100 millones de euros y que se caracterizan por tener pocos incumplimientos, se aplicará un rating genérico basado en información facilitada por una agencia de calificación externa.

Dentro del Área de Riesgo Global se encuentra el Departamento de Validación Interna, cuya principal misión consiste en valorar el correcto funcionamiento de los modelos de riesgo (tanto de calificación crediticia como de parámetros de riesgo) implantados en el Banco, así como los resultados obtenidos y la utilización de los mismos en la gestión.

Los requerimientos de riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega, entendido éste como los consumos que para cada categoría de riesgo se establece en la circular de solvencia bajo el método estándar son los siguientes:

	Importe de los Consumos (Miles de Euros)	Porcentaje
Administraciones centrales y bancos centrales	26	0,00%
Administraciones regionales y autoridades locales	2.662	0,21%
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	1.348	0,11%
Instituciones	9.168	0,74%
Empresas	806.106	65,18%
Minoristas	114.964	9,29%
Exposiciones garantizadas con inmuebles	166.835	13,49%
Exposiciones en situación de mora	46.324	3,75%
Exposiciones de alto riesgo	24.057	1,95%
Otras exposiciones	39.845	3,22%
Exposiciones en forma de IIC's	142	0,01%
Titulizaciones	25.336	2,05%
Total requerimientos de capital (método estándar CBE 3/2008)	1.236.813	100,00%

Desde el Banco se sigue observando el ratio de morosidad (y adicionalmente su cobertura) como un importante atributo de la gestión realizada en este campo. Dicho ratio como puede observarse en el cuadro siguiente, se ha incrementado en 2009, como ha sido la tendencia general del sector dado el entorno económico:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Inversión bruta	19.172.310	18.878.964
Morosos (Nota 8.1)	752.956	555.611
Fondo cobertura	606.692	444.853
% Morosidad	3,93%	2,94%
% Cobertura	80,57%	80,07%
% Cobertura sin genérica	58,45%	50,08%

Dadas las circunstancias actuales, el Área de Recuperaciones se ha reforzado en los últimos tiempos para agilizar la gestión de los procesos judiciales morosos. Está formada por diversos equipos de trabajo en función de sus tareas: sistemas de información y gestión, gestión de expedientes, daciones en pago, concursos de acreedores, etc. Adicionalmente, el área se apoya en compañías externas de recobro.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. En las Notas 7.1, 7.2 y 8.1 se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el Banco, no se están considerando la existencia de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Banco realiza de manera interna.

El Banco clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El Banco utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Banco cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Banco definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados se valoran por el valor de dichos depósitos y, en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

La actividad recuperatoria, integrada con la gestión y comercialización de activos adjudicados, se ha adaptado al complejo entorno económico, creando instrumentos que dan una respuesta rápida a las nuevas necesidades, evolucionando las políticas recuperatorias y de venta de activos y aplicando una gestión especializada en atención a los segmentos de clientes, todo ello apoyado en un reforzamiento de los recursos dirigidos a esta actividad.

Como parte de las políticas de gestión del riesgo de crédito, durante el ejercicio 2009 el Banco ha recibido daciones en pago, fundamentalmente materializadas en activos inmobiliarios de diversa naturaleza, por un importe aproximado de 22.509 miles de euros. Adicionalmente se han llevado a cabo daciones en pago a través de sociedades participadas por el Banco (véase Nota 11), las cuales han recibido los activos y la deuda asociada correspondiente. La información conjunta sobre las daciones en pago recibidas durante el ejercicio 2009 por el Grupo Banco de Valencia se muestra en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

La exposición al riesgo de crédito de los valores representativos de deuda, en función de su calificación crediticia externa, se caracteriza por un elevado peso de deuda pública del Estado Español, 79% sobre el total de dicha cartera al 31 de diciembre de 2009 (60% al 31 de diciembre de 2008), siendo el volumen restante correspondiente a entidades de crédito de reconocida solvencia.

A continuación se presenta el detalle, para la cartera de crédito a la clientela y riesgos contingentes, el importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales de las que dispone el Banco al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Crédito a la clientela-		
Con garantía hipotecaria	11.232.381	10.877.410
Con otras garantías reales-	675.093	841.966
Dinerario	128.068	108.442
Valores	201.412	362.751
Otras garantías reales	346.423	370.773
Avalados por entidades clasificadas como sin riesgo apreciable	79.423	81.610
Total crédito a la clientela (Nota 8)	18.828.606	18.615.880
% exposición con garantías reales	63,24%	62,95%
Riesgos contingentes-		
Con otras garantías reales-		
Dinerario	252.259	245.955
Avalados por entidades clasificadas como sin riesgo apreciable	2.194	5.424
Total riesgos contingentes (Nota 28)	1.893.388	2.186.346
% exposición con garantías reales	13,32%	11,25%

Activos financieros renegociados durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2009 se han renegociado en sus condiciones activos financieros deteriorados por importe de 21.112 miles de euros que, de no haberse producido dicha renegociación, a fecha actual se estima que mantendrían dicha consideración. En este sentido, el valor de tasación de las garantías hipotecarias aportadas asciende a 48.963 miles de euros.

Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados (sin riesgo apreciable) por el Banco al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por clases de instrumentos financieros:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Instrumentos de deuda-		
Préstamos	4.014	94.613
Créditos	1.329	426
Avales	17	10
Otros	468	7
Total instrumentos de deuda	5.828	95.056
Riesgos contingentes-		
Avales financieros	7.728	1.179
Total riesgos contingentes	7.728	1.179
Total	13.556	96.235

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del valor razonable de las garantías y de las mejoras crediticias que existía sobre estos activos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Administraciones Públicas	1.164	140
Depósitos dinerarios	4.045	94.640
Garantía de valores	5	1
Avalados por entidades financieras	129	258
Otras garantías	485	17
Total	5.828	95.056

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8 se han considerado como deteriorados, registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y calculados a tipos de interés de demora, asciende a 210.148 y 76.411 miles de euros, respectivamente.

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2009 y 2008 de los activos financieros deteriorados que no se encuentran registrados en el balance de situación por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2007	225.343
Adiciones-	
Cargo a correcciones de valor deterioro de activos (Nota 8.3)	19.215
Cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 8.3)	1.154
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo	(2.021)
Por adjudicación de activos	(1.912)
Bajas definitivas de operaciones-	
Por condonaciones de deuda	(471)
Otros movimientos	(1.456)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2008	239.852
Adiciones-	
Cargo a correcciones de valor deterioro de activos (Nota 8.3)	93.479
Cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 8.3)	2.371
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo	(8.900)
Por adjudicación de activos	(3.015)
Bajas definitivas de operaciones-	
Por condonaciones de deuda	(2.773)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2009	321.014

24. Riesgo de liquidez de los Instrumentos financieros

La Dirección del Banco (concretamente, el Departamento de Control de Gestión, dependiente del Área de Intervención General y en cumplimiento de las políticas emanadas del Comité de Activos y Pasivos) gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del mismo para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Banco para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, el Banco utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por el Banco para sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Banco se establece en base a variados análisis de escenarios y de sensibilidad. Los análisis de sensibilidad y de escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o a factores internos del propio Grupo.

Entre los elementos claves en la gestión del riesgo de liquidez se encuentran los siguientes:

- El establecimiento de un límite sobre el ratio de endeudamiento del Banco, en el seno del Comité de Activos y Pasivos, siendo adicionalmente ratificado por el Consejo de Administración.
- La aprobación de un Plan de Contingencia de Liquidez para la identificación de posibles crisis de liquidez, el establecimiento de planes de acción acordes a éstas y la implantación de la estructura organizativa necesaria para llevarlos a cabo.

En este sentido, durante los dos últimos ejercicios se han desarrollado dos vías de mitigación de este riesgo: la suscripción de contratos de facilidad de liquidez, agotados en la actualidad, y la emisión de un programa de pagarés que flexibilice la captación de financiación.

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en un escenario de "condiciones normales de mercado":

	Miles de Euros						
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Vto. No Determinado
ACTIVO -							
Depósitos en bancos centrales	100.093	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	270.678	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	570.891	496.829	908.060	2.381.199	4.515.896	5.570.465	1.162.208
Valores representativos de deuda	-	(148.166)	49.073	498.455	1.223.807	648.094	-
Otros instrumentos de capital	96.781	-	-	-	-	-	24.442
Total al 31 de diciembre de 2009	767.765	619.341	957.133	2.879.654	5.739.703	6.218.559	1.186.650
Total al 31 de diciembre de 2008	716.933	236.141	1.348.103	2.773.362	5.358.921	5.635.633	1.325.568
PASIVO -							
Depósitos de bancos centrales	-	4.154	-	1.599.957	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	311.392	134.310	36.747	1.473.950	44.000	-
Depósitos de la clientela	3.762.374	1.494.411	2.158.059	1.619.372	520.817	2.671	-
Pagarés y efectos	-	178.479	85.466	5.360	-	-	-
Títulos hipotecarios singulares	-	-	-	500.000	1.700.000	600.000	-
Otros valores emitidos	-	-	-	-	1.698.432	150.000	-
Deuda subordinada y acciones preferentes	-	-	-	-	60.000	530.589	-
Total al 31 de diciembre de 2009	3.762.374	1.988.436	2.377.835	3.761.436	5.453.199	1.327.260	-
Total al 31 de diciembre de 2008	3.337.387	2.645.754	2.009.605	3.861.668	3.842.525	1.628.059	-
Diferencia activo-pasivo al 31 de diciembre de 2009	(2.994.519)	(1.369.095)	(1.420.702)	(881.782)	286.504	4.891.299	1.186.650
Diferencia activo-pasivo al 31 de diciembre de 2008	(2.620.454)	(2.409.613)	(661.502)	(1.088.306)	1.516.396	4.007.574	1.325.568

Adicionalmente a la información incluida en el cuadro anterior, el Banco posee pólizas y valores pignorable para préstamos de regulación monetaria en el Banco Central Europeo por un límite de 1.813 y 1.099 millones de euros, respectivamente, estando disponibles 1.214 millones de euros de los valores pignorable.

25. Exposición al riesgo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre el Banco al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Banco se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés.

El riesgo de mercado de tipo de interés en el que incurre el Banco se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos del Banco y en la emisión de pasivos a tipo fijo.

Por su parte, el riesgo por flujos de efectivo de tipo de interés, que es el riesgo de que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

La labor de control del riesgo de tipo de Interés se realiza por el Departamento de Control de Gestión. Esta unidad es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Banco cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Comité de Activos y

Pasivos (COAP). El objetivo que persigue el Banco mediante la implantación de estas políticas es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad del Banco.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Banco se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgo que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones del Banco, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesto el Banco por su emisión o adquisición.

El Banco utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a la misma a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad (véase Nota 9).

Los cuadros siguientes muestran el grado de exposición del Banco al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2009 y 2008, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y el valor en libros de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés:

Al 31 de diciembre de 2009

	Miles de Euros				
	Plazos Hasta la Revisión del				
	Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento				
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año
Activos sensibles al riesgo de interés					
Mercado monetario	202	153.633	12.857	6.680	108.150
Mercado crediticio	3.127.978	4.608.329	3.640.042	4.639.268	1.396.520
Mercado de valores	1.538.242	144.093	-	-	154.185
Total activos sensibles	4.666.422	4.906.055	3.652.899	4.645.948	1.658.855
% sobre total activos sensible	23,89%	25,12%	18,70%	23,79%	8,49%
% sobre total activos	20,50%	21,55%	16,05%	20,41%	7,29%
Pasivos sensibles al riesgo de interés					
Mercado monetario	3.013.870	2.139.953	104.000	1.484.305	2.167.762
Mercado de depósitos	2.955.702	2.402.925	1.071.760	631.995	2.349.814
Mercado de empréstitos	99.999	20.852	60.000	-	-
Total pasivos sensibles	6.069.571	4.563.730	1.235.760	2.116.300	4.517.576
% sobre total activos sensible	32,80%	24,66%	6,68%	11,44%	24,42%
% sobre total activos	26,67%	20,05%	5,43%	9,30%	19,85%
Medidas de sensibilidad					
Diferencia activo – pasivo	(1.403.149)	342.325	2.417.139	2.529.648	(2.858.721)
% sobre total activos	(6,16%)	1,50%	10,62%	11,11%	(12,56%)
Diferencia activo – pasivo acumulada	(1.403.149)	(1.060.824)	1.356.315	3.885.963	1.027.242
% sobre total activos	(6,16%)	(4,66%)	5,96%	17,07%	4,51%
Índice de cobertura	76,88%	107,50%	295,60%	219,53%	36,72%

Al 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros				
	Plazos Hasta la Revisión del				
	Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento				
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año
<i>Activos sensibles al riesgo de interés</i>					
Mercado monetario	433.285	27.561	4.453	9.139	16.848
Mercado crediticio	4.119.612	4.381.115	3.009.125	4.533.491	1.098.848
Mercado de valores	648.475	101.418	4.925	55.864	50.567
Total activos sensibles	5.201.372	4.510.094	3.018.503	4.598.494	1.166.263
% sobre total activos sensible	28,12%	24,39%	16,32%	24,86%	6,31%
% sobre total activos	23,45%	20,33%	13,61%	20,73%	5,26%
<i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i>					
Mercado monetario	4.265.296	3.171.091	444.570	215.391	800.000
Mercado de depósitos	2.951.266	1.478.540	1.087.058	1.388.624	1.762.695
Mercado de empréstitos	99.999	26.307	60.000	-	876
Total pasivos sensibles	7.316.561	4.675.938	1.591.628	1.604.015	2.563.571
% sobre total activos sensible	41,22%	26,43%	8,97%	9,04%	14,44%
% sobre total activos	32,98%	21,08%	7,18%	7,23%	11,56%
<i>Medidas de sensibilidad</i>					
Diferencia activo – pasivo	(2.115.189)	(165.844)	1.426.875	2.994.479	(1.397.308)
% sobre total activos	(9,54%)	(0,75%)	6,43%	13,50%	(6,30%)
Diferencia activo – pasivo acumulada	(2.115.189)	(2.281.033)	(854.158)	2.140.321	743.013
% sobre total activos	(9,54%)	(10,28%)	(3,85%)	9,65%	3,35%
Índice de cobertura	71,09%	96,45%	189,65%	286,69%	45,49%

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés del Banco, señalar que al 31 de diciembre de 2009 se estima que una variación en el futuro del euribor de 100 puntos básicos tendría un efecto de signo contrario en la cuenta de resultados de 5,27% (5,29% al 31 de diciembre de 2008), medido sobre el margen de intermediación de cada uno de los ejercicios siguientes al del análisis.

26. Exposición a otros riesgos

26.1 Riesgo de mercado y contrapartida

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos de los precios de mercado de los activos o de las posiciones abiertas en los mercados en los que el Banco opera.

En este sentido el Banco está incorporando a sus sistemas las técnicas de valoración aceptadas comúnmente tanto por los mercados como, recientemente, por la autoridad supervisora. Estas técnicas se basan en modelos de valor de mercado para la medición del riesgo de contraparte, cuya valoración interna ya se venía realizando durante el pasado ejercicio, pero que durante el actual se han incorporado al cálculo a efectos de consumo de recursos propios, lo que ha conllevado el correspondiente ahorro.

Adicionalmente, se han implantado procedimientos de reducción de requerimientos de capital por acuerdos de compensación aceptados por el Supervisor, lo que, por una parte, mitiga el riesgo de contraparte con las entidades y clientes con los que se suscribe dichos acuerdos y, por otra, produce ahorros en los requerimientos de capital establecidos en la circular de solvencia.

Adicionalmente, se han aprobado políticas en el seno del Consejo de Administración para limitar este tipo de riesgos, siendo la más significativa la de no contratar cartera de negociación que no sea como operaciones de cobertura del propio balance o de cobertura de operaciones con clientes.

El Banco no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, el Banco no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

26.2 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como las posibles pérdidas debidas a fallos o usos inadecuados de procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas o bien debidas a acontecimientos externos.

Esta clase de riesgo ha tomado especial relevancia desde su tipificación en Basilea II y, como se desprende de la definición, afecta a todo el Banco en su conjunto. El Banco no ha sido ajeno a este hecho, por lo que está dedicando esfuerzos y recursos a la identificación, gestión y mitigación del mismo. En este sentido cabe mencionar que en el transcurso del presente ejercicio el Comité de Riesgo Operacional se ha reunido en varias ocasiones, en las que se han coordinado los distintos planes de acción implementados para la mitigación del riesgo operacional en las distintas áreas del Banco, fruto de los análisis tanto cualitativo (se ha efectuado el proceso de autoevaluación interna a través de la Herramienta de Evaluación Cualitativa de riesgo operacional) como cuantitativo (contando con los resultados de cuatro años de recogida de eventos de pérdidas operacionales en la Base de Datos de Pérdidas).

Adicionalmente, el departamento de Control de Riesgo Operacional ha desarrollado, junto con los interlocutores correspondientes de cada área del Banco, un nuevo "marco de gestión del riesgo operacional", que permitirá mejorar los procesos y controles del mismo, reduciendo los posibles eventos de pérdidas. Como consecuencia, se ha definido y aprobado el marco metodológico para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por este riesgo por el método estándar.

26.3 Riesgo reputacional

En el Banco se considera el riesgo reputacional como un elemento muy importante en los procesos de decisión.

El riesgo reputacional puede definirse como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad derivada de la percepción que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones.

Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y/o económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de las mismas. Por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

26.4 Riesgo legal y de cumplimiento normativo

Banco de Valencia ha constituido en el ejercicio 2009 la Unidad de Cumplimiento Normativo, en el contexto de las medidas que, de forma continuada, se viene acometiendo para fortalecer el control interno, así como para garantizar el cumplimiento de la legislación en vigor.

Dicha Unidad deberá controlar y evaluar regularmente la adecuación y eficacia de los procedimientos establecidos y de las medidas adoptadas para la mejora continua en la gestión del riesgo regulatorio.

Su principal misión será la gestión del riesgo de cumplimiento a través de una adecuada identificación de toda normativa susceptible de afectar al Banco. Para el desarrollo de esta función contará con el apoyo del Departamento de Asesoría Jurídica en cuanto a la interpretación de las leyes y su adecuada actualización.

La Unidad monitorizará el cumplimiento de los procedimientos y guías de cumplimiento del Banco mediante valoraciones y pruebas regulares, reportando sobre los resultados. Igualmente hará el seguimiento de deficiencias y, cuando sea necesario, formulará propuestas de enmiendas.

Por otra parte, actuará como punto de referencia para la recepción de consultas internas y de peticiones de información de los organismos supervisores en materia de cumplimiento normativo.

La Unidad de Cumplimiento Normativo deberá, sobre bases proactivas, identificar, documentar y evaluar los riesgos de cumplimiento asociados con las actividades comerciales del Banco, incluyendo el desarrollo de nuevos productos y prácticas de negocio, el establecimiento de propuestas de nuevos tipos de negocio o relaciones con el cliente, o cambios materiales en la naturaleza de dichas relaciones.

Dicha Unidad realizará un control y evaluación sobre las siguientes áreas de responsabilidad centralizadas:

- Servicios de inversión y cumplimiento de la Directiva MiFID.
- Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Reglamento interno de conducta del mercado de valores y abuso de mercado.
- Código ético.

Asimismo, esta Unidad desarrollará un control descentralizado sobre las siguientes áreas: LOPD – Protección de datos, prevención del fraude y atención al cliente.

Con el fin de reforzar la implantación de las funciones de cumplimiento normativo, así como el seguimiento de los diferentes planes que se derivan de las mismas, se ha constituido el Comité de Cumplimiento Normativo, formado por miembros de la Dirección.

La responsabilidad de supervisar la gestión del riesgo de incumplimientos normativos del Banco pertenece al Consejo de Administración, quien debe aprobar, a través de su Comité de Auditoría y Cumplimiento, a quién informará periódicamente de sus trabajos la Unidad de Cumplimiento Normativo.

26.5 Concentración de riesgos

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa de Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede superar un riesgo del 25% de los recursos propios del Banco, un 20% para empresas del propio grupo económico. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Banco) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios del Banco, computables a efectos del cálculo del coeficiente de recursos propios mínimos. El Banco realiza un seguimiento periódico de sus grandes riesgos. A 31 de diciembre de 2009 y 2008 tenía calificados como grandes riesgos 6 y 7 grupos por un importe de 2.007.034 y 1.585.126 miles de euros, respectivamente.

El Banco dispone de políticas y procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. El Banco establece limitaciones a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

27. Negocios conjuntos

Además de la información que ya se ha incluido anteriormente sobre las empresas multigrupo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Banco no participa en otras estructuras que deban ser consideradas negocios conjuntos.

28. Otra información significativa

28.1 Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por éste en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Banco en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Avales financieros	180.690	302.543
Otros avales y cauciones	1.671.768	1.840.620
Créditos documentarios irrevocables	40.234	42.666
Otros riesgos contingentes	696	517
	1.893.388	2.186.346

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (véase Nota 15).

28.2 Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer
Disponibilidad inmediata- Entidades de crédito	37.737	14.647	132.895	106.895
Sector de Administraciones Públicas	101.459	46.137	116.206	81.227
Otros sectores residentes	2.451.203	796.292	2.478.056	1.537.345
Otros sectores no residentes	3.000	-	4.668	379
Disponibilidad condicionada- Otros sectores residentes	2.614.441	977.768	2.630.598	1.088.997
	5.207.840	1.834.844	5.362.423	2.814.843

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos relacionados con las operaciones clasificadas como "Disponibles por terceros" al 31 de diciembre de 2009 era del 4,29% (6,01% al 31 de diciembre de 2008).

28.3 Otros compromisos

Adicionalmente a los importes que figuran en el apartado 28.2, el epígrafe pro-memoria del balance de situación "Compromisos contingentes" incluye los compromisos de compra a plazo de activos financieros, que al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 77.800 miles de euros (sin saldo al 31 de diciembre de 2009), así como el importe de valores suscritos pendientes de desembolso, que al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 2.671 miles de euros (idéntico importe al 31 de diciembre de 2008).

28.4 Recursos de terceros comercializados por el Banco y depositaría de valores

El detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Banco al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Títulos de renta fija	979.472	1.046.524
Títulos de renta variable	4.116.028	4.346.382
	5.095.500	5.392.906

Asimismo, a continuación se muestra el detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Banco al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Planes de ahorro (seguros)	175.707	168.258
Planes de pensiones	212.407	160.153
Fondos de inversión	298.458	310.856
Gestión de patrimonios	147.909	146.274
	834.481	785.541

28.5 Titulización de activos

Durante los ejercicios 2009, 2008 y anteriores, el Banco ha realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, ha conservado riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asociados con estas operaciones:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos transferidos a Fondo Valencia I, F.T.A.	198.370	227.757
Activos transferidos a Fondo Valencia II, F.T.H.	545.803	607.164
Activos transferidos a Fondo Valencia III, F.T.A.	631.951	691.828
Activos transferidos a Fondo Valencia IV, F.T.A.	817.846	881.243
Activos transferidos a Fondo Pyme Valencia I, F.T.A.	369.561	521.173
Activos transferidos a Fondo Valencia V, F.T.A.	472.112	498.814
Activos transferidos a Fondo VPO Valencia I, F.T.A.	52.169	-
Activos transferidos a Fondo Pyme Valencia II, F.T.A.	391.448	-
	3.479.260	3.427.979

Adicionalmente se ha registrado, tal y como establece la normativa vigente, un pasivo en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos de la clientela" del balance situación adjunto (véase Nota 14.3).

Asimismo, el Banco posee en la cartera de "Inversión crediticia" bonos de mejora crediticia emitidos por los fondos de titulización y ha concedido préstamos subordinados a dichos fondos en los que participa por importe de 64.100 y 114.702 miles de euros, respectivamente.

28.6 Cesiones temporales de activos

Durante los ejercicios 2009 y 2008, el Banco ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales el Banco recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente valores representativos de deuda, que son devueltos al Banco a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que el Banco conserva todas las ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2009 y 2008, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos (véase Nota 14.3) también contabilizados en el balance de situación a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cesión temporal de valores representativos de deuda -				
Activos financieros disponibles para la venta	160.805	164.305	262.947	248.557
	160.805	164.305	262.947	248.557

28. 7 Activos cedidos en garantía con bancos centrales

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Banco mantenía diversos pasivos en bancos centrales que se encontraban garantizados mediante la entrega de determinados activos propiedad del mismo. El importe de estos pasivos del Banco al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 1.599.957 miles de euros (1.893.957 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El cuadro siguiente muestra la naturaleza y el valor en libros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de aquellos activos entregados como garantía de los pasivos indicados en el párrafo anterior:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Valores de deuda bloqueados como garantía		
Inversiones crediticias	747.670	995.350
Activos financieros disponibles para la venta	41.821	149.106
Bonos emitidos por fondos de titulización (*)	1.023.463	749.501
Total	1.812.954	1.893.957
Pasivos mantenidos en bancos centrales	1.599.957	1.893.957
Disponibles	212.997	-

(*) Se presentan neteando en el pasivo, en el epígrafe de "Depósitos de la clientela".

29. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Banco en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Banco de España	2.306	7.179
Depósitos en entidades de crédito	9.799	15.511
Créditos a la clientela	805.067	1.092.375
Valores representativos de deuda	48.657	59.483
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	1	(2)
Activos dudosos	8.694	5.055
Otros rendimientos	1.247	1.273
	875.771	1.180.874

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Caja y depósitos en Bancos Centrales	2.306	7.179
Activos financieros disponibles para la venta	48.658	59.483
Inversión crediticia	823.559	1.112.941
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	1	(2)
Otros rendimientos	1.247	1.273
	875.771	1.180.874

30. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Banco de España	28.784	45.515
Depósitos de entidades de crédito	60.442	102.456
Depósitos de la clientela	342.763	519.275
Débitos representados por valores negociables	41.050	98.158
Pasivos subordinados	15.783	32.364
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(5.240)	15.395
Otras cargas	240	9
	483.822	813.172

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Pasivos financieros a coste amortizado	488.822	797.768
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(5.240)	15.395
Otros costes	240	9
	483.822	813.172

31. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 por carteras, por naturaleza de los instrumentos financieros y por tipos de entidades que los han originado, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Instrumentos de capital clasificados como:		
Participaciones	612	5.917
Activos financieros disponibles para la venta	6.380	2.077
	6.992	7.994
Instrumentos de capital con la naturaleza de:		
Acciones y participaciones	6.992	7.994
	6.992	7.994
Por entidades:		
Entidades multigrupo	419	5.702
Entidades asociadas	193	215
Otras entidades	6.380	2.077
	6.992	7.994

32. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados-		
Comisiones financieras	36.031	39.663
	36.031	39.663
Comisiones percibidas-		
Comisiones por riesgos contingentes	18.458	19.477
Comisiones por compromisos contingentes	1.836	2.075
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	433	500
Comisiones por servicios de cobros y pagos	51.810	64.246
Comisiones por servicios de valores	5.064	4.972
Comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios	21.837	10.749
Otras	5.545	5.225
	104.983	107.244
Otros ingresos de explotación-		
Comisiones financieras (Nota 36)	6.410	7.409
	6.410	7.409

33. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Intereses y gastos asimilados-		
Comisiones financieras	74	78
	74	78
Comisiones pagadas-		
Corretajes en operaciones activas y pasivas	55	171
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	4.041	10.312
Comisiones pagadas por operaciones con valores	1.194	36
Otras comisiones	2.018	3.099
	7.308	13.618

34. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cartera de negociación	6.428	10.517
Activos financieros disponibles para la venta	21.899	7.461
	28.327	17.978

35. Diferencias de cambio

Los importes registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 corresponden a diferencias surgidas en la conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias expresadas en moneda extranjera.

36. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 12.2)	835	760
Comisiones (Nota 32)	6.410	7.409
Otros conceptos	3.628	3.137
	10.873	11.306

37. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	4.866	4.607
Otros conceptos	2.824	1.201
	7.690	5.808

38. Gastos de administración - Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	82.169	80.248
Seguridad Social	20.506	20.401
Dotaciones a los planes de prestación definida	3.365	4.168
Dotaciones a los planes de aportación definida	832	1.040
Indemnizaciones por despido	3.077	1.901
Gastos de formación	312	300
Otros gastos de personal	3.308	3.573
	113.569	111.631

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales y por sexos, en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009		2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección General	15	-	15	-
Técnicos	891	660	949	702
Administrativos	293	257	303	234
Servicios generales	2	2	2	3
	1.201	919	1.269	939

El número de empleados diferenciado por sexos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no difiere significativamente del número medio de empleados presentado en el cuadro anterior.

38.1 Compromisos post-empleo

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares" y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Provisiones- Provisiones para pensiones y obligaciones similares- Compromisos post-empleo	18.803	17.318
	18.803	17.318
Contratos de seguros vinculados a pensiones- Compromisos post-empleo	15.577	14.580
	15.577	14.580

Descripción de los compromisos

Los compromisos asumidos por el Banco con su personal activo y con su personal en situación pasiva son los siguientes:

- De acuerdo con el Convenio Colectivo laboral vigente, la banca española tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. El compromiso por jubilación no es aplicable a aquellos trabajadores contratados a partir del 8 de marzo de 1980.
- El Banco tiene asumido el compromiso de realizar una aportación definida hasta el momento de la jubilación para los empleados en activo con fecha de incorporación posterior al 8 de marzo de 1980.
- Adicionalmente, por acuerdo entre el Banco y los empleados, se estableció un premio de jubilación y un seguro de vida e incapacidad laboral, ambos de prestación definida.

Cobertura de los compromisos

De carácter externo

El 10 de julio de 2001, el Banco y los representantes de los empleados firmaron un acuerdo sobre el sistema de previsión social y exteriorización de los compromisos por pensiones que, entre otras estipulaciones, establecía un plan externo de carácter mixto. Este nuevo plan, formalizado el 27 de diciembre de 2001, cubre los compromisos con el personal jubilado y los correspondientes a jubilación, invalidez, viudedad y orfandad para la totalidad del personal en activo.

La exteriorización llevada a cabo por el Banco en el ejercicio 2001 en cuanto a los compromisos por jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad con sus empleados (los incluidos en los apartados a) y b) anteriores) se instrumentó del siguiente modo:

- Mediante fondo de pensiones externo constituido en el ejercicio 2001, denominado actualmente Fondo Valencia III – Fondo de Pensiones, siendo Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad perteneciente al Grupo Bancaja, la entidad gestora y el Banco la depositaria. Este fondo cubre los compromisos descritos anteriormente con el personal jubilado, con el personal contratado antes del 8 de marzo de 1980 y los compromisos con el personal contratado después del 8 de marzo de 1980.
- Tres pólizas de seguro colectivo para la instrumentación de compromisos por pensiones, de duración indeterminada, contratadas en el ejercicio 2001, con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, con la finalidad de garantizar los compromisos con los diferentes colectivos.
- Dos pólizas de seguro colectivo temporal para garantizar la cobertura de las prestaciones de fallecimiento e invalidez profesional, contratadas en el ejercicio 2001 con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

En relación con los compromisos descritos en el apartado c) anterior:

- En el ejercicio 2002, el Banco exteriorizó los compromisos adquiridos con los empleados en concepto de premio de jubilación mediante la contratación de una póliza de seguro colectivo para compromisos por pensiones de prestación definida con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.
- Asimismo, en dicho periodo instrumentó sus compromisos referentes al seguro de vida e invalidez mediante la contratación de dos pólizas de seguro colectivo de vida. Todas ellas han sido contratadas con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

La cobertura de los compromisos exteriorizados es asumida por el Banco mediante el pago de las primas anuales correspondientes. La contratación de estas pólizas es potestad del Banco en función de lo establecido, para entidades financieras, en el Real Decreto 1588/1999 de exteriorización de compromisos por pensiones que desarrolla la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, que regula la exteriorización de los compromisos adquiridos con el personal, tanto activo como pasivo. En este sentido, la totalidad de las aportaciones satisfechas en el ejercicio 2009 asciende a 4.197 miles de euros (5.208 miles de euros en el ejercicio 2008).

Las principales hipótesis consideradas durante el ejercicio 2009, según lo estipulado en la normativa vigente que regula los fondos de pensiones internos y externos, en los estudios actuariales efectuados por actuarios independientes para cubrir los compromisos descritos anteriormente, son la utilización de las tablas de mortalidad PERMF2000-P y un tipo de interés anual técnico entre el 2,42% y el 4% (idénticas tablas y tipos de interés técnico en el ejercicio 2008).

A continuación se indican los compromisos por pensiones, así como sus activos correspondientes:

	Miles de Euros					
	Planes de Prestación Definida				Planes de Aportación Definida	
	Exteriorizados		Internos			
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Compromisos propios o de terceros-						
Compromisos por pensiones causadas	53.115	55.380	-	-	-	-
Riesgos por pensiones no causadas:						
Devengados	50.100	52.947	3.057	2.738	12.657	10.879
No devengados	15.854	17.786	1.346	1.488	-	-
Compromisos a cubrir	103.215	108.327	3.057	2.738	12.657	10.879
Activos del plan-						
Planes de pensiones	87.638	93.747	-	-	12.657	10.879
Contratos de seguros	15.577	14.580	-	-	-	-
Total activos	103.215	108.327	-	-	12.657	10.879
Provisiones constituidas	-	-	3.227	2.738	-	-

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2007	112.154
Coste de los servicios del ejercicio corriente	4.168
Prestaciones pagadas	(7.995)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	108.327
Coste de los servicios del ejercicio corriente	3.365
Coste por intereses	169
Prestaciones pagadas	(8.646)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	103.215

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor razonable de los activos del plan de estos compromisos de prestación definida:

	Miles de Euros
Valor razonable al 31 de diciembre de 2007	112.154
Aportaciones realizadas por la entidad	4.168
Prestaciones pagadas	(7.995)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2008	108.327
Rendimiento de los activos afectos al plan	169
Aportaciones realizadas por la entidad	3.365
Prestaciones pagadas	(8.646)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2009	103.215

A continuación se presenta el detalle las partidas registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 asociadas a estos compromisos, indicando el concepto al que obedecen y el epígrafe de las mismas en la que se encuentran registrados:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gastos de administración – gastos de personal -		
Coste de los servicios corrientes	3.365	4.168
Intereses y cargas asimiladas -		
Coste por intereses	169	-

Tal como se ha indicado anteriormente, existen determinadas pólizas de seguro colectivo suscritas con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros con la finalidad de garantizar determinados compromisos por pensiones. Consecuentemente, de la totalidad de los activos de Fondo Valencia III, Fondo de Pensiones al 31 de diciembre de 2009, un importe de 87.638 miles de euros (93.747 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) corresponden a provisiones constituidas en poder de aseguradores. El resto del activo corresponde a inversiones financieras (instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda) y tesorería (en Banco de Valencia, S.A.).

38.2 Retribuciones en especie

En base al Convenio Colectivo en vigor, el Banco establece principalmente dos modalidades de beneficios sociales a sus empleados:

- Préstamos y créditos de convenio: Los cuales se ofrecen a los trabajadores a un tipo preferencial, pero con un precio que no se encuentra fuera de mercado.
- Anticipos de convenio: Tal y como establece el artículo 40 del Convenio Colectivo, los trabajadores del Banco tienen derecho a que se les anticipe hasta nueve mensualidades. El anticipo no supone gasto para el trabajador. Al 31 de diciembre de 2009 el importe de anticipos asciende a 2.433 miles de euros (2.474 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

39. Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Inmuebles e instalaciones	12.167	11.884
Informática	13.481	14.224
Comunicaciones	4.553	4.789
Publicidad	2.274	2.242
Tributos	9.196	8.052
Otros gastos	11.297	10.927
	52.968	52.118

Incluido en el saldo de "Otros gastos generales de administración" se recogen los honorarios satisfechos por el Banco al auditor por la auditoría de sus cuentas anuales y otros trabajos de verificación. En el ejercicio 2009 estos gastos ascendieron a 204 miles de euros, de los cuales 55 miles de euros corresponden a la auditoría de las cuentas anuales y el resto a otros servicios prestados por el auditor.

40. Ganancia (pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Resultados netos en la baja de activos no corrientes en venta	784	1.102
Dotación neta a las pérdidas por deterioro de los activos procedentes de adjudicaciones y clasificados como no corrientes en venta	(1.456)	(226)
Resultado por la baja de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta considerados inversiones estratégicas	69.414	-
	68.742	876

Las ganancias de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas en el ejercicio 2009 corresponden, principalmente, a las plusvalías generadas en la venta de acciones de Abertis Infraestructuras, S.A., clasificadas en la cartera de activos disponibles para la venta y que estaban consideradas por el Banco como inversiones estratégicas.

41. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración del Banco y con la Alta Dirección, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y las transacciones realizadas los ejercicios 2009 y 2008 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 4:

	Miles de Euros							
	2009				2008			
	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Negocios Conjuntos	Otras Partes Vinculadas	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Negocios Conjuntos	Otras Partes Vinculadas
Activo:								
Créditos sobre clientes	802.829	516.018	81.842	100.421	266.712	393.984	77.174	69.735
Cobertura de riesgo de crédito	-	27.546	-	-	-	19.502	-	-
Pasivo:								
Débitos a clientes	274.437	37.021	9.220	59.789	221.981	47.072	59.017	67.079
Pérdidas y Ganancias:								
Gastos-								
Intereses y cargas asimiladas	6.048	857	976	1.000	11.300	1.766	-	1.653
Otros gastos generales de administración	1.574	-	-	-	1.516	-	-	-
Ingresos-								
Intereses y rendimientos asimilados	12.642	18.522	3.776	3.296	3.956	20.400	396	3.785
Comisiones	133	1.646	284	273	109	2.020	11	141
Dividendos	-	193	418	-	-	215	5.702	-
Dotaciones netas	-	8.044	-	-	-	19.502	-	-
Otros:								
Riesgos contingentes	170.000	50.908	1.588	11.059	170.031	155.209	-	11.676

El desglose de los plazos en origen de las operaciones con partes vinculadas incluidas en el cuadro anterior es el siguiente:

Inversión Crediticia	Miles de Euros					
	Hasta 1 Año	De 1 a 5 Años	De 5 a 10 Años	De 10 a 15 Años	Más de 15 Años	Total
31 de diciembre de 2009-						
Empresas del Grupo	154.863	511.145	91.288	3.925	41.608	802.829
Empresas asociadas	110.474	290.206	108.671	1.307	5.360	516.018
Negocios conjuntos	20.688	6.154	55.000	-	-	81.842
Otras partes vinculadas	49.912	9.882	31.803	720	8.104	100.421
Total	335.937	817.387	286.762	5.952	55.072	1.501.110
31 de diciembre de 2008-						
Empresas del Grupo	32.664	133.782	69.557	4.286	26.423	266.712
Empresas asociadas	139.778	169.443	77.590	1.717	5.456	393.984
Negocios conjuntos	6.716	14.783	55.675	-	-	77.174
Otras partes vinculadas	58.079	3.386	3.401	826	4.043	69.735
Total	237.237	321.394	206.223	6.829	35.922	807.605

Depósitos a la Clientela	Miles de Euros				
	A la Vista	Hasta 1 Año	De 1 a 2 Años	Más de 2 Años	Total
31 de diciembre de 2009-					
Empresas del Grupo	103.765	672	-	170.000	274.437
Empresas asociadas	19.005	11.516	6.500	-	37.021
Negocios conjuntos	9.220	-	-	-	9.220
Otras partes vinculadas	25.026	34.473	55	235	59.789
Total	157.016	46.661	6.555	170.235	380.467
31 de diciembre de 2008-					
Empresas del Grupo	51.981	-	-	170.000	221.981
Empresas asociadas	22.082	18.490	6.500	-	47.072
Negocios conjuntos	59.017	-	-	-	59.017
Otras partes vinculadas	21.857	45.222	-	-	67.079
Total	154.937	63.712	6.500	170.000	395.149

El desglose de los importes dispuestos y las garantías de las operaciones con las partes vinculadas incluidas en los cuadros anteriores al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2009			
	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Negocios Conjuntos	Otras Partes Vinculadas
Créditos a la clientela-				
Importe dispuesto	802.829	516.018	81.842	100.421
Garantía hipotecaria	109.886	233.364	55.000	8.520
Garantía personal y otras	692.943	282.654	26.842	91.901
Riesgos contingentes-				
Importe dispuesto	170.000	50.908	1.588	11.059
Garantía personal	170.000	50.908	1.588	11.059

	Miles de Euros			
	2008			
	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Negocios Conjuntos	Otras Partes Vinculadas
Créditos a la clientela-				
Importe dispuesto	266.712	393.984	70.174	69.735
Garantía hipotecaria	73.322	109.343	55.000	4.553
Garantía personal y otras	193.390	284.641	15.174	65.182
Riesgos contingentes-				
Importe dispuesto	170.031	155.209	-	11.676
Garantía personal	170.031	155.209	-	11.676

La totalidad de las operaciones realizadas con partes vinculadas pertenecen al giro o tráfico ordinario del Banco y se han concedido en condiciones de mercado, siendo el tipo de interés efectivo medio de los créditos a la clientela al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del 3,44% y 5,22%, respectivamente, y el tipo de interés efectivo medio de los depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del 2,29% y 4,18%, respectivamente. Asimismo, la contraprestación fijada para la liquidación de las operaciones detalladas es mediante el reembolso de las cantidades entregadas en las fechas previstas de vencimiento.

El Banco no mantiene registradas con partes vinculadas correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro más allá de la cobertura genérica asociada a dichas operaciones y las provisiones por riesgo subestándar que se desglosan en la Nota 8.

42. Servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se resume a continuación el Informe Anual presentado por el titular del Servicio en el Consejo de Administración celebrado el 29 de enero de 2010:

a) Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas:

Las reclamaciones recibidas en el Servicio de Atención al Cliente durante el ejercicio 2009 han sido 643, no habiendo admitido a trámite 103 de ellas por no ajustarse a lo establecido en la Orden Ministerial, principalmente por falta de aportación de la documentación necesaria. Una vez realizado el análisis de las resueltas, 281 se han considerado como desfavorables al reclamante y 120 han sido contestadas como favorables, estando pendientes de resolución 119 reclamaciones, siendo las 20 restantes correspondientes a desistimientos de los clientes. La tipología de las reclamaciones presentadas y resueltas fue la siguiente:

	Número
Operaciones activas	115
Operaciones pasivas	77
Servicios de cobros y pagos	52
Otros productos bancarios	5
Servicios de inversión	76
Seguros y fondos de pensiones	32
Cuestiones varias	44
	401

La suma total de los importes reclamados asciende a 430 miles de euros, habiendo dado conformidad, tras el estudio correspondiente, a retrocesiones por cuantía de 239 miles de euros, de los que 174 miles de euros se corresponden con la ejecución de tres avales por incumplimiento de contrato de compraventa de una vivienda.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio se extraen, fundamentalmente, del sentido de las resoluciones dictadas por el Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en supuestos similares. En los supuestos en que no existe esta referencia, la respuesta se emite con el asesoramiento de los Servicios Jurídicos del Banco, en función de las circunstancias concretas que motiven la reclamación.

b) Recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación:

Existe un Comité de Seguimiento que establece criterios que posteriormente se utilizan para mejorar la calidad de los servicios prestados a los clientes. Este seguimiento se plasma en diferentes medidas, que van desde la toma en consideración de las reclamaciones presentadas para la evaluación de la Unidad a la que se refieren, hasta la revisión de procedimientos de comercialización de productos y de la información suministrada a los clientes.

Anexo I

Relación de agentes

Nombre	Plaza
Francisco Javier Sebastián Ruíz	Abanilla
Segura Morata, Esteban	Águilas
Ros Asensio, Gonzalo	Águilas - Las Yucas
Ros Asensio, Pedro	Águilas - Las Yucas
Molina Sánchez, Miguel	Águilas Las Yucas
Vidal Orts, Alicia	Albaida
Perales Muñoz, Sixt	Albalat de la Ribera
Casa Campo Gestión Inmobiliaria, S.L.	Albalat dels Sorells
Centro Playa Aquilino Martín, S.L.	Alcobendas
Dacoen Comercio y Gestión, S.L.	Alcobendas
Sánchez Nieto, Deseada	Alcobendas
Accountnet Gestor & Accountancy Services, S.L.	Alfaz del Pi
Gyeus Durán, Jorge	Algemesí
Medes Miquel, José Miguel	Algemesí
Munera Rubio, Francisco	Alhama de Murcia
Asesoría Maestre, S.L.	Alicante
Escosan, Servicios Inmobiliarios, S.L.	Alicante
Euro Asesores Sociedad Cooperativa Valenciana	Alicante
Interfisa Gestión y Servicios Financieros, S.L.	Alicante
Crespo Alcorta, Pablo	Alicante
Akra Servicios Financieros, S.L.	Alicante - Albufera
Sánchez y Oril Asesores, S.L.	Alicante - Pintor Baeza
General Estructuras y Ferrallas, S.L.	Alicante - Puerto
Pitarch Sivera, Joaquín	Almazora
Tramitaciones Indalo, S.L.	Almería
Gracia Marco, Francisco	Almoradí
Cecofi, Consultoría y Gestión, S.L.	Alzira
Signes Castillo, Cristóbal	Alzira
Hogarcassim, S.L.	Benicasim
Llorca Esteve, S.L.	Benidorm - Triangular
Alfonso Bivia, María de las Mercedes	Benifaio
Roquette Laisa España, S.A.	Benifaio
Lorites Serrano, Miguel	Betxi
Gestoría Inmobiliaria Herrero	Bullas

Nombre	Plaza
Moreno Garcia, José Angel	Calasparra
Finor Intermediarios, S.L.	Caravaca de La Cruz
Morant-Canet, Rafael	Carcagente
Serra Gregori, Raúl	Carcagente
Joares Izquierdo, Isaac	Carlet
Primo Molina, Vicente Jesús	Carlet
Asesores de Empresa Cartagena, S.L.	Cartagena
David Fernández, Paul	Cartagena
Heredia Sánchez, José	Cartagena
Método Consultores, S.L.	Cartagena
Murcia Villas Property Management	Cartagena
Seyfer Asesoría, S.L.	Castellón
Asesoría Amq, S.L.	Castellón
Asesoría P.M.C. Asociados XXI, S.L.	Castellón
Bolínches Martínez, Eduardo	Castellón
Centro Asesor Castellonense DB	Castellón
Eurogem S.L.	Castellón
Gasch - Salvador Granell, S.L.	Castellón
Germán Casanova Colón, S.L.	Castellón
Gestión Integral de la Pyme, S.L.	Castellón
Herbella Nebot, Angel	Castellón
G.E. Asefilco, S.L.	Catarroja
Sentinel Estates, S.L.	Cocentaina
Urarna Asociados, S.L.	Cuarte de Huerva
Lekeux Lagrou, Balduino	Denia
Nemesan Consulting S.L.	Denia
True, S.L.	Denia
Úbeda Ruiz, Javier	Denia
Fiscal Representative, S.L.	El Campello
Badía García, Aurelio	El Puig
Suñer Asesores Financieros, S.L.	El Puig
Asedem Asesoría de Empresas, S.L.	Elche
Asesores Financieros Illice, S.L.	Elche
Avenir Economist & Jurists Advisers, S.L.	Elche
Díez Giménez, Tomás Manuel	Elche
Gestoría Sánchez Ferrer, S.L.	Elche
Gómez Martínez, José Luis	Elche

Nombre	Plaza
Prisan Asesoría de Empresas, S.L.	Elche
Rubio Morales, David	Elche
Servigestión, S.L.	Elche
Asencio Alonso, José Andrés	Elche
Valferelda, S.L.	Elda
Gabinete Asetec Ases. y Gestión, S.L.	Enguera
Martí Torres, Vicente	Gandía
Masa Gestión, S.L.	Garrucha
Asociación Grupo de Empresas Aeronáuticas, S.A.	Getafe
Herrero de La Escosura, Rafael Félix Gerardo	Getafe
Martorell Consultores, S.L.	Godella
R.B. Asesores Empresas, S.L.	Godella
Clemente Lucia, Mª Soledad	Guadalajara
Parra García, Cristóbal	Huerca
Luis y Alos, S.L.	Huesca
Organización y Control Pyme, S.L.	Huesca
Rivas Anoro, Fernando	Huesca
Valdelasirena, S.L.	Huesca
Aliaga Andrés, Fernando Javier	Jávea
Poch Fernández, Juan	Jávea
Webster Myhill, Gordon Clive	Jávea
Fernández Jiménez, Mª Josefa	Jumilla
Engo Mompó, Miguel Ángel	L' Olleria
Cristóbal Madorran, Marta	Logroño
Sánchez Sánchez, Juan Francisco	Lorca
Baenas López, Domingo	Lorca
Andres Pérez - Guillermo, S.L.	Lorca
Montoya Morata, Ricardo José	Lorca
Insoal, S.L.	Lorquí
Garre Martínez, José	Los Alcázares
Jurado Cortés, Gustavo Adolfo	Los Montesinos
Sánchez Bruton y Asociados, S.L.	Los Montesinos
González Díaz, Francisco	Llano del Beal
Afianza Consultores, S.L.	Madrid
Alexander And Burrell, S.L.	Madrid
Credisa, S.L.	Madrid
Emmergia Negocios en Desarrollo, S.L.	Madrid

Nombre	Plaza
Fernández Rodríguez, María Soledad	Madrid
Rubio Rubio, Francisco	Madrid
Gestión Hipotecaria en Divisas, S.L.	Madrid
Gestión Hipotecaria Eurohispana, S.L.	Madrid
Inigestión, S.L.	Madrid
Inmogest Hipotecaria, S.L.	Madrid
L. y R. Asesores en Derecho y Economía de Empresas, S.L.	Madrid
Pages Masgoret, Jorge Fernando	Madrid
Pineda Aparicio, Fernando	Madrid
Prayma Investment, S.L.	Madrid
Worthywick, S.L.	Madrid
Ytheas 1001, S.A.	Madrid - Las Rozas
García Martín, Francisco Javier	Málaga
Castillo Sánchez, Miguel José	Málaga
Luque Parejo Bravo, Esther Sara	Málaga.
Pascual Moreno, Moserrate	Manacor
Moia Legal, S.L.	Manresa
Pascual Moscardó, Juan	Manuel
Civera Tramitación Inmobiliaria, S.L.	Massalfassar
Asesoramiento, Gest. y Seguro de Empresa, S.L.	Mislata
Buitrago Parra, Luis Fernando	Mislata
Lopez y Lopez Administradores de Fincas, S.L.	Mislata
Arnau Gómez, Nuria	Moncofar
Espinos Gonzalez, Avelino	Moncofar
Bosol Real Estate, S.A.	Moraira
Sala Puig, Juan José	Moraira
Romero García, Federico	Mula
Ruiz García, Juan	Mula
ABIU de Murcia, S.L.	Murcia
Cabezas Álvarez, M ^a del Carmen	Murcia
Candela Martínez, Adelina	Murcia
Fernández Moreno, Julián	Murcia
Hernández Lara, José Luis	Murcia
José Madrid Asesores, S.L.	Murcia
Martínez Ponce, María del Rosario	Murcia
Ricardo Martínez López y Asociados, S.L.	Murcia
Servidata Consulting España, S.L.	Murcia

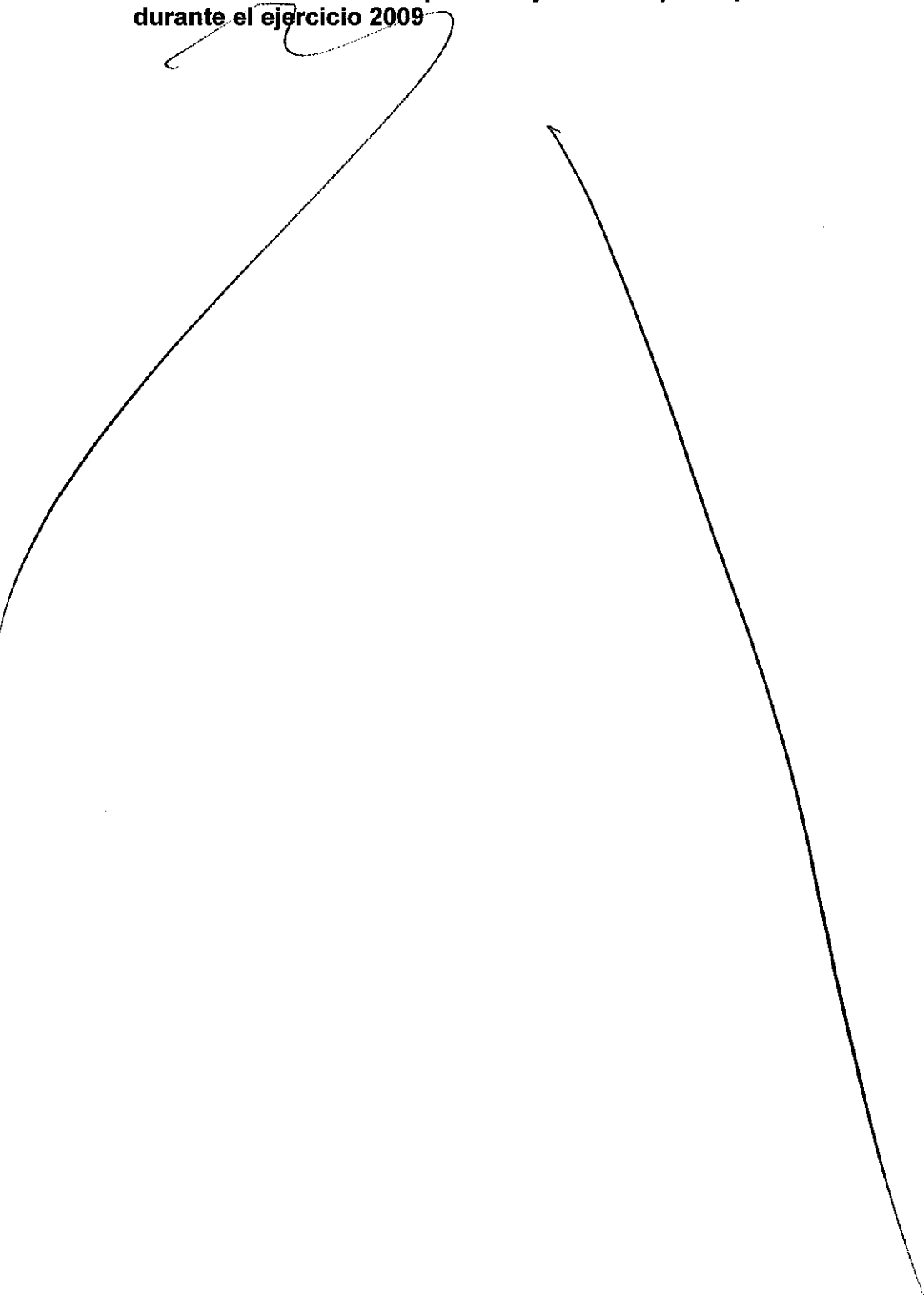
Nombre	Plaza
Tecnitec Gestión Fiscal, S.L.	Murcia
Electe Assessorament, S.L.	Nules
Ribes Bosch, Mateo	Ondara
~~BDR Abogados~~	Palma de Mallorca
Bufette Ribasa i Associats, S.L.	Palma de Mallorca
Duets Mallorquins, S.L.	Palma de Mallorca
García Garrido, Francisco Javier	Palma de Mallorca
Bonet Saum, Juan Alfonso	Palma de Mallorca
Juan Carlos Galván, S.L.	Palma de Mallorca
Katy Asesoría Financiera, S.L.	Palma de Mallorca
Dos Santos Nacimiento, Josiane	Pamplona
Mirasorte, S.L.	Pamplona
Moreno Muñoz, Roberto Félix	Parla
Torrens Mari, Magali	Paterna Campamento
Asesoría Enrique Navarro S.L.	Pedreguer
Velein Management, S.L.	Pedreguer
Gestoría Jiménez Bayarri, S.L.	Peñíscola
Martínez Álvaro, Javier	Peñíscola
Gabinete de Asesoramiento Cont, S.L.	Picassent
Gestión y Servicios Campo Verdel, S.L.	Pilar de la Horadada
Hot Properties In Spain, S.L.	Pilar de la Horadada
Mimoun Ouadih	Pilar de la Horadada
Sinerfin Corporación Financiera, S.L.	Pilar de la Horadada
Gyl y Pozuelo, C.B.	Pozuelo de Alarcón
Sanchís Manzano, Amparo	Quart de Poblet
SYS Grupo Inmobiliario Valenciano, S.L.	Quart de Poblet
J.M. 2004 Empresistes, S.L.	Sabadell
Assyma Asesores, S.L.L.	San Fernando de Henares
H Y G Activa Investment, S.L.	San Fulgencio
Janice Houser	San Fulgencio
Benabent Baeza, Jorge	San Fulgencio
Bernabéu Rubio, Alfredo Luis	San Juan
Bufete Ramón-Borja y Asociados, S.C.	San Juan
Grupo Collado Costa Alicante, S.L.	San Juan
Proluk Alicante, S.L.	San Juan
Gilmar, S.L.	Sangonera La Verde
Fincas Mirafer, S.L.	Santa Coloma de Gramanet

Nombre	Plaza
Izquierdo García, José Luis	Santa Pola
Linares Amorós, Ana	Santa Pola
Millenium Levante Administración de Fincas, S.L.	Santomera
Doméns - Peña, S.L.	Segorbe
Sánchez Félix, José María	Sollana
Suepime Asesores, S.L.	Sollana
Guillot Boyer, Iván	Tavernes Blanques
Secure Valencia, S.L.	Tavernes Blanques
Grau Asesores, S.L.	Tavernes de la Valldigna
Herrera Garrido, Agustín	Toledo
López Bravo, Valeriano	Toledo
Ibáñez Molina, Jesús	Torrente
Marzo Alarcón, Rubén	Torrente
Prevensa Asesores, S.L.	Torrente
Abaco Asesoría Legal y Fiscal, S.L.	Torrevieja
Advisers Brokers Conveyancing, S.L.	Torrevieja
Baldwin & Hall S.L.	Torrevieja
Costa Blanca Baleares Promociones, S.L.	Torrevieja
Gruges, S.L.	Torrevieja
Real Tax Bureau, C.B.	Torrevieja
Quantica Sociedad Servicios Inmobiliarios, S.L.	Tudela
Adrigor S.L.	Valencia
Carbone Mcdonell, Adriano	Valencia
Chañaral Credit Seguros, S.L.	Valencia
Gestión Valenciana Crea, S.L.P.	Valencia
García López, Juan Carlos	Valencia
Luce Gestión, S.L.	Valencia
Lleo Oliver, Juan Carlos	Valencia
Llinares Coloma, José Francisco	Valencia
Montes Fandos, Carlos	Valencia
Piquer Asesores, S.L.	Valencia
Ricargo S. Pagnon Corred. DDE Seguros, S.L.	Valencia
Rual Asesores, S.L.	Valencia
Rubio López y Asociados Asesores Legales, S.L.	Valencia
Silvella Consultores, S.L.	Valencia
Asintrpaban, S.L.	Vallecas
LM Economistas y Administradores, S.L.	Vélez - Málaga

Nombre	Plaza
Peláez García, Óscar David	Vélez - Málaga
Artola Tena, José María	Villafranca del Cid
Sanchís Caurín, Enrique	Villamarchante
Alvigestio, S.L.	Villarreal
Asesoría Albert Moliner, S.L.	Villarreal
Cabanes Asesores, S.L.	Villena
José Sánchez Aguilar, S.L.	Vinaroz
Seguí Taengua, Rafael	Xativa
López Olmedo i Fills, S.L.	Xàtiva
Andrés Atienza, Jesús	Xirivella
Perez Martí, Borja	Xirivella
Sales Rodríguez Administradores, S.L.	Xirivella
Abán Sanz, Ángel Luis	Zaragoza
Iberbrokers Asesores Financieros, S.L.	Zaragoza
Iniciativas Torrubia, S.L.	Zaragoza
Kirei Zaragoza, S.L.	Zaragoza
Sanz Ardid, Pedro Jesús	Zaragoza

Anexo II

**Notificaciones sobre adquisición y venta de participadas
durante el ejercicio 2009**



Anexo II

Notificaciones sobre adquisición y venta de participadas durante el ejercicio 2009

(Art. 86 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y Art. 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores):

Sociedad Participada	Actividad	Porcentaje de Participación Neta		Fecha Notificación a la Sociedad Participada
		Adquirido en el Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio	
Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesión de autopistas	0,48%	0,74%	Feb. – Mayo 2009
Corporación Dermoestética, S.A. (*)	Medicina estética	3,96%	8,67%	Enero – Sep. 2009

(*) Incluye el efecto neto de las compras y ventas realizadas por el Banco, así como de la reducción de capital efectuada por la sociedad.

Banco de Valencia, S.A.

**Informe de gestión
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2009**

1. Valoración del entorno y evolución de los negocios

La situación económica y financiera internacional ha registrado claros signos de mejoría durante los últimos meses, si bien aún persisten ciertos temores sobre la sostenibilidad del nuevo ciclo económico. En materia financiera, se ha podido observar síntomas de recuperación en el comportamiento de los índices bursátiles y en la relajación de varios indicadores de volatilidad. De esta forma, la mayoría de mercados, que resultaron muy afectados tras la quiebra de Lehman Brothers, están empezando a recuperar de una forma gradual los niveles observados antes de la crisis financiera. En cuanto a la economía real, durante los últimos trimestres hemos podido observar nuevamente tasas positivas de crecimiento, gracias, entre otros factores, al fuerte impulso de las medidas de política monetaria y fiscal expansivas desarrolladas durante el último año, al ciclo de recuperación de inventarios y al buen comportamiento de las economías emergentes, lideradas por China.

En este contexto, las perspectivas económicas mundiales respecto al 2010 son positivas, el mundo emergerá de la recesión y el panorama económico y financiero post-crisis se tornará más claro. Se espera que la economía mundial registre un avance en torno al 4% en 2010 como consecuencia, en gran medida, del empuje de los países emergentes y en desarrollo. Aunque, el panorama, como siempre, no está exento de riesgos.

Con la economía mundial en recesión y unos tipos de interés de referencia en mínimos históricos, muchos países crearon grandes paquetes de estímulo fiscal que han fomentado gradualmente el crecimiento. Estas medidas de política económica de carácter transitorio y excepcional han contribuido significativamente a la recuperación tanto de los mercados financieros como de la economía real. Sin embargo, la retirada en el medio plazo de dichas medidas extraordinarias, se constituye como uno de los más importantes riesgos que afrontará la economía mundial durante los próximos años.

En cuanto a la evolución regional, Estados Unidos ha venido dando muestras significativas de recuperación en los últimos meses. Los precios de las viviendas se han estabilizado y las ventas han repuntado, gracias a los importantes incentivos ideados por el gobierno. Las ventas de automóviles se han disparado, gracias a los subsidios gubernamentales, y el sector manufacturero está mostrando signos de una renovada fortaleza. De hecho, el PIB creció en el tercer trimestre a una tasa anualizada del 2,8%, confirmando que la mayor economía del mundo posiblemente haya salido de la más grave recesión en décadas. La recuperación del crecimiento del PIB en el tercer trimestre respondió principalmente a un aumento del gasto de los consumidores, en las exportaciones y en las ayudas masivas del gobierno para reanimar la economía.

A corto y medio plazo se espera que el crecimiento continúe apoyado en el gasto público y en la mejora económica de varios sectores afectados con la crisis. No obstante, la recuperación será gradual y lenta ante la persistente debilidad de la demanda doméstica.

La Eurozona, tras cinco trimestres consecutivos de contracción del PIB, experimentó entre julio y septiembre un crecimiento de 0,4% respecto a trimestre anterior. A pesar de este resultado positivo, en términos interanuales, el PIB cayó un 4,1%, lo que indica que el camino hacia la recuperación será prolongado. La reactivación fue impulsada principalmente por el repunte del sector industrial, que ha sido muy afectado por la recesión mundial. El sector se ha beneficiado por la reconstrucción de los inventarios industriales, de las medidas presupuestarias y de la reactivación de la demanda internacional, especialmente de los países emergentes asiáticos. Alemania y Francia, tradicionales locomotoras de la región, afianzaron su vuelta al crecimiento con sendos incrementos del 0,7% y 0,3% del PIB, mientras que países como Italia y Holanda registraron sus primeros datos positivos, de 0,6% y 0,4%, respectivamente. España sigue a la cola de los países de la Eurozona, con una contracción del 0,3% entre julio y septiembre, pese a frenar su caída.

La aparición de ciertas señales de normalización de los mercados financieros y la mejora de los indicadores de confianza y adelantados del ciclo, apuntan a que la expansión económica se prolongará durante los próximos trimestres. Aunque no se descarta una leve moderación en el ciclo de crecimiento debido al fuerte deterioro que ha sufrido el mercado laboral y al fin de las medidas excepcionales implantadas durante los últimos trimestres.

En España, el ritmo de contracción de la actividad económica se moderó durante los últimos trimestres, sin embargo, como se mencionó anteriormente, la economía sigue a la cola de los países de la Eurozona. El estallido de la burbuja inmobiliaria y un desempleo que ronda el 18% han situado a España entre los países más afectados por la crisis mundial y la Comisión Europea augura que será de las últimas economías europeas en volver al crecimiento.

De todas maneras, los indicadores más adelantados del ciclo son compatibles, en conjunto, con una continuación de la moderación del ritmo de descenso de la actividad. Tanto la confianza de los consumidores como la de los comerciantes minoristas se han estabilizado en los últimos meses en comparación con la media observada en el tercer trimestre. Por otra parte, el índice real de ventas del comercio al por menor y las matriculaciones de automóviles en octubre y noviembre, están consolidando una tendencia positiva.

En cuanto a las regiones donde tiene mayor presencia el Banco de Valencia, de acuerdo a la Contabilidad Regional de España, la Comunidad de Murcia lidera la lista española en el crecimiento medio de su economía entre 2000-2008, con un 3,61%, cinco décimas más que la media nacional, mientras que la Comunidad Valenciana se sitúa muy cerca de la media nacional, lo que sin duda ha favorecido el empuje al negocio de la Entidad, y a su calidad.

Banco de Valencia, como en ejercicios anteriores, ha tenido que adaptarse a las circunstancias del entorno consiguiendo, una vez más, crecimientos de la cifra de negocios con la clientela, aunque más moderados, y presentar evoluciones comparativamente mejores que nuestros competidores, incrementando los indicadores de solvencia, liquidez y eficiencia.

Los Activos Totales Medios (ATM) de nuestro balance ascienden a 22.547.15 miles de euros frente a 20.740.564 de 2008 y presentan un incremento de 1.806.751 miles de euros, un 8,71%.

En cuanto a recursos gestionados, los depósitos de clientes contabilizados dentro de balance ascienden a 14.062.364 miles de euros, de los que 1.447.222 proceden de titulaciones de activos, con una disminución neta de 434.404 miles de euros, como consecuencia de la amortización de bonos de titulación de activos hipotecarios de emisiones de ejercicios anteriores.

El coste medio anual de estos recursos ha sido del 2,42% frente al 3,65% del ejercicio anterior.

Las emisiones de empréstitos y obligaciones, recogidas en el epígrafe de "Débitos representados por valores negociables" totalizan 2.121.109 miles de euros, y disminuyen 20.107 miles de euros por amortización de Pagarés de propia financiación.

Los "pasivos subordinados", que ascienden a 589.999 miles de euros, sin tener en cuenta los ajustes por valoración, recogen cuatro emisiones de obligaciones subordinadas de las que dos, por importe de 159.999 miles de euros, fueron suscritas por nuestros clientes y otra, por importe de 60.000 miles de euros, suscrita por inversores institucionales en el año 2005. En el ejercicio 2007 se efectuó una emisión de obligaciones subordinadas por importe de 200.000 miles de euros, por plazo de diez años y un coste variable de euríbor tres meses más cuarenta puntos básicos durante los cinco primeros años. También se recoge el depósito subordinado efectuado por nuestra participada BVA Preferentes, S.A. procedente de la emisión en el año 2006 de 170.000 miles de euros de participaciones preferentes garantizadas por Banco de Valencia, S.A.

Las denominadas operaciones fuera de balance alcanzan al cierre del ejercicio 834.481 miles de euros, con un incremento a lo largo del ejercicio de 48.940 miles de euros, equivalente a una tasa del 6,23%. Con todo ello, los recursos gestionados de clientes, incluidas las emisiones de obligaciones subordinadas y de cédulas hipotecarias, alcanzan 17.608.543 miles de euros, tras el incremento en el año de 447.675 miles de euros, un 2,61%.

Las inversiones crediticias netas facilitadas a los clientes del banco se sitúan en 18.828.606 miles de euros y han experimentado un crecimiento absoluto en el año de 212.726 miles de euros y relativo de 1,14%. El crédito al sector privado residente, genuino indicador de la actividad comercial de la red de oficinas, se

incrementa en un 1,40%; esta moderación del incremento respecto de años anteriores, trae causa de la disminución de la demanda y deterioro de la solvencia de los agentes que acompaña al retraimiento de la actividad y del gasto en situaciones como las actuales.

Las operaciones en situación de morosidad alcanzan 752.956 miles de euros, con una cobertura total de la misma del 80,6% teniendo en cuenta el fondo genérico, con una tasa sobre inversiones crediticias del 3,93%, inferior a la tasa media del sector.

La rentabilidad media de la inversión ha sido del 4,29% frente al 6,01% del ejercicio anterior.

En cuanto a resultados, pese a la moderación del ritmo de crecimiento de volúmenes de negocio, la ya tradicional y recurrente ajustada gestión de precios de activo y pasivo, ha permitido el incremento de los márgenes de intereses, bruto y de explotación. El margen de intereses, a pesar de la presión por el entorno de los tipos de interés, alcanza 391.949 miles de euros, 24.247 miles de euros superior al del año anterior, lo que supone una tasa anual del 6,59%; los ingresos por intereses y rendimientos asimilados decrecen 305.703 miles de euros, un 25,84% y los costes por intereses y cargas asimiladas disminuyen 329.350 miles de euros, un 40,50%. La gestión adecuada de precios y de la estructura de los volúmenes de negocio, adaptándonos a las circunstancias, han permitido el aumento de este margen pese a la reducción de márgenes unitarios en las operaciones debido a la persistente presión de la competencia, la evolución de los tipos de interés y la situación de los mercados de capitales. El margen de intereses presenta una tasa sobre activos totales medios (ATM) del 1,74% frente al 1,77% del año anterior.

El rendimiento de instrumentos de capital alcanza 6.992 miles de euros, frente a 7.994 miles de euros de 2008.

Las comisiones percibidas en el ejercicio ascienden a 104.983 miles de euros, frente a 107.244 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone una disminución del 2,11%. Las comisiones pagadas ascienden a 7.308 miles de euros frente a 13.618 miles de euros de 2008. Los resultados por operaciones financieras aportan este ejercicio unos beneficios por 28.327 miles de euros, frente a 17.978 miles de euros del año precedente; variación positiva que trae causa fundamentalmente de la enajenación durante el año de instrumentos de capital, en línea con el objetivo estratégico de diversificación de fuentes de negocio y beneficios, complementando los típicos y recurrentes con otros –pautados y con deliberada tendencia a su repetición en ejercicios venideros- de otras actividades distintas de la estrictamente bancaria.

Las diferencias de cambio ascienden a 2.589 miles de euros con un decremento del 6,16%.

En “Otros productos de explotación” se recogen los ingresos procedentes de arrendamientos y la recuperación de gastos y, también, la parte de las comisiones percibidas por operaciones financieras que se considera compensadora de gastos iniciales de las operaciones; ascienden a 10.873 miles de euros frente a 11.306 del año anterior, lo que supone una variación negativa del 3,83%, como consecuencia de la contracción de la demanda de crédito.

Las cargas de explotación por aportación a los fondos de garantía de depósitos detraen a la cuenta de resultados 7.690 miles de euros frente a 5.808 del ejercicio precedente.

Con todo ello, se obtiene el margen bruto que asciende a 530.715 miles de euros, frente a 495.557 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone un incremento absoluto de 35.158 miles de euros y relativo del 7,09%. La tasa sobre ATM del año 2,35% frente a 2,39% de 2008.

Los gastos de personal ascienden en el año a 113.569 miles de euros frente a 111.631 miles de euros de 2008 lo que supone un incremento del 1,74%. Los gastos generales de administración han ascendido a 52.968 miles de euros frente a 52.118 del año anterior, incremento del 1,63%. Estos ligeros incrementos, han permitido que la eficiencia operativa, expresada en porcentaje de consumo de gastos de personal más gastos generales sobre el margen bruto, experimenten una evidente mejora, suponiendo, en el año 2009, el 31,38% frente al 33,04% del año anterior.

Las amortizaciones han supuesto 11.441 miles de euros frente a 12.009 miles de euros de 2008.

Las dotaciones a provisiones por riesgos sin inversión han ascendido en 2009 a 6.843 miles de euros, mientras que en 2008 se recuperaron 2.378 miles de euros.

La rúbrica de "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" por saneamiento de la inversión crediticia y de otros instrumentos financieros reduce la cuenta de resultados en 255.343 miles de euros frente a 122.394 de 2008.

Con todo ello, el resultado de las actividades de explotación se ha situado en 90.551 miles de euros, frente a 199.783 miles de euros, lo que supone un decremento del 54,68% y una tasa sobre ATM del 0,40% frente al 0,96% de 2008; todo ello como consecuencia de las provisiones cautelares que han permitido un ligero incremento de la cobertura a morosidad, aun a pesar del incremento de esta..

La rúbrica de "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" por otros activos, fundamentalmente participaciones en capital de otras compañías, reduce los resultados solamente en 18 miles de euros por saneamiento de dichas participaciones, mientras que en el ejercicio anterior redujo 4.439 miles de euros.

El neto de las partidas de otras ganancias y pérdidas aportan este año a la cuenta de resultados 68.742 miles de euros, como consecuencia de la enajenación de una parte de instrumentos de capital considerados en su día como participación estratégica, frente a los 876 miles de euros del año anterior.

La agregación de todas estas partidas arroja un beneficio antes de impuestos de 159.276 miles de euros, frente a 196.288 del ejercicio anterior, que supone una disminución de 37.012 miles de euros, un 18,86% menos y una tasa sobre ATM (ROA) del 0,71% frente al 0,95% del año anterior.

Tras la deducción del Impuesto sobre Sociedades, se obtiene un beneficio neto del ejercicio de 122.336 miles de euros, 18.592 miles de euros inferior al del año anterior, tasa negativa del 13,19%. Sobre ATM, un 0,54% frente al 0,68% de 2008.

2. Situación de la sociedad

En el mes de mayo se procedió a ejecutar el acuerdo tomado en la Junta General de Accionistas de ampliar el capital social por importe de 2.321 miles de euros con cargo a la prima de emisión, y por lo tanto, sin desembolso por el accionista, a razón de una acción nueva por cada cincuenta antiguas.

Con la aplicación de resultados que se va a proponer a la Junta General de Accionistas, y a efectos del cumplimiento de recursos propios de las entidades de crédito, éstos ascenderán a 1.848.793 miles de euros, de los cuales 1.277.069 tienen la consideración de básicos o de primera categoría y 571.724 miles de euros de segunda categoría, de los que 351.999 miles de euros corresponden a financiación subordinada.

Banco de Valencia, S.A. tiene oficinas abiertas en las siguientes provincias: Alicante, Almería, Baleares, Barcelona, Castellón, Girona, Guadalajara, Huesca, La Rioja, Lleida, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Tarragona, Toledo, Valencia y Zaragoza, con un total de 437 oficinas. Durante el ejercicio se ha procedido al cierre de 16 oficinas, por adaptación de la red a las circunstancias actuales de la situación económica, y a la apertura de un oficina de empresas en Baleares.

Por la agencia internacional Fitch se ha procedido a la renovación de la calificación crediticia (rating) como en años anteriores, otorgándonos la siguiente calificación: a corto plazo "F2": buena calidad crediticia; a largo plazo, "BBB+": adecuada calidad crediticia; individual, "C" banco suficiente. Estas valoraciones, confirman su adecuada rentabilidad, buena implantación regional y una apropiada calidad de sus activos.

Igualmente la agencia internacional Moody's nos ha renovado la calificación anual, otorgándonos en el corto plazo la calificación de "Prime 2"y "Baa1" en el largo plazo, en línea con las calificaciones de la otra agencia, que supone el mantenimiento de un "rating" adecuado.

Respecto a cuestiones relativas al medio ambiente, dada la actividad a las que se dedica el banco, no genera ningún impacto significativo en el medio ambiente.

La plantilla de Banco de Valencia, S.A. asciende a 31 de diciembre de 2009 a 2.081 profesionales; a lo largo del año se han incorporado 51 profesionales y se han producido 167 bajas, lo que supone una reducción neta de la plantilla de 116 profesionales, debido, fundamentalmente, al cierre de oficinas. Las remuneraciones del personal están reguladas por el Convenio Colectivo del sector; no obstante, existe un sistema de incentivos por retribución variable para premiar a aquellos profesionales que alcancen los objetivos prefijados.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo del sector, los profesionales ingresados en el Banco antes del 8 de marzo de 1980, tienen un plan de pensiones de prestación definida que fue exteriorizado en el año 2001. Los profesionales ingresados en el banco después de dicha fecha tienen un plan de pensiones de aportación definida mediante el cual el banco aporta todos los años una cantidad que se actualiza anualmente en virtud del IPC.

En cuanto a perspectivas, las prioridades del banco para el ejercicio que comienza son la preservación de márgenes mediante el control de precios de pasivo y actuaciones dirigidas sobre los productos de activo más rentables, con la prudencia necesaria que la situación actual aconseja; la optimización del consumo de recursos propios y el reforzamiento del ratio de solvencia; la intensificación, si cabe, de los procesos de recobro y recuperación de la morosidad; la venta de inmuebles procedentes de recobros; el incremento de la base de clientes y su grado de vinculación con la entidad, mediante nuevos productos. En definitiva, gestión muy controlada y prudente que es lo que la situación económica general recomienda.

3. Gestión del riesgo

Los principales objetivos perseguidos por el Banco de Valencia en la gestión del riesgo son:

- Optimizar la relación entre riesgo asumido y rentabilidad.
- Adecuar los requerimientos de capital a los riesgos asumidos por la Entidad.

Para ello los principios básicos en los que se basa la gestión son:

1. Implicación de la Alta Dirección
2. Independencia de la función de riesgos de las unidades de negocio
3. Gestión del riesgo de forma global
4. Implantación progresiva de metodología avanzada de evaluación del riesgo

Bajo este prisma se han encaminado las distintas actuaciones en los últimos ejercicios de cara a implementar la estructura organizativa necesaria para que la gestión de los distintos riesgos se realice de una forma global que facilite la identificación, medición y control de todos ellos. Prueba de ello es que el Consejo de Administración de la Entidad, consciente de la necesidad de cambio que esto implica, modificó el organigrama del Banco a principios de 2005 creando un área nueva de Riesgo Global, de la cual dependen los departamentos de Control de Riesgo de Crédito, Control de Riesgo Operacional y Control de Riesgo de Mercado. Adicionalmente se han ido creando órganos de coordinación con el resto de áreas del Banco, como son los Comités de Riesgo Global, de Riesgo de Crédito y de Riesgo Operacional.

Durante el ejercicio 2009 sigue la tendencia al alza en cuanto a cobertura de la cartera crediticia con calificaciones internas emanadas de los distintos modelos de calificación crediticia que años atrás se han ido diseñando, desarrollando e implantando. Este hecho junto con la aprobación e implantación de políticas y procedimientos basados en estos nuevos sistemas de medición del riesgo han dado lugar a la implantación de una nueva filosofía en lo que se refiere a gestión del riesgo.

Adicionalmente durante el año se ha producido la materialización de la implantación del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea en la normativa financiera española a través de la publicación de la circular del Banco de España 3/2008 sobre determinación y control de recursos propios mínimos (en adelante, Circular de Solvencia)

3.1. Gestión del riesgo crédito

El riesgo de crédito hace referencia al riesgo de pérdida como consecuencia del incumplimiento por parte de la contraparte de sus obligaciones crediticias.

Es el riesgo más significativo de todos los que afectan a la actividad bancaria y el control y gestión del mismo es una de las funciones clave en las entidades financieras.

Como en años anteriores se han seguido desarrollando iniciativas encaminadas a mejorar la gestión del riesgo crediticio a lo largo del año 2009, y concretamente, se ha avanzado en la implantación de la función de validación de los modelos de calificación crediticia implantados hasta la fecha, así como el diseño de nuevos proyectos encaminados a la mejora de la gestión del seguimiento del riesgo y la morosidad.

Desde el Banco se sigue observando el ratio de morosidad (y adicionalmente su cobertura) como un importante atributo de la gestión realizada en este campo y, como puede observarse en el cuadro siguiente, se ha incrementado, como ha sido la tendencia general del sector dado el entorno económico:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Inversión Bruta	19.172.310	18.878.964
Morosos	752.956	555.611
Fondo cobertura	606.692	444.853
% Morosidad	3,93%	2,94%
% Cobertura	80,57%	80,07%

Dadas las circunstancias económicas actuales, el Área de Recuperaciones se ha reforzado en los últimos tiempos, para agilizar la gestión de los procesos recuperatorios.

El Área está formada por diversos equipos de trabajo en función de sus tareas; Sistemas de información y gestión, gestión de expedientes, contabilidad, daciones en pago, concursos de acreedores, etc. Adicionalmente, el Área se apoya también en compañías externas de recobro.

3.2. Gestión del riesgo de tipos de interés y liquidez

El riesgo de interés, definido como las posibles variaciones negativas del valor económico del balance o del margen financiero ante variaciones de los tipos de interés de mercado, se gestiona y controla dentro del Comité de Activos y Pasivos mediante diversas metodologías, fundamentalmente mediante modelos de gaps estáticos de vencimiento y reprecitaciones de las distintas masas patrimoniales del balance y mediante modelos de simulación que permiten evaluar los impactos de las distintas políticas a aplicar y de los distintos escenarios de tipos de interés en que se pueden enmarcar dichas actuaciones.

Los modelos de simulación (medidos desde los inventarios de operaciones al 31-12-08 y al 31-12-09) empleados para el análisis dinámico de la sensibilidad del margen de intermediación ante variaciones de tipos de interés arrojan una sensibilidad especialmente baja en el horizonte temporal de doce meses y ante variaciones de cien puntos básicos sobre los tipos de interés más probables.

Estas mediciones son la base de la toma de decisiones en el seno del Comité de Activos y Pasivos para la gestión activa del riesgo del tipo de interés de cara a proporcionar coberturas naturales de balance o mediante la contratación de derivados financieros.

Dicho Comité es también el encargado de gestionar la liquidez del balance de la Entidad, cuidando de abastecer a ésta de una financiación equilibrada y diversificada que no cuestione el modelo de crecimiento emprendido.

Dado el escenario económico en que se ha desarrollado el ejercicio 2009, las emisiones ejecutadas lo han sido para la generación de colateral de garantía para las facilidades de crédito concedidas por el Banco Central Europeo, no siendo, en su mayoría, empleadas a este fin con el fin de dotar a la Entidad de un colchón adicional de liquidez inmediata. Dichas emisiones han sido:

Emisión	Miles de Euros
Valencia VPOs	55.000
Pymes Valencia 2 FTA	500.000

Cédulas Hipotecarias TDA 15 (multicontribuidas)

200.000

3.3. Gestión del riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos de los precios de mercado de los activos o de las posiciones abiertas en los mercados en los que el Banco opera.

En este sentido Banco de Valencia está incorporando a sus sistemas las técnicas de valoración aceptadas comúnmente tanto por los mercados como, recientemente, por la autoridad supervisora. Estas técnicas se basan en modelos de valor de mercado para la medición del riesgo de contraparte, cuya valoración interna ya se viene realizando durante el pasado ejercicio, pero que durante el actual se han incorporado al cálculo a efectos de consumo de recursos propios, lo que ha conllevado el correspondiente ahorro. Adicionalmente también se han implantado procedimientos de reducción de requerimientos de capital por acuerdos de compensación aceptados por el Supervisor, lo que por una parte mitiga el riesgo de contraparte con las entidades y clientes con los que se suscribe dichos acuerdos y por otra produce ahorros en los requerimientos de capital establecidos en la nueva Circular de Solvencia.

Adicionalmente se han aprobado políticas en el seno del Consejo de Administración para limitar este tipo de riesgos, siendo la más significativa la de no contratar cartera de negociación que no sea como operaciones de cobertura del propio balance o de cobertura de operaciones con clientes.

3.4. Gestión del riesgo operacional

Basilea II define el riesgo operacional como las posibles pérdidas debidas a fallos o usos inadecuados de procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas o bien debidas a acontecimientos externos.

Esta clase de riesgo ha tomado especial relevancia desde su tipificación en Basilea II, y como se desprende de la definición, afecta a toda la entidad en su conjunto. Banco de Valencia no ha sido ajeno a este hecho, por lo que está dedicando esfuerzos y recursos a la identificación, gestión y mitigación del mismo. En este sentido cabe mencionar que en el transcurso del presente ejercicio el Comité de Riesgo Operacional se ha reunido en varias ocasiones, en las que se coordinaban los distintos planes de acción implementados para la mitigación del riesgo operacional en las distintas áreas de la Entidad, fruto de los análisis tanto cualitativo (se ha efectuado el segundo proceso de autoevaluación interna a través de la Herramienta de Evaluación Cualitativa de riesgo operacional) como cuantitativa (contando con los resultados de 4 años de recogida de eventos de pérdidas operacionales en la Base de Datos de Pérdidas).

Adicionalmente, el departamento de Control de riesgo operacional ha desarrollado, junto con los interlocutores correspondientes de cada área de la entidad, un nuevo "marco de gestión del riesgo operacional", que permitirá mejorar los procesos y controles al mismo, reduciendo los posibles eventos de pérdidas. Como consecuencia se ha definido y aprobado el marco metodológico para el cálculo del margen ordinario por líneas de negocio de cara a la asunción del método estándar, incluido en la mencionada Circular de Solvencia, para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por este riesgo.

3.5. Gestión de otros riesgos, planificación de capital e información al mercado

Para adaptarse a lo regulado en la mencionada Circular de Solvencia en sus capítulos décimo y undécimo, los llamados Pilar II (revisión supervisora) y Pilar III (información al mercado) respectivamente, el Banco de Valencia ha desarrollado el primer Informe de Autoevaluación del Capital en el que se recogen entre otros aspectos:

- La descripción del perfil de riesgos de la Entidad y los sistemas de gestión y control de dichos riesgos (de "todos" los riesgos que le afectan, no solo los contemplados en el cálculo de capital regulatorio que se deriva de la propia circular)
- Los objetivos de recursos propios y planificación de capital
- Los programas de actuación futura

Por lo que respecta al Pilar III (Información al mercado) el Consejo de Administración del Banco ha aprobado su política de Información al mercado con relevancia prudencial, cuyo output será un informe anual de divulgación pública que contenga una descripción detallada de la situación, actividades, elementos y características más relevantes de la Gestión del Riesgo y la Solvencia del Banco.

4. Acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio y evolución previsible

Tras el cierre del ejercicio y hasta el momento de la formulación del presente informe de gestión, no se ha producido ningún acontecimiento importante que tenga influencia en la evolución futura de la Entidad, adicionales a aquellas indicadas, en su caso, en la memoria anual.

5. Actividades en materia de investigación y desarrollo

Fruto del grado de avance alcanzado en el desarrollo del plan estratégico de mejora de plataforma informática, se han desarrollado los trabajos que permiten incorporar plenamente el banco a las plataformas públicas de pagos por Internet, tanto a nivel nacional como autonómico. Asimismo, se ha acometido un ambicioso proyecto de reingeniería de las comunicaciones escritas con los clientes que incorporará también todas las posibilidades y alternativas que la tecnología actual facilita para el intercambio de información por medios electrónicos.

6. Negocio sobre las propias acciones

Durante el ejercicio se ha producido la compra de 10.387.606 acciones y la enajenación de 1.124.313 acciones nominales de 0,25 euros. La memoria anual del ejercicio incluye información correspondiente a estas operaciones.

Se hace constar que Banco de Valencia, S.A., a 31 de diciembre de 2009, mantiene 12.367.158 acciones en autocartera, lo que representa un 2,61% sobre el capital social de la entidad.

7. Estructura del capital

Al 31 de diciembre de 2009 el capital social del Banco está compuesto por 473.403.281 acciones nominativas de veinticinco céntimos de euro de valor nominal cada una, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos y admitidas a cotización.

8. Restricciones a la transmisibilidad de los valores

No existe restricción alguna a la libre transmisión de acciones.

9. Participaciones significativas directas e indirectas

Las participaciones en capital del banco que superan el 5% son:

- Bancaja Inversiones, S.A.: 38,33%
- Intercartera, S.A.: 5,00%
- Unión de Valores, S.A.: 6,19% (Indirecta)
- Libertas 7, S.A.: 5,04%
- Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja: 38,40% (Indirecta)
- Guggenheim Partner, PLC: 8,53% (Indirecta)

10. Restricciones al derecho de voto

No existe restricción alguna.

11. Pactos parasociales

No existen conocidos por el Banco.

12. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del consejo de administración y a la modificación de estatutos sociales

Las legales. Los consejeros los nombra la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

13. Poderes de los miembros del consejo de administración

Los miembros del Consejo de Administración no tienen poderes del Banco, salvo el Consejero Delegado por la propia naturaleza de su cargo. Para emitir acciones los ostenta la Junta General que tiene delegada la facultad en el Consejo por hasta el 50% del capital social, según acuerdo de Junta General de 7 de marzo de 2009. Para adquirir las propias acciones, la Junta General de Accionistas de 7 de marzo de 2009 autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones directamente o a través de sociedades filiales o participadas.

14. Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control

No existen.

15. Acuerdos entre la sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la sociedad

El banco tiene un acuerdo con un alto directivo por el que, en el caso de despido improcedente, el banco le retribuirá con una renta periódica equivalente al 90% de la retribución fija bruta anual, en la cuantía efectivamente percibida en los doce meses inmediatamente anteriores al despido, hasta el cumplimiento de 65 años.

16. Informe de Gobierno corporativo

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-46002036

Denominación social: BANCO DE VALENCIA, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
03/06/2009	118.350.820,25	473.403.281	473.403.281

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
BANCAJA INVERSIONES, S.A.	181.460.937	0	38,331
GUGGENHEIM PARTNER LLC	0	40.381.300	8,530
UNION DE VALORES, S.A.	0	29.332.607	6,196
INTERCARTERA, S.A.	23.685.902	0	5,003
SORMAN, S.A.	15.602.688	0	3,296

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
BANCAJA INVERSIONES, S.A.	GUGGENHEIM PARTNER LLC	40.381.300	8,530
UNION DE VALORES, S.A.	CALPE INVEST, S.A.	5.646.705	1,193
UNION DE VALORES, S.A.	INTERCARTERA, S.A.	23.685.902	5,003

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	448	181.868.290	38,417
DON CELESTINO AZNAR TENA	125.672	0	0,027
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	51.114	0	0,011
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	54.504	0	0,012
AGROINMOBILIARIA, S.L.	408	0	0,000
BANCAJA HABITAT, S.L.	81.302	0	0,017
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	84.729	0	0,018
DON FEDERICO MICHAVILA HERAS	456	4.742.012	1,002
GESVALMINA, S.L.	4.726.117	0	0,998
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	885	0	0,000
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	1.288.606	0	0,272
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	154.424	3.348.191	0,740
LIBERTAS 7, S.A.	23.868.229	0	5,042
MACOMAR INVER, S.L.	1.181.471	0	0,250

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
MINAVAL, S.L.	6.646.859	0	1,404
MONTEPIO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL	9.325.909	0	1,970

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	BANCAJA INVERSIONES, S.A.	181.460.937	38,331
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	84.729	0,018
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	BANCAJA HABITAT, S.L.	81.302	0,017
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	ASEGURADORA VALENCIANA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	71.469	0,015
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	ARCALIA PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	63.350	0,013
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	54.504	0,012
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	51.114	0,011
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	885	0,000
DON FEDERICO MICHAVILA HERAS	TORRECID, S.A.	4.742.012	1,002
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	SEGURA PAÑOS, S.L.	3.348.191	0,707

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración

50,179

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

Unión de Valores, S.A., posee el 100% del capital de Intercartera, S.A.

Nombre o denominación social relacionados
INTERCARTERA, S.A.
UNION DE VALORES, S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

Bancaja Inversiones, S.A., es una sociedad holding que agrupa las participaciones significativas de la entidad Bancaja en sociedades cotizadas.

Nombre o denominación social relacionados
BANCAJA INVERSIONES, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No existen ni pactos parasociales ni acciones concertadas conocidos por Banco de Valencia, S.A.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
12.367.158	0	2,612

(*) A través de:

Total	0

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
13/02/2009	4.623.737	0	0,996
13/03/2009	6.136.179	0	1,322
11/12/2009	3.562.289	0	0,753

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	180.168

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de 1 de marzo de 2.008, adoptó el siguiente acuerdo:

Revocar, por el plazo no transcurrido, la autorización concedida al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por acuerdo de Junta General de 3 de marzo de 2.007 y autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para la adquisición derivativa de acciones de Banco de Valencia, S.A., directamente o a través de sociedades filiales o participadas, con los siguientes requisitos y condiciones.

- A) El valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que posean las sociedades participadas o filiales del Banco de Valencia, no excederá nunca, en cada momento, del 5 (cinco) por ciento del capital social.
- B) Las acciones que se adquieran se hallarán íntegramente desembolsadas.
- C) Se cumplirá la obligación establecida en el art. 79, norma 3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- D) El informe de gestión a rendir, en su momento, por el Consejo de Administración, recogerá los datos señalados en el art. 79 norma 4 del mismo Texto Legal.
- E) El precio mínimo por el que quedan autorizadas estas adquisiciones de acciones será de un euro por acción y el máximo el de cincuenta euros por acción. Una vez producido el desdoblamiento que más adelante se propone, si es que así se acuerda, el precio mínimo quedará reducido al del valor nominal que para la acción se establezca.
- F) El plazo de vigencia de la presente autorización es de 18 meses a contar desde la fecha del acuerdo.

La Junta General de 7 de marzo de 2.009, adoptó el siguiente acuerdo:

Revocar, por el plazo no transcurrido, la autorización concedida al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por acuerdo de Junta General de 1 de marzo de 2008 y autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para la adquisición derivativa de acciones de Banco de Valencia, S.A., directamente o a través de sociedades filiales o participadas, con los siguientes requisitos y condiciones:

- A) El valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que posean las sociedades participadas o filiales del Banco de Valencia, no excederá nunca, en cada momento, del 5 (cinco) por ciento del capital social.
- B) Las acciones que se adquieran se hallarán íntegramente desembolsadas.
- C) Se cumplirá la obligación establecida en el art. 79, norma 3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- D) El informe de gestión a rendir, en su momento, por el Consejo de Administración, recogerá los datos señalados en el art. 79 norma 4 del mismo Texto Legal.
- E) El precio mínimo por el que quedan autorizadas estas adquisiciones de acciones será de veinticinco céntimos de euro por acción y el máximo el de quince euros por acción.
- F) El plazo de vigencia de la presente autorización es de 18 meses a contar desde la fecha del acuerdo.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen

restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	18
Número mínimo de consejeros	9

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	PRESIDENTE	31/03/1995	03/03/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CELESTINO AZNAR TENA	--	VICEPRESIDENTE	07/03/1987	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	ANTONIO JOSÉ TIRADO JIMÉNEZ	VICEPRESIDENTE	31/03/1995	07/03/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	DOMINGO PARRA SORIA	CONSEJERO DELEGADO	31/03/1995	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
AGROINMOBILIARIA, S.L.	ROSA MARÍA LLADRO SALA	CONSEJERO	30/06/2008	30/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
BANCAJA HABITAT, S.L.	JOSÉ LUIS DE QUESADA IBÁÑEZ	CONSEJERO	31/03/1995	07/03/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	MARÍA BOLUDA VILLALONGA	CONSEJERO	19/10/2007	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FEDERICO MICHAVILA HERAS	--	CONSEJERO	20/07/2007	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
GESVALMINA, S.L.	JUAN ANTONIO GIRONA NOGUERA	CONSEJERO	19/10/2001	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	SILVESTRE SEGARRA SEGARRA	CONSEJERO	28/01/1999	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	JOSÉ VICENTE ROYO CERDÁ	CONSEJERO	26/02/2005	03/03/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	--	CONSEJERO	24/07/1984	07/03/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
LIBERTAS 7, S.A.	AGNÈS NOGUERA BOREL	CONSEJERO	21/09/2007	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MACOMAR INVER, S.L.	MANUEL OLMOS LLORENS	CONSEJERO	04/03/2006	03/03/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MINAVAL, S.L.	MARÍA IRENE GIRONA NOGUERA	CONSEJERO	16/11/2001	07/03/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MONTEPIO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL	PEDRO MUÑOZ PÉREZ	CONSEJERO	17/02/2001	04/03/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	16

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	6,250

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCAJA INVERSIONES, S.A.
DON CELESTINO AZNAR TENA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INTERCARTERA, S.A.
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCAJA INVERSIONES, S.A.
BANCAJA HABITAT, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCAJA INVERSIONES, S.A.
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCAJA INVERSIONES, S.A.
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCAJA INVERSIONES, S.A.
LIBERTAS 7, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	LIBERTAS 7, S.A.

Número total de consejeros dominicales	7
% total del Consejo	43,750

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero
AGROINMOBILIARIA, S.L.

Perfil
Empresarial

Nombre o denominación del consejero
DON FEDERICO MICHAVILA HERAS

Perfil
Empresarial

Nombre o denominación del consejero
GESVALMINA, S.L.

Perfil
Empresarial

Nombre o denominación del consejero
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.

Perfil

Empresarial

Nombre o denominación del consejero
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR

Perfil
Empresarial

Nombre o denominación del consejero
MACOMAR INVER, S.L.

Perfil
Empresarial

Nombre o denominación del consejero
MINAVAL, S.L.

Perfil
Empresarial

Nombre o denominación del consejero
MONTEPIO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

Perfil
Empresarial

Número total de consejeros independientes	8
% total del consejo	50,000

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.

Breve descripción

Todas las facultades del Consejo menos las indelegables por prescripción legal.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	NH HOTELES. S.A.	CONSEJERO
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	ENAGAS. S.A.	VICEPRESIDENTE
GESVALMINA, S.L.	BOTTOM UP INVERSIONES. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
LIBERTAS 7, S.A.	COMPANIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	1.176
Atenciones Estatutarias	733
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	1.909

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	52.835
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	40.810

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	120
Atenciones Estatutarias	60
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	180

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	138	107
Externos Dominicales	967	0
Externos Independientes	804	73
Otros Externos	0	0

Total	1.909	180

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.089
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,6

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JUAN IGNACIO HERNANDEZ SOLANOT	INTERVENTOR GENERAL
DON JUAN BAUTISTA CHULIA AZORIN	DIRECTOR ÁREA DE RECURSOS TÉCNICOS
DON FRANCISCO EGEA BENEYTO	DIRECTOR ÁREA DE INVERSIONES.
DON EUGENIO MATA RABASA	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA Y SECRETARIO GENERAL
DON JESUS SANCHO-TELLO GRAU	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL ÁREA DE MARKETING
DON JUAN CARLOS ZAFRILLA LÓPEZ	SUBDIRECTOR GENERAL ÁREA DE RECUPERACIONES.
DON JOSÉ MANUEL PIERA CATALÁN	DIRECTOR DE CONTROL DE GESTIÓN Y RIESGO GLOBAL
DON VICTOR BERISTAIN LOPEZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL ÁREA DE NEGOCIO

Nombre o denominación social	Cargo
DON DOMINGO PARRA SORIA	REPRESENTANTE FÍSICO DE LA SOCIEDAD CONSEJERA DELEGADA Y DIRECTOR GENERAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.819

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	1

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La remuneración del Consejo se establece por el propio Consejo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro de los límites estatutarios y de acuerdo con los criterios establecidos en el Estatuto del Consejero, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El artículo 30 de los Estatutos del Banco establece: Remuneración del Consejo de Administración. 1.- Los miembros del Consejo de Administración percibirán dietas por su asistencia a las sesiones del mismo. 2.- Independientemente de las dietas, los Consejeros percibirán, por el desempeño de sus funciones y en concepto de remuneración variable por beneficios, el equivalente de hasta un 3% (tres por ciento) de los beneficios líquidos anuales de la sociedad, después de impuestos, previa deducción del importe que proponga el auditor externo en su informe anual, si así fuere, que minore los resultados de la sociedad, que sólo podrá ser detracto de dichos beneficios una vez cubiertas las atenciones de la reserva legal y en su caso, de la estatutaria y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 4%. 3.- El Consejo de Administración adoptará las resoluciones que procedan para distribuir entre los miembros del Consejo la participación en los beneficios a que se ha hecho referencia, de acuerdo con los criterios y en la forma y cuantía que, anualmente, considere oportuno decidir. 4.- La anterior participación, así como las dietas, serán compatibles e independientes de las remuneraciones que los Consejeros pudieran percibir por cualquier actividad retribuida de las previstas en el artículo 29, párrafo primero, de estos

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Estatutos.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un Informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
El Consejo no somete a la Junta su política de retribuciones. Durante el ejercicio se ha dado cumplimiento al acuerdo adoptado sobre remuneración de sus miembros de acuerdo con el Informe emitido por la Comisión correspondiente, con asesoramiento externo
Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre otras, se ocupa de las siguientes cuestiones: -Propone al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros. -Revisa, periódicamente, los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos. -Vela por la observancia de la política retributiva y la transparencia de las retribuciones de los Consejeros y altos directivos del Banco. -Toma conocimiento y propone políticas sobre las remuneraciones y contratos celebrados con los ejecutivos de primer nivel de la sociedad.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI

Identidad de los consultores externos
HayGroup

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON CELESTINO AZNAR TENA	INTERCARTERA, S.A.	Presidente

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros se produce a propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El nombramiento de Consejeros se produce de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, bien por cooptación, con ratificación en la primera Junta General que se celebre, o directamente por la Junta General a propuesta del Consejo de

Administración.

Para el nombramiento de Consejeros se tiene en cuenta la honorabilidad profesional y comercial y la capacidad de aportar valor al Banco.

La reelección de Consejeros se acuerda por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración.

Para la reelección de Consejeros se tiene en cuenta si se mantienen las características en virtud de las cuales se procedió al nombramiento y la labor desarrollada en el seno del Consejo.

La evaluación de los Consejeros se produce a propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La remoción de Consejeros se acuerda por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración.

En orden a la remoción de Consejeros, el Estatuto del Consejero establece la obligación del Consejero de poner el cargo a disposición cuando desaparezcan las características en virtud de las cuales accedió al cargo o se produzcan circunstancias que puedan provocar su destitución.

En todo caso se cumple el Reglamento del Consejo respecto al nombramiento y cese de los Consejeros.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deben poner su cargo a disposición cuando pierdan las características en virtud de las cuales accedieron al cargo (venta de participación, cese en la relación laboral o pérdida del perfil, respectivamente para los Consejeros considerados Dominicales, Ejecutivo o Independientes).

En caso de procesamiento o inculpación en causa penal de un Consejero, la Comisión Ejecutiva analizará, ponderando el alcance de las circunstancias, la conveniencia de solicitar al interesado que ponga su cargo a disposición.

De llegarse a producir esta solicitud, el Consejero afectado tendrá la obligación de ofrecer su renuncia al cargo.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptarán, salvo en los casos en que la Ley exija un quórum superior, por mayoría de los Consejeros concurrentes, presentes o representados.

Quórum	%
El Consejo quedará constituido en sesión cuando, debidamente convocado, asistan a la sesión, presentes o representados, la mitad más uno del número de miembros.	56,25

Tipo de mayoría	%
Salvo en los casos en que la Ley exija un quórum superior, por mayoría de los Consejeros concurrentes, presentes o representados.	56,25

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Según el artículo 25.3 de los Estatutos, el Presidente tiene voto de calidad en caso de empate en las deliberaciones del Consejo.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
70	65	70

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	
	12

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
En la actualidad existen cuatro mujeres representantes físicas de sociedades consejeras.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Según el artículo 25.2 de los Estatutos y el artículo 17 del Reglamento del Consejo: Los Consejeros podrán hacerse representar por otro Consejero, mediante comunicación dirigida al Presidente. Este mandato no será válido más que para una sola reunión, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias representaciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	23
Número de reuniones del comité de auditoría	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	1
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	3
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,440

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JUAN IGNACIO HERNANDEZ SOLANOT	INTERVENTOR GENERAL

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría mantiene relación directa con los auditores externos y están permanentemente informados de todas las cuestiones relativas a la formulación de las cuentas anuales que se presentan, con objeto de obviar cualquier cuestión que pueda obstar que se presente sin salvedades en el informe de auditoría.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El Consejo designará un Secretario, que no tendrá necesariamente el carácter de Consejero.

¿La Comisión de Nombramientos Informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos Informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
El Secretario del Consejo, de conformidad con el Reglamento, velará de forma especial para que las actuaciones del Consejo tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en el Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Comité de Auditoría vela específicamente por su independencia.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total

Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	149	0	149
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	73,040	0,000	65,780

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	20	13

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	69,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	AVALIS DE CATALUNYA S.G.R.	2,440	vocal
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	INVERSIONES VALIX-6, SICAV SA	49,960	sin cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	ARCALIA PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	0,000	consejero

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	MERCAVALOR, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	19,990	vocal
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V, S.A.	0,020	sin cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	INVERSIONES LOIDA, SICAV S.A.	20,160	sin cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	ISBA, SGR BALEARES	0,930	vocal
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	PLANAHUR, SICAV, S.A.	15,270	sin cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	BANCAJA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.	99,910	sin cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	3,180	sin cargo
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	ARCALIA PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	0,000	consejero
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	ARCALIA PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	0,000	consejero
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	INVERCALIA GESTIÓN PRIVADA, S.A.	0,170	sin cargo
GESVALMINA, S.L.	BOTTOM UP INVERSIONES, SICAV, S.A.	99,980	presidente
GESVALMINA, S.L.	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	0,120	sin cargo
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	BANCAJA FONDOS, SGIIC, S.A.	0,000	sin cargo
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	BANCAJA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.	0,090	sin cargo
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	ARCALIA PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	0,000	presidente
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	BANCAJA GESTION SICAV	0,000	sin cargo
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	NORDKAPP INVERSIONES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	4,000	vocal
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	WIENER BLUT, SICAV, S.A.	38,300	sin cargo
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	LOBO 3.000, SICAV, S.A.	17,610	presidente

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	0,007	sin cargo
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,002	sin cargo
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	0,018	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	NORDKAPP INVERSIONES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	5,780	consejero
LIBERTAS 7, S.A.	KBC	0,001	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	SYDBANK	0,011	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	DEUTSCHE BANK, S.A.	0,001	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	RAIFFAEISEN	0,004	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	DANSKE BANK	0,002	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	BOURSORAMA	0,047	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	SOCIETE GENERALE	0,001	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	BNP PARIBAS	0,002	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	ALPHA BANK	0,005	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	0,002	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	ALLIED IRISH	0,002	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	0,002	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	JP MORGAN	0,000	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,003	sin cargo
MINAVAL, S.L.	HAVEN INVERSIONES, SICAV S.A.	99,880	presidente
MONTEPIO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO	0,094	sin cargo
MONTEPIO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL	BBVA	0,035	sin cargo

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
En concreto en el artículo 11 del Reglamento del Consejo se regula expresamente que el Comité de Auditoría podrá requerir la asistencia a sus reuniones de los auditores de cuentas y de cualquiera de los miembros del equipo de dirección o del personal de la Sociedad, con fines informativos, pudiendo recabar asesoramiento externo cuando, por unanimidad, lo considere necesario para el ejercicio de sus funciones.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
El artículo 16 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros tendrán a su disposición, en la Secretaría del Consejo, con la antelación suficiente, la documentación sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre los acuerdos que se sometan a deliberación en la sesión, salvo supuestos de urgencia. Cualquier información adicional que precisen la solicitarán por conducto de la Secretaría del Consejo, o bien a través de la Presidencia o del Consejero-Delegado, absteniéndose de solicitarla directamente de los equipos ejecutivos de la entidad. Los Consejeros, a la vista del orden del día y de la información suministrada con antelación, podrán formular propuestas alternativas, que se pondrán a disposición de todos los miembros del Consejo, en la Secretaría, y que, en todo caso, se adjuntarán a la documentación de la sesión.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El artículo 2 apartado E) del Estatuto del Consejero regula que en caso de procesamiento o inculpación en causa penal de un Consejero, la Comisión Ejecutiva analizará, ponderando el alcance de las circunstancias, la conveniencia de solicitar al interesado que ponga su cargo a disposición. El Consejero afectado tendrá la obligación de ofrecer su renuncia al cargo. Por todo ello, el Consejero, deberá informar al Consejo, cuando considere que concurre en él cualquiera de las causas de incompatibilidad aquí previstas, así como también cualquier circunstancia referida a su clasificación como dominical o independiente.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON CELESTINO AZNAR TENA	VICEPRESIDENTE	DOMINICAL
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VICEPRESIDENTE	DOMINICAL
GESVALMINA, S.L.	VOCAL	INDEPENDIENTE
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	VOCAL	INDEPENDIENTE
LIBERTAS 7, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	VOCAL	EJECUTIVO

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
MONTEPIO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
AGROINMOBILIARIA, S.L.	VOCAL	INDEPENDIENTE
MINAVAL, S.L.	VOCAL	INDEPENDIENTE

Nombre	Cargo	Tipología
DON FEDERICO MICHAVILA HERAS	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON CELESTINO AZNAR-TENA	PRESIDENTE	DOMINICAL
LIBERTAS 7, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El Artículo 12 del Reglamento del Consejo respecto a la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, regula que:

1.- La comisión de nombramiento y retribuciones estará integrada por tres miembros como mínimo y cinco como máximo, todos ellos miembros del Consejo de Administración. Designará de su seno un Presidente y un Secretario. La Comisión quedará constituida cuando asistan a la misma la mayoría de sus componentes, sin que sus miembros puedan delegar su representación. Sus acuerdos se adoptarán por mayoría de votos, con voto de calidad del Presidente, en caso de empate. Sus miembros se elegirán por periodos de 4 años y serán reelegibles.

2.- La comisión de nombramiento y retribuciones desarrollará, sin perjuicio de otros cometidos que le pueda asignar el Consejo, las siguientes funciones: a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos. b) informar las propuestas de nombramiento de consejeros, a fin de verificar su adecuación a los criterios de selección establecidos. c) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones; d) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros; e) revisar periódicamente, los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos. f) velar por la observancia de la política retributiva y la transparencia de las retribuciones de los Consejeros y altos directivos del Banco. g) tomar conocimiento y proponer políticas sobre las remuneraciones y contratos celebrados con los ejecutivos de primer nivel de la sociedad. h) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo. i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. j) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada. k) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo. 3.- La comisión de nombramientos y retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá, al menos, una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. 4.- Será de aplicación a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones lo aquí previsto para la de Auditoría en aquello que no esté expresamente regulado en este artículo.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

El Reglamento del Consejo regula las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades de la Comisión Ejecutiva. El Artículo 10 respecto a la misma establece: 1. La Comisión Ejecutiva, compuesta de cinco miembros, como mínimo y diez como máximo, todos ellos miembros del Consejo de Administración, ejercerá, con facultades delegadas por el mismo, la administración corriente de la sociedad, pudiendo conferir, a su vez, los poderes necesarios a tal efecto. 2. La Comisión Ejecutiva tendrá, por delegación, todas las facultades que correspondan al Consejo de Administración, menos aquellas que fueren legal o estatutariamente indelegables. Igualmente la Comisión informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de los correspondientes acuerdos y para su expresa ratificación, de las operaciones vinculadas, así como de las operaciones de los administradores o personas que actúen por cuenta de éstos, realizadas con la sociedad o sociedades del grupo, ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o que se pretendan realizar en condiciones que no sean las normales del mercado. (antiguo art 12.2 letra g, función de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones) 3. La Comisión Ejecutiva la compondrán: El Presidente del Consejo de Administración que también lo será de la Comisión Ejecutiva; el o los Vicepresidentes del Consejo de Administración; el o los Consejeros Delegados y los vocales que el Consejo de Administración señale. Será Secretario de la Comisión Ejecutiva el que lo sea del Consejo de Administración, sustituyéndole, en caso de ausencia, enfermedad o imposibilidad, el Vicesecretario, mientras dure la circunstancia impeditiva. 4. La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente o Vicepresidente que le sustituya y celebrará, al menos doce

sesiones al año. 5. La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad más uno de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes presentes o representados, siendo de calidad el voto de su Presidente. Los miembros de la Comisión Ejecutiva podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de dos representaciones, además de la propia. 6. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se consignarán en acta que se transcribirá a un libro de actas que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario o por quienes hayan llevado a cabo esas funciones, en la sesión de que se trate.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

En el artículo 11 del referido Reglamento regula el Comité de Auditoría:

1. El Comité de Auditoría estará integrado por un número de consejeros, no inferior a tres ni superior a cinco, necesariamente externos, designados por el Consejo de Administración de entre sus miembros de acuerdo con sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.
2. El Comité de Auditoría designará a su Presidente, que necesariamente habrá de ser Consejero Independiente. La duración del cargo de los miembros del Comité será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por períodos sucesivos de igual duración. Los miembros del Comité cesarán cuando cesen en su condición de consejeros. No obstante, su Presidente sólo podrá ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.
3. El Comité se reunirá cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones, así como cuando lo convoque su Presidente o lo solicite cualquiera de sus miembros, celebrando como mínimo cuatro reuniones al año. También se reunirá cuando el Consejo de Administración solicite la emisión de informes o la formulación de propuestas dentro del ámbito de sus competencias.
4. El Comité podrá requerir la asistencia a sus reuniones de los auditores de cuentas y de cualquiera de los miembros del equipo de dirección o del personal de la Sociedad, con fines informativos, pudiendo recabar asesoramiento externo cuando, por unanimidad, lo considere necesario para el ejercicio de sus funciones.
5. El Comité de auditoría quedará válidamente constituido con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión, que deberá ser convocada por el Presidente o el que haga sus veces. El Presidente fijará el orden del día y dirigirá las deliberaciones. De sus reuniones se levantará acta que se comunicará por copia a todos los miembros del Consejo.
6. El Comité tendrá informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.
7. El Comité de auditoría tendrá las siguientes competencias:
 - a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia
 - b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos
 - c) Supervisar periódicamente los servicios de auditoría interna, recibiendo al final de cada ejercicio el plan anual de trabajo y el informe de sus actividades.
 - d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de riesgos de la sociedad.
 - e) Mantener las relaciones con los auditores externos de la sociedad para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
 - f) El Comité dará cuenta ante el Consejo de su actividad, respondiendo ante él mismo del trabajo realizado.
 - g) En particular corresponde al Comité de Auditoría:
 - 1o En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
 - c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las

conclusiones y recomendaciones de sus informes.

2o En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.
- h) Asimismo el Comité Informará al Consejo, previo a la adopción por éste de los correspondientes acuerdos, de lo siguiente:
 - a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerará la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
 - b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

B.2/4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

- Desarrollará de acuerdo con la normativa antes referida y, sin perjuicio de otros cometidos que le pueda asignar el Consejo, las siguientes funciones:
- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos.
 - Informar las propuestas de nombramiento de consejeros a fin de verificar su adecuación a los criterios de selección establecidos.
 - Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
 - Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros;
 - Revisar periódicamente, los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
 - Velar por la observancia de la política retributiva y la transparencia de las retribuciones de los Consejeros y los altos directivos del Banco.
 - Tomar conocimiento y proponer políticas sobre las remuneraciones y contratos celebrados con los ejecutivos de primer nivel de la sociedad.
 - La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo.
 - Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
 - Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
 - Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Tiene, por delegación, todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, menos aquéllas que fueren legal o estatutariamente indelegables y ejerce la administración corriente de la sociedad de conformidad con el artículo 31.2 de los Estatutos del Banco, sin perjuicio de las facultades encomendadas al Consejero Delegado de conformidad con el artículo 28.1 de dichos Estatutos y de acuerdo con lo dispuesto en el acto de su designación.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Entre otras de conformidad con la disposición normativa antes citada, tiene las siguientes facultades:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
- Supervisar periódicamente los servicios de auditoría interna, recibiendo al final de cada ejercicio el plan anual de trabajo y el informe de sus actividades.
- Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de riesgos de la sociedad.
- Mantener las relaciones con los auditores externos de la sociedad para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- El Comité dará cuenta ante el Consejo de su actividad respondiendo ante el mismo del trabajo realizado.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo, vienen reguladas en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, que pueden ser consultados en el Departamento de Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo, como ya se ha dicho, vienen reguladas en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, que pueden ser consultados en el Departamento de Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

Las Comisiones no elaboran informe anual sobre actividades, de las que dan cuenta, puntualmente, al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2008 no se ha producido ninguna modificación puesto que, ya en el ejercicio anterior se modificó el Reglamento de la Junta, el Reglamento del Consejo y el Estatuto del Consejero para su adaptación a las recomendaciones y a la nueva normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En el mes de noviembre se informa por el Secretario del Consejo, sobre el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo por el mismo y sus Comisiones, de acuerdo con sus competencias y normas que los regulan.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo vienen reguladas en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, que pueden ser consultados en el Departamento de Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

El Consejo está formado por 16 Consejeros de los que 7 son dominicales, 8 independientes y 1 ejecutivo. La Comisión Ejecutiva tiene mayor número de Consejeros dominicales pues de los 10 miembros que la forman, 5 son Consejeros dominicales, 3 independientes y 1 ejecutivo. Esta diferencia se ha producido porque el Consejero, D. Celestino Aznar Tena pasó a ser dominical.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	BANCO DE VALENCIA, S.A.	Financiación interbancaria	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de	1.518.535

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			capital (prestario)	
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	BANCO DE VALENCIA, S.A.	Financiación Interbancaria	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	161
LIBERTAS 7, S.A.	BANCO DE VALENCIA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	37.848

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo regula expresamente en su artículo 10.2 que la Comisión Ejecutiva Informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de los correspondientes acuerdos y para su expresa ratificación, de las operaciones vinculadas, así como de las operaciones de los administradores o personas que actúen por cuenta de éstos, realizadas con la sociedad o sociedades del grupo, ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o que se pretendan realizar en condiciones que no sean las normales del mercado.

Asimismo de conformidad con lo establecido en el Reglamento-Tipo Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores recogido en la Circular no 1413 de la Asociación Española de Banca, existe un Órgano ad hoc encargado de velar por el correcto cumplimiento de las disposiciones legales, en concreto velando por el cumplimiento de la concesión de las autorizaciones previstas en el mencionado reglamento y llevando el adecuado registro de las autorizaciones concedidas. Para mayor seguridad, se ha instalado recientemente un programa informático que impide cerrar operaciones con Consejeros y Directivos sin controlar previamente su aprobación por el Consejo y Banco de España, en su caso.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La actividad de Banco de Valencia supone la asunción inherente de determinados riesgos, por lo que la gestión y control de los mismos constituyen un precepto fundamental en el Banco.

Los principios básicos del Banco relacionados con el control de riesgos son:

Cultura y política de riesgo:

Banco de Valencia mantiene el esfuerzo, a todos los niveles, de identificar los distintos riesgos que se asumen en las diferentes áreas del Banco.

La identificación de los riesgos es la base para desarrollar las acciones oportunas de control, seguimiento y mitigación de los mismos.

El Consejo de Administración, en línea con las directrices del 'Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea' (en adelante, Basilea II), adaptada en España a través de la circular del Banco de España 3/2008, es responsable y está comprometido con la supervisión de los riesgos que asume la Entidad, y con los procesos que se desarrollan para el control y gestión de los mismos. La Alta Dirección vigila la gestión diaria de la entidad y verifica que se siguen los objetivos y políticas definidos por el Consejo.

Banco de Valencia asume un nivel de riesgos prudencial, compatible con un crecimiento y rentabilidad que asegure la solvencia de la entidad y que sea acorde a los objetivos estratégicos marcados por el Consejo de Administración.

Organización

Banco de Valencia mantiene una estructura organizativa que sea acorde a los riesgos que asume, y que pueda desarrollar las funciones de identificación, gestión, medición y mitigación de los mismos. Estas acciones son asumidas desde la Alta Dirección a todas las Áreas y Departamentos de la Entidad.

Adicionalmente, la organización del Banco incluye las relaciones entre diferentes Departamentos y Áreas de la Entidad, la definición de funciones y del establecimiento de circuitos de comunicación y de responsabilidad.

Existe una clara división de funciones, con distintas Direcciones Generales Adjuntas, entre las unidades de negocio donde se asume el riesgo y las unidades de control del mismo.

En Banco de Valencia existen diferentes órganos y Comités de coordinación y decisión que intentan dar respuesta a los retos que supone el control de los riesgos definidos (ver apartado D.3).

Mejora continua en Sistemas, Procesos y Metodologías.

La puesta en práctica de las políticas y acciones sobre riesgos desarrolladas por la organización se basan en una mejora continua de los sistemas y de los procedimientos de las prácticas bancarias de la entidad.

Adicionalmente, en el marco de 'Basilea II', Banco de Valencia está implementando nuevas metodologías de medición de riesgos.

Los principales riesgos gestionados en Banco de Valencia son:

Riesgo de Crédito

Es la posible pérdida que puede sufrir Banco de Valencia como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Banco en su actividad de banca comercial.

Riesgo-país

Es el riesgo de crédito por las deudas que concurren en un país, globalmente consideradas por circunstancias ajenas al riesgo comercial habitual.

Riesgo de contrapartida

Es el riesgo de crédito que aparece por operar directamente en los mercados financieros y que se traduce en la posibilidad de sufrir pérdidas económicas por el incumplimiento contractual de la contraparte.

Riesgo de Mercado

Es el riesgo de pérdida que puede sufrir el Banco como consecuencia de movimientos adversos de las variables de mercado (tales como tipo de interés, tipos de cambio, cotizaciones) y afectan a los precios de las posiciones que el Banco mantiene en los mercados financieros.

Riesgos estructurales

-Riesgo de tipo de interés: hace referencia al impacto negativo que puede tener una variación de tipos de interés sobre el margen financiero y el valor patrimonial del Banco.

-Riesgo de liquidez: es el riesgo de pérdida que podría sufrir el Banco como consecuencia de la incapacidad de hacer frente a sus obligaciones a corto y largo plazo por falta de liquidez.

-Riesgo de tipo de cambio: es el riesgo de pérdida en el que podría incurrir el Banco debido a la evolución de los tipos de cambio y el impacto negativo sobre las posiciones en divisas del Banco.

Riesgo operacional

Es el riesgo de sufrir pérdidas debido a la falta de adecuación o a fallos en los procesos, el personal y los sistemas internos o bien debido a acontecimientos externos.

Riesgo legal y reputacional

Banco de Valencia define el riesgo legal como la posibilidad de pérdida económica (por sanción, multa u obligación legal) debido al incumplimiento de normativa que afecte a la entidad o a acuerdos privados entre la entidad y una tercera parte. El riesgo reputacional se podría definir como la percepción negativa de la entidad por parte de los principales colectivos de interés (clientes, accionistas, empleados, proveedores, ámbito de actuación de la entidad en general) debido al incumplimiento de principios generalmente aceptados o por prácticas profesional y/o socialmente reprobables.

Adicionalmente Banco de Valencia mantiene vivo el trabajo de seguir avanzando en la identificación de otros riesgos, su naturaleza y composición, según las normas y recomendaciones de los diferentes organismos.

Los controles que se realizan sobre los diferentes riesgos gestionados en Banco de Valencia son un reflejo de los principios anteriormente descritos: Políticas, Organización, Herramientas, Procesos y Sistemas, los cuales están debidamente definidos en los acuerdos adoptados al efecto por el propio Consejo de Administración a lo largo del ejercicio.

Riesgo de crédito

La asunción de riesgo crediticio es fundamental en el crecimiento de la actividad de Banco de Valencia. Por ello, la función de gestión y control del riesgo de crédito es básica en el Banco, de forma que el crecimiento sea compatible con las directrices de prudencia, rentabilidad y creación de valor marcadas por el Consejo de Administración.

Desde un punto de vista organizativo se mantiene la independencia con la existencia de áreas distintas, entre el área comercial de negocio, (Dirección General Adjunta - D.G.A. - de Negocio), el área admisión de riesgo (Inversiones) y el área de Riesgo Global.

La política de Banco de Valencia en el proceso de admisión de riesgos se basa en el principio de decisión colegiada, fundamentándose en el principio de solvencia del cliente, las garantías de la operación y en los límites de concentración sobre el cliente, los sectores de actividad económica, las zonas geográficas y las distintas finalidades del crédito, así como en los sistemas de calificación crediticia desarrollados en los últimos ejercicios por el Banco (rating de empresas y scoring en particulares)

Otro de los pilares del proceso de admisión es el sistema de atribuciones de admisión de riesgo, que nacen en el Consejo de Administración hacia el resto de estamentos según un criterio de facultades delegadas definido, que se refleja en el Manual de Riesgo de Crédito correspondiente y que dependen de la naturaleza y cuantía del riesgo.

Los diferentes niveles de admisión son: el Comité de Riesgo de la oficina, el Comité de Riesgo de Zonas, el Comité de Riesgo de Analistas (Servicios centrales), el Comité de Riesgos del Área de Inversiones y la Comisión Ejecutiva.

La función de seguimiento del riesgo se realiza de forma compartida entre la Red y un departamento central especializado en el seguimiento.

El seguimiento periódico del riesgo de crédito se basa en herramientas al efecto que permiten una lectura diaria de variables y alertas concretas para anticipar problemas de solvencia y situaciones específicas de los clientes.

La fase recuperatoria del riesgo de crédito, además de las gestiones desarrolladas por la red, se centraliza en el área de Recuperaciones, que inicia los procedimientos judiciales y los trata con la mayor agilidad posible.

El área se ha reforzado en los últimos tiempos dadas las circunstancias económicas actuales, y está formada por diversos equipos de trabajo en función de sus tareas; Sistemas de información y gestión, gestión de expedientes, Contabilidad, daciones en pago, concursos de acreedores, etc.

Adicionalmente, el área se apoya en compañías externas de recobro.

La existencia del expediente electrónico se puede considerar un control en sí mismo en cada una de las fases de la gestión del riesgo de crédito (análisis, admisión, documentación, seguimiento y recuperación), al establecer controles y minimizar errores en cada uno de estos procesos (documentación, manipulación de expedientes, análisis en los estamentos correspondientes, etc).

En el ámbito de la gestión del riesgo de crédito, el área de Riesgo Global cuenta con el departamento de 'Riesgo de crédito', encargado de desarrollar (o seleccionar), mantener y gestionar los modelos de calificación crediticia (ratings y scorings).

Actualmente el Banco cuenta con Scorings reactivos de consumo e hipotecarios, con un scoring comportamental y un rating de empresas.

Adicionalmente dicho departamento se encarga de convocar el Comité de Coordinación Riesgo Global-Inversiones, cuyas principales funciones son:

- Discusión de nuevos modelos y herramientas de riesgo de crédito que se implanten, aportando el área de Inversiones su conocimiento y experiencia en el tratamiento del riesgo de crédito
- Definición del esquema y marco de implantación para una efectiva utilización en gestión de las herramientas, proponiéndose políticas y procedimientos nuevos o adaptación de las existentes
- Seguimiento en la implantación de los diferentes modelos de calificación, estableciendo sistemas de control sobre implantación, análisis de su efectividad e incidencias

En el área de Riesgo Global también se encuentra el departamento de Validación Interna, que siguiendo las recomendaciones de Banco de España, pretende valorar el funcionamiento de los modelos de riesgo y la correcta utilización de los resultados de los mismos

Riesgo País:

La D.G. de Inversiones y la División de Banca Internacional realizan un control del riesgo-país, basándose en un seguimiento del rating país, y asegurando que no se superen los límites de las exposiciones sobre cada país, según las políticas definidas.

Riesgo de contrapartida:

El Departamento de Tesorería gestiona el riesgo de contrapartida por las operaciones que mantiene en el mercado interbancario y las posiciones de renta fija y variable, así como por las operaciones de derivados.

La política de Riesgo de Contrapartida va encaminada al cumplimiento del objetivo asignado por este riesgo. La obtención de rendimientos en operaciones que supongan Riesgo de Contrapartida debe quedar acotado por una gestión que impida que una posible situación de incumplimiento de una contrapartida no suponga poner en entredicho la solvencia de Banco de Valencia o afecte significativamente a la Cuenta de Resultados.

La asignación de importes de límite de riesgo de contrapartidas asumible por Banco de Valencia viene determinada por la calidad crediticia de la Entidad, y se fija en función del rating externo de que disponga o, en su defecto, de una calificación crediticia interna.

Diariamente, al cierre de las operaciones, el Departamento de Tesorería facilita información al Consejero Delegado y al Interventor General de todas las operaciones realizadas, así como el detalle de la posición neta de tesorería.

Mensualmente se facilita al COAP la situación de las operaciones 'vivas' y el detalle del riesgo máximo negociado con cada entidad en el mes.

Riesgo de mercado:

Es el riesgo de incurrir en variaciones negativas en el valor de una posición tomada por la Entidad, ocasionada por las fluctuaciones que pueden experimentar los factores que determinan el valor de dicho activo (factores de riesgo), como

consecuencia de cambios en las condiciones de mercado. Este riesgo viene determinado por la incertidumbre asociada a las variaciones futuras del valor de las posiciones.

La política de asunción de riesgos de posición precio va encaminada al cumplimiento del objetivo definido para este riesgo. La obtención de rendimientos a corto plazo procedentes de la variación del precio de los activos cotizados en mercado supone un riesgo que queda acotado por un límite, tratando de definir un marco prudente sobre estas actividades tolerable por la Entidad. En este sentido es política de la Entidad la no asunción de riesgos en cartera de negociación.

Riesgo de tipo de interés estructural:

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el encargado de evaluar, gestionar y controlar el riesgo de tipo de interés, estableciendo las políticas y estrategias oportunas para minimizar los posibles movimientos adversos de los tipos de interés. Para ello se utilizan herramientas de simulación que permiten:

- Efectuar análisis de gaps (Activo-Pasivo) tanto en su posición estática como proyectada; el seguimiento de los mismos permite identificar las masas de balance susceptibles de variaciones en los tipos de interés en las futuras renovaciones o vencimientos.
- Calcular la sensibilidad del margen financiero ante distintos escenarios de tipos de interés (desplazamientos paralelos de la curva, cambios de forma de las mismas, etc)
- Calcular la sensibilidad del valor patrimonial del balance ante los distintos escenarios mencionados.

Riesgo de liquidez estructural:

La gestión y control del riesgo de liquidez estructural corresponde al Comité de Activos Pasivos (COAP).

El objetivo es garantizar que Banco de Valencia mantiene un nivel de liquidez razonable y optimizar (en términos de coste y plazos) las fuentes de financiación de los activos.

Las medidas utilizadas para el control de este riesgo son, fundamentalmente:

- La creación de diversos programas de financiación y a través de una presencia activa en un conjunto amplio y diversificado de mercados de financiación o de titulación de sus activos.
- Evaluación periódica de las necesidades de liquidez ante una situación de crisis (escenarios de stress), valorando, mediante modelos de simulación, el posible impacto en la posición de liquidez y anticipando posibles acciones que permitirían minimizar dicho impacto.
- Plan de Contingencia de Liquidez, aprobado por el COAP, en el que se han definido unos claros objetivos y principios de actuación, un sistema de indicadores y alertas, así como los correspondientes planes de acción y canales de comunicación, que permitirán hacer frente con éxito a una posible situación de crisis de los mercados. Dicho plan ha sido activado en el presente ejercicio, dadas las circunstancias de los mercados financieros, obteniéndose, gracias a él, la financiación necesaria para el desarrollo de la actividad de la Entidad

Riesgo operacional:

En línea con los requerimientos de la Circular 3/2008 de BE sobre recursos propios, Banco de Valencia está desarrollando las acciones oportunas para la identificación, valoración, gestión y mitigación del riesgo operacional.

En este sentido, la entidad participa en el proyecto sectorial de la CECA sobre riesgo operacional.

El departamento de riesgo operacional es el encargado de realizar un seguimiento de los posibles quebrantos sufridos por la Entidad y alimentar la base de datos de pérdidas, herramienta que servirá de base para el cálculo 'cuantitativo' de riesgo operacional con los estándares de metodología y calidad requeridos.

En el transcurso del presente ejercicio el Comité de Riesgo Operacional se ha reunido en varias ocasiones, en las que se coordinan los distintos planes de acción implementados para la mitigación del riesgo operacional en las distintas áreas de la Entidad, fruto de los análisis tanto cualitativo como cuantitativo.

Para la valoración cualitativa se efectúa un proceso de autoevaluación interna a través de la Herramienta de Evaluación Cualitativa de riesgo operacional.

Para la valoración cuantitativa se tienen en cuenta los resultados de 4 años de recogida de eventos de pérdidas operacionales en la Base de Datos de Pérdidas

Riesgo legal:

En el área de Intervención General se ubica el departamento de Cumplimiento Normativo, que se encarga de asegurar que la entidad cumple con los distintos requerimientos normativos y legales (Banco de España, CNMV, etc.)

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Los descritos en el apartado anterior y, fundamentalmente el riesgo de crédito

Circunstancias que lo han motivado

En lo que respecta a riesgo de crédito, y dado el entorno en que durante el ejercicio 2009 se ha desarrollado la actividad bancaria (crisis financiera y económica) se ha producido un incremento de la morosidad.

Funcionamiento de los sistemas de control

No obstante dado el buen funcionamiento de los sistemas de control descritos, la tasa de morosidad se ha mantenido dentro de unos límites razonables, al mismo tiempo que se han mantenido los grados de cobertura de las provisiones destinadas a ello.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comité Ejecutivo de Dirección General

Descripción de funciones

El Comité Ejecutivo de Dirección General (CEDG), representación de la alta dirección de la entidad, debe estar informado de la gestión global del riesgo. En este sentido, el Comité de Riesgo Global informará periódicamente al CEDG garantizando los objetivos y funciones que más adelante se indican.

El CEDG deberá:

- . Tener conocimiento del diseño y de la operativa del sistema de gestión global de riesgo
- . Estar informado de las modificaciones o excepciones de importancia respecto a las políticas establecidas que afecten de forma relevante a la operativa del sistema de gestión global de riesgo
- . Autorizar cualquier diferencia significativa entre los procedimientos establecidos y los que efectivamente se ponen en práctica
- . Asegurarse de que el sistema de gestión global de riesgo funciona y se usa adecuadamente
- . Recibir información periódicamente acerca de la gestión global de riesgos y los resultados de la misma

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Activos y Pasivos (COAP)

Descripción de funciones

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) gestiona los riesgos de tipo de interés y de liquidez del Banco. Además de los Comités mencionados, también cabe señalar, en la organización de la gestión global del riesgo, las áreas de Recursos Técnicos y Auditoría.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Daciones en Pago.

Descripción de funciones

El Comité de Daciones en Pago se encarga de decidir si acepta tomar como dación en pago inmuebles u otras garantías hipotecarias para cancelar operaciones de crédito. Existen tres versiones de dicho Comité en función de la periodicidad, integrantes y atribuciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Negocio

Descripción de funciones

El Comité de Negocio tiene como misión principal orientar la actividad, objetivos y políticas comerciales del Banco. En este sentido y, en relación con la gestión global del riesgo, deberá realizar las siguientes funciones:
Aprobar los modelos de calificación crediticia desarrollados en el Área de Riesgo Global, así como las modificaciones relevantes

Aprobar las políticas crediticias asociadas a dichos modelos

Este Comité es el ámbito en el que se proponen y aprueban nuevos modelos de riesgos (de calificación crediticia y parámetros), así como las posibles modificaciones relevantes de los mismos. Estas propuestas vendrán acompañadas de la opinión expresa del departamento de Validación Interna.

El Comité de Negocio está formado por el Consejero Delegado y los responsables de las áreas de Negocio, Marketing e Inversiones.

Trimestralmente, el Director del Área de Riesgo Global facilita al Comité de Negocio los informes relacionados con el nivel de cumplimiento de los límites de las políticas asociadas con:

- Concentración sectorial
- Concentración de grupos económicos
- Concentración geográfica por provincias (además de información sobre zonas, Comunidades Autónomas y Red tradicional / exterior)
- Concentración de la Finalidad de las operaciones de personas físicas

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Riesgo Global (CRG)

Descripción de funciones

El CRG es el órgano en el que se realiza una coordinación y seguimiento detallado de las acciones que se desarrollen en el Banco encaminadas a la mejora de los riesgos en línea con Basilea II.

Este Comité está compuesto por los responsables de las Áreas que gestionan los riesgos contemplados por BIS-II así como quienes lo controlan. El secretario del Comité es el responsable del Área de Riesgo Global.

El CRG tiene con carácter ordinario una periodicidad bimensual, si bien el secretario del Comité podrá realizar convocatorias extraordinarias. Las funciones de este Comité se especificaron en el apartado anterior.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Riesgo Global-Inversiones

Descripción de funciones

El Comité de Riesgo Global - Inversiones busca contrastar y compartir las sugerencias que puedan surgir en el uso diario de los modelos de calificación crediticia en los procesos de gestión del riesgo de crédito.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Riesgo Operacional

Descripción de funciones

El Comité de Riesgo Operacional pretende impulsar la implantación del marco de gestión del riesgo operacional en la entidad, para lo cual están representados diferentes departamentos de banco y el responsable del departamento de Control de Riesgo Operacional.

Nombre de la comisión u órgano

Consejo de Administración

Descripción de funciones

El responsable último y soberano de la definición del marco necesario para la gestión global del riesgo es el Consejo de Administración (CA). El CA realiza dicha función a través del Consejero Delegado y éste la desarrolla mediante la delegación en el Comité Ejecutivo de Dirección General (CEDG), que a su vez delega en el Comité

de Riesgo Global (CRG).

A nivel organizativo de la entidad, la gestión global del riesgo está soportada en el área de Riesgo Global y en los diferentes Comités definidos.

Consejo de Administración:

El Consejo de Administración tiene entre sus funciones velar por el marco en que se desarrolla la gestión y aprobar el nivel de delegación en la asunción de los riesgos de Banco de Valencia. Asimismo, este órgano establece la cultura corporativa de riesgos mediante la fijación y aprobación de las políticas de control y gestión de todos y cada uno de los riesgos que afectan a la Entidad.

En este sentido, el Consejo de Administración debe tener la información adecuada y necesaria para realizar dicha función. Actualmente, la circular 3/2008 de Banco de España, en su capítulo décimo indica, como funciones del Consejo de Administración las siguientes:

Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que el Banco esté o pueda estar expuesto, incluidos los derivados de la coyuntura macroeconómica en relación con la situación del ciclo económico

Aprobar las estrategias y procedimientos generales de control interno

Estar informado de los resultados de las funciones llevadas a cabo por los departamentos específicos de control de riesgo

Las principales actividades y herramientas encaminadas a mejorar los procesos de gestión y control de los riesgos serán conocidos y aprobados por el Consejo de Administración y/o por un órgano delegado por éste.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Banco de Valencia, S.A., ha constituido la Unidad de Cumplimiento Normativo, en el contexto de las medidas que, de forma continuada, se viene acometiendo para fortalecer el control interno, así como para garantizar la observancia del cumplimiento de la legislación en vigor.

La Unidad de Cumplimiento Normativo deberá controlar y evaluar regularmente la adecuación y eficacia de los procedimientos establecidos y de las medidas adoptadas para la mejora continua en la gestión del riesgo regulatorio.

La principal misión de Cumplimiento será la gestión del riesgo de cumplimiento a través de una adecuada identificación de toda normativa susceptible de afectar al Grupo Banco de Valencia. Para el desarrollo de esta función contará con el apoyo de Asesoría Jurídica en cuanto a la interpretación de las leyes y su adecuada actualización.

Cumplimiento monitoriza el cumplimiento de los procedimientos y guías de cumplimiento del banco mediante valoraciones y pruebas regulares, reportando sobre los resultados. Igualmente hará el seguimiento de deficiencias y, cuando sea necesario, formular propuestas de enmiendas.

Actúa como punto de referencia para la recepción de consultas internas y de peticiones de información de los organismos supervisores en materia de cumplimiento normativo.

Cumplimiento debe, sobre bases proactivas, identificar, documentar y evaluar los riesgos de cumplimiento asociados con las actividades comerciales del banco, incluyendo el desarrollo de nuevos productos y prácticas de negocio, el establecimiento de propuestas de nuevos tipos de negocio o relaciones con el cliente, o cambios materiales en la naturaleza de dichas relaciones.

Impartir formación interna al personal en aquellos temas relacionados con el cumplimiento normativo que se estime oportuno.

La Unidad de Cumplimiento realizará un control y evaluación sobre las siguientes áreas de responsabilidad centralizadas:

- Servicios de inversión y cumplimiento de la Directiva MIFID.

- Prevención de Blanqueo Capitales y Financiación del Terrorismo. La Dirección de Cumplimiento presidirá el Órgano de Control Interno y Comunicación (OCB) y será miembro permanente de las reuniones de dicho órgano, permitiéndole una adecuada observación de cumplimiento en materia de Prevención de Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- RIC: Reglamento Interno de Conducta del Mercado Valores y Abuso de Mercado.
- Código Ético.

Asimismo esta Unidad desarrollará un control descentralizado sobre las siguientes áreas:

- LOPD - Protección de datos
- Prevención del fraude
- Atención al cliente

Con el fin de reforzar la implantación de las funciones de Cumplimiento Normativo, así como el seguimiento de los diferentes planes que se derivan de las mismas, se ha constituido el Comité de Cumplimiento Normativo, formado por miembros de la Dirección.

La responsabilidad de supervisar la gestión del riesgo de incumplimientos normativos del Banco de Valencia pertenece al Consejo de Administración, quien debe aprobar, a través de su Comité de Auditoría y Cumplimiento, a quién informará periódicamente de sus trabajos El Comité de Cumplimiento Normativo.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos distintos a los establecidos en la L.S.A.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Se les comunica por correo la convocatoria con el orden del día y se les facilita la delegación de su voto por correo electrónico, con posibilidad de cursar instrucciones concretas de voto y de su desdoblamiento cuando el delegado representa a varios accionistas con propósito de voto diferente.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
El Presidente tiene la facultad de dirección de la Junta y asume la responsabilidad de su buen funcionamiento. En concreto el Art. 14 del Reglamento de la Junta General establece que corresponde al Presidente declarar válidamente constituida la Junta, dirigir y establecer el orden de las deliberaciones e intervenciones y los tiempos asignados a ellas conforme a lo previsto en el Reglamento, poner término a los debates cuando estime suficientemente discutido el asunto y ordenar las votaciones, resolver las dudas que se susciten en el orden del día de los asuntos a tratar y, en general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en su Reglamento.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Ninguna

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
07/03/2009	12,670	68,170	0,000	0,000	80,840

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La Junta General de 7 de marzo de 2009 adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.

Aprobar la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales, el informe de gestión y la aplicación de resultados de la sociedad, así como las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2008 y ratificar los repartos de dividendo a cuenta de los beneficios durante el ejercicio de 2008, acordados por el Consejo de Administración en sus sesiones de los días 25 de julio y 17 de octubre de 2008, a todas las acciones entonces en circulación, a razón de 0,100000 euros brutos por acción (previo al desdoblamiento) el primero y a razón de 0,025000 euros brutos por acción el segundo (producido ya el desdoblamiento), satisfechos a partir de los días 29 de julio y 28 de octubre de 2008.

Distribuir los beneficios del ejercicio 2008 por importe de 196.287.682,98 euros, en la forma siguiente:

EUROS

Previsión de Impuesto de Sociedades.....	55.359.369,50
BENEFICIO NETO.....	140.928.313,48

APLICACIÓN:

A RESERVAS.....	92.469.056,33

A reserva legal	455.020,40
A reservas voluntarias.....	92.014.035,93

A DIVIDENDO ACTIVO.....	48.459.257,15

(Importe máximo a distribuir correspondiente a 0,105 euros por acción, incluido el dividendo a cuenta satisfecho)

A cuenta.....	22.932.609,63
Complementario, hasta.....	25.526.647,52

Por consiguiente, se acuerda el reparto de un dividendo de 0,105 euros brutos por cada acción con derecho a percibir dividendo en la fecha de su respectivo pago, del cual ya se ha distribuido a cuenta 0,050 euros por acción, a razón de 0,100000 euros brutos por acción (previo al desdoblamiento) el primero y a razón de 0,025000 euros brutos por acción el segundo (producido ya el desdoblamiento).

El dividendo complementario bruto será de 0,055 euros por cada acción existente y en circulación con derecho a percibir dividendo en la fecha de su pago. En el supuesto de que a la fecha de distribución del dividendo a cuenta o del dividendo complementario hubiera acciones de la sociedad que, por cualquier circunstancia, no tuvieran derechos económicos, el importe que les hubiere correspondido será aplicado a reservas voluntarias.

El pago del dividendo complementario se efectuará a partir del 17 de marzo de 2009.

Asimismo aprobar el informe que el Consejo de Administración presenta a la Junta General de conformidad con cuanto dispone el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, incluido en el informe de gestión, que ha confeccionado el propio Consejo, relativo a la estructura de capital, régimen de transmisibilidad de acciones del Banco y derechos de voto, participaciones significativas, pactos parasociales, nombramiento y sustitución de Consejeros, modificación de estatutos, poderes de éstos respecto del Banco, acuerdos sobre el control de la sociedad y con sus consejeros y altos cargos en caso de cese de los mismos.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 375.234.163 votos a favor, 1.428 votos en contra y ninguna abstención.

SEGUNDO.

A) Ratificar el nombramiento, hecho por cooptación por el Consejo de Administración del Banco, como consejero de:

1. AGROINMOBILIARIA, S.L., sociedad de nacionalidad española, con CIF B-46187290 y domicilio social en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia 39-5, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en el tomo 3.953, libro 1.265, folio 46, hoja V-17.159; su nombramiento se produce para cubrir la vacante ocurrida por el cese como consejera de D Rosa María Lladró Sala, reelegida para el cargo en la Junta General de 4 de marzo de 2.006, por término de 5 años, por lo tanto hasta el año 2.011, en que cesará la nueva sociedad cooptada.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 375.232.535 votos a favor, 3.056 votos en contra y ninguna abstención.

B) Reelegir como Consejeros, por plazo de 5 años, a:

1. OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A., sociedad de nacionalidad española, CIF A-46680633, domiciliada en Valencia, C/ General Palanca, no 3, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 2.849 general, 165 general del libro de Sociedades, folio 115, hoja V-2.470.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 375.232.535 votos a favor, 3.056 votos en contra y ninguna abstención.

2. BANCAJA HABITAT, S.L. sociedad de nacionalidad española, CIF B-46.644.290, domiciliada en Valencia, Paseo de la Alameda, no 7, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 4.721, libro 2.031 de la sección 8, folio 222, hoja V-20.479, inscripción 91.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 375.232.535 votos a favor, 3.056 votos en contra y ninguna abstención.

3. D. JOSÉ SEGURA ALMODÓVAR, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con NIF 22.013.381-N, con domicilio a estos efectos en Valencia, C/ Pintor Sorolla, 2-4.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 375.232.535 votos a favor, 3.056 votos en contra y ninguna abstención.

4. MINAVAL, S.L., sociedad de nacionalidad española, CIF B-96.858.469, domiciliada en Valencia, C/ Colón, no 20-pta 9, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 6.323, libro 3.628 de la sección 8, hoja V-65.493, folio 193.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 375.232.535 votos a favor, 3.056 votos en contra y ninguna abstención.

Presentes en este acto todos los Consejeros designados para su confirmación por cooptación y reelección aceptan el cargo para el que han sido nombrados, sin que concurra en ellos ninguna causa de incompatibilidad sobrevenida después de su inicial nombramiento como pone de manifiesto cada uno de ellos.

TERCERO.

Ampliar el capital social en 2.320.604,25 euros, con cargo a la cuenta 'Prima de Emisión', correspondiente a la ampliación de capital otorgada mediante escritura del Notario D. Fernando Pascual de Miguel, de fecha 27 de diciembre de 2007, mediante la emisión y puesta en circulación de 9.282.417 acciones de veinticinco céntimos de euro de valor nominal cada una, a razón de 1 acción nueva por cada 50 de las que actualmente conforman el capital social, con delegación en el Consejo de Administración y en la persona que por este se designe de acuerdo con la delegación que al efecto se le confiere en este acto, por plazo de un año, de las facultades necesarias para ejecutar el acuerdo y determinar la fecha en que deba llevarse a efecto y fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de esta Junta General, así como para solicitar la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de las acciones que se emitan y dar nueva redacción al artículo 6o de los estatutos sociales.

Facultar al Consejo para que de acuerdo con el orden del día de la convocatoria de la Junta lleve a cabo cuanto proceda y para que a su vez delegue el objeto de este acuerdo en la persona o personas que estime adecuadas, para su materialización y ejecución definitiva de cuanto aquí se establece, hasta la inscripción de la ampliación en el Registro Mercantil, con la facultad de adaptar el acuerdo, en su caso, a la calificación registral que se produzca de la escritura correspondiente hasta que dicha inscripción pueda alcanzarse sin limitación de ninguna índole, otorgando cuantos documentos públicos y privados se requieran a dicho fin, de conformidad también con el acuerdo general de delegación según el apartado 7o del orden del día de esta Junta.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 375.230.775 votos a favor, 4.816 votos en contra y ninguna abstención.

CUARTO.

Revocar, en la parte no utilizada, si la hubiere, la delegación conferida al Consejo de Administración, por acuerdo de la Junta General de 1 de marzo de 2008, para emitir obligaciones o valores que creen o reconozcan una deuda y delegar en el Consejo de Administración para que, en el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha del presente acuerdo y una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, con sujeción a las disposiciones legales vigentes, pueda emitir, en una o varias veces, obligaciones o valores de cualquier clase que reconozcan o creen una deuda (simples o hipotecarios; pagarés; en euros o en divisas; a tipo fijo o variable, subordinados o no; con duración temporal o indefinida), no convertibles en acciones, así como también participaciones preferentes, en los términos legalmente previstos, directamente o a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por Banco de Valencia, S.A., o cuyos derechos de voto correspondan en su totalidad a la entidad de crédito dominante del grupo consolidable, hasta una cuantía máxima de cinco mil millones de euros nominales, o su equivalencia en divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características, considerando para el cómputo de la cantidad referida únicamente el importe de la deuda de cualquier clase, en vigor en el momento, emitida en virtud de la presente autorización.

Las series que se emitan, en su caso, se numerarán correlativamente.

Autorizar al Consejo de Administración para solicitar, en su momento y caso, la admisión a cotización en mercados secundarios que se consideren oportunos en los que legalmente sea posible, de los valores que, al amparo del presente acuerdo, se puedan poner en circulación.

Facultar al Consejo para que de acuerdo con el orden del día de la convocatoria de la Junta lleve a cabo cuanto proceda y para que a su vez delegue el íntegro objeto de este acuerdo en la persona o personas que estime adecuadas, facultando al Consejo para que, sin perjuicio de otras autorizaciones para delegar que subsistirán y complementarán la presente, a su vez delegue sin límites, en lo que estime necesario, esta delegación en cualquiera de sus miembros, en su Secretario o en terceros, en particular aquellas cuestiones que no sea posible precisar en el momento de adoptar el correspondiente acuerdo y para la materialización y ejecución definitiva de cuanto aquí se establece, hasta su inscripción en el Registro Mercantil o en cualquier otro Registro Público, caso de ser necesario, con la facultad de adaptar el acuerdo, en su caso, a la calificación registral que se produzca del documento correspondiente hasta que dicha inscripción pueda alcanzarse sin limitación de ninguna índole, otorgando cuantos documentos públicos y privados se requieran a dicho fin, de conformidad también con el acuerdo general de delegación según el apartado 7o del orden del día de esta Junta, que subsiste incluso en relación con el presente apartado.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 375.210.095 votos a favor, 25.496 votos en contra y ninguna abstención.

QUINTO.

Reelegir auditor de las cuentas individuales y consolidadas de la sociedad para el ejercicio 2.009, a la firma Deloitte, S.L. de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja M-54.414, inscripción 96, Código de Identificación Fiscal número B-79.104.469, delegando en el Consejo de Administración para fijar la remuneración de dicha sociedad auditora para todo el período en que desempeñe esta función.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 375.234.163 votos a favor, 1.428 votos en contra y ninguna abstención.

Presente en dicho acto un representante de la firma Auditora designada acepta el nombramiento.

SEXTO.

Revocar, por el plazo no transcurrido, la autorización concedida al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por acuerdo de Junta General de 1 de marzo de 2008 y autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para la adquisición derivativa de acciones de Banco de Valencia, S.A., directamente o a través de sociedades filiales o participadas, con los siguientes requisitos y condiciones:

- A) El valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que posean las sociedades participadas o filiales del Banco de Valencia, no excederá nunca, en cada momento, del 5 (cinco) por ciento del capital social.
- B) Las acciones que se adquieran se hallarán íntegramente desembolsadas.
- C) Se cumplirá la obligación establecida en el art. 79, norma 3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- D) El informe de gestión a rendir, en su momento, por el Consejo de Administración, recogerá los datos señalados en el art. 79

norma 4 del mismo Texto Legal.

E) El precio mínimo por el que quedan autorizadas estas adquisiciones de acciones será de veinticinco céntimos de euro por acción y el máximo el de quince euros por acción.

F) El plazo de vigencia de la presente autorización es de 18 meses a contar desde la fecha del acuerdo.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 375.210.095 votos a favor, 25.496 votos en contra y ninguna abstención.

SÉPTIMO.

Autorizar al Consejo de Administración para que, entre sus miembros, incluso su Secretario no Consejero o cualquier tercero que al efecto quede especialmente designado si así lo considera, delegue sin límite alguno y con la mayor amplitud posible todas y cada una de las facultades que se le han conferido en virtud de los acuerdos que en esta Junta se han adoptado, incluidas las del presente y anteriores apartados y por lo tanto la propia facultad de delegar, y para que designe asimismo la persona o personas que deben elevar a instrumento público sus acuerdos que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los registros públicos; se le faculta también a estos efectos para que pueda solicitar y obtener, de aquellos que así lo precisen, su inscripción en el Registro Mercantil o en cualquier otro Registro de cualquier índole que sea; suscribir las escrituras de rectificación, ratificación, subsanación o aclaración que sean precisas, a la vista de la calificación verbal y/o escrita del Registrador Mercantil o encargado del Registro correspondiente; de este modo pues se acuerda facultar al Consejo y a aquél en el que el mismo acuerde delegar sus facultades para ejecutar sin límite y dar cumplimiento a todos y cada uno de los acuerdos recaídos en la Junta General, que precisen una actividad concreta para ello, tan ampliamente como en Derecho se requiera y en lo menester para que los interpreten, apliquen y desarrollen, incluso subsanándolos o rectificándolos, si preciso fuera, para acomodarlos a las indicaciones expresadas por las autoridades o funcionarios competentes, respecto de aquellos que estén sujetos a autorización administrativa, en relación con todos los acuerdos adoptados en esta Junta General de Accionistas, hasta dar cumplimiento a cuantos requisitos puedan resultar legal y reglamentariamente exigibles para su plena y total eficacia e inscripción, de acuerdo con la calificación registral correspondiente, adaptando a la misma el acuerdo adoptado hasta que dicha inscripción pueda alcanzarse plenamente y para realizar directamente o por delegación el depósito de las cuentas anuales, informe de gestión, aplicación de resultados e informe de los auditores de cuentas, así como de las cuentas consolidadas, informe de gestión consolidado e informe de los auditores de cuentas.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 375.232.179 votos a favor, 3.412 votos en contra y ninguna abstención.

OCTAVO.

Lectura y aprobación del acta de esta Junta por una parte y, por la otra, autorizar al Consejo y apoderar directamente al Secretario del Consejo, para que pueda llevar a cabo el depósito de las cuentas sociales y de las cuentas sociales consolidadas, correspondientes al ejercicio de 2008, de acuerdo con las exigencias del art. 218 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con los art. 329 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, expidiendo, a tal fin, con el visto bueno del Sr. Presidente, la certificación aludida en el artículo 218 antes citado.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 375.234.163 votos a favor, 1.428 votos en contra y ninguna abstención.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	20

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El voto se puede delegar por escrito y con carácter especial para cada Junta, en cualquier otra persona que deberá tener la condición de accionista, salvo en los supuestos previstos por la Ley. Normalmente se delega mediante la tarjeta de asistencia, entregada personalmente o remitida por correo. En la Junta General de 2005 se puso por primera vez en funcionamiento, sin problemas, la delegación de voto por correo electrónico, a través de la Banca electrónica de la entidad.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

<http://www.bancodevalencia.es>

Entradas: Información Corporativa. Gobierno Corporativo. Informes de Gobierno Corporativo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Explique

Nada se regula al respecto en los estatutos, aunque con carácter general no se prevé tal modo de actuar, ello no implica que, llegado el caso, no se haga, según sea la naturaleza e importancia del asunto, de manera que, la no previsión, no excluye la consulta según el tema sea o no trascendente para la sociedad, fundamentalmente en los supuestos previstos en los apartados b) y c) precedentes que son de mucha mayor trascendencia que los del apartado a).

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;

- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

El Consejo está formado por 16 Consejeros, la diferencia con los máximos recomendados es mínima y por otra parte, tal es el número de Consejeros que el Consejo de este Banco ha tenido desde hace muchos años.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Explique

El artículo 16 del Reglamento del Consejo indica que los Consejeros pueden solicitar cualquier información adicional que precisen por conducto de la Secretaría del Consejo, o bien a través de la Presidencia o del Consejero-Delegado, absteniéndose de solicitar directamente de los equipos ejecutivos de la entidad.

Asimismo está previsto el asesoramiento externo con cargo a la empresa, en concreto se regula expresamente en el artículo 11.4 del Reglamento del Consejo para el correcto desarrollo de las funciones del Comité de Auditoría.

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Parcialmente

Cuando se nombra a un nuevo Consejero se le proporciona la documentación institucional y legal necesaria para el buen conocimiento de la empresa y el desarrollo de sus funciones, asimismo se les mantiene debidamente informados de todas las actualizaciones, legales o de cualquier tipo, que puedan afectarles a través del Secretario del Consejo que a su vez es Director de la Asesoría Jurídica del Banco y Abogado en ejercicio.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

El punto 2. Discreción y Transparencia del apartado II del Estatuto del Consejero, ha sido expresamente adecuado a esta recomendación, pero no se regula el número máximo de Consejeros a los que puede pertenecer un Consejero.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

En la página web del Banco se publica cada año el Informe Anual de Gobierno Corporativo en el que se recoge parte de esta información pero no de forma tan detallada.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

Así lo ha decidido el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En el Estatuto del Consejero de Banco de Valencia, S.A. en su artículo 3) apartado B. se dice textualmente que El límite para los Consejeros Ejecutivos no es otro que el de la permanencia en su cargo. Los Consejeros Dominicales permanecerán en su cargo, en tanto mantengan su correspondiente participación. Para los Consejeros Independientes se aplicará, de un modo flexible, un criterio de permanencia máxima de doce años.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique

No hay nada previsto al respecto pero nunca se ha dado el supuesto aquí recogido.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple Parcialmente

Ningún miembro del Consejo ha informado a la sociedad que resultado procesado o se haya dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la L.S.A.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

- i) Duración;
- ii) Plazos de preaviso; y
- iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

No hay nada previsto al respecto pues no se da el presupuesto regulado en la recomendación.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.1.16

Cumple Parcialmente

En el Informe de Gestión del Banco se desglosa el importe de la remuneración individualizada de cada Consejero pero no se aprueba por la Junta una política de retribuciones ni el Consejo emite informe separado de carácter consultivo para que la Junta lo analice en relación con este tema.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

Se proporciona información individualizada pero no desglosada. No se conceden en ningún caso opciones sobre acciones y se proporciona información sobre la remuneración del único Consejero Ejecutivo que tiene el Banco. Por otra parte los Consejeros no tienen convenida indemnización por cese de sus funciones, ni por pertenecer o prestar sus servicios a otras empresas del grupo ni perciben aportaciones individuales ni colectivas a planes de pensiones.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple Parcialmente

En la Comisión Ejecutiva hay mayoría de Consejeros Dominicales y Ejecutivo mientras que en el Consejo la proporción es del 50%.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene cuatro miembros de los que tres son dominicales y uno independiente por considerar que así procede ya que deben ser los mayores partícipes del Banco quienes controlen su funcionamiento así como el nombramiento y retribución de los Consejeros y altos cargos del Banco. El resto se cumple plenamente.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

Todo se cumple salvo lo relativo a las denuncias anónimas que no se considera adecuado. Por lo demás nunca se ha recibido ninguna denuncia o queja específica de personal del Banco o ajeno al mismo.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El apartado a) se regula en el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo, los apartados b) y c) se cumplen por la Comisión Ejecutiva por considerarlo más adecuado y porque así se ha hecho siempre.

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

No se prevé, de los cuatro miembros que la componen uno es independiente y tres son dominicales por considerarlo más adecuado dadas sus competencias y la estructura del capital de la sociedad.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Ninguno.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

29/01/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

NO

En cumplimiento del artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración del Banco de Valencia en su reunión de fecha 29 de enero de 2010 ha formulado las cuentas anuales del ejercicio 2009 que comprenden el balance, contenido en una hoja de papel común, la cuenta de pérdidas y ganancias, contenida en otra hoja de papel común, el estado de flujos de efectivo, contenido en una hoja de papel común, el estado de cambios en el patrimonio neto, contenido en otra hoja de papel común, el estado de ingresos y gastos reconocidos, contenido en otra hoja de papel común, y la memoria (incluidos los anexos I y II), contenida en 115 hojas de papel común numeradas del 1 al 115, así como el informe de gestión, contenido en 73 hojas de papel común numeradas del 1 al 73. Todas las hojas están firmadas y selladas para identificación por el secretario del de Administración.

Fdo. D. José Luis Olivas Martínez, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	Fdo. D. Antonio J. Tirado Jiménez, en representación de Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.
Fdo. D. Celestino Aznar Tena	Fdo. D. Domingo Parra Soria, en representación de Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.
Fdo. Dña. Agnès Noguera Borel, en representación de Libertas 7, S.A.	Fdo. D. Manuel Olmos Llorens, en representación de Macomar Inver, S.L.
Fdo. D. José Vicente Royo Cerdá, en representación de Inversiones Rocertex, S.L.	Fdo. D. José Segura Almodóvar
Fdo. D. Juan Antonio Girona Noguera, en representación de Gesvalmina, S.L.	Fdo. Dña. María Irene Girona Noguera, en representación de Minaval, S.L.
Fdo. Dña. María Boluda Villalonga, en representación de Bancaja Participaciones, S.L.	Fdo. D. José Luis de Quesada Ibáñez, en representación de Bancaja Hábitat, S.L.
Fdo. D. Silvestre Segarra Segarra, en representación de Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	Fdo. Dña. Rosa María Liadró Sala, en representación de Agroinmobiliaria, S.L.
Fdo. D. Pedro Muñoz Pérez, en representación de Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social	Fdo. D. Federico Michavila Heras

Banco de Valencia, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Banco de Valencia

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2009, elaboradas
conforme a las Normas Internacionales de
Información Financiera e Informe de
Gestión, junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Banco de Valencia, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco de Valencia, S.A. (en lo sucesivo, el Banco) y de las Sociedades que integran, junto con el Banco, el Grupo Banco de Valencia (el Grupo - véase Nota 2), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores del Banco presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria consolidados, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 30 de enero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión sin salvedades.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Banco de Valencia al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión consolidado del ejercicio 2009 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores del Banco consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las entidades del Grupo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Miguel Monferrer

1 de febrero de 2010

BANCO DE VALENCIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Miles de Euros)



ACTIVO	Nota	2009	2008	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2009	2008
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	5	100.093	76.477	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	99.352	74.698	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	99.352	74.698
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Depósitos de la clientela		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		99.352	74.698	Derivados de negociación		99.352	74.698
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Posiciones cortas de valores		-	-
				Otros pasivos financieros		-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Depósitos de la clientela		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Débitos representados por valores negociables		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Pasivos subordinados		-	-
				Otros pasivos financieros		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	7	850.650	739.528	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	14	21.221.518	20.804.365
Valores representativos de deuda		657.846	515.591	Depósitos de bancos centrales		1.604.111	1.901.069
Instrumentos de capital		192.802	223.937	Depósitos de entidades de crédito		2.735.865	2.404.394
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		226.427	311.845	Depósitos de la clientela		12.531.275	11.707.173
				Débitos representados por valores negociables		3.568.328	4.022.838
				Pasivos subordinados		590.589	593.580
				Otros pasivos financieros		191.350	175.311
INVERSIONES CREDITICIAS	8	20.532.810	20.713.124	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-
Depósitos en entidades de crédito		327.797	553.711	DERIVADOS DE COBERTURA	9	13.568	18.923
Crédito a la clientela		18.441.130	18.539.907	PASIVOS ASOCIADOS CON ACT. NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
Valores representativos de deuda		1.763.883	1.619.506	PROVISIONES		59.034	60.706
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		10.178.067	10.723.367	Fondos para pensiones y obligaciones similares	40	18.804	17.319
				Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO		-	-	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	15	40.230	33.387
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Otras provisiones		-	-
				PASIVOS FISCALES	22	48.024	58.861
AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS		-	-	Corrientes		20.631	24.702
				Diferidos		27.393	34.159
DERIVADOS DE COBERTURA	9	68.368	16.925	RESTO DE PASIVOS	16	26.839	38.215
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	10	303.641	9.016	TOTAL PASIVO		21.467.335	21.045.768
PARTICIPACIONES	11	194.838	184.730	PATRIMONIO NETO			
Entidades asociadas		136.915	121.700	FONDOS PROPIOS		1.239.982	1.278.293
Entidades multigrupo		57.923	63.030	Capital	19	118.351	116.030
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	40	15.577	14.580	Prima de emisión	20	306.322	308.643
ACTIVO MATERIAL	12	323.653	343.967	Reservas			
Inmovilizado material		239.770	213.880	Reservas acumuladas	21	775.252	735.162
De uso propio		239.770	213.880	Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	21	8.835	15.331
Cedido en arrendamiento operativo		-	-	Otros instrumentos de capital		-	-
Inversiones inmobiliarias		83.883	130.077	De instrumentos financieros compuestos		-	-
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-	Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
				Resto de instrumentos de capital		-	-
ACTIVO INTANGIBLE		1.864	2.148	Menos: Valores propios	19	(77.436)	(24.286)
Fondo de comercio		-	-	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	3	131.977	150.328
Otro activo intangible		1.864	2.148	Menos: Dividendos y retribuciones	3	(23.139)	(22.933)
ACTIVOS FISCALES	22	164.745	111.422	AJUSTES POR VALORACIÓN	18	42.920	40.308
Corrientes		13.725	25.443	Activos financieros disponibles para la venta		42.938	40.308
Diferidos		141.020	85.979	Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
RESTO DE ACTIVOS	13	186.647	83.521	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Existencias		182.179	70.868	Diferencias de cambio		(16)	-
Otros		4.468	12.653	Activos no corrientes en venta		-	-
				Entidades valoradas por el método de la participación		-	-
				Resto de ajustes por valoración		-	-
				INTERESES MINORITARIOS	17	80.019	5.757
				Ajustes por valoración		-	-
				Resto		80.019	5.757
TOTAL ACTIVO		22.830.236	22.370.126	TOTAL PATRIMONIO NETO		1.362.801	1.324.358
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		22.830.236	22.370.126
PRO-MEMORIA							
RIESGOS CONTINGENTES	29	1.723.388	2.016.314				
COMPROMISOS CONTINGENTES	29	1.837.597	2.895.387				

Las Notas 1 a 46 descritas en la memoria y los anexos I, II, III y IV adjuntos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009.

Fdo. D. José Luis Olivas Martínez, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	Fdo. D. Antonio J. Tirado Jiménez, en representación de Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.
Fdo. D. Celestino Aznar Tena	Fdo. D. Domingo Parra Soria, en representación de Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.
Fdo. Dña. Agnès Noguera Borel, en representación de Libertas A.S.A.	Fdo. D. Manuel Olmos Llorens, en representación de Macomar Inver, S.L.
Fdo. D. José Vicente Royo Cerdá, en representación de Inversiones Rocertex, S.L.	Fdo. D. José Segura Almodóvar
Fdo. D. Juan Antonio Girona Noguera, en representación de Gesvalmina, S.L.	Fdo. Dña. María Irene Girona Noguera, en representación de Minaval, S.L.
Fdo. Dña. María Boluda Villalonga, en representación de Bancaja Participaciones, S.L.	Fdo. D. José Luis de Quesada Ibáñez, en representación de Bancaja Hábitat, S.L.
Fdo. D. Silvestre Segarra Segarra, en representación de Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	Fdo. Dña. Rosa María Lladró Sala, en representación de Agrolinmobiliaria, S.L.
Fdo. D. Pedro Muñoz Pérez, en representación de Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social	Fdo. D. Federico Michavila Heras

BANCO DE VALENCIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**
(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Nota	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	30	871.944	1.182.220
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	31	(483.836)	(812.922)
MARGEN DE INTERESES		388.108	369.298
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	32	6.798	7.775
RESULTADOS DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	33	(271)	7.540
COMISIONES PERÇIBIDAS	34	106.238	108.792
COMISIONES PAGADAS	35	(7.658)	(14.107)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)-	36	28.327	17.976
Cartera de negociación		8.428	10.516
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		21.899	7.460
Otros		-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	37	2.589	2.759
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN-		14.046	11.686
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		-	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		-	-
Resto de productos de explotación	38	14.046	11.686
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN-		(6.935)	(5.809)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros		-	-
Variación de existencias		756	-
Resto de cargas de explotación	39	(7.691)	(5.809)
MARGEN BRUTO		531.242	505.890
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN-		(171.748)	(165.382)
Gastos de personal	40	(115.238)	(113.048)
Otros gastos generales de administración	41	(56.510)	(52.334)
AMORTIZACIÓN		(13.451)	(12.722)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	15	(6.855)	2.378
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)-		(283.837)	(127.356)
Inversiones crediticias		(259.951)	(123.863)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8	(3.886)	(3.493)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		75.351	202.808
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)-		(10)	(2.729)
Fondo de comercio y activo intangible	11	-	(2.729)
Otros activos		(10)	-
GANANCIAS/(PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	42	16.541	65
DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN		-	-
GANANCIAS/(PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	43	73.086	876
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		164.968	201.020
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	22	(34.853)	(51.132)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		130.115	149.888
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		130.115	149.888
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE		131.977	150.326
RESULTADO ATRIBUIDO A LA MINORIA	17	(1.862)	(438)
BENEFICIO POR ACCIÓN:		460.363.213	456.988.903
NUMERO DE ACCIONES MEDIO EN CIRCULACIÓN			
BENEFICIO BÁSICO (euros)	3	0,29	0,33
BENEFICIO DILUIDO (euros)	3	0,29	0,33

Las Notas 1 a 46 descritas en la memoria y los anexos I, II, III y IV adjuntos
forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009.

Fdo. D. José Luis Olivas Martínez, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	Fdo. D. Antonio J. Tirado Jiménez, en representación de Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.
Fdo. D. Celestino Aznar Tena	Fdo. D. Domingo Parra Soria, en representación de Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.
Fdo. Dña. Agnès Noguera Borel, en representación de Libertas 7, S.A.	Fdo. D. Manuel Olmos Llorens, en representación de Macomar Inver, S.L.
Fdo. D. José Vicente Royo Cerdá, en representación de Inversiones Rocertex, S.L.	Fdo. D. José Segura Almodóvar
Fdo. D. Juan Antonio Girona Noguera, en representación de Gesvalmina, S.L.	Fdo. Dña. María Irene Girona Noguera, en representación de Minaval, S.L.
Fdo. Dña. María Boluda Villalonga, en representación de Bancaja Participaciones, S.L.	Fdo. D. José Luis de Quesada Ibáñez, en representación de Bancaja Hábitat, S.L.
Fdo. D. Silvestre Segarra Segarra, en representación de Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	Fdo. Dña. Rosa María Lladro Sala, en representación de Agroinmobiliaria, S.L.
Fdo. D. Pedro Muñoz Pérez, en representación de Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social	Fdo. D. Federico Michavila Heras

BANCO DE VALENCIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO TOTAL CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Miles de Euros)

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009	Patrimonio Neto Attribuido a la Entidad Dominante							Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios					Ajustes por Valoración			
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Período Atribuido a la Entidad Dominante				
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	116.030	1.036.203	-	(24.266)	150.326	40.308	5.757	1.324.358	
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo inicial ajustado	116.030	1.036.203	-	(24.266)	150.326	40.308	5.757	1.324.358	
Total ingresos(gastos) reconocidos	-	-	-	-	131.977	2.612	(1.862)	132.727	
Otras variaciones del patrimonio neto	2.321	30.867	-	(53.170)	(150.326)	-	76.124	(94.184)	
Aumentos/(Reducciones) de capital	2.321	(2.321)	-	-	-	-	-	-	
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	(206)	-	(53.170)	(48.459)	-	-	(48.665)	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	180	-	-	-	-	-	(52.990)	
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	101.867	-	-	(101.867)	-	-	-	
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	(66.790)	-	-	-	-	76.124	9.334	
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	(1.863)	-	-	-	-	-	(1.863)	
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	118.351	1.067.070	-	(77.436)	131.977	42.920	80.019	1.362.901	

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	Patrimonio Neto Attribuido a la Entidad Dominante							Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios					Ajustes por Valoración			
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Periodo Atribuido a la Entidad Dominante				
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	113.755	961.268	-	-	135.861	109.075	25.709	1.345.668	
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo inicial ajustado	113.755	961.268	-	-	135.861	109.075	25.709	1.345.668	
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	150.326	(68.767)	(438)	81.121	
Otras variaciones del patrimonio neto	2.275	74.935	-	-	(135.861)	-	(19.514)	(102.431)	
Aumentos/(Reducciones) de capital	2.275	(2.275)	-	-	-	-	-	-	
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	1.587	1.587	
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	(10.311)	-	-	(44.124)	-	-	(54.435)	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	91.737	-	-	(91.737)	-	-	(24.266)	
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	(4.216)	-	-	-	-	(21.101)	(25.317)	
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	116.030	1.036.203	-	-	150.326	40.308	5.757	1.324.358	

Las Notas 1 a 46 describen en las memorias y los anexos I, II, III y IV adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto total consolidado correspondiente al ejercicio 2009.

BANCO DE VALENCIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	130.115	149.898
B) OTROS INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS	2.612	(68.767)
1. Activos financieros disponibles para la venta:	(21.022)	(98.239)
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	44.382	(98.077)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(65.404)	(162)
c) Otras reclasificaciones	-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo:	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
d) Otras reclasificaciones	-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero:	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio:	(23)	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(23)	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta:	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
6. Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
7. Entidades valoradas por el método de la participación:	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
9. Impuesto sobre beneficios	23.657	29.472
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A + B)	132.727	81.121
a) Atribuidos a la entidad dominante	134.589	81.559
b) Atribuidos a intereses minoritarios	(1.862)	(438)

Las Notas 1 a 46 descritas en la memoria y los anexos I, II, III y IV adjuntos forman parte integrante del estado de Ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2009.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5)	76.254	256.802
1. Resultado consolidado del ejercicio	130.115	149.888
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
(+) Amortización	194.255	147.028
(+/-) Otros ajustes	13.451	12.722
	180.804	134.306
3. Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación:	(631.642)	(2.707.742)
(+/-) Cartera de negociación	(24.654)	(65.084)
(+/-) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
(+/-) Activos financieros disponibles para la venta	(70.288)	234.920
(+/-) Inversiones crediticias	(339.812)	(2.815.565)
(+/-) Otros activos de explotación	(196.888)	(62.013)
4. Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación:	348.673	2.616.496
(+/-) Cartera de negociación	24.654	64.495
(+/-) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado	427.388	2.755.216
(+/-) Otros pasivos de explotación	(103.369)	(203.215)
4. Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	34.853	51.132
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	(22.074)	(138.505)
1. Pagos:	(42.662)	(174.789)
(-) Activos materiales	(13.451)	(79.579)
(-) Activos intangibles	-	-
(-) Participaciones	(10.108)	(89.050)
(-) Otras unidades de negocio	-	-
(-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(19.103)	(8.140)
(-) Cartera de Inversión a vencimiento	-	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
2. Cobros:	20.588	36.264
(+) Activos materiales	20.304	-
(+) Activos intangibles	284	35.664
(+) Participaciones	-	-
(+) Otras unidades de negocio	-	-
(+) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
(+) Cartera de inversión a vencimiento	-	600
(+) Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	(30.664)	(98.367)
1. Pagos:	(104.826)	(98.653)
(-) Dividendos	(48.685)	(54.436)
(-) Pasivos subordinados	(2.991)	-
(-) Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Adquisición de instrumentos de capital propio	(53.170)	(24.286)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	(19.952)
2. Cobros:	74.262	296
(+) Pasivos subordinados	-	296
(+) Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
(+) Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	74.262	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	23.616	19.940
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	76.477	56.537
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E + F)	100.093	76.477
	2009	2008
(+) Caja	48.283	50.321
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	51.810	26.156
(+) Otros activos financieros	-	-
(-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	100.093	76.477
del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el grupo		

Banco de Valencia, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Banco de Valencia

Memoria consolidada
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2009

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Introducción

Banco de Valencia, S.A. (en adelante, el Banco) es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. En la página "web" del Grupo (www.bancodevalencia.es) y en su domicilio social, C/ Pintor Sorolla 2 y 4, de Valencia, pueden consultarse los estatutos sociales y demás información pública sobre el Banco.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco de Valencia (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, el Banco ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos y en inversiones en entidades asociadas.

El Grupo está constituido por la entidad financiera Banco de Valencia, S.A. que, junto con otras entidades, forman un Grupo cuya actividad típica y habitual es recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus clientes.

Las actividades que integran el objeto social del Banco, que se limitan a las propias de las entidades de crédito, podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades mercantiles o civiles con objeto idéntico o análogo al mismo.

Las principales actividades llevadas a cabo por las sociedades del Grupo son las siguientes:

- Financiación al consumo.
- Emisores de deuda.
- Actividades de inversión en capital - riesgo.
- Sociedades de valores, gestión de patrimonios y de instituciones de inversión colectiva.
- Gestión y desarrollo de suelos.
- Explotación de inmuebles.
- Promoción inmobiliaria.
- Explotación de parques eólicos y solares.

Para el desarrollo de su actividad, que coincide con su objeto social, el Grupo dispone a 31 de diciembre de 2009 de 437 sucursales, todas en España, con un 73% de ellas, en las Comunidades Autónomas de Valencia y Murcia y 236 agentes que actúan en nombre y por cuenta del Banco (véase Anexo I).

El Grupo Banco de Valencia está integrado en el Grupo Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.

La actividad del Banco se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) El cumplimiento de coeficientes de reservas mínimas y de recursos propios mínimos.
- b) La limitación de concesión de inversiones crediticias en los límites establecidos en la normativa vigente. El Banco deberá mantener concentraciones de riesgo inferiores al 25% de sus recursos propios, el 20% para concentración de riesgos con el propio grupo, tal y como establece el R.D. 216/2008, de 15 de febrero.
- c) La participación en el Fondo de Garantía de Depósitos, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el R.D. 948/2001, de 3 de agosto, la Circular de Banco de España 4/2001, de 24 de septiembre, y el Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre.

En el ejercicio 2002 la entidad matriz se fusionó con Banco de Murcia, S.A. Los datos requeridos por la normativa mercantil, fiscal y contable relativos a esta fusión fueron incluidos en las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2002, primer ejercicio cerrado tras la fusión.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Junta General del Banco celebrada el 7 de marzo de 2009. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de la casi totalidad de entidades integradas en el Grupo correspondientes al ejercicio 2009 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 han sido formuladas por los Administradores del Banco, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 29 de enero de 2010.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "NIIF"), adoptadas por la Unión Europea, así como con la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las citadas NIIF.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, aprobadas por la Unión Europea en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2009.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF aplicadas por el Banco.

1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 7, 8, 10, 11 y 13).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.12 y 41.1).
- La vida útil de los activos materiales (véase Nota 12).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véase Nota 23).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

1.4 Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Durante el ejercicio 2009 han entrado en vigor las siguientes Normas e Interpretaciones adoptadas por la Unión Europea y el Grupo, que no han tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas:

- *NIIF 8 Segmentos operativos*: Esta norma ha derogado la NIC 14. La principal novedad de la nueva norma radica en que NIIF 8 requiere a la entidad la adopción del "enfoque de la gerencia" para informar sobre el desempeño financiero de sus segmentos de negocio, de modo que generalmente la información a reportar será aquella que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y asignar los recursos entre ellos.
- *Revisión de la NIC 23 Costes por intereses*: El principal cambio de esta nueva versión revisada de la NIC23 es la eliminación de la opción del reconocimiento inmediato como gasto de los intereses de la financiación relacionada con activos que requieren un largo periodo de tiempo hasta que están listos para su uso o venta. Esta nueva norma se aplica de forma prospectiva.
- *Revisión de la NIC 1 Presentación de estados financieros*: Los cambios fundamentales de esta norma tienen como objetivo mejorar la presentación de la información de modo que los usuarios de las cuentas anuales consolidadas puedan analizar los cambios en el patrimonio como consecuencia de transacciones con los propietarios cuando actúan como tales (como dividendos y recompra de acciones) de forma separada a los cambios por transacciones con no propietarios (transacciones con terceras partes o ingresos o gastos imputados directamente al patrimonio neto). La norma revisada da la opción de presentar todos los ingresos y gastos en un estado único de resultados con subtotales, o bien en dos estados separados (una cuenta de pérdidas y ganancias seguida de un estado de ingresos y gastos reconocidos).

También introduce nuevos requerimientos de información (presentar una fecha adicional de balance de situación) cuando la entidad aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican partidas sobre los estados financieros emitidos previamente.

- *Modificación de la NIIF 2 Pagos basados en acciones:* La modificación a la NIIF 2 publicada tiene básicamente por objetivo clarificar en la norma los conceptos de condiciones para la consolidación de los derechos ("vesting") y las cancelaciones en los pagos basados en acciones.
- *Modificación de NIC 32 y NIC1 Instrumentos financieros con opción de venta a su valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación:* La modificación se refiere a la clasificación de determinados instrumentos financieros emitidos que antes de la modificación debían clasificarse como pasivos financieros, por tener, entre otras características, por ejemplo la de ser rescatables aunque por su naturaleza podría llegarse a la conclusión de que representaban un interés residual en la entidad. La modificación permite que algunos de estos instrumentos financieros puedan ser clasificados como patrimonio, siempre y cuando cumplan ciertos requisitos, entre otros, que siempre representen un interés residual en los activos netos de la entidad y sean el instrumento más subordinado.
- *NIIF 7 Modificación - Desgloses adicionales:* La modificación fundamental de NIIF7 es la ampliación de determinados desgloses relacionados con el valor razonable y con el riesgo de liquidez, siendo en el caso de los primeros el más relevante la obligación de desglosar los instrumentos financieros valorados a valor razonable conforme a la jerarquía de cálculo del mismo.
- *NIC39 e IFRIC9 Modificación – Reevaluación de derivados implícitos en reclasificaciones:* Esta modificación requiere que en la fecha de reclasificación de un instrumento financiero fuera de la categoría de "a valor razonable con cambios en resultados" se re-evalúe el derivado implícito y, si es el caso, se contabilice separadamente. Antes de la modificación, el IFRIC 9 prohibía realizar ninguna reevaluación con posterioridad a la evaluación inicial del contrato.
- *CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes:* Esta interpretación trata la contabilidad de conceder premios de fidelidad en forma de bonos de canjeo (mediante "puntos", "kilómetros", etc.) a clientes que compran bienes o servicios. En concreto, aborda como deben contabilizarse la obligación de proveer de manera gratuita o con descuentos bienes o servicios (concedidos a través de "puntos", kilómetros", etc.) a los clientes que canjean dichos puntos. La interpretación requiere a las entidades imputar parte de los ingresos de la venta inicial a los bonos de canjeo, reconociéndolos como ingreso sólo cuando hayan cumplido con sus obligaciones, proporcionando dichos premios o pagando a terceras partes para que lo hagan.
- *CINIIF 14 NIC 19 – El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción:* La CINIIF 14 proporciona una guía general sobre cómo comprobar el límite existente en la NIC 19 Beneficios a Empleados sobre la cantidad del exceso que puede reconocerse como activo y también trata cómo los activos o pasivos de las pensiones pueden verse afectados cuando existe un requisito legal o contractual mínimo de aportaciones, estableciendo la necesidad de registrar un pasivo adicional si la entidad tiene obligación contractual de realizar aportaciones adicionales al plan y su capacidad de recuperarlas está restringida. La interpretación estandariza la práctica existente y asegura que todas las sociedades reconocen el activo en relación a un exceso de modo consistente.
- *CINIIF 16 Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero:* Se abordan tres aspectos principales en esta interpretación, uno es que no puede ser un riesgo cubierto el existente entre la moneda funcional de la operación extranjera y la moneda de presentación de la matriz, calificando únicamente a estos efectos el riesgo entre las monedas funcionales de ambas. También se clarifica que el instrumento de cobertura de la inversión neta puede ser tenido por cualquier entidad dentro del grupo, no necesariamente por la matriz de la operación extranjera y, por último, aborda cómo determinar las cifras a reclasificar de patrimonio a resultados cuando la inversión extranjera se vende.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas existen determinadas normas nuevas y adoptadas por la Unión Europea que entran en vigor en el ejercicio 2010 para el Grupo. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dichas normas no tendrá un impacto significativo en la situación financiera consolidada del Grupo:

- *Revisión de la NIIF 3 Combinaciones de negocios y Modificación de la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados:* La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable. Algunos de los cambios más relevantes son el tratamiento de los costes de adquisición que se llevarán a gastos frente al tratamiento actual de considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente revalorará su participación previa a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual único de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos.
- *Modificación NIC 39 Elementos designables como partidas cubiertas:* Esta modificación de NIC 39 pretende clarificar dos cuestiones concretas en relación con la contabilidad de coberturas: (a) cuando la inflación puede ser un riesgo cubierto y (b) en qué casos pueden utilizarse las opciones compradas como cobertura. En relación con la cobertura del riesgo de inflación la modificación establece que únicamente podrá serlo en la medida en que sea una porción contractualmente identificada de los flujos de efectivo a cubrir. Respecto de las opciones sólo su valor intrínseco podrá ser utilizado como instrumento de cobertura, no así el valor del tiempo.
- *Modificación NIC 32 – Clasificación derechos sobre acciones:* Esta modificación es relativa a la clasificación de derechos emitidos para adquirir acciones (derechos, opciones o warrants) denominados en moneda extranjera. Conforme a esta modificación cuando estos derechos son para adquirir un número fijo de acciones por un importe fijo son instrumentos de patrimonio, independientemente de en qué moneda esté denominada esa cantidad fija y siempre que se cumplan otros requisitos que exige la norma.
- *CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios:* Las concesiones de servicios son acuerdos donde un gobierno u otra entidad pública concede contratos para el suministro de servicios públicos, como pueden ser carreteras, aeropuertos, suministros de agua y electricidad a operadores del sector privado. El control de los activos permanece en manos públicas, pero el operador privado es el responsable de las actividades de construcción así como de la gestión y mantenimiento de las infraestructuras públicas. CINIIF 12 establece como las entidades concesionarias deben aplicar las NIIF existentes en la contabilización de los derechos y obligaciones asumidos en este tipo de acuerdos.
- *CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles:* En esta interpretación se aborda el registro contable de los ingresos y gastos asociados a la construcción de inmuebles, ayudando a clarificar cuándo un acuerdo para la construcción de bienes inmuebles está dentro de NIC 11 Contratos de construcción o en qué casos el análisis caería dentro del alcance de NIC 18 Ingresos, y de este modo, en virtud de las características del acuerdo, cuándo y cómo deben registrarse los ingresos.
- *CINIIF 17 Distribución de activos no monetarios a los accionistas:* Esta interpretación aborda el tratamiento contable del reparto de activos distintos al efectivo a accionistas ("dividendos en especie"), aunque se encuentran fuera de su alcance las distribuciones de activos dentro del mismo grupo o entre entidades bajo control común. La interpretación aboga por registrar la obligación al valor razonable del activo a distribuir y registrar cualquier diferencia con el valor en libros del activo en resultados.
- *CINIIF 18 Activos recibidos de clientes:* Esta interpretación trata la contabilización de los acuerdos por los que una entidad recibe un activo de un cliente con el propósito de que lo utilice su vez para darle acceso a suministros (es habitual en el caso de electricidad, gas o agua por ejemplo) o prestarle un servicio.

A continuación se indican las Normas e Interpretaciones aún no adoptadas por la Unión Europea, junto a la fecha prevista de su adopción para el Grupo de acuerdo a la fecha de aplicación requerida por la norma. El impacto de la aplicación de estas normas aún no se ha evaluado:

- *NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración (enero 2013):* NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de NIC39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos financieros. A fecha actual todavía no se han analizado los futuros impactos de adopción de esta norma.

- *Modificaciones a NIIF 2 Pagos basados en acciones (enero 2010)*: La modificación hace referencia a la contabilización de programas de pagos basados en acciones dentro de un grupo. Los cambios principales suponen la incorporación dentro de la NIIF2 de lo tratado en el CINIIF 8 y CINIIF 11, de modo que estas interpretaciones quedarán derogadas al incorporarse su contenido al cuerpo principal de la norma. Se aclara que la entidad que recibe los servicios de los empleados o proveedores debe contabilizar la transacción independientemente de que sea otra entidad dentro del grupo la que la liquide e independientemente de que esto se haga en efectivo o en acciones.
- *NIC24 Revisada-Desgloses de partes vinculadas (enero 2011)*: Esta revisión de NIC24 trata los desgloses a realizar sobre las partes vinculadas en los estados financieros. Hay dos novedades básicas, una de ellas introduce una exención parcial sobre ciertos desgloses cuando la relación de vinculación se produce por ser entidades dependientes o relacionadas con el Estado (o institución gubernamental equivalente) y se revisa la definición de parte vinculada clarificándose algunas relaciones que anteriormente no eran explícitas en la norma.
- *CINIIF 14 Anticipos de pagos mínimos obligatorios (enero 2011)*.
- *CINIIF 19 Cancelación de deuda con instrumentos de patrimonio (julio 2010)*: Esta interpretación aborda el tratamiento contable desde el punto de vista del deudor de la cancelación total o parcial de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio a su prestamista. La interpretación no aplica en este tipo de operaciones cuando las contrapartes en cuestión son accionistas o vinculados y actúan como tal, ni cuando la permuta de deuda por instrumentos de patrimonio ya estaba prevista en los términos del contrato original. En este caso la emisión de instrumentos de patrimonio se medirá a su valor razonable en la fecha de cancelación del pasivo y cualquier diferencia de este valor con el valor contable del pasivo se reconocerá en resultados.

1.5 Contratos de agencia

La relación de agentes del Grupo al 31 de diciembre de 2009 se incluye en el Anexo I.

1.6 Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2009, ninguna entidad del Grupo poseía una participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones de entidades financieras en el capital del Grupo que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas y que se encuentren en poder de entidades de crédito nacionales o extranjeras o de grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito nacional o extranjera (sin considerar el efecto de la autocartera):

Entidad del Grupo	% de Voto	Entidad o Grupo que posee la Participación
Banco de Valencia, S.A.	38,40%	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante Bancaja (*)
Banco de Valencia, S.A.	8,53%	Guggenheim Partner PLC (**)

(*) Participación indirecta a través de Bancaja Inversiones, S.A. y otras sociedades del Grupo.

(**) Participación indirecta a través de Bancaja Inversiones, S.A., ya incluida en la anterior.

1.7 Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedican fundamentalmente las entidades integradas en el Grupo, éstas no generan un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

1.8 Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por tanto, durante el ejercicio 2008 culminó, en una etapa inicial, el proceso de adaptación del Banco a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás. Este proceso no puede considerarse aún completo, debido a que el Grupo se encuentra inmerso en determinados procesos de mejora de los métodos aplicados para el cálculo de requerimientos por riesgo de crédito.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de las unidades, dependientes de la dirección de Planificación y Control de la entidad, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Grupo dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones del Grupo, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por tanto, la entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión del Grupo, que afectan tanto a

las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad y del Grupo, etc.

La circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Banco difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Banco al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Banco está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas. A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios individuales del Banco al 31 de diciembre de 2009 y 2008, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, a efectos consolidados, "capital a efectos de gestión":

	Miles de Euros	
	2009	2008
Recursos propios básicos -		
+ Capital desembolsado	118.351	116.030
- Acciones propias	(77.436)	(24.266)
+ Reservas + prima de emisión	1.017.905	925.912
+ Participaciones preferentes	170.000	170.000
+ Resultado del ejercicio no distribuido	73.160	92.469
- Activos intangibles	(1.200)	(1.491)
- Ajustes por valoración en otros activos disponibles para la venta	(11.535)	-
- Deducciones	(12.176)	(20.240)
	1.277.069	1.258.414
Recursos propios de segunda categoría -		
+ Cobertura genérica	144.739	168.103
+ Reservas de regularización	52.145	53.304
+ Financiaciones subordinadas	351.999	383.999
+ 35% plusvalías instrumentos de deuda disponibles para la venta	-	2.759
+ 45% plusvalías instrumentos de capital disponibles para la venta	35.017	5.680
- Deducciones	(12.176)	(20.240)
	571.724	593.605
Total recursos propios	1.848.793	1.852.019

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Banco y de otra entidad del Grupo sujeta a esta obligación, individualmente considerada, excedían de los requeridos por la citada normativa.

1.9 Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008, el Banco cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.10 Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos. En el ejercicio 2009, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo por el Banco ascendió a 4.866 miles de euros (4.607 miles de euros en el ejercicio 2008), que se ha registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 39).

1.11 Hechos posteriores

El Consejo de Administración celebrado el 29 de enero de 2010 ha propuesto a la Junta General de Accionistas la ampliación de capital en la proporción de 1 por 50 con cargo a "Prima de emisión", emitiéndose por tanto 9.468.065 acciones nuevas.

1.12 Comparación de la información

A efectos de comparación de la información debe tenerse en cuenta la reclasificación de la presentación en el balance de la participación que el Banco posee en el Grupo Aguas de Valencia, a través de Inversiones Financieras Agval, S.L. (véanse Notas 2.1.2 y 11.2).

En las cuentas anuales del ejercicio 2008 esta participación figuraba clasificada como entidad asociada cuando, de acuerdo con las características de la misma por tratarse de un control conjunto, debía figurar como entidad multigrupo, sin que ello afectase a la situación patrimonial y a los resultados del Grupo.

Esta situación fue aclarada mediante comunicación de hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 4 de marzo de 2009.

Consecuentemente con lo anterior, se han reclasificado los saldos correspondientes al ejercicio 2008 que a efectos comparativos figuran en el balance de situación adjunto, así como en la Nota 11 y el Anexo II correspondientes. El importe así reclasificado ha ascendido a 63.030 miles de euros.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Consolidación

El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de ingresos y gastos reconocidos resumidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 correspondientes a Banco de Valencia, S.A. se adjuntan en el Anexo IV.

2.1.1 Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan al Banco el control.

Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las del Banco por aplicación del método de integración global, tal y como éste es definido en la NIC 27. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado.
- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo "Resultado atribuido a la minoría" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, todas ellas domiciliadas en España:

Entidad	Porcentaje de Participación				Aportación al Resultado Consolidado (Miles de Euros)
	2009		2008		
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta	
Real Equity, S.L.U. ⁽¹⁾	100%	-	100%	-	226
Inversiones Valencia Capital Riesgo S.C.R., S.A.U. ⁽²⁾	100%	-	100%	-	(737)
Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.U. ⁽³⁾	100%	-	100%	-	5.565
BVA Preferentes, S.A.U. ⁽⁴⁾	100%	-	100%	-	-
Adquiera Servicios Financieros, E.F.C., S.A. ⁽⁵⁾	63,87%	-	63,87%	-	(2.198)
Vipactivos, S.L.U. ⁽⁶⁾	100%	-	100%	-	9.207
VIP Gestión de Inmuebles, S.L.U. ⁽⁶⁾	100%	-	100%	-	(1)
VIP Viviendas y Locales, S.L.U. ⁽⁶⁾	100%	-	-	100%	10
Vipcartera, S.L. ⁽⁶⁾	-	84,22%	-	84,22%	(73)
VIP Explotación de Activos, S.L.U. ⁽⁶⁾	-	-	-	100%	(1)
Habitat 2018, S.L. ⁽⁷⁾	-	55,60%	-	-	(2.378)
Vip Desarrollos S.L.U. ⁽⁷⁾	-	100%	-	-	-
Vip Promociones Inmobiliarias Sur, S.L.U. ⁽⁷⁾	-	100%	-	-	-
Vip Administración de Inmuebles, S.L.U. ⁽⁷⁾	-	100%	-	-	-
Vip Negocios, S.L.U. ⁽⁷⁾	-	100%	-	-	-
					9.620

(1) El objeto social de la sociedad es la compraventa, arrendamiento, promoción y construcción de inmuebles.

(2) El objeto social se centra en la promoción, mediante la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores, en los términos previstos en la normativa aplicable a las Sociedades de Capital-Riesgo. Durante el ejercicio 2009 se ha materializado una ampliación de capital por importe de 14.500 miles de euros, íntegramente suscrita y desembolsada por el Banco.

(3) Sociedad holding constituida en el ejercicio 2007, que agrupa las participaciones en sociedades que desarrollan su negocio en el sector inmobiliario.

(4) Sociedad constituida en el ejercicio 2006 cuya única finalidad es la emisión de participaciones preferentes con la garantía del Banco de Valencia, S.A.

(5) Entidad Financiera de Crédito, especializada en la financiación al consumo.

(6) Sociedad constituida en el ejercicio 2008 cuyo objeto social es la compraventa y explotación de toda clase de fincas rústicas o urbanas; la urbanización parcelación, construcción, promoción y rehabilitación por cuenta propia o ajena de todo tipo de inmuebles.

(7) Sociedad constituida en el ejercicio 2009 cuyo objeto social es la compraventa y explotación de toda clase de fincas rústicas o urbanas; la urbanización, parcelación, construcción, promoción y rehabilitación por cuenta propia o ajena de todo tipo de inmuebles.

2.1.2 Negocios conjuntos

Se entiende por "negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("participes") realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de

carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza. En la Nota 28 se resumen las circunstancias más significativas de los negocios conjuntos del Grupo en vigor al cierre de los ejercicios 2009 y 2008.

Asimismo, se consideran también "negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

De acuerdo con lo permitido por la NIC 31, el Grupo en 2008 optó por valorar las participaciones en negocios conjuntos por el "método de la participación" (véase Nota 2.1.3). Dicho cambio en el criterio de integración no obedeció a cambios en el control que el Banco mantiene sobre sus sociedades participadas, no produciéndose en este sentido ninguna alteración en el carácter de gestión conjunta de las mismas.

El cambio tuvo por objeto una presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance consolidado del Grupo más propia del negocio financiero, además de una sensible mejora en la gestión del proceso contable de integración.

2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa aunque no constituyen una unidad de decisión con el Grupo ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada. En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas entidades.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 todas las entidades asociadas incluidas en el Grupo Banco de Valencia tienen una participación superior al 20%.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación", tal y como éste es definido en la NIC 28.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo pasa a formar parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de

contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado.
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando adquieren por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio al que el instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico") utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance consolidado del Grupo de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
 - Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el epígrafe de "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero, que se registrarán en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales consolidadas por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8.

- **Inversiones crediticias:** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades consolidadas actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención de las sociedades consolidadas mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación consolidado por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Grupo y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método

del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe "Patrimonio neto- Ajustes por valoración- Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo de registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras".

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** En esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, esto es, básicamente, las acciones emitidas por las entidades consolidadas que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Grupo los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, esto es, básicamente, las acciones emitidas por las entidades consolidadas que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores al cobro de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros al coste amortizado, registrándose en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la NIIF 5 se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.19.

2.2.5 Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser

reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

Durante el ejercicio 2009, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

2.3 Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes al patrimonio por valoración - Coberturas de flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En este último caso, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo o de inversiones netas en el extranjero, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración- Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance consolidado permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o, en el caso de las coberturas de flujos de efectivo, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

Además, el Grupo posee determinados instrumentos financieros derivados con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, el Grupo tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras sobre tipo de interés (IRS) mediante las cuales se cubre del riesgo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por el Grupo como derivados de negociación.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera	Contravalor en Miles de Euros			
	2009		2008	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos-				
Inversiones crediticias	128.662	-	156.659	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	64.198	-	155.967
Otros	7.688	460	847	1.911
	136.350	64.658	157.506	157.878
Saldos en yenes japoneses-				
Inversiones crediticias	306.834	-	350.896	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	203.387	-	352.981
Otros	1.397	-	-	-
	308.231	203.387	350.896	352.981
Saldos en libras esterlinas-				
Inversiones crediticias	4.480	-	15.154	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	19.237	-	15.583
Otros	14.761	2	728	3
	19.241	19.239	15.882	15.586
Saldos en otras divisas-				
Inversiones crediticias	113.342	-	119.574	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	68.896	-	123.090
Otros	247	14	2.414	-
	113.589	68.910	121.988	123.090
Total saldos denominados en moneda extranjera	577.411	356.194	646.272	649.535

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Grupo se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, el Grupo convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.4.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, han sido los tipos de cambio medios (fixing) oficiales publicados por el Banco de España para el mercado de divisas de contado español del último día hábil del ejercicio.

2.4.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la NIC 39. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

En la Nota 29.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre del ejercicio 2009.

2.8 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Entre los eventos a los que se refieren los párrafos anteriores, se encuentran los siguientes:

a) Para instrumentos de deuda:

- a. Que se haya producido el incumplimiento de las cláusulas contractuales, como el impago del principal o intereses.
- b. Que el emisor presente dificultades financieras significativas o haya sido declarado o sea probable su declaración en concurso de acreedores.
- c. Que se haya concedido al emisor financiación o reestructuración de la deuda por tener dificultades económicas.

b) Para instrumentos de capital:

- a. Que el emisor presente dificultades financieras significativas o haya sido declarado o sea probable su declaración en concurso de acreedores.
- b. Que se produzcan cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor que puedan tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- c. Que el valor razonable del instrumento experimente un descenso significativo o prolongado por debajo de su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para

intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

2.8.1 Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. Sin embargo, el valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.
- Por materialización del "riesgo-país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, el Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que son reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente ("pérdida estadística"). La pérdida estadística se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias. El límite máximo de cobertura de dicho fondo al 31 de diciembre de

2009 asciende a 286.858 miles de euros (257.445 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), siendo el importe alcanzado por el Grupo en dichas fechas de 167.315 y 168.352 miles de euros, respectivamente.

2.8.2 Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Banco para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.8.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del Grupo "Ajuste al patrimonio por valoración- Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto consolidado del Grupo se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

2.8.3 Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explican en la Nota 2.8.2) salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración- Activos financieros disponibles para la venta".

2.8.4 Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

2.9 Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por las NIC 16 y 38 y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

2.10 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el la Nota 2.8.1 anterior.

El importe en libros corresponde al inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 18, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones-Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotación a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Periodificaciones" del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

2.11 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.11.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

En este caso, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método el tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39.

2.11.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material" bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación".

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".

2.12 Gastos de personal

2.12.1 Retribuciones post-empleo

Determinadas entidades del Grupo tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran "compromisos de aportación definida", cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Grupo se encuentran cubiertos mediante planes domiciliados en España, según se indica a continuación.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, éste se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos - Resto", dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Si el Grupo puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance consolidado, en el capítulo "Contrato de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. Al 31 de diciembre 2009 y 2008 no existían diferencias actuariales a cubrir por el Grupo.

El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de resultados consolidada.

El "coste de los servicios pasados" - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente - entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados -, en el capítulo "Gastos de personal".
- El coste por intereses - entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo -, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas".
- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance consolidado asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados".

2.12.2 Otras retribuciones a largo plazo

Prejubilaciones

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

El Banco mantiene acuerdos con determinados directivos de la entidad para satisfacer ciertas retribuciones en el caso de que, bajo determinadas circunstancias, opten por la prejubilación.

Otros compromisos

Adicionalmente, por acuerdo entre determinadas entidades consolidadas y los empleados, se estableció un premio de jubilación y un seguro de vida e incapacidad laboral, ambos de prestación definida.

Para cubrir las obligaciones derivadas del premio de jubilación, se contrató una póliza de seguro colectivo para compromisos por pensiones de prestación definida con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad vinculada al Banco.

Asimismo, instrumentó sus compromisos referentes al seguro de vida e invalidez mediante la contratación de dos pólizas de seguro colectivo de vida. Todas ellas contratadas con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

El importe satisfecho por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2009, que se encuentra registrado en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 333 miles de euros (447 miles de euros en 2008).

2.12.3 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades consolidadas están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 22).

El Grupo considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

Por su parte el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.14 Activos materiales

2.14.1 Activo material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización- Inmovilizado material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, se calcula básicamente en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios de uso propio	50
Mobiliario	10
Instalaciones	12
Equipos informáticos y sus instalaciones	4
Otros	6,5 - 12

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro – Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro- Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De acuerdo con la normativa en vigor, los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine. No obstante lo anterior, el Grupo no mantiene importe contabilizado alguno por este concepto.

2.14.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

2.14.3 Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe "Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

2.15 Activos Intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida" - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas - o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización- Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos- Otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

2.16 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas, los Administradores del Banco diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37 (véase Nota 29).

Las provisiones ~~que se cuantifican~~ teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio 2009 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.17 Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades distintas de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste - que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio - y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

La estimación del valor de realización se calcula individualmente para cada activo, descontando al valor de tasación determinado por un experto independiente, los costes necesarios para llevar a cabo su venta. Estos costes incluyen, entre otros, la comisión a satisfacer a los agentes intermediarios en dichas operaciones además de otros gastos asociados. La suficiencia de la cuantía de los costes de venta estimados es revisada anualmente en base a las operaciones realizadas en el ejercicio.

En el Grupo, los activos adjudicados se reconocen inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados, valorados de acuerdo con lo establecido en la norma vigésima segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, teniendo en cuenta la corrección de valor señalada en la norma vigésima novena de la mencionada circular. Este importe se considera su coste.

En relación con las condiciones establecidas en el párrafo 17 b) del Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, el Grupo no libera las coberturas de riesgo de crédito previamente constituidas, por los activos mencionados anteriormente.

El Grupo utiliza, para la valoración de los activos a los que se hace referencia en este apartado, tasaciones de expertos independientes que se encuentran inscritos en el registro oficial de sociedades de tasación del Banco de España (véase Nota 13).

Los expertos independientes utilizados por el Grupo han sido, fundamentalmente, Tasaciones Inmobiliarias S.A. (TINSA), la fecha de las tasaciones se corresponden con la de registro contable del activo, no siendo nunca su importe inferior al valor contable del activo registrado. Los métodos de valoración empleados se corresponden con los recogidos en la orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras, modificada por la orden EHA/3011/2007 de 4 de octubre y EHA/564/2008 de 28 de febrero.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada y el coste de las demás existencias se determina por aplicación del método de "primera entrada primera salida (FIFO)".

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – otros activos".

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance y se registra como un gasto - en el epígrafe "Otras cargas de explotación – Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.18 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2.4 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el capítulo "Caja y depósitos en Bancos Centrales" del balance (véase Nota 5).
- Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes "Caja y depósitos en Bancos Centrales" (los saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales) y "Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos en bancos centrales" (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación (véanse Notas 5 y 14).
- Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias- Depósitos en entidades de crédito" del balance de situación (véase Nota 8).

2.19 Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades del Grupo, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que las entidades consolidadas hayan decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Pérdidas por deterioro (neto) - Activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Pérdidas por deterioro (neto)- Activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe "Resultado de operaciones interrumpidas" de la

cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo, como si permanece en él al 31 de diciembre de 2009.

2.20 Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

2.20.1 Estado de ingresos y gastos totales consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

2.20.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

3. Distribución de resultados del Banco y beneficio por acción

3.1 Distribución de resultados del Banco

La propuesta de distribución del beneficio neto individual del ejercicio 2009 que el Consejo de Administración del Banco propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, y la ya aprobada en Junta General de Accionistas de fecha 7 de marzo de 2009, correspondiente al beneficio neto individual del ejercicio 2008, son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Reserva obligatoria	464	455
Reservas voluntarias	72.696	92.014
Dividendos:		
A cuenta	23.139	22.933
Complementario	26.037	25.526
Beneficio neto del ejercicio	122.336	140.928

Los estados contables provisionales formulados por el Consejo de Administración de acuerdo con los requisitos legales referidos al 30 de junio y al 30 de septiembre de 2009, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los dividendos a cuenta del ejercicio 2009 tal y como establece la Ley de Sociedades Anónimas, fueron los siguientes:

Estado de suficiencia de beneficios-

	Miles de Euros	
	Primer Dividendo	Segundo Dividendo
Beneficios hasta la fecha	83.642	127.759
A deducir:		
Dotación a reservas obligatorias	464	464
Impuesto sobre Sociedades	17.026	26.860
Dividendo a cuenta	-	11.580
Beneficio distribuible	66.152	88.855
Dividendo a repartir	11.835	11.835
- Autocartera	(255)	(276)
Dividendo repartido	11.580	11.559
Dividendo bruto por acción (euros)	0,025	0,025

Estados contables de liquidez-

	Miles de Euros	
	30-06-2009	30-09-2009
Activo:		
Caja y depósitos en bancos centrales	338.944	69.096
Cartera de negociación	106.607	112.954
Activos financieros disponibles para la venta	605.777	604.988
Inversiones crediticias	20.927.538	20.969.466
Derivados de cobertura	49.899	64.316
Activos no corrientes en venta	30.115	33.701
Participaciones	271.181	271.181
Contratos de seguros vinculados a pensiones	14.580	14.580
Activo material	220.913	219.301
Activo intangible	1.106	1.008
Activos fiscales	122.180	120.899
Resto de activos	9.656	26.967
	22.698.496	22.508.457
Pasivo:		
Cartera de negociación	106.607	112.954
Pasivos financieros a coste amortizado	21.212.534	20.979.728
Derivados de cobertura	14.475	13.661
Provisiones	51.717	53.401
Pasivos fiscales	65.688	63.002
Resto de pasivos	28.359	32.812
Patrimonio:		
Ajustes por valoración	24.387	42.931
Fondos propios	1.194.729	1.209.968
	22.698.496	22.508.457

Los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se aplican en la forma en que se acuerda por las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

3.2 Beneficio por acción

3.2.1 Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	2009	2008
Resultado atribuido a la entidad dominante (miles de euros)	131.977	150.326
Número medio ponderado de acciones en circulación	460.363.213	456.988.903
Beneficio básico por acción (euros)	0,287	0,329

3.2.2 Beneficio diluido por acción

Para proceder al cálculo de los beneficios por acción diluidos, tanto el importe de la ganancia neta atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, deben ser ajustados por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Banco no poseía deudas convertibles en acciones u opciones sobre acciones que pudieran suponer la creación de nuevas acciones. Por lo tanto, el beneficio diluido por acción coincide con el beneficio por acción.

4. Retribuciones del Consejo de Administración y a la Alta Dirección

4.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración, exclusivamente en su calidad de Consejeros del Banco o de sociedades integrantes del Grupo, durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros					
	Dietas		Atenciones		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	178	163	73	84	251	247
Libertas 7, S.A.	78	72	61	70	139	142
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.	89	82	49	56	138	138
Inversiones Rocertex, S.L.	77	69	61	70	138	139
Gesvalmina, S.L.	77	70	49	56	126	126
Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	83	76	49	56	132	132
Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social	46	42	37	42	83	84
Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.	91	83	61	70	152	153
Bancaja Participaciones, S.A.	46	41	24	28	70	69
Bancaja Hábitat, S.L.	46	41	24	28	70	69
D. Celestino Aznar Tena	92	84	61	70	153	154
Macomar Inver, S.L.	39	35	24	28	63	63
D. José Segura Almodóvar	90	78	49	56	139	134
Minaval, S.L.	46	42	37	42	83	84
Agroinmobiliaria, S.L.	46	18	37	21	83	39
Dña. Rosa María Lladró Sala	-	24	-	21	-	45
D. Federico Michavila Heras	52	48	37	42	89	90
	1.176	1.068	733	840	1.909	1.908

A continuación se indican las remuneraciones devengadas por aquellos miembros del Consejo de Administración del Banco (incluyendo aquellas personas físicas que representan a personas jurídicas), en su calidad de consejeros de sociedades integrantes del Grupo:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Dietas	120	124
Atenciones estatutarias	60	53
Total	180	177

4.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección del Banco durante 2009 y 2008 a nueve personas en ambos ejercicios, que incluyen a D. Domingo Parra Soria, persona física que representa al Consejero Delegado del Banco, a los Directores Generales Adjuntos y al resto de miembros del Comité Ejecutivo de Dirección General, los cuales se han considerado, a dichos efectos, personal clave.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas en favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Retribuciones a corto plazo	2.819	2.909
Prestaciones post-empleo	884	889
Indemnizaciones y otros	-	288
Total	3.703	4.086

En relación con las prestaciones post-empleo, los compromisos existentes son de aportación definida y prestación definida. Para aquellos casos de prestación definida los derechos consolidados al 31 de diciembre de 2009 ascienden a 13.494 miles de euros (11.829 miles de euros en 2008).

4.3 Otras operaciones

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco y de la Alta Dirección que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 correspondientes a operaciones realizadas por estos colectivos con el Grupo:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ingresos financieros	2.449	6.114
Gastos financieros	34.152	14.481
Ingresos por comisiones	225	232
Total	36.826	20.827

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación que corresponden a operaciones mantenidas con el Grupo por los miembros del Consejo de Administración y por la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activo		
Financiación interbancaria	161	24.289
Inversión crediticia	52.835	53.680
Pasivo		
Financiación interbancaria	1.518.535	559.863
Depósitos de la clientela	8.809	10.059
Riesgos contingentes	40.810	46.253

El desglose de los plazos en origen de las operaciones incluidas en el cuadro anterior es el siguiente:

Inversión Crediticia y Financiación Interbancaria	Miles de Euros					
	Hasta 1 Año	De 1 a 5 Años	De 5 a 10 Años	De 10 a 15 Años	Más de 15 Años	Total
31 de diciembre de 2009- Consejo de Administración Alta Dirección	9.290 -	33.318 -	9.077 -	- 101	1.210 -	52.865 101
Total	9.290	33.318	9.077	101	1.210	52.966
31 de diciembre de 2008- Consejo de Administración Alta Dirección	42.691 -	- -	33.609 -	- 120	1.549 -	77.849 120
Total	42.691	-	33.609	120	1.549	77.969

Depósitos de la Clientela y Financiación Interbancaria	Miles de Euros				
	2009				
	A la Vista	Hasta 1 Año	De 1 a 2 Años	Más de 2 Años	Total
31 de diciembre de 2009- Consejo de Administración Alta Dirección	5.330 511	221.572 981	75.000 -	1.223.950 -	1.525.852 1.492
Total	5.841	222.553	75.000	1.223.950	1.527.344
31 de diciembre de 2008- Consejo de Administración Alta Dirección	3.047 814	565.253 808	- -	- -	568.300 1.622
Total	3.861	566.061	-	-	569.922

El desglose de los importes dispuestos y las garantías de las operaciones incluidas en los cuadros anteriores al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Consejo de Administración	Alta Dirección	Consejo de Administración	Alta Dirección
Financiación interbancaria-				
Importe dispuesto	161	-	24.289	-
Garantía personal	161	-	24.289	-
Inversión crediticia-				
Importe dispuesto	52.895	101	53.560	120
Garantía hipotecaria	1.257	-	1.612	-
Garantía personal y otras	51.578	101	51.948	120
Riesgos contingentes-				
Importe dispuesto	40.810	-	46.253	-
Garantía personal	40.810	-	46.253	-

La totalidad de las operaciones realizadas con partes vinculadas pertenecen al giro o tráfico ordinario del Banco y se han concedido en condiciones de mercado, siendo el tipo de interés efectivo medio de los créditos a la clientela y financiación interbancaria al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del 3,80% y 6,63%, respectivamente, y

el tipo de interés efectivo medio de los depósitos de la clientela y financiación interbancaria al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del 3,08% y 3,16%, respectivamente. Asimismo, la contraprestación fijada para la liquidación de las operaciones detalladas es mediante el reembolso de las cantidades entregadas en las fechas previstas de vencimiento.

4.4 Prestaciones post-empleo

No se ha registrado gasto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2009 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por el Banco con anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y con anteriores miembros de la Alta Dirección (igual en el ejercicio 2008). Las obligaciones contraídas por este concepto a 31 de diciembre de 2009 ascienden a 1.520 miles de euros (1.628 miles de euros en 2008).

4.5 Otra información

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, los miembros del Consejo de Administración han declarado al Banco las siguientes participaciones efectivas mantenidas al 31 de diciembre de 2009 en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al del Banco (entendiéndose por tal, entidad financiera):

Titular	Sociedad	Participación	Funciones
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	Inversiones Loida Sicav, S.A.	20,16%	-
	Mercavalor S.V., S.A.	19,99%	Consejero
	Ahorro Corporación Financiera S.V., S.A.	0,02%	-
	S.G.R. Comunidad Valenciana	3,18%	-
	Avalis de Catalunya S.G.R.	2,44%	Consejero
	ISBA, S.G.R. Baleares	0,93%	Consejero
	Planahur SICAV, S.A.	15,27%	-
	Bancaja Gestión de Activos, S.L.	99,91%	-
	Inversiones Valix-6 SICAV, S.A.	49,96%	-
	Arcalia Patrimonios, S.V., S.A.	-	Consejero
D. José Luis Olivas Martínez, representante de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	Allianz	Inferior al 0,05%	-
	Banco Español de Crédito, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	ING Group	Inferior al 0,05%	-
	BNP Paribas	Inferior al 0,05%	-
	Unicredito Italiano	Inferior al 0,05%	-
	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	-	Presidente
Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.	-	-	-
D. Antonio J. Tirado Jiménez, representante de Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	-	Vicepresidente 1º
D. Celestino Aznar Tena	-	-	-
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.	Arcalia Patrimonios, S.V., S.A.	-	Consejero
D. Domingo Parra Soria, representante de Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.	Banco Santander, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Banco Popular, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	BBVA, S.A.	Inferior al 0,05%	-
Libertas 7, S.A.	Banco Santander, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	BBVA, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Banco Popular, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Allied Irish	Inferior al 0,05%	-
	Raiffeisen	Inferior al 0,05%	-
	Societe Generale	Inferior al 0,05%	-
	BNP Paribas	Inferior al 0,05%	-
	Danske Bank	Inferior al 0,05%	-
	Boursorama	Inferior al 0,05%	-
	JP Morgan	Inferior al 0,05%	-
	Alpha Bank	Inferior al 0,05%	-
	Deutsche Bank	Inferior al 0,05%	-
	KBC Bruselas	Inferior al 0,05%	-
	Sydbank	Inferior al 0,05%	-
	Nordkapp Inversiones S.V., S.A.	5,78%	-
Dña. Agnès Noguera Borel, representante de Libertas 7, S.A.	-	-	-
Inversiones Rocertex, S.L.	Nordkapp Inversiones S.V., S.A.	4,00%	Consejero
D. José Vte. Royo Cerdá, representante de Inversiones Rocertex, S.L.	Wiener Blut SICAV, S.A.	38,30%	-

Titular	Sociedad	Participación	Funciones
D. José Segura Almodóvar	Banco Santander, S.A. BBVA, S.A. Banco Popular, S.A. Lobo 3000 SICAV, S.A.	Inferior al 0,05% Inferior al 0,05% Inferior al 0,05% 17,61%	- - - Presidente
Gesvalmina, S.L.	Bottom Up SICAV, S.A. Banco Popular, S.A.	99,98% 0,12%	Presidente -
D. Juan Antonio Girona Noguera, representante de Gesvalmina, S.L.	Oronside Sicav, S.A. BBVA, S.A. Banco Santander, S.A. BNP Paribas	- Inferior al 0,05% Inferior al 0,05% Inferior al 0,05%	Consejero - - -
Minaval, S.L.	Haven Inversiones SICAV, S.A.	99,88%	Presidente
Dª María Irene Girona Noguera, representante de Minaval, S.L.	Banco Santander, S.A.	Inferior al 0,05%	-
Bancaja Participaciones, S.A.	Invercalia Gestión Privada, S.A. Arcalia Patrimonios, S.V., S.A.	0,17% -	- Consejero
Dª María Boluda Villalonga, representante de Bancaja Participaciones, S.A.	BBVA, S.A. Banco Santander, S.A.	Inferior al 0,05% Inferior al 0,05%	- -
Bancaja Hábitat, S.L.	-	-	-
D. José Luis de Quesada Ibáñez, representante de Bancaja Hábitat, S.L.	Sinipoli SICAV, S.A.	-	Presidente
Agroinmobiliaria, S.L.	-	-	-
Dª. Rosa María Lladró Sala, representante de Agroinmobiliaria, S.L.	Mackarel SICAV, S.A. North Cape SICAV, S.A.	- -	Consejero Consejero
Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	Bancaja Gestión SICAV, S.A. Bancaja Fondos, SGIIC, S.A. Bancaja Gestión de Activos, S.L. Arcalia Patrimonios S.V., S.A.	Inferior al 0,05% Inferior al 0,05% 0,09% -	- - - Presidente
D. Silvestre Segarra Segarra, representante de Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	Green Cartera SICAV, S.A.	-	Presidente
D. Federico Michavila Heras	-	-	-
Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social	-	-	-
D. Pedro Muñoz Pérez, representante de Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social	-	-	-
Macomar Inver, S.L.	-	-	-
D. Manuel Olmos Llorens, representante de Macomar Inver, S.L.	-	-	-

5. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Caja	48.283	50.321
Depósitos en Banco de España	51.810	26.156
	100.093	76.477

6. Cartera de negociación

6.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo- saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas-		
España	99.352	74.698
	99.352	74.698
Por clases de contrapartes-		
Entidades de crédito	686	1.072
Otros sectores residentes	98.666	73.626
	99.352	74.698
Por tipos de instrumentos-		
Derivados no negociados en mercados organizados	99.352	74.698
	99.352	74.698

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En las Notas 25 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

6.2 Composición del saldo- saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas- España	99.352	74.698
	99.352	74.698
Por clases de contrapartes- Entidades de crédito Otros sectores residentes	99.110 242	73.834 864
	99.352	74.698
Por tipos de instrumentos- Derivados no negociados en mercados organizados	99.352	74.698
	99.352	74.698

En la Nota 25 se presenta información relativa al riesgo de liquidez asumido por el Banco en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 23 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

6.3 Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros							
	2009				2008			
	Saldo Deudores		Saldo Acreedores		Saldo Deudores		Saldo Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Opciones sobre valores:								
Compradas	288	9.005	-	-	636	4.308	-	-
Emitidas	-	-	288	9.005	-	-	636	4.308
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	99.064	2.450.279	99.064	2.450.279	74.062	2.472.043	74.062	2.472.043
	99.352	2.459.284	99.352	2.459.284	74.698	2.476.351	74.698	2.476.351

Los saldos deudores y acreedores corresponden a derivados vendidos a clientes y la correspondiente venta o compra con contrapartes de reconocida solvencia.

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos.

7. Activos financieros disponibles para la venta

7.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de

contrapartes y por tipos de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos a dichas fechas, así como el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo en relación con los mismos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas-		
España	809.925	691.361
Resto de países de la Unión Europea	13.434	17.994
Deterioro de valor (*)	(19.288)	(16.681)
Ajuste por valoración	46.579	46.854
	850.650	739.528
Por clases de contrapartes-		
Entidades de crédito	148.743	179.435
Administraciones Públicas residentes	512.157	298.162
Otros sectores residentes	149.025	231.749
Otros sectores no residentes	13.434	9
Deterioro de valor (*)	(19.288)	(16.681)
Ajuste por valoración	46.579	46.854
	850.650	739.528
Por tipos de instrumentos-		
Valores representativos de deuda:		
Deuda Pública española		
Obligaciones y bonos del Estado	512.157	298.162
Emitidos por entidades financieras	162.169	179.435
Otros instrumentos de capital:		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	108.156	157.388
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	28.545	62.038
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	9	9
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	12.323	12.323
Deterioro de valor (*)	(19.288)	(16.681)
Ajuste por valoración:		
Deuda Pública española	6.435	13.483
Emitidos por entidades financieras	(22.913)	24.511
Acciones de sociedades españolas cotizadas	65.102	12.228
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	(2.045)	(3.368)
	850.650	739.528

(*) De este importe al 31 de diciembre de 2009, 14.010 miles de euros corresponden a pérdidas por deterioro contabilizadas para la cobertura del riesgo de crédito (idéntico importe al 31 de diciembre de 2008) y 5.278 miles de euros corresponden a pérdidas por deterioro para la cobertura de riesgo de mercado (2.671 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Existen activos incluidos en el cuadro anterior por 225.427 miles de euros, afectos en garantía de operaciones con pacto de recompra (311.645 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 2,21% (4,28% al 31 de diciembre de 2008).

En la Nota 25 se presenta información relativa al riesgo de liquidez asumido por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 23 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

7.2 Cobertura del riesgo de crédito y otros

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y de mercado durante los ejercicios 2009 y 2008 y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dichos ejercicios, desglosado por áreas geográficas donde están localizados los riesgos cubiertos, contrapartes y tipos de instrumentos financieros de aquellos instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta:

	Miles de Euros				
	Saldo a 31/12/2007	Dotación con cargo a Pérdidas y Ganancias	Saldo a 31/12/2008	Traspaso	Saldo a 31/12/2009
Por clases de contrapartes-					
Otros sectores residentes	16.681	-	16.681	2.607	19.288
	16.681	-	16.681	2.607	19.288
Por tipos de instrumentos-					
Acciones de sociedades españolas cotizadas	2.291	-	2.291	2.607	4.898
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	14.010	-	14.010	-	14.010
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	380	-	380	-	380
	16.681	-	16.681	2.607	19.288

La totalidad de los valores incluidos en este epígrafe del balance están emitidos por sociedades o entidades domiciliadas en España.

8. Inversiones crediticias

8.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas-		
España	20.612.758	20.574.438
Resto de países de la Unión Europea	361.490	364.984
Resto de Europa	33.086	30.480
Otros países	117.277	134.400
Pérdidas por deterioro	(609.562)	(447.869)
Otros ajustes por valoración	17.761	56.691
	20.532.810	20.713.124
Por clases de contrapartes-		
Entidades de crédito	2.091.095	1.998.760
Administraciones Públicas residentes	98.374	80.298
Otros sectores residentes	18.453.413	18.501.348
Otros sectores no residentes	481.729	523.896
Pérdidas por deterioro	(609.562)	(447.869)
Otros ajustes por valoración	17.761	56.691
	20.532.810	20.713.124
Por tipos de instrumentos-		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	13.955.712	14.665.983
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	2.268.529	1.477.141
Adquisiciones temporales de activos	149.711	150.023
Depósitos a plazo en entidades de crédito	133.986	59.531
Cartera comercial	1.211.575	1.361.507
Deudores a la vista y varios	353.701	652.376
Arrendamientos financieros	268.259	329.876
Otros activos financieros	222.387	182.978
Valores representativos de deuda	1.763.883	1.619.506
Otros	36.932	44.119
Activos dudosos	759.936	561.262
Pérdidas por deterioro:		
<i>Cobertura específica</i>	(442.247)	(279.517)
<i>Cobertura genérica</i>	(167.315)	(168.352)
Otros ajustes por valoración	17.761	56.691
	20.532.810	20.713.124

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco ha registrado como activos subestándar 1.020.534 y 1.291.092 miles de euros, respectivamente, de los cuales 183.641 y 195.020 miles de euros, respectivamente, corresponden a operaciones mantenidas con sociedades vinculadas.

Al 31 de diciembre de 2009, determinados activos incluidos en este epígrafe del balance de situación por importe de 138.170 miles de euros se encuentran afectos en garantía de la rentabilidad de los bonos de titulización emitidos por el Banco.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En la Nota 24 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en la Nota 25 se presenta información relativa al riesgo de liquidez asumido por

el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 23 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 4,29% (6,02% al 31 de diciembre de 2008).

Cédulas hipotecarias multicedente y bonos de titulización subordinados

El detalle de las cédulas hipotecarias multicedente y los bonos de titulización subordinados adquiridos por el Banco clasificados dentro de valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Emisión	Importe Vivo (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	Vencimiento
Cédulas hipotecarias:			
B.T.A. Cédulas TDA 9	499.905	Eur + 0,10%	2012
B.T.A. Cédulas TDA 12	499.920	Eur + 0,12%	2013
B.T.A. Cédulas TDA 13	500.000	Eur + 0,45%	2011
B.T.A. Cédulas TDA 15	199.958	1,88%	2013
Bonos de titulización subordinados:			
Valencia Hipotecario 2, F.T.H.	9.900	Eur + 3,50%	2043
Valencia Hipotecario 3, F.T.A.	10.400	Eur + 3,50%	2044
Valencia Hipotecario 4, F.T.A.	28.500	Eur + 4,00%	2046
Pyme Valencia 1, F.T.A.	15.300	Eur + 4,00%	2010
Total	1.763.883		

8.2 Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados atendiendo a las áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por contrapartes y por tipos de instrumentos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2009

	Miles de Euros					
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Por áreas geográficas-						
España	77.271	206.467	271.396	139.893	38.650	733.677
Resto de países de la Unión Europea	2.378	4.478	9.721	4.695	3.455	24.727
Otros países	-	145	557	601	229	1.532
	79.649	211.090	281.674	145.189	42.334	759.936
Por clases de contrapartes-						
Otros sectores residentes	77.271	206.467	271.396	139.893	38.650	733.677
Otros sectores no residentes	2.378	4.623	10.278	5.296	3.684	26.259
	79.649	211.090	281.674	145.189	42.334	759.936
Por tipos de instrumentos-						
Cartera comercial	4.376	14.521	27.708	11.892	2.513	61.010
Descubiertos	1.296	2.240	845	308	164	4.853
Tarjetas	586	1.159	1.318	666	475	4.204
Créditos	6.307	19.234	15.087	7.012	524	48.164
Préstamos	62.229	165.455	222.404	116.183	38.006	604.277
Anticipos	126	2.671	4.881	1.445	39	9.162
Arrendamiento financiero	3.248	408	174	5.292	481	9.603
Avales	1.396	3.072	7.142	1.370	132	13.112
Otros	85	2.330	2.115	1.021	-	5.551
	79.649	211.090	281.674	145.189	42.334	759.936

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros					
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Por áreas geográficas-						
España	407.152	92.102	33.723	4.449	7.255	544.681
Resto de países de la Unión Europea	1.974	916	5	4	186	3.085
Otros países	9.127	3.209	639	357	164	13.496
	418.253	96.227	34.367	4.810	7.605	561.262
Por clases de contrapartes-						
Otros sectores residentes	408.625	92.655	33.730	4.460	7.255	546.725
Otros sectores no residentes	9.628	3.572	637	350	350	14.537
	418.253	96.227	34.367	4.810	7.605	561.262
Por tipos de instrumentos-						
Cartera comercial	36.637	18.173	3.182	612	424	59.028
Descubiertos	798	348	316	40	75	1.577
Tarjetas	1.336	492	271	131	178	2.408
Créditos	29.855	5.734	3.504	130	79	39.302
Préstamos	320.944	63.780	24.981	3.385	5.294	418.384
Anticipos	3.552	2.019	681	64	699	7.015
Arrendamiento financiero	15.495	1.608	402	67	66	17.638
Avales	6.349	587	360	29	6	7.331
Otros	3.287	3.486	670	352	784	8.579
	418.253	96.227	34.367	4.810	7.605	561.262

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2009

	Miles de Euros			
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	Total
Por áreas geográficas-				
España	108.301	43.039	41.069	192.409
Resto de países de la Unión Europea	144	181	298	623
Otros países	18	26	5.629	5.673
	108.463	43.246	46.996	198.705
Por clases de contrapartes-				
Administraciones públicas	1.143	-	416	1.559
Otros sectores residentes	107.113	43.044	40.653	190.810
Otros sectores no residentes	207	202	5.927	6.336
	108.463	43.246	46.996	198.705
Por tipos de instrumentos-				
Créditos	49.538	12.954	10.022	72.514
Préstamos	28.874	19.640	19.565	68.079
Tarjetas	461	512	18	991
Cartera comercial	6.468	3.707	2.973	13.148
Arrendamiento financiero	433	261	537	1.231
Anticipos	1.272	1.752	3.009	6.033
Avaes	618	64	558	1.240
Descubiertos	18.908	4.356	10.314	33.578
Otros	1.891	-	-	1.891
	108.463	43.246	46.996	198.705

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros			
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	Total
Por áreas geográficas-				
España	184.098	188.213	150.346	522.657
Resto de países de la Unión Europea	18	37	83	138
Otros países	72	148	406	626
	184.188	188.398	150.835	523.421
Por clases de contrapartes-				
Administraciones públicas	141	-	25.700	25.841
Otros sectores residentes	183.963	188.211	124.645	496.819
Otros sectores no residentes	84	187	490	761
	184.188	188.398	150.835	523.421
Por tipos de instrumentos-				
Créditos	50.187	45.262	80.239	175.688
Préstamos	110.356	118.496	53.109	281.961
Tarjetas	601	668	696	1.965
Cartera	4.227	8.106	9.692	22.025
Arrendamiento financiero	769	472	633	1.874
Anticipos	400	1.630	2.070	4.100
Avaes	3.432	177	18	3.627
Descubiertos	14.038	13.387	4.184	31.609
Otros	178	200	194	572
	184.188	188.398	150.835	523.421

8.3 Cobertura del riesgo de crédito

El movimiento de la cuenta "Pérdidas por deterioro" durante el ejercicio 2009 se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	45.627	296.293	341.920
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	261.687	525	262.212
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(7.443)	(128.466)	(135.909)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio (Nota 24)	(20.354)	-	(20.354)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	279.517	168.352	447.869
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	360.505	-	360.505
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(97.169)	(1.037)	(98.206)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio (Nota 24)	(100.606)	-	(100.606)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	442.247	167.315	609.562

A continuación se presenta el detalle de las pérdidas por deterioro por cobertura específica clasificadas por tipos de instrumentos financieros:

	Miles de Euros			
	Individualmente		Colectivamente	
	2009	2008	2009	2008
Operaciones sin garantía real	68.719	58.039	67.304	79.218
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminada	-	-	1.327	10.730
Otras garantías reales	46.745	65.613	118.769	20.090
Otros	81.487	-	57.896	45.827
	196.951	123.652	245.296	155.865

Al 31 de diciembre de 2009 existen 114.918 miles de euros de pérdidas por deterioro por cobertura específica calculadas individualmente que corresponden a saldos de operaciones en vigor consideradas subestándar (126.830 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Adicionalmente, existen 81.487 miles de euros de pérdidas por deterioro por cobertura específica calculadas individualmente que corresponden a operaciones de dación en pago.

La práctica totalidad de las pérdidas por deterioro, tanto las calculadas de forma específica como las calculadas de forma genérica, corresponde a contrapartes residentes en España.

El detalle del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (Neto)- Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Dotaciones netas del ejercicio al fondo de provisión para insolvencias	360.505	261.058
Más:		
Amortización de préstamos sin fondo (Nota 24)	2.371	1.154
Menos:		
Fondos disponibles de insolvencias	(100.579)	(134.416)
Recuperación de activos en suspenso	(2.346)	(3.933)
Total	259.951	123.863

9. Derivados de cobertura

9.1 Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose de las permutas financieras sobre tipos de interés (IRS) designadas como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	Valor Razonable	Nocional
31 de diciembre de 2008		
Saldos deudores	16.925	1.294.689
Saldos acreedores	18.923	425.329
31 de diciembre de 2009		
Saldos deudores	66.366	3.764.864
Saldos acreedores	13.568	1.395.645

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con dichos instrumentos.

Las operaciones de permuta financiera sobre tipos de interés han sido contratadas por el Grupo con contrapartes de reconocida solvencia. A continuación se detallan las posiciones netas abiertas al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo al tipo de operaciones cubiertas:

	Miles de Euros	
	Deudores/(Acreedores)	
	2009	2008
Inversiones crediticias a tipo de interés fijo	(1.296)	(2.251)
Depósitos a plazo de clientes a tipo de interés fijo	(910)	(8.126)
Bonos propiedad del Banco a tipo de interés fijo	(5.778)	-
Cédulas hipotecarias propiedad del Banco	60.782	8.379
	52.798	(1.998)

9.2 Coberturas de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen importes correspondientes a este tipo de coberturas.

10. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos de estos capítulos de los balances de situación consolidados corresponden a activos procedentes de adjudicaciones y daciones en pago, y presentan la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Procedente de particulares-		
Primera vivienda	47.452	6.444
Segunda vivienda	-	8
Otros	133	54
Procedente de promoción inmobiliaria-		
Viviendas terminadas pendientes de venta o subrogación	35.126	-
Suelo y promociones sin licencia	208.639	-
Fincas rústicas	918	1.034
Oficinas y locales polivalentes	9.717	717
Otros	1.656	759
	303.641	9.016

El siguiente detalle muestra el período medio al 31 de diciembre de 2009 y 2008, calculado en base a la experiencia histórica del Grupo de los últimos catorce años, en los que se produce la baja o venta del balance consolidado de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	2009	2008
Fincas rústicas	46	46
Locales comerciales	105	105
Viviendas	36	36
Otros	49	59

Durante los ejercicios 2009 y 2008, así como durante ejercicios anteriores, el Banco ha realizado diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta y de grupos de disposición en las cuales ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe de los préstamos concedidos por el Banco durante el ejercicio 2009 para la financiación de este tipo de operaciones ascendió a 1.466 miles de euros (318 miles de euros en el ejercicio 2008). El importe pendiente de cobro por este tipo de financiaciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendía a 2.467 y 699 miles de euros, respectivamente. El porcentaje medio financiado de las operaciones de este tipo vivas al 31 de diciembre de 2009 se corresponde con el fijado por el Banco en sus políticas de concesión del riesgo de crédito.

El siguiente cuadro muestra la razón social de las sociedades de tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes en venta registrados por el Grupo, indicándose para cada sociedad y tipo de activo (correspondiendo en todos los casos a activos procedentes de adjudicaciones y daciones en pago), el valor en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado de los activos tasados, así como el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Valor Neto en Libros	Valor Razonable	Valor Neto en Libros	Valor Razonable
Tasaciones Inmobiliarias, S.A.	217.631	237.273	2.130	6.853
Valmesa	33.185	38.463	-	-
Risc Valor, S.A.	13.995	15.087	563	537
Tecnitasa, S.A.	7.718	9.487	560	607
Tasaciones Hipotecarias, S.A.	7.025	11.602	461	844
Sociedad de Tasación, S.A.	5.284	5.301	-	-
Internacional de Transacciones y Servicios, S.A.	3.487	4.582	235	205
Eurovaloraciones, S.A.	2.837	4.375	164	477
Compañía Hispana de Tasaciones y Valoraciones, S.A.	2.828	3.603	424	449
Inta, S.A.	1.959	8.603	903	5.840
Gestión de Valoraciones y Tasaciones, S.A.	428	1.742	-	-
Valoraciones Fraser, S.A.	71	619	134	619
Otros	1.629	5.857	3.442	6.797
TOTAL	298.077	346.594	9.016	23.228

En el cuadro anterior no se han incluido aquellos activos procedentes de adjudicaciones que no disponen de tasación, como pueden ser elementos de maquinaria y mobiliario, por un importe total de 5.564 miles de euros al 31 de diciembre de 2009.

El valor razonable de los activos materiales localizados en España se ha determinado en base a tasaciones realizadas por expertos independientes, cuyos métodos de valoración empleados se corresponden con los recogidos en la orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras, modificada por la orden EHA/3011/2007 de 4 de octubre y EHA/564/2008 de 28 de febrero.

El valor razonable de los activos materiales localizados en España se ha estimado aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo.

11. Participaciones

El movimiento de este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2009 y 2008, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	184.730	95.680
Compras y ampliaciones de capital	7.326	31.981
Trasposos	329	57.667
Ventas y reducciones de capital	(265)	(61)
Dotación de provisiones	-	(2.729)
Otros	2.718	2.192
Saldo al cierre del ejercicio	194.838	184.730

11.1 Participación en entidades asociadas

En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones consideradas como asociadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, junto con diversas informaciones relevantes sobre las mismas.

El saldo del epígrafe "Participaciones - Entidades asociadas" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2009 incluye 34.128 miles de euros (27.268 miles de euros en 2008), correspondientes a fondos de comercio asociados a este tipo de participaciones, los cuales, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento.

Los fondos de comercio, que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso, representan por tanto pagos anticipados realizados por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la sociedad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

11.2 Participación en entidades multigrupo

Según se indica en la Nota 2.1.2 las participaciones en entidades multigrupo se consolidan siguiendo el "método de la participación". Consecuentemente, el detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Entidad	Porcentaje de Participación		Miles de Euros	
	2009	2008	2009	2008
Sitreba, S.L. ⁽¹⁾	-	27,27%	-	-
Inversiones Financieras Agval, S.L. ⁽²⁾	50,00%	50,00%	57.590	63.030
Urbanizadora Experiencia Inmobiliaria, S.L. ⁽³⁾	50,00%	50,00%	329	-
Carat Energías, S.L. ⁽⁴⁾	50,00%	-	4	-
			57.923	63.030

(1) Sociedad domiciliada en Málaga, cuya actividad principal consistía en la inversión mobiliaria. El principal activo de Sitreba, S.L. era la participación del 5,50% en Abertis Infraestructuras, S.A. Durante el ejercicio 2009, los socios de Sitreba, S.L. han recomprado las acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. que se aportaron en su día y se ha procedido a la liquidación de la sociedad.

(2) Sociedad domiciliada en Valencia y cuya principal actividad consiste en la inversión mobiliaria. El principal activo de la sociedad al 31 de diciembre de 2009 es la participación del 64,64% en el capital social de Aguas de Valencia, S.A. Adicionalmente, el Banco posee una participación directa en Aguas de Valencia, S.A. del 0,003% del capital. Como consecuencia de la OPA de exclusión de cotización llevada a cabo por Aguas de Valencia, S.A. en 2009, esta sociedad ha adquirido determinadas acciones propias que al cierre

del ejercicio figuraban en autocartera. De esta forma, el porcentaje de participación efectiva de Inversiones Financieras Agval, S.L. en Aguas de Valencia, S.A. al 31 de diciembre de 2009 ascendía al 67,30%.

- (3) Sociedad domiciliada en Valencia y cuya principal actividad es la edificación y obra civil.
- (4) Participación indirecta a través de Inversiones Valencia Capital Riesgo, S.C.R., S.A.U. La principal actividad consiste en la participación en sociedades de desarrollo de energía eólica.

La información financiera relevante de estas sociedades al 31 de diciembre de 2009 y 2008, según sus estados financieros provisionales no auditados de 2009 y según sus cuentas anuales de 2008, respectivamente, es la siguiente:

Entidad	Miles de Euros			
	Fondos Propios ⁽¹⁾		Resultado	
	2009	2008	2009	2008
Sitreba, S.L.	-	328.755	-	20.908
Urbanizadora Experiencia Inmobiliaria, S.L.	658	4.488	(491)	(643)
Inversiones Financieras Agval, S.L. ⁽²⁾	106.810	104.499	2.311	1.682
Grupo Aguas de Valencia	161.757	162.535	16.240	14.584
Carat Energías, S.L.	157	-	(3)	-

(1) Incluye el resultado del ejercicio.

(2) Dado que Inversiones Financieras Agval, S.L. participa en Aguas de Valencia, S.A. en el porcentaje indicado anteriormente, se indica que los fondos propios consolidados y los resultados consolidados del Grupo Aguas de Valencia al 31 de diciembre de 2009 ascienden a 161.757 y 16.240 miles de euros, respectivamente (162.535 y 14.584 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2008).

El saldo del epígrafe "Participaciones - Entidades multigrupo" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2009 incluye 12.692 miles de euros (idéntico importe en 2008), correspondientes a fondos de comercio asociados a este tipo de participaciones.

11.3 Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de "Entidades asociadas" a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2007	2.693
Dotación con cargo a resultados	2.729
Recuperaciones con abono a resultados	-
Saldo a 31 de diciembre de 2008	5.422
Dotación con cargo a resultados	-
Recuperaciones con abono a resultados	-
Saldo a 31 de diciembre de 2009	5.422

11.4 Notificaciones sobre adquisición de participaciones

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades asociadas, multigrupo y otros instrumentos de capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, se indican en el Anexo III.

12. Activo material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:			
Saldos al 31 de diciembre de 2007	363.268	6.498	369.766
Adiciones	14.152	126.060	140.212
Bajas	(907)	-	(907)
Traspasos	-	(138)	(138)
Cambios en el perímetro	(61.419)	-	(61.419)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	315.094	132.420	447.514
Adiciones	11.731	1.313	13.044
Bajas	(4.851)	(194)	(5.045)
Traspasos	28.160	(46.141)	(17.981)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	350.134	87.398	437.532
Amortización acumulada:			
Saldos al 31 de diciembre de 2007	90.418	2.248	92.666
Dotaciones	11.313	95	11.408
Bajas	(517)	-	(517)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	101.214	2.343	103.557
Dotaciones	12.297	1.154	13.451
Bajas	(3.147)	-	(3.147)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	110.364	3.497	113.861
Pérdidas por deterioro-			
Al 31 de diciembre de 2008	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2009	-	18	18
Activo material neto -			
Saldos al 31 de diciembre de 2008	213.880	130.077	343.957
Saldos al 31 de diciembre de 2009	239.770	83.883	323.653

12.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	36.252	(30.125)	6.127
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	99.945	(56.258)	43.687
Edificios	175.053	(14.831)	160.222
Obras en curso	3.844	-	3.844
Saldos al 31 de diciembre de 2008	315.094	(101.214)	213.880
Equipos informáticos y sus instalaciones	34.821	(29.401)	5.420
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	104.631	(61.375)	43.256
Edificios	209.151	(19.588)	189.563
Obras en curso	1.531	-	1.531
Saldos al 31 de diciembre de 2009	350.134	(110.364)	239.770

Al 31 de diciembre de 2009, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 48.821 miles de euros (43.059 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), se encontraban totalmente amortizados.

Una parte de los inmuebles utilizados por el Grupo en su actividad, lo son en régimen de arrendamiento. El coste anual de los alquileres satisfechos por este concepto durante el ejercicio 2009 ascendió a 3.921 miles de euros (3.849 miles de euros durante el ejercicio 2008) y se encuentra incluido en el epígrafe "Otros gastos generales de administración- Otros gastos administrativos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 41). El valor neto contable del inmovilizado en oficinas alquiladas al 31 de diciembre de 2009 es de 12.133 miles de euros (13.245 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

12.2 Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2009 y 2008, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascendieron a 3.964 y 760 miles de euros, respectivamente (véase Nota 38).

Durante el ejercicio 2009, otras sociedades del Grupo han realizado operaciones de adquisición de activos con el objeto de cancelar determinadas operaciones crediticias con el Banco, por importe de 83.883 miles de euros (90.910 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), que corresponden principalmente a locales comerciales, establecimiento hotelero y promociones de viviendas que figuran como inversiones inmobiliarias.

13. Resto de activos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Existencias	182.719	70.868
Periodificación de rentabilidad garantizada de instrumentos de capital	497	2.519
Gastos pagados no devengados	230	401
Otras periodificaciones	494	564
Otros	2.707	9.169
	186.647	83.521

La composición del saldo de "Otros" incluido en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponde principalmente a operaciones en camino.

Durante el ejercicio 2008, otras sociedades del Grupo realizaron operaciones de adquisición de activos con el objeto de cancelar determinadas operaciones crediticias con el Banco, por importe de 56.317 miles de euros, que correspondían principalmente a terrenos y solares clasificados en el epígrafe de existencias.

La totalidad de las existencias del Grupo al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 corresponden a terrenos y solares, no habiéndose registrado provisión por deterioro alguna.

14. Pasivos financieros a coste amortizado

14.1 Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 era la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Banco de España	1.599.957	1.893.957
Ajustes por valoración	4.154	7.112
	1.604.111	1.901.069

El importe incluido en Banco de España del cuadro anterior está garantizado con títulos de renta fija incluidos en los epígrafes "Activos financieros disponibles para la venta- Valores representativos de deuda" e "Inversión crediticia- valores representativos de deuda", así como bonos en cartera de titulizaciones propias por un importe equivalente (véase Nota 29.7).

14.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por monedas:		
Euros	2.464.576	1.841.982
Otras	271.289	562.412
	2.735.865	2.404.394
Por naturaleza:		
Cuentas a plazo	529.273	1.298.047
Cesión temporal de activos	135.874	651.473
Otras cuentas	2.042.009	421.235
Ajustes por valoración	28.709	33.639
	2.735.865	2.404.394

El saldo del epígrafe "Otras cuentas" al 31 de diciembre de 2009 incluye, fundamentalmente, un importe de 1.298.950 miles de euros correspondientes a préstamos formalizados con Bancaja relacionados con la emisión

de deuda garantizada por el Estado realizada por dicha entidad cabecera, así como 581.767 miles de euros correspondientes a líneas de financiación ICO.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe y el anterior al 31 de diciembre de 2009 era del 2,21% (4,67% al 31 de diciembre de 2008).

14.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por situación geográfica-		
España	12.239.048	11.321.862
Resto de países de la Unión Europea	92.274	188.024
Otros países	106.284	110.885
Ajustes por valoración	93.669	86.402
	12.531.275	11.707.173
Por naturaleza-		
Cuentas corrientes	2.534.122	2.513.239
Cuentas de ahorro	1.123.637	979.709
Depósitos a plazo	8.535.648	7.879.354
Cesiones temporales de activos	244.199	248.469
Ajustes por valoración	93.669	86.402
	12.531.275	11.707.173
Por contrapartes-		
Administraciones públicas residentes	432.370	241.968
Otros sectores residentes	11.806.679	11.079.894
Otros sectores no residentes	198.557	298.909
Ajustes por valoración	93.669	86.402
	12.531.275	11.707.173

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 2,42% (3,65% al 31 de diciembre de 2008).

Cédulas hipotecarias

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados por hipoteca, sin necesidad de inscripción registral, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco y, en su caso, por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Banco, garantizado en la forma en que se ha indicado en el párrafo anterior, y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos hipotecarios inscritos a favor del emisor, y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender a los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de los títulos.

Enmarcado en la gestión del riesgo de liquidez y en la evaluación anual del presupuesto, el Banco tiene establecidas políticas y procedimientos relativos a la revisión y aprobación por parte del Consejo de Administración de todas las emisiones de deuda, entre las que se incluyen las cédulas o bonos hipotecarios, siendo dicho órgano de gobierno responsable del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario y de la aprobación expresa de cada una de las emisiones que se producen.

El detalle de las cedulas hipotecarias, las cuales se encuentran clasificadas dentro de los depósitos a plazo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es, en ambos ejercicios, el siguiente:

Emisión	2009		2008		Vencimiento
	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	
IM Cédulas 2	400.000	4,50%	400.000	4,50%	2014
IM Cédulas 3	100.000	4,00%	100.000	4,00%	2014
IM Cédulas 4	500.000	3,75%	500.000	3,75%	2015
IM Cédulas 5	100.000	3,51%	100.000	3,51%	2020
IM Cédulas 12	-	-	300.000	4,51%	2009
TDA Cédulas 9	500.000	Eur+0,1%	500.000	Eur+0,1%	2012
TDA Cédulas 12	500.000	Eur+0,12%	500.000	Eur+0,12%	2013
TDA Cédulas 13	500.000	Eur+0,45%	500.000	Eur+0,45%	2011
TDA Cédulas 15	200.000	1,88%	-	-	2013
Total	2.800.000		2.900.000		

Las emisiones que se indican en el cuadro anterior están cubiertas por operaciones de derivados a tipos de interés de mercado.

El importe de cada una de las emisiones coincide con el saldo vivo al 31 de diciembre de 2009 y 2008. Todas las emisiones se ajustan a lo indicado en la Ley 19/1992, de 7 de julio, y al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo.

El 3 de junio de 2009, el Banco ha realizado emisiones de cédulas hipotecarias por importe nominal de 200.000 miles de euros y vencimiento el 3 de junio de 2013. Dicha emisión está representada por 4.000 cédulas hipotecarias de 50.000 euros de valor nominal unitario.

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos hipotecarios, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Valor nominal de la cartera de préstamos del Banco pendientes de amortización	8.016.875	7.630.808
Valor nominal de los préstamos hipotecarios pendientes que resultan elegibles de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a efectos de servir para el cálculo del límite de emisión de cédulas hipotecarias	4.930.829	3.383.359

En las emisiones de cédulas hipotecarias existe la posibilidad de amortización anticipada por el emisor sólo con el fin de cumplir con los límites al volumen de cédulas hipotecarias en circulación establecidos en la normativa reguladora del mercado hipotecario.

14.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

Emisión	2009		2008		Vencimiento
	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	
Pagarés	269.305	0,92%	280.699	5,19%	2010
Bonos de tesorería:					
2ª emisión	700.000	Eur+0,2%	700.000	Eur+0,2%	2011
3ª emisión	1.000.000	Eur+0,2%	1.000.000	Eur+0,2%	2012
Obligaciones:					
1ª emisión	150.000	Eur-0,55%	150.000	Eur-0,55%	2022
Bonos de titulización	1.447.222	1,17%	1.881.626	3,98%	
Ajustes de valoración	1.801		10.513		
Total	3.568.328		4.022.838		

Las emisiones están garantizadas por la responsabilidad patrimonial universal del Banco.

14.5 Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

Emisión	2009		2008		Vencimiento
	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	
<i>Interés variable</i>					
Obligaciones:					
2ª emisión	60.000	Eur+0,25%	60.000	Eur+0,25%	2011
3ª emisión	99.999	Eur+0,25%	99.999	Eur+0,25%	2014
4ª emisión	60.000	Eur+0,4%	60.000	Eur+0,4%	2012
5ª emisión	200.000	Eur+0,4%	200.000	Eur+0,4%	2017
Participaciones preferentes	170.000	Eur+1,35%	170.000	Eur+1,35%	2016
Ajustes por valoración	590		3.581		
Total	590.589		593.580		

El saldo al 31 de diciembre de 2009 está integrado por las siguientes operaciones:

- En el ejercicio 2007 el Banco realizó una emisión de obligaciones subordinadas por valor de 200.000 miles de euros a tipo de interés variable y vencimiento en 2017. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del Banco.
- En el ejercicio 2006 la sociedad del Grupo BVA Preferentes, S.A.U., realizó una emisión de participaciones preferentes a tipos de interés variable. La emisión es de carácter perpetuo con opción de compra a favor del emisor a partir de 2016. Estos valores no tienen derechos políticos y han sido suscritos por terceros ajenos al Grupo.
- En el ejercicio 2005 el Banco realizó una emisión de obligaciones subordinadas por valor de 60.000 miles de euros y vencimiento a 10 años a tipo de interés variable. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del Banco.
- En el ejercicio 2004 el Banco realizó una emisión de obligaciones subordinadas por valor de 99.999 miles de euros a tipo de interés variable. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del Banco.
- En el ejercicio 2001 el Banco realizó una emisión de obligaciones subordinadas por valor de 60.000 miles de euros a tipo de interés variable y vencimiento a 10 años. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del Banco.

Dada su naturaleza y de acuerdo a la legislación en vigor, estas emisiones de obligaciones subordinadas se sitúan, a efectos de prelación de créditos, detrás de los acreedores comunes.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2009 por las emisiones de obligaciones subordinadas han ascendido a 15.783 miles de euros (32.364 miles de euros en 2008) de los que se han hecho efectivos 20.140 miles de euros (28.267 miles de euros en 2008).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 2,67% (4,05% al 31 de diciembre de 2008).

14.6 Otros pasivos financieros

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, era el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Obligaciones a pagar	26.448	26.551
Fianzas recibidas	83	97
Cuentas de recaudación	69.471	68.255
Cuentas especiales	34.759	30.727
Garantías financieras	10.993	17.571
Otros conceptos	49.596	32.110
	191.350	175.311

15. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

El saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 incluye las provisiones para riesgos y compromisos contingentes (avales), cuyo desglose y movimiento en cada uno de los ejercicios han sido los siguientes:

	Miles de Euros		
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	2.486	33.284	35.770
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	5.091	-	5.091
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	-	(7.469)	(7.469)
Otros movimientos	(5)	-	(5)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	7.572	25.815	33.387
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	11.116	-	11.116
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(4.261)	-	(4.261)
Otros movimientos	(12)	-	(12)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	14.415	25.815	40.230

16. Resto de pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gastos devengados no vencidos	21.607	20.688
Otros pasivos	4.232	17.527
	25.839	38.215

La composición de los saldos de "Otros pasivos" al 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponde, principalmente, a operaciones en camino.

17. Intereses minoritarios

El saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 recoge el importe del patrimonio neto de las entidades dependientes atribuibles a instrumentos de capital que no pertenecen, directa o indirectamente, al Banco, incluida la parte que les haya sido atribuido del resultado del ejercicio.

17.1 Composición

El detalle por sociedades consolidadas del saldo de los capítulos "Intereses minoritarios" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y "Resultado atribuido a la minoría" de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2009 y 2008, se presenta a continuación:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Intereses Minoritarios	Resultados Atribuidos a la Minoría	Intereses Minoritarios	Resultados Atribuidos a la Minoría
Adquiera Servicios Financieros, E.F.C., S.A.	4.188	(794)	5.757	(438)
Vipcartera, S.L.	764	(12)	-	-
Habitat 2018, S.L.	75.067	(1.056)	-	-
	80.019	(1.862)	5.757	(438)

17.2 Movimiento

El movimiento que se ha producido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Habitat 2018, S.L.	Adquiera Servicios Financieros, E.F.C., S.A.	Inversiones Financieras Agval, S.L.	Vipcartera, S.L.	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2007	-	4.608	21.101	-	25.709
Incrementos porcentaje de participación	-	(244)	-	-	(244)
Ampliaciones de capital de sociedades del Grupo	-	1.831	-	-	1.831
Beneficios/(Pérdidas) del ejercicio atribuidas	-	(438)	-	-	(438)
Variaciones del perímetro	-	-	(21.101)	-	(21.101)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	-	5.757	-	-	5.757
Beneficios/(Pérdidas) del ejercicio atribuidas	(1.056)	(794)	-	(12)	(1.862)
Variaciones del perímetro	76.123	-	-	776	76.899
Otros movimientos	-	(775)	-	-	(775)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	75.067	4.188	-	764	80.019

18. Ajustes por valoración

El epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la

venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio consolidado del Grupo, variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estas participaciones.

A continuación se presenta un desglose del epígrafe "Ajustes por valoración- Activos financieros disponibles para la venta" al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por tipos de instrumentos:

	Miles de Euros		
	Valores Representativos de Deuda	Otros Instrumentos de Capital	Total
31 diciembre de 2008:			
Valor de coste	507.711	174.236	681.947
Valor de mercado	515.592	223.937	739.529
Plusvalía / (Minusvalía):			
Ajustes por valoración	5.517	34.791	40.308
Pasivo fiscal	2.364	14.910	17.274
31 diciembre de 2009:			
Valor de coste	665.193	58.166	723.359
Valor de mercado	648.715	121.223	769.938
Plusvalía / (Minusvalía):			
Ajustes por valoración	(11.535)	54.471	42.936
Pasivo fiscal	(4.943)	8.586	3.643

19. Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2009 el capital social del Banco está compuesto por 473.403.281 acciones nominativas de 0,25 euros de valor nominal cada una (464.120.864 acciones nominativas de 0,25 euros de valor nominal cada una al 31 de diciembre de 2008), totalmente suscritas y desembolsadas, teniendo todas ellas idénticos derechos políticos y admitidas a cotización, en su totalidad, en el mercado continuo de las Bolsas de valores españolas.

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Capital Social	
	Número de Acciones	Nominal (Miles de Euros)
Número de acciones y valor nominal del capital social al 31 de diciembre de 2007	113.755.114	113.755
Ampliación de capital con cargo a reservas	2.275.102	2.275
Split 4x1	348.090.648	-
Número de acciones y valor nominal del capital social al 31 de diciembre de 2008	464.120.864	116.030
Ampliación de capital con cargo a prima de emisión	9.282.417	2.321
Número de acciones y valor nominal del capital social al 31 de diciembre de 2009	473.403.281	118.351

La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 7 de marzo de 2009 aprobó una ampliación de capital, con cargo a "Prima de emisión", mediante la emisión de 9.282.417 acciones nuevas de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas.

Al 31 de diciembre de 2009, el único accionista del Banco con participación igual o superior al 10% de su capital suscrito era Bancaja Inversiones, S.A., con una participación directa del 38,33% (sociedad del Grupo Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja). Al cierre del ejercicio 2008, Bancaja Inversiones, S.A. mantenía el mismo porcentaje de participación.

Acciones propias

La Junta General de Accionistas del Banco de fecha 7 de marzo de 2009 acordó renovar la autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias, por un plazo de dieciocho meses y un porcentaje máximo del 5%.

El movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en la cuenta de acciones propias ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31/12/2007	-
Adquisiciones	74.212
Enajenaciones	(49.946)
Saldo al 31/12/2008	24.266
Adquisiciones	60.863
Enajenaciones	(7.693)
Saldo al 31/12/2009	77.436

El número de acciones propias adquiridas y enajenadas durante el ejercicio 2009 fue de 10.387.606 y 1.124.313, respectivamente (8.844.785 y 5.740.921 en 2008). Como resultado de la compra y posterior enajenación de las acciones propias se han registrado beneficios por 180 miles de euros en los fondos propios en el ejercicio 2009 (pérdidas de 1.246 miles de euros en el ejercicio 2008).

Las acciones propias en autocartera al 31 de diciembre de 2009 representaban un 2,61% del capital social (0,67% al 31 de diciembre de 2008).

En cualquier evaluación del patrimonio del Banco al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo que figure en este epígrafe debería deducirse de los considerados en su determinación.

20. Prima de emisión

Incluye el importe desembolsado por los accionistas del Banco en las emisiones de capital por encima del nominal. El movimiento del epígrafe en el ejercicio 2009 (sin movimiento en 2008), fue el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31/12/2007	308.643
Saldo al 31/12/2008	308.643
Ampliación de capital (Nota 19)	(2.321)
Saldo al 31/12/2009	306.322

El texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

21. Reservas

La composición de este capítulo del balance de situación consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Reservas restringidas:		
Reserva legal	23.206	22.751
Reserva para acciones propias	77.436	24.266
Otras reservas restringidas	28.677	31.859
Reserva de revalorización RDL 7/96	1.127	1.127
Reservas de revalorización por primera aplicación	51.018	52.177
Reservas de libre disposición:		
Reservas voluntarias y otras	589.582	540.964
Reservas de entidades consolidadas por integración global y proporcional	4.206	62.018
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	8.635	15.331
	783.887	750.493

El desglose por entidades del saldo "Reservas de entidades consolidadas por integración global y proporcional" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se indica seguidamente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Real Equity, S.L.	1.488	848
Inversiones Valencia Capital Riesgo S.C.R., S.A.	3.947	4.505
Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.	2.185	2.387
Adquiera Servicios Financieros, E.F.C., S.A.	(2.604)	(1.765)
Sitreba, S.L.	-	56.043
Vipactivos, S.L.U.	(89)	-
Vipcartera, S.L.	(74)	-
VIP Gestión de Inmuebles, S.L.U.	(54)	-
Habitat 2018, S.L.	(593)	-
	4.206	62.018

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las entidades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social desembolsado.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas restringidas

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, el Banco está obligado a constituir una reserva restringida por importe equivalente a las acciones propias en cartera, registrándose en "Reserva para acciones propias". Tal y como se indica en la Nota 19, al 31 de diciembre de 2009 las acciones propias en la cartera del Banco ascienden a 77.436 miles de euros.

De acuerdo con esta misma Ley, el Banco está obligado a constituir una reserva restringida por importe equivalente al de las operaciones crediticias concedidas a terceros que tengan como garantía acciones del propio Banco, registrándose en "Otras reservas restringidas". El número de acciones aceptadas en garantía a 31 de diciembre de 2009 asciende a 21.945.198 y su valor nominal a 5.486 miles de euros (18.717.668 acciones y 4.679 miles de euros de valor nominal al 31 de diciembre de 2008).

Reservas de regularización y actualización de balances

El Banco se acogió a las regularizaciones y actualizaciones establecidas en diversas disposiciones legales. El detalle del origen de las reservas obtenidas por aplicación de estas disposiciones, así como la utilización o su destino final, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Incremento neto en:		
Inmovilizado material	24.587	24.587
Inmovilizado material por primera aplicación	79.996	79.996
Cartera de valores y otros	12.712	12.712
	117.295	117.295
Importes aplicados a:		
Impuesto diferido	(22.022)	(22.022)
Saneamientos de activos de la Ley 9/1983	(15.608)	(15.608)
Reservas voluntarias	(17.011)	(15.852)
Ampliación de capital	(10.233)	(10.233)
Gravamen único del 3% según Real Decreto-Ley 7/1996	(276)	(276)
	(65.150)	(63.991)
Saldo	52.145	53.304

Dado que ha transcurrido el plazo de tres años para que la Administración Tributaria comprobara y aceptara el saldo del epígrafe "Reserva de revalorización" del balance de situación adjunto, dicho saldo puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio y los que puedan producirse en el futuro, y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2008 podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Reservas de entidades valoradas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la composición de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Grupo Inversiones Financieras Agval	5.022	5.235
Grupo Med Wind Energy	7.228	4.318
Porta de Les Germanies, S.A.	1.167	251
Grupo Arcalia Patrimonios Sociedad de Valores	1.381	787
Grupo Invergánim	(2.257)	(2.248)
Grupo Nordkapp Inversiones Sociedad de Valores	(238)	(15)
Nou Litoral, S.L.	1.747	4.384
Rimalo Inversiones Sicav, S.A.	406	592
Grupo Lugodi, S.L.	(810)	(551)
Kalite Desarrollo, S.L.	548	1.267
Valle Levante, S.L.	-	(39)
Grupo Productores Hoteleros Reunidos	965	(689)
Inversiones Patrimoniales La Marina, S.A.	(409)	(249)
Gescap Urbana, S.A.	(1)	(5)
Bavacun, S.L.	322	670
Lareldon, S.L.	1	(4)
Valmur Gestión y Desarrollo Urbano, S.L.	(6)	(6)
Parque Industrial El Pla, S.L.	23	24
Energía Solar Aplicada, S.L.	1.841	54
Terminal Portuaria de Sagunto, S.L.	(69)	(43)
Remember Spain, S.A.	(250)	(5)
EITWO International Investment, S.L.	(29)	(1)
Foiblebusiness, S.L.	(440)	(5)
Muchavista Sur Inversiones, S.L.	(334)	(71)
Alter Residencial, S.L.	-	1
Acuigroup Maremar, S.L.	130	221
ITV de Levante, S.A.	(4.726)	(4.761)
The Size Sintered Ceramics, S.L.	(189)	22
Tenedora de acciones de ITV de Levante, S.L.	4.065	4.449
Ensanche Urbano, S.A.	(5.306)	1.786
Peñíscola Green, S.A.	(39)	(38)
Urbanizadora Experiencia Inmobiliaria, S.L.	(658)	-
Polígono Alto Llano, S.L.	(1)	-
Picanya Sud, S.L.	(3)	-
Nuevos Planes de Inversión, S.L.	(120)	-
Arraimat Peninsular, S.L.	(38)	-
Nou Biourbanisme, S.A.	(288)	-
	8.635	15.331

22. Situación fiscal

22.1 Régimen de consolidación fiscal

Con efectos 1 de enero de 2008, el Banco tributa por el régimen fiscal especial de consolidación fiscal, regulado en el Capítulo VII del Título VII del RDL 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Banco de Valencia, S.A., como sociedad dominante, y, como dominadas, a todas las sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa mencionada.

El resto de sociedades del Grupo presenta sus declaraciones de impuestos individualmente, de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

22.2 Ejercicios sujetos a Inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2009, el Grupo tiene pendientes de inspección los cinco últimos ejercicios (2005 a 2009) para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de la Dirección del Banco y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

22.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un desglose del saldo del capítulo "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gasto impuesto sobre beneficios ejercicio	38.184	55.649
Ajuste en el gasto de Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	(3.331)	(4.517)
Total gasto Impuesto sobre Sociedades	34.853	51.132

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2009 y 2008 y el resultado antes de impuestos de dichos ejercicios multiplicado por el tipo impositivo vigente en los mismos aplicable en España:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Resultado antes de impuestos	164.968	201.020
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo aplicable	49.490	60.306
Diferencias permanentes	12.486	(37)
Ajustes de consolidación	(12.022)	(3.746)
Deducciones	(11.770)	(874)
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	38.184	55.649
Variación de impuestos diferidos (deudores o acreedores)	37.521	(1.788)
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	(56.305)	(29.159)
Cuota del impuesto sobre beneficios	19.400	24.702

El gasto por impuesto sobre beneficios que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta incluye un abono de 3.331 miles de euros, 4.517 miles de euros en 2008, correspondiente a la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente.

Las deducciones tenidas en cuenta en la determinación del gasto por impuesto corresponden, principalmente, a deducción por doble imposición de plusvalías y dividendos (10.639 miles de euros), a inversiones en I+D+i (469 miles de euros) y a planes de pensiones (120 miles de euros).

22.4 Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en los ejercicios 2009 y 2008 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en	Miles de Euros	
	2009	2008
Proceso exteriorización planes pensiones	7.050	10.009
Dotaciones a provisiones	118.615	67.472
Otras correcciones	2.095	2.262
Comisiones financieras (primera aplicación)	1.577	2.000
Otros	11.683	4.236
	141.020	85.979

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en	Miles de Euros	
	2009	2008
Revalorización inmuebles	17.717	17.943
Ajustes por valoración	3.710	5.089
Diferencias VTC grupo, multigrupo y asociadas	886	-
Consolidación	5.080	11.127
	27.393	34.159

A continuación se presenta el movimiento habido en los impuestos diferidos deudores y acreedores contabilizados por el Grupo en los ejercicios 2009 y 2008:

Impuestos Diferidos Deudores	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	85.979	88.899
Impuestos diferidos con origen en el ejercicio	65.418	770
Reversión de impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores	(21.590)	(4.892)
Ajustes con origen en ejercicios anteriores	11.213	1.202
Saldo final	141.020	85.979

Impuestos Diferidos Acreedores	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	34.159	72.903
Reversión de impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores	(7.647)	(38.741)
Ajustes con origen en ejercicios anteriores	881	(3)
Saldo final	27.393	34.159

En el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 se integró en la base imponible sometida al tipo general del impuesto 87 miles de euros que fueron acogidas a la deducción del 12% por reinversión de beneficios extraordinarios, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Estas rentas corresponden a la transmisión de un inmueble por importe de 450 miles de euros, habiéndose reinvertido la totalidad de la renta obtenida en nuevos inmuebles durante el propio ejercicio 2008.

El Banco practicó en la cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2006 una deducción por importe de 20 miles de euros por reinversión de beneficios extraordinarios, al haber reinvertido el total importe obtenido en la transmisión de los elementos patrimoniales que han dado lugar a dicho beneficio extraordinario en el mismo ejercicio 2006. El importe de la citada deducción (20 miles de euros) asciende al 20% de las rentas positivas obtenidas integradas en la base imponible del Impuesto (101 miles de euros).

Asimismo, durante el ejercicio 2004, el Banco acogió al citado régimen de deducción por reinversión de beneficios extraordinarios un importe de 15.535 miles de euros, habiendo materializado la reinversión del total importe obtenido en la transmisión de los elementos patrimoniales que dieron lugar a dicho beneficio extraordinario en el mismo ejercicio 2004. El importe de la deducción aplicada ascendió al 20% de las rentas positivas obtenidas, es decir, a 3.107 miles de euros.

En el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2003, el Banco también acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios rentas por importe de 1.176 miles de euros, ascendiendo la deducción al 20% de dicha cantidad, es decir, 235 miles de euros. Durante dicho ejercicio se produjo la reinversión de la totalidad del importe obtenido en la transmisión.

Del mismo modo, en el Impuesto sobre Sociedades presentado correspondiente al ejercicio 2002, el Banco acogió a deducción por reinversión de beneficios extraordinarios rentas por importe de 519 miles de euros, ascendiendo la deducción al 17% de dicha cantidad, es decir, 88 miles de euros. Durante dicho ejercicio se produjo la reinversión de la totalidad del importe obtenido en la transmisión.

A los efectos establecidos en el artículo 12.3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, último párrafo, en su redacción dada por la Ley 4/2008, a continuación se relaciona, sociedad a sociedad, los datos requeridos referentes al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008, presentado en julio 2009:

Sociedad ⁽¹⁾	Miles de Euros										
	Datos 100% del Capital				Datos según Participación				Ajuste Neto	Ajustes Anteriores	Arrastre de Ajustes
	Nominal	Fondos Propios 2008	Fondos Propios 2007	Aport. Socios 2008	Nominal	Fondos Propios 2008	Fondos Propios 2007	Aport. Socios 2008			
Adquiera	18.000	13.791	9.026	6.000	11.496	8.808	5.764	3.832	(756)	-	(756)
VIP	46.000	41.505	31.733	16.000	46.000	41.505	31.733	16.000	2.731	-	2.731
Vipactivos	2.603	2.514	-	2.603	2.603	2.514	-	2.603	(89)	-	(89)
VIP Gestión	6.003	5.991	-	6.003	6.003	5.991	-	6.003	(12)	-	(12)
Invergánim	7.242	8.849	8.693	-	1.180	1.442	1.417	-	658	717	1.375
Arçalià	18.391	52.266	47.001	-	4.084	11.607	10.438	-	(573)	573	-
Med Wind	22.500	19.671	19.660	1.500	5.850	5.114	5.112	390	(387)	-	(387)
Nordkapp	6.667	5.220	5.923	-	2.283	1.788	2.028	-	81	239	320
Iberport	-	-	-	-	-	-	-	-	(18)	18	-
Terra Mítica	197.093	172.912	182.470	-	7.062	6.196	6.538	-	(342)	6.797	6.455

(1) Ver nombre completo de las sociedades en la Nota 2 y en el Anexo II.

De todas las sociedades anteriores, Terra Mítica Parque Temático de Benidorm, S.A. no tiene la consideración de Grupo, multigrupo o asociada.

El movimiento neto contable durante el ejercicio 2009 de las pérdidas por deterioro en Banco de Valencia ha sido cero en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, por lo que el efecto neto del ajuste derivado de esas pérdidas es igualmente cero. A la fecha de la configuración de la presente memoria no se dispone de balances formulados o aprobados por el órgano competente de dichas empresas, no siendo posible, por tanto, informar de las diferencias en el ejercicio de los fondos propios de las sociedades participadas. Las cantidades pendientes de integrar al 31 de diciembre de 2009 en la base imponible son las que resultan del cuadro anterior.

22.5 Operaciones especiales

Con fecha 20 de noviembre de 2008 se acordó una ampliación de capital social en la sociedad Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.U., mediante aportación dineraria (171.348,93 euros) y no dineraria (15.828.651,07 euros) de las acciones que Banco de Valencia, S.A. posea en la sociedad Ensanche Urbano, S.A. La citada aportación no dineraria fue acogida al "Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea" contenido en el capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (artículo 94). Las participaciones recibidas por la aportación no dineraria se contabilizaron por el mismo valor que tenían las acciones o participaciones aportadas, coincidiendo éste con su coste fiscal (15.828.651,07 euros) (véase memoria del ejercicio 2008).

Durante el ejercicio 2001, la entidad recibió, con motivo de un canje de valores, 60.388 acciones de la sociedad Aguas de Valencia, S.A., a cambio de la participación que tenía el Banco en la entidad Vainmosa Cartera, S.A. Las acciones de Aguas de Valencia, S.A. recibidas fueron valoradas, de conformidad con la normativa contable y la circular 4/1991 del Banco de España, por un importe de 2.196 miles de euros, siendo su coste fiscal 2.224 miles de euros (véase Nota 10 de la memoria del ejercicio 2001).

En relación con las citadas acciones de Aguas de Valencia, S.A., en fecha 24 de octubre de 2007 Banco de Valencia, mediante operación de canje de valores acogida al "Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea" contenido en el capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aportó a la entidad Inversiones Financieras Agval, S.L. las 375.065 acciones que posea en Aguas de Valencia, S.A., recibiendo a cambio 28.880.005 participaciones de la mencionada entidad

Inversiones Financieras Agval, S.L. El valor por el que se contabilizaron las participaciones sociales recibidas es el mismo que tenían las acciones aportadas (20.774 miles de euros), si bien el coste fiscal, al incluir las acciones a las que se refiere el apartado anterior, asciende a 20.802 miles de euros.

En fecha 14 de octubre de 2002, Banco de Valencia fue la entidad beneficiaria del proceso de fusión con Banco de Murcia, operación acogida al régimen fiscal especial del Título VIII Capítulo VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. Todos los bienes incorporados al balance del Banco fueron contabilizados por el mismo valor que tenían en la contabilidad de Banco de Murcia, por lo que su valor fiscal y contable coinciden, manteniendo los mismos criterios de amortización y la antigüedad que tenían en la entidad transmitente. Las menciones obligatorias a incluir en la memoria mientras los valores o elementos patrimoniales adquiridos permanezcan en el inventario de Banco de Valencia previstas en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, figuran en la primera memoria anual aprobada tras la operación (véase memoria del ejercicio 2002).

Durante el ejercicio 2003 se produjo la fusión entre las sociedades Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. (de la que el Banco era accionista) y Acesa Infraestructuras, S.A., fusión acogida al régimen fiscal especial del Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades. Como consecuencia de la citada fusión, Banco de Valencia recibió acciones de la sociedad resultante (Abertis Infraestructuras, S.A.) que fueron contabilizadas por el mismo valor que tenían las entregadas, que asciende a 42.305 miles de euros, por lo que el valor contable de las citadas acciones coincidía con su valor fiscal.

Con fecha 14 de noviembre de 2003 se produjo una aportación no dineraria de parte de las citadas acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. a Sitreba, S.A., recibiendo a cambio acciones de esta última representativas de más del 5 por 100 de sus fondos propios. Esta operación se acogió al régimen fiscal especial del Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades (artículo 108). Las participaciones sociales recibidas de Sitreba, S.A. como consecuencia de la aportación no dineraria se han contabilizado por el mismo valor que tenían las entregadas y que ascendía a 32.636 miles de euros, por lo que el valor contable de los citados participaciones coincide con su valor fiscal.

Con fecha 3 de diciembre de 2009 se otorgó escritura de disolución de la mercantil Sitreba, S.A., por lo que Banco de Valencia, S.A. integrará en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del mencionado ejercicio la diferencia entre el valor de los bienes recibidos y el coste fiscal de las participaciones de la citada sociedad. (véase nota 11).

Con fecha 23 de noviembre de 2006 se acordó una ampliación de capital social en la sociedad Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.U., mediante aportación dineraria (323,64 euros) y no dineraria (8.110.376,36 euros) de todas las acciones y participaciones que Banco de Valencia, S.A. poseía en sociedades dedicadas, directa o indirectamente, a actividades inmobiliarias. La citada aportación no dineraria fue acogida al "Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea" contenido en el capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (artículo 94). Las participaciones recibidas se contabilizaron por el mismo valor que tenían las acciones o participaciones aportadas, coincidiendo éste con su coste fiscal. Ver, al respecto de las menciones obligatorias a incluir en la memoria, la nota fiscal de la correspondiente al ejercicio 2006.

En el ejercicio 2008, Banco de Valencia, S.A. realizó una aportación no dineraria de las 2.100 acciones que titulaba en la mercantil ITV de Levante, S.A., a la mercantil Tenedora de Acciones de ITV de Levante, S.L., acogiendo dicha operación al "Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea" contenido en el capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (artículo 94). Las participaciones recibidas fueron contabilizadas por el mismo importe que tenían las acciones aportadas, es decir, 126.212,54 euros (véase al respecto la memoria del ejercicio 2008).

23. Valor razonable

23.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros propiedad del Grupo figuran registrados en los balances de situación adjuntos por su valor razonable excepto, las inversiones crediticias e inversiones a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable, así como los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos.

De la misma forma, los pasivos financieros del Banco figuran registrados en los balances de situación adjuntos a su coste amortizado, excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación y los derivados de cobertura que se registran a su valor razonable.

Adicionalmente, una parte de activos y de los pasivos registrados en los capítulos "Inversiones crediticias" y "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009, están incluidos en las coberturas de valor razonable gestionadas por el Grupo y, por tanto, figuran registrados en dicho balance de situación por su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto (tipo de interés).

La mayor parte del resto de activos y algunos pasivos son a tipo variable, con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de estos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a un año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado, no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance de situación adjunto.

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2009

	Miles de Euros				
	Valor en Libros	Valor Razonable	Jerarquía Valor Razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros					
Caja y depósitos en bancos centrales	100.093	100.093	100.093	-	-
Cartera de negociación	99.352	99.352	-	99.352	-
Activos financieros disponibles para la venta	850.650	850.650	754.629	-	96.021
Inversiones crediticias	20.532.810	20.532.810	-	-	20.532.810
Derivados de cobertura	66.366	66.366	-	66.366	-
Pasivos financieros					
Cartera de negociación	99.352	99.352	-	99.352	-
Pasivos financieros a coste amortizado	21.221.518	21.221.518	-	-	21.221.518
Derivados de cobertura	13.568	13.568	-	13.568	-

Al 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros				
	Valor en Libros	Valor Razonable	Jerarquía Valor Razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros					
Caja y depósitos en bancos centrales	76.477	76.477	76.477	-	-
Cartera de negociación	74.698	74.698	-	74.698	-
Activos financieros disponibles para la venta	739.528	739.528	681.394	-	58.134
Inversiones crediticias	20.713.124	20.713.124	-	-	20.713.124
Derivados de cobertura	16.925	16.925	-	16.925	-
Pasivos financieros					
Cartera de negociación	74.698	74.698	-	74.698	-
Pasivos financieros a coste amortizado	20.804.365	20.804.365	-	-	20.804.365
Derivados de cobertura	18.923	18.923	-	18.923	-

23.2 Valor razonable del inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el valor razonable de los activos materiales del Grupo no difiere significativamente del valor registrado en el balance de situación consolidado a dichas fechas.

El valor razonable del inmovilizado material se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por el Grupo tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los del Grupo.

- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

24. Gestión del riesgo y planificación de capital y exposición al riesgo de crédito

24.1 Gestión del riesgo y planificación de capital

La gestión del riesgo conforma uno de los pilares básicos de la estrategia del Grupo. En esta línea, se está trabajando con la filosofía de la nueva regulación internacional de capital (denominada habitualmente "Basilea II"), que promueve las técnicas más avanzadas de gestión de los distintos riesgos en un marco integrado, abogando por la transparencia y la disciplina.

Para ello, el Grupo está desarrollando un sistema de Gestión Global del Riesgo, basado, entre otros, en los siguientes principios:

- Estructura organizativa de control independiente de la función de generación de los riesgos, en línea con lo enunciado por el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea.
- Cultura de riesgos común, compartida y extendida en todo el Grupo, basada en la mejora continua.
- Proceso interno de comunicación e integración en la gestión de los modelos de riesgo implantados.

Los principales objetivos perseguidos en la gestión del riesgo son:

- Optimizar la relación entre el riesgo asumido y la rentabilidad.
- Adecuar los requerimientos de capital a los riesgos asumidos por el Banco.

Se asume un nivel de riesgos prudencial, compatible con un crecimiento y rentabilidad que asegure la solvencia del Banco y que sea acorde a los objetivos estratégicos marcados por el Consejo de Administración.

Banco de Valencia mantiene el esfuerzo, a todos los niveles, de identificar los distintos riesgos que se asumen en las diferentes áreas del Banco. Esto se considera la base para desarrollar las acciones oportunas de control, seguimiento y mitigación de los mismos. A tales efectos, se han establecido una serie de políticas internas de aplicación de los criterios generales de gestión de los riesgos, cuyo contenido se desarrolla en los apartados correspondientes de cada riesgo del presente informe.

Dichas políticas se recogen en las circulares de normativa interna, publicadas periódicamente, y en los diferentes manuales desarrollados.

Las políticas específicas que afectan a departamentos especializados (Mercado, Liquidez, Interés, División Internacional, etc.) se comunican por escrito a sus responsables, quienes las hacen extensivas a las plantillas correspondientes.

Planificación de capital

Para el Grupo es primordial establecer una planificación de capital que garantice su solvencia a largo plazo, de forma que no se comprometa su modelo de negocio.

Para ello y siguiendo las directrices establecidas por el Supervisor a través de la Circular 3/2008 sobre determinación y control de los recursos propios mínimos el Banco ha establecido una planificación de capital que contempla los siguientes aspectos:

- Plan del negocio para el periodo contemplado (mínimo de tres años).

- Adecuación del perfil de riesgo perseguido a las políticas emanadas del Consejo de Administración.
- Asunción de las futuras curvas de tipos de interés como las de consenso del mercado.
- Establecimiento de hipótesis realistas de pay-outs futuros, que garanticen la rentabilidad del accionista.
- Elaboración de diversos escenarios de estrés (liquidez, morosidad, caídas bursátiles, disminución del valor de las garantías, etc.).

24.2 Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Grupo en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros, que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Grupo se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 para cada clase de instrumento financiero, excepto los depósitos realizados en bancos centrales, los saldos de efectivo y los derivados de cobertura, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

	Miles de Euros		
	31/12/2009		
	Cartera de Negociación	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias
Depósitos en entidades de crédito	-	-	327.797
Crédito a la clientela	-	-	18.441.130
Valores representativos de deuda	-	657.848	1.763.883
Instrumentos de capital	-	192.802	-
Derivados de negociación	99.352	-	-
	99.352	850.650	20.532.810

	Miles de Euros		
	31/12/2008		
	Cartera de Negociación	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias
Depósitos en entidades de crédito	-	-	553.711
Crédito a la clientela	-	-	18.539.907
Valores representativos de deuda	-	515.591	1.619.506
Instrumentos de capital	-	223.937	-
Derivados de negociación	74.698	-	-
	74.698	739.528	20.713.124

Adicionalmente, la exposición máxima al riesgo de crédito asociada a riesgos contingentes asumida por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 asciende a 1.723.388 miles de euros (2.016.314 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Las políticas, métodos y procedimientos del Grupo relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo de Administración del Banco. El Comité de Auditoría y el Departamento de Auditoría Interna tienen entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Área de Inversiones, donde también se enmarcan las funciones de admisión y seguimiento. Esta área es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración del Banco, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por el Grupo, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas del Grupo y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, esta área es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos del Grupo aprobados por el Consejo de Administración.

Por otra parte el control del cumplimiento de las políticas de concentración de riesgos y riesgo de contraparte recae sobre el departamento de Control de Riesgo de Crédito, dependiente del Área de Riesgo Global.

El Grupo dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. El Banco establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos (como, por ejemplo, la financiación de determinados bienes). Con excepción de los riesgos mantenidos con economías domésticas en España con garantía hipotecaria (4.956.299 y 4.844.070 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente) el Grupo no mantenía concentraciones de riesgos de carácter significativo. La tasa de morosidad media de este grupo de riesgo en los últimos años ha sido del 1,86%.

Adicionalmente, la tasa de morosidad media de la cartera de inversión crediticia en los últimos años ha sido del 1,52%.

Asimismo, el Grupo dispone de modelos de scoring reactivo de consumo e hipotecarios para la cartera de particulares, además de un modelo proactivo o comportamental. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobados por el Consejo de Administración, disponiendo el Banco de los procedimientos de revisión que permiten que este sistema se encuentre constantemente actualizado.

Banco de Valencia ha desarrollado, para el segmento de empresas y como apoyo en la toma de decisiones, un modelo interno de análisis y medición del riesgo de crédito, un rating interno en función de la información

financiera del cliente, de variables cualitativas relevantes, así como del comportamiento de la empresa en su relación con el banco.

Para la calificación de las empresas, dicha cartera se ha segmentado en diferentes grupos, según el criterio de facturación: microempresas, pequeñas empresas y medianas/grandes empresas.

En el segmento de empresas mayoristas, con facturación superior a 100 millones de euros y que se caracterizan por tener pocos incumplimientos, se aplicará un rating genérico basado en información facilitada por una agencia de calificación externa.

Dentro del Área de Riesgo Global se encuentra el Departamento de Validación Interna, cuya principal misión consiste en valorar el correcto funcionamiento de los modelos de riesgo (tanto de calificación crediticia como de ~~parámetros de riesgo~~) implantados en el Banco, así como los resultados obtenidos y la utilización de los mismos en la gestión.

Los requerimientos de riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega, entendido éste como los consumos que para cada categoría de riesgo se establece en la circular de solvencia bajo el método estándar son los siguientes:

	Importe de los Consumos (Miles de Euros)	Porcentaje
Administraciones centrales y bancos centrales	26	0,00%
Administraciones regionales y autoridades locales	2.662	0,21%
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	1.348	0,10%
Instituciones	9.189	0,71%
Empresas	806.156	62,35%
Minoristas	123.403	9,54%
Exposiciones garantizadas con inmuebles	166.835	12,90%
Exposiciones en situación de mora	46.791	3,62%
Exposiciones de alto riesgo	24.057	1,86%
Otras exposiciones	87.092	6,74%
Exposiciones en forma de IIC's	142	0,01%
Titulizaciones	25.336	1,96%
Total requerimientos de capital (método estándar CBE 3/2008)	1.293.037	100,00%

Desde el Banco se sigue observando el ratio de morosidad (y adicionalmente su cobertura) como un importante atributo de la gestión realizada en este campo. Dicho ratio, como puede observarse en el cuadro siguiente, se ha incrementado en 2009, como ha sido la tendencia general del sector dado el entorno económico:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Inversión bruta	18.811.129	18.795.481
Morosos (Nota 8.1)	759.936	561.262
Fondo cobertura (Nota 8.1)	609.562	447.869
% Morosidad	4,04%	2,99%
% Cobertura	80,21%	79,80%
% Cobertura sin genérica	58,20%	49,80%

Dadas las circunstancias actuales, el Área de Recuperaciones se ha reforzado en los últimos tiempos para agilizar la gestión de los procesos judiciales morosos. Está formada por diversos equipos de trabajo en función de sus tareas: sistemas de información y gestión, gestión de expedientes, daciones en pago, concursos de acreedores, etc. Adicionalmente, el área se apoya en compañías externas de recobro.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. En las Notas 7.1, 7.2 y 8.1 se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el Grupo, no se están considerando la existencia de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Grupo realiza de manera interna.

El Grupo clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El Grupo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

La actividad recuperatoria, integrada con la gestión y comercialización de activos adjudicados, se ha adaptado al complejo entorno económico, creando instrumentos que dan una respuesta rápida a las nuevas necesidades, evolucionando las políticas recuperatorias y de venta de activos y aplicando una gestión especializada en atención a los segmentos de clientes, todo ello apoyado en un reforzamiento de los recursos dirigidos a esta actividad.

Como parte de las políticas de gestión del riesgo de crédito, durante el ejercicio 2009 el Banco ha recibido daciones en pago, fundamentalmente materializadas en activos inmobiliarios. Dicha daciones en pago se han materializado directamente a través del Banco o bien a través de sus sociedades participadas, las cuales han asumido las deudas correspondientes. El conjunto de las daciones en pago recibidas durante el ejercicio 2009 a

nivel consolidado ha ascendido aproximadamente a 475.625 miles de euros (188.194 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

La exposición al riesgo de crédito de los valores representativos de deuda, en función de su calificación crediticia externa, se caracteriza por un elevado peso de deuda pública del Estado Español, 78% sobre el total de dicha cartera al 31 de diciembre de 2009 (60% al 31 de diciembre de 2008), siendo la práctica totalidad del volumen restante correspondiente a entidades de crédito de reconocida solvencia.

A continuación se presenta el detalle, para la cartera de Crédito a la clientela, el importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales de las que dispone el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Crédito a la clientela-		
Con garantía hipotecaria	11.232.381	10.877.410
Con otras garantías reales-	675.093	841.966
Dinerario	128.068	108.442
Valores	201.412	362.751
Otras garantías reales	346.423	370.773
Avalados por entidades clasificadas como sin riesgo apreciable	79.423	81.610
Total crédito a la clientela (Nota 8)	18.441.130	18.539.907
% exposición con garantías reales	64,57%	63,21%
Riesgos contingentes-		
Con otras garantías reales-		
Dinerario	252.259	245.955
Avalados por entidades clasificadas como sin riesgo apreciable	2.194	5.424
Total riesgos contingentes (Nota 29)	1.723.388	2.016.314
% exposición con garantías reales	14,64%	12,20%

Activos financieros renegociados durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2009 se han renegociado en sus condiciones activos financieros deteriorados por importe de 21.112 miles de euros que, de no haberse producido dicha renegociación, a fecha actual se estima que mantendrían dicha consideración. En este sentido, el valor de tasación de las garantías hipotecarias aportadas asciende a 48.963 miles de euros.

Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados (sin riesgo apreciable) por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por clases de instrumentos financieros:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Instrumentos de deuda-		
Préstamos	4.014	94.613
Créditos	1.329	426
Avaless	17	10
Otros	468	7
Total instrumentos de deuda	5.828	95.056
Riesgos contingentes-		
Avaless financieros	7.728	1.179
Total riesgos contingentes	7.728	1.179
Total	13.556	96.235

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del valor razonable de las garantías y de las mejoras crediticias que existía sobre estos activos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Administraciones Públicas	1.164	140
Depósitos dinerarios	4.045	94.640
Garantía de valores	5	1
Avalados por entidades financieras	129	258
Otras garantías	485	17
Total	5.828	95.056

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8 se han considerado como deteriorados, registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y calculados a tipos de interés de demora, asciende a 210.530 y 76.411 miles de euros, respectivamente.

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2009 y 2008 de los activos financieros deteriorados que no se encuentran registrados en el balance de situación por considerarse remota su recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2007	225.343
Adiciones-	
Cargo a correcciones de valor deterioro de activos (Nota 8.3)	19.601
Cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 8.3)	1.154
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo	(2.021)
Por adjudicación de activos	(1.912)
Bajas definitivas de operaciones-	
Por condonaciones de deuda	(471)
Otros movimientos	(1.441)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2008	240.253
Adiciones-	
Cargo a correcciones de valor deterioro de activos (Nota 8.3)	98.255
Cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 8.3)	2.371
Otros movimientos	2
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo	(8.923)
Por adjudicación de activos	(3.015)
Bajas definitivas de operaciones-	
Por condonaciones de deuda	(2.773)
Otros movimientos	-
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2009	326.170

25. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

La Dirección del Banco (concretamente, el Departamento de Control de Gestión, dependiente del Área de Intervención General y en cumplimiento de las políticas emanadas del Comité de Activos y Pasivos) gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del mismo para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Banco para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, el Grupo utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por el Grupo para sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Grupo se establece en base a variados análisis de escenarios y de sensibilidad. Los análisis de sensibilidad y de escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o a factores internos del propio Grupo.

Entre los elementos claves en la gestión del riesgo de liquidez se encuentran los siguientes:

- El establecimiento de un límite sobre el ratio de endeudamiento del Banco, en el seno del Comité de Activos y Pasivos, siendo adicionalmente ratificado por el Consejo de Administración.

- La aprobación de un Plan de Contingencia de Liquidez para la identificación de posibles crisis de liquidez, el establecimiento de planes de acción acordes a estas y la implantación de la estructura organizativa necesaria para llevarlos a cabo.

En este sentido, durante los dos últimos ejercicios se han desarrollado dos vías de mitigación de este riesgo: La suscripción de contratos de facilidad de liquidez, agotados en la actualidad, y la emisión de un programa de pagarés que flexibilice la captación de financiación.

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en un escenario de "condiciones normales de mercado":

	Miles de Euros						
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Vto. No Determinado
ACTIVO -							
Depósitos en bancos centrales	100.093	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	270.678	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	570.891	496.829	908.060	2.381.199	4.515.896	5.570.465	1.162.208
Valores representativos de deuda	-	(148.166)	49.073	498.455	1.223.807	648.094	-
Otros instrumentos de capital	96.781	-	-	-	-	-	24.442
Total al 31 de diciembre de 2009	767.765	619.341	957.133	2.879.654	5.739.703	6.218.559	1.186.650
Total al 31 de diciembre de 2008	716.933	236.141	1.348.103	2.773.362	5.358.921	5.635.633	1.325.568
PASIVO -							
Depósitos de bancos centrales	-	4.154	-	1.599.957	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	311.392	134.310	36.747	1.473.950	44.000	-
Depósitos de la clientela	3.762.374	1.494.411	2.158.059	1.619.372	520.817	2.671	-
Pagarés y efectos	-	178.479	85.466	5.360	-	-	-
Títulos hipotecarios singulares	-	-	-	500.000	1.700.000	600.000	-
Otros valores emitidos	-	-	-	-	1.698.432	150.000	-
Deuda subordinada y acciones preferentes	-	-	-	-	60.000	530.589	-
Total al 31 de diciembre de 2009	3.762.374	1.988.436	2.377.835	3.761.436	5.453.199	1.327.260	-
Total al 31 de diciembre de 2008	3.337.387	2.645.754	2.009.605	3.861.668	3.842.525	1.628.059	-
Diferencia activo-pasivo al 31 de diciembre de 2009	(2.994.609)	(1.369.095)	(1.420.702)	(881.782)	286.504	4.891.299	1.186.650
Diferencia activo-pasivo al 31 de diciembre de 2008	(2.620.454)	(2.409.613)	(661.502)	(1.088.306)	1.516.396	4.007.574	1.325.568

Adicionalmente a la información incluida en el cuadro anterior, el Banco posee pólizas y valores pignoraes para préstamos de regulación monetaria en el Banco Central Europeo por un límite de 1.813 y 1.099 millones de euros, respectivamente, estando disponibles 1.214 millones de euros de los valores pignoraes.

26. Exposición al riesgo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre el Grupo al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Grupo se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

El riesgo de mercado de tipo de interés en el que incurre el Grupo se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos del Grupo y en la emisión de pasivos a tipo fijo.

Por su parte, el riesgo por flujos de efectivo de tipo de interés, que es el riesgo de que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el Departamento de Control de Gestión. Esta unidad es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP). El objetivo que persigue el Grupo mediante la implantación de estas políticas es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad del Banco.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgo que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones del Grupo, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesto el Banco por su emisión o adquisición.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a la misma a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad (véase Nota 9).

Los cuadros siguientes muestran el grado de exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2009 y 2008, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y el valor en libros de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés:

Al 31 de diciembre de 2009

	Miles de Euros				
	Plazos Hasta la Revisión del				
	Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento				
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año
<i>Activos sensibles al riesgo de interés</i>					
Mercado monetario	202	153.633	12.857	6.680	108.150
Mercado crediticio	3.127.978	4.608.329	3.640.042	4.639.268	1.396.520
Mercado de valores	1.538.242	144.093	-	-	154.185
Total activos sensibles	4.666.422	4.906.055	3.652.899	4.645.948	1.658.855
% sobre total activos sensible	23,89%	25,12%	18,70%	23,79%	8,49%
% sobre total activos	20,44%	21,49%	16,00%	20,35%	7,27%
<i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i>					
Mercado monetario	3.013.870	2.139.953	104.000	1.484.305	2.167.762
Mercado de depósitos	2.955.702	2.402.925	1.071.760	631.995	2.349.814
Mercado de empréstitos	99.999	20.852	60.000	-	-
Total pasivos sensibles	6.069.571	4.563.730	1.235.760	2.116.300	4.517.576
% sobre total activos sensible	32,80%	24,66%	6,68%	11,44%	24,42%
% sobre total activos	26,59%	19,99%	5,41%	9,27%	19,79%
<i>Medidas de sensibilidad</i>					
Diferencia activo – pasivo	(1.403.149)	342.325	2.417.139	2.529.648	(2.858.721)
% sobre total activos	(6,16%)	1,50%	10,62%	11,11%	(12,56%)
Diferencia activo – pasivo acumulada	(1.403.149)	(1.060.824)	1.356.315	3.885.963	1.027.242
% sobre total activos	(6,16%)	(4,66%)	5,96%	17,07%	4,51%
Índice de cobertura	76,88%	107,50%	295,60%	219,53%	36,72%

Al 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros				
	Plazos Hasta la Revisión del				
	Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento				
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año
<i>Activos sensibles al riesgo de interés</i>					
Mercado monetario	433.285	27.561	4.453	9.139	16.848
Mercado crediticio	4.119.612	4.381.115	3.009.125	4.533.491	1.098.848
Mercado de valores	648.475	101.418	4.925	55.864	50.567
Total activos sensibles	5.201.372	4.510.094	3.018.503	4.598.494	1.166.263
% sobre total activos sensible	28,12%	24,39%	16,32%	24,86%	6,31%
% sobre total activos	23,45%	20,33%	13,61%	20,73%	5,26%
<i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i>					
Mercado monetario	4.265.296	3.171.091	444.570	215.391	800.000
Mercado de depósitos	2.951.266	1.478.540	1.087.058	1.388.624	1.762.695
Mercado de empréstitos	99.999	26.307	60.000	-	876
Total pasivos sensibles	7.316.561	4.675.938	1.591.628	1.604.015	2.563.571
% sobre total activos sensible	41,22%	26,43%	8,97%	9,04%	14,44%
% sobre total activos	32,98%	21,08%	7,18%	7,23%	11,56%
<i>Medidas de sensibilidad</i>					
Diferencia activo – pasivo	(2.115.189)	(165.844)	1.426.875	2.994.479	(1.397.308)
% sobre total activos	(9,54%)	(0,75%)	6,43%	13,50%	(6,30%)
Diferencia activo – pasivo acumulada	(2.115.189)	(2.281.033)	(854.158)	2.140.321	743.013
% sobre total activos	(9,54%)	(10,28%)	(3,85%)	9,65%	3,35%
Índice de cobertura	71,09%	96,45%	189,65%	286,69%	45,49%

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés del Grupo señalar que, al 31 de diciembre de 2009, se estima que una variación en el futuro del Euribor de 100 puntos básicos tendría un efecto de signo contrario en la cuenta de resultados de 5,27% (5,29% al 31 de diciembre de 2008), medido sobre el margen de intermediación de cada uno de los ejercicios siguientes al del análisis.

27. Exposición a otros riesgos

27.1 Otros riesgos de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos de los precios de mercado de los activos o de las posiciones abiertas en los mercados en los que el Banco opera.

En este sentido, el Grupo está incorporando a sus sistemas las técnicas de valoración aceptadas comúnmente tanto por los mercados como, recientemente, por la autoridad supervisora. Estas técnicas se basan en modelos de valor de mercado para la medición del riesgo de contraparte, cuya valoración interna ya se venía realizando durante el pasado ejercicio, pero que durante el actual se han incorporado al cálculo a efectos de consumo de recursos propios, lo que ha conllevado el correspondiente ahorro.

Adicionalmente, se han implantado procedimientos de reducción de requerimientos de capital por acuerdos de compensación aceptados por el Supervisor, lo que, por una parte, mitiga el riesgo de contraparte con las entidades y clientes con los que se suscribe dichos acuerdos y, por otra, produce ahorros en los requerimientos de capital establecidos en la nueva circular de solvencia.

Adicionalmente, se han aprobado políticas en el seno del Consejo de Administración del Banco para limitar este tipo de riesgos, siendo la más significativa la de no contratar cartera de negociación que no sea como operaciones de cobertura del propio balance o de cobertura de operaciones con clientes.

Por otro lado, el Grupo no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, el Grupo no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

27.2 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como las posibles pérdidas debidas a fallos o usos inadecuados de procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas o bien debidas a acontecimientos externos.

Esta clase de riesgo ha tomado especial relevancia desde su tipificación en "Basilea II", y como se desprende de la definición, afecta a toda la entidad en su conjunto. El Grupo no ha sido ajeno a este hecho, por lo que está dedicando esfuerzos y recursos a la identificación, gestión y mitigación del mismo. En este sentido cabe mencionar que, en el transcurso del presente ejercicio, el Comité de Riesgo Operacional se ha celebrado periódicamente en varias ocasiones, para coordinar los distintos planes de acción implementados para la mitigación del riesgo operacional en las distintas áreas del Grupo, fruto de los análisis tanto cualitativos como cuantitativos (contando con los resultados de cuatro años de recogida de eventos de pérdidas operacionales en la Base de Datos de Pérdidas).

Adicionalmente, el Departamento de Control de Riesgo Operacional ha desarrollado, junto con los interlocutores correspondientes de cada área de la entidad, un nuevo "marco de gestión del riesgo operacional", que permitirá mejorar los procesos y controles al mismo, reduciendo los posibles eventos de pérdidas. Como consecuencia de ello, se ha definido y aprobado el marco metodológico para el cálculo del margen ordinario por líneas de negocio de cara a la asunción del método estándar, incluido en la mencionada Circular de Solvencia, para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por este riesgo por el método estándar.

27.3 Riesgo reputacional

En el Grupo se considera el riesgo reputacional como un elemento muy importante en los procesos de decisión.

El riesgo reputacional puede definirse como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad derivada de la percepción que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones.

Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y/o económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de las mismas. Por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

27.4 Riesgo legal y de cumplimiento normativo

Banco de Valencia ha constituido en el ejercicio 2009 la Unidad de Cumplimiento Normativo, en el contexto de las medidas que, de forma continuada, se viene acometiendo para fortalecer el control interno, así como para garantizar el cumplimiento de la legislación en vigor.

Dicha Unidad deberá controlar y evaluar regularmente la adecuación y eficacia de los procedimientos establecidos y de las medidas adoptadas para la mejora continua en la gestión del riesgo regulatorio.

Su principal misión será la gestión del riesgo de cumplimiento a través de una adecuada identificación de toda normativa susceptible de afectar al Grupo Banco de Valencia. Para el desarrollo de esta función contará con el apoyo del Departamento de Asesoría Jurídica en cuanto a la interpretación de las leyes y su adecuada actualización.

La Unidad monitorizará el cumplimiento de los procedimientos y guías de cumplimiento del Banco mediante valoraciones y pruebas regulares, reportando sobre los resultados. Igualmente hará el seguimiento de deficiencias y, cuando sea necesario, formulará propuestas de enmiendas.

Por otra parte, actuará como punto de referencia para la recepción de consultas internas y de peticiones de información de los organismos supervisores en materia de cumplimiento normativo.

La Unidad de Cumplimiento Normativo deberá, sobre bases proactivas, identificar, documentar y evaluar los riesgos de cumplimiento asociados con las actividades comerciales del banco, incluyendo el desarrollo de nuevos productos y prácticas de negocio, el establecimiento propuestas de nuevos tipos de negocio o relaciones con el cliente, o cambios materiales en la naturaleza de dichas relaciones.

Dicha Unidad realizará un control y evaluación sobre las siguientes áreas de responsabilidad centralizadas:

- Servicios de inversión y cumplimiento de la Directiva MiFID.
- Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Reglamento interno de conducta del mercado de valores y abuso de mercado.
- Código ético.

Asimismo, esta Unidad desarrollará un control descentralizado sobre las siguientes áreas: LOPD – Protección de datos, prevención del fraude y atención al cliente.

Con el fin de reforzar la implantación de las funciones de Cumplimiento Normativo, así como el seguimiento de los diferentes planes que se derivan de las mismas, se ha constituido el Comité de Cumplimiento Normativo, formado por miembros de la Dirección.

La responsabilidad de supervisar la gestión del riesgo de incumplimientos normativos del Banco de Valencia pertenece al Consejo de Administración, quien debe aprobar, a través de su Comité de Auditoría y Cumplimiento, a quién informará periódicamente de sus trabajos el Comité de Cumplimiento Normativo.

27.5 Concentración de riesgos

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa de Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede superar un riesgo del 25% de los recursos propios del Banco, un 20% para empresas del propio grupo económico. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Banco) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios del Banco, computables a efectos del cálculo del coeficiente de recursos propios mínimos. El Banco realiza un seguimiento periódico de sus grandes riesgos. A 31 de diciembre de 2009 y 2008 tenía calificados como grandes riesgos 6 y 7 grupos por un importe de 2.007.034 y 1.585.126 miles de euros, respectivamente.

El Banco dispone de políticas y procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. El Banco establece limitaciones a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos

28. Negocios conjuntos

Además de la información que ya se ha incluido anteriormente sobre las empresas multigrupo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Banco no participa en otras estructuras que deban ser consideradas negocios conjuntos.

29. Otra información significativa

29.1 Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por éste en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Avales financieros	180.690	302.543
Otros avales y cauciones	1.501.767	1.670.588
Créditos documentarios irrevocables	40.235	42.666
Otros riesgos contingentes	696	517
	1.723.388	2.016.314

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros.

En la Nota 8 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo en relación con los mismos.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación consolidado (véase Nota 15).

29.2 Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance consolidado a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer
Disponibilidad inmediata-				
Entidades de crédito	37.737	14.647	132.895	106.895
Sector de Administraciones Públicas	101.459	46.137	116.206	81.227
Otros sectores residentes	2.451.203	798.374	2.478.056	1.537.418
Otros sectores no residentes	3.000	-	4.668	379
Disponibilidad condicionada-				
Otros sectores residentes	2.614.441	977.768	2.630.598	1.088.997
	5.207.840	1.836.926	5.362.423	2.814.916

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados como "Disponibles por terceros" al 31 de diciembre de 2009 era del 3,19% (6,01% al 31 de diciembre de 2008).

29.3 Otros compromisos

Adicionalmente a los importes que figuran en el apartado 29.2, el epígrafe pro-memoria del balance de situación "Compromisos contingentes" incluye los compromisos de compra a plazo de activos financieros, que al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 77.800 miles de euros (sin saldo al 31 de diciembre de 2009), respectivamente, así como el importe de valores suscritos pendientes de desembolso, que al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 2.671 miles de euros (idéntico importe al 31 de diciembre de 2008).

29.4 Recursos de terceros comercializados por el Banco y depositaría de valores

El detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Banco al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Títulos de renta fija	979.472	1.046.524
Títulos de renta variable	4.116.028	4.346.382
	5.095.500	5.392.906

Asimismo, a continuación se muestra el detalle de los recursos fuera del balance consolidado gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Planes de ahorro (seguros)	175.707	168.258
Planes de pensiones	212.407	160.153
Fondos de inversión	298.458	310.856
Gestión de patrimonios	147.909	146.274
	834.481	785.541

29.5 Titulización de activos

Durante los ejercicios 2009 y 2008, el Grupo ha realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, ha conservado riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asociados con estas operaciones:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos transferidos a Fondo Valencia I, F.T.A.	198.370	227.757
Activos transferidos a Fondo Valencia II, F.T.H.	545.803	607.164
Activos transferidos a Fondo Valencia III, F.T.A.	631.951	691.828
Activos transferidos a Fondo Valencia IV, F.T.A.	817.846	881.243
Activos transferidos a Fondo Pyme Valencia I, F.T.A.	369.561	521.173
Activos transferidos a Fondo Valencia V, F.T.A.	472.112	498.814
Activos transferidos a Fondo VPO Valencia I, F.T.A.	52.169	-
Activos transferidos a Fondo Pyme Valencia II, F.T.A.	391.448	-
	3.479.260	3.427.979

Adicionalmente se ha registrado, tal y como establece la normativa, un pasivo en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado- Débitos representados por valores negociables" del balance situación adjunto.

29.6 Cesiones temporales de activos

Durante el ejercicio 2009 y 2008, el Grupo ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales el Grupo recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos al Grupo a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que el Grupo conserva todas ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2009 y 2008, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos (véase Nota 14.3) también contabilizados en el balance de situación consolidado a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cesión temporal de valores representativos de deuda -				
Activos financieros disponibles para la venta	160.805	164.305	262.947	248.557
	160.805	164.305	262.947	248.557

29. 7 Activos cedidos en garantía con bancos centrales

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Banco mantenía diversos pasivos en bancos centrales que se encontraban garantizados mediante la entrega de determinados activos propiedad del mismo. El importe de estos pasivos del Banco al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 1.599.957 miles de euros (1.893.957 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El cuadro siguiente muestra la naturaleza y el valor en libros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de aquellos activos entregados como garantía de los pasivos indicados en el párrafo anterior:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Valores de deuda bloqueados como garantía		
Inversiones crediticias	747.670	995.350
Activos financieros disponibles para la venta	41.821	149.106
Bonos emitidos por fondos de titulización (*)	1.023.463	749.501
Total	1.812.954	1.893.957
Pasivos mantenidos en bancos centrales	1.599.957	1.893.957
Disponible	212.997	-

(*) Se presentan neteando en el pasivo, en el epígrafe de "Depósitos de la clientela".

30. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Banco de España	2.306	7.179
Depósitos en entidades de crédito	4.606	11.482
Créditos a la clientela	806.432	1.097.750
Valores representativos de deuda	48.658	59.483
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	1	(2)
Activos dudosos	8.694	5.055
Otros rendimientos	1.247	1.273
	871.944	1.182.220

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Caja y depósitos en Bancos Centrales	2.306	7.179
Activos financieros disponibles para la venta	48.658	59.483
Inversión crediticia	819.732	1.114.287
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	1	(2)
Otros rendimientos	1.247	1.273
	871.944	1.182.220

31. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Banco de España	28.784	45.515
Depósitos de entidades de crédito	60.829	102.456
Depósitos de la clientela	303.358	519.025
Débitos representados por valores negociables	74.938	98.158
Pasivos subordinados	20.927	32.364
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(5.240)	15.395
Otras cargas	240	9
	483.836	812.922

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Pasivos financieros a coste amortizado	489.076	797.527
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(5.240)	15.395
	483.836	812.922

32. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Instrumentos de capital clasificados como:		
Activos financieros disponibles para la venta	6.798	7.775
	6.798	7.775
Instrumentos de capital con la naturaleza de:		
Acciones y participaciones	6.798	7.775
	6.798	7.775

33. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por sociedades del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008, correspondiente a entidades valoradas por el método de la participación, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Nou Litoral, S.L.	(197)	713
Grupo Inversiones Financieras Agval	4.151	4.535
Grupo Arcalia Patrimonios Sociedad de Valores	360	535
Rimalo Inversiones Sicav, S.A.	88	(262)
Grupo Invergánim	87	132
Grupo Lugodi, S.L.	(346)	(1.000)
Kálite Desarrollo, S.A.	(858)	(982)
Grupo Med Wind Energy	16	2.931
Grupo Nordkapp Inversiones Sociedad de Valores	-	(215)
Porta de Les Germanies, S.A.	23	903
Valle Levante, S.L.	-	(408)
Inversiones Patrimoniales la Marina, S.L.	(109)	(168)
Gescap Urbana, S.L.	6	3
Lareldon, S.L.	1	3
Remember Spain, S.L.	(147)	(266)
Bavaqun, S.L.	(119)	(355)
Parque Industrial El Pla, S.L.	10	11
Terminal Polivalente Portuaria de Sagunto, S.L.	(28)	(32)
Grupo Productores Hoteleros Reunidos	827	1.654
Energía Solar Aplicada, S.L.	387	2.584
BITWO Internacional Investment, S.L.	6	(136)
Foiblebusiness, S.L.	(262)	(460)
Muchavista Sur Inversiones, S.L.	(199)	(74)
Alter Residencial, S.L.	-	3
Valmur Gestión y Desarrollo Urbano, S.A.	-	(1.300)
Acuigroup Maremar, S.L.	52	(3)
Nuevos Planes de Inversión, S.L.	23	(9)
Polígono Alto Llano, S.L.	-	(1)
Tenedora de Acciones de ITV de Levante, S.L.	636	688
The Size Sintered Ceramics, S.L.	(686)	(275)
Picanya Sud, S.L.	(2)	(353)
Ensanche Urbano, S.A.	(3.101)	(856)
Urbanizadora Experiencia Inmobiliaria, S.L.	(56)	-
VIP Explotación de Activos, S.L.	(1)	-
Arraimat Peninsular, S.L.	3	-
Chillida Sistemas de Seguridad, S.L.	27	-
Carat Energías, S.L.	(1)	-
Inversiones Resorts Mediterráneos, S.L.	(425)	-
Nou Biourbanisme, S.L.	(404)	-
Conercan Eólica, S.L.	(33)	-
	(271)	7.540

34. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados-		
Comisiones financieras	36.177	39.663
	36.177	39.663
Comisiones percibidas-		
Comisiones por riesgos contingentes	18.458	19.370
Comisiones por compromisos contingentes	1.836	2.075
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	433	500
Comisiones por servicios de cobros y pagos	51.813	64.248
Comisiones por servicios de valores	5.064	4.972
Comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios	22.792	12.077
Otras	5.842	5.550
	106.238	108.792
Otros ingresos de explotación-		
Comisiones financieras (Nota 38)	6.410	7.409
	6.410	7.409

35. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Intereses y gastos asimilados-		
Comisiones financieras	74	78
	74	78
Comisiones pagadas-		
Corretajes en operaciones activas y pasivas	55	171
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	4.041	10.312
Comisiones pagadas por operaciones con valores	1.194	36
Otras comisiones	2.368	3.588
	7.658	14.107

36. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cartera de negociación	6.428	10.516
Activos financieros disponibles para la venta	21.899	7.460
	28.327	17.976

37. Diferencias de cambio

Los importes registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2009 y 2008 corresponden a diferencias surgidas en la conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias expresadas en moneda extranjera.

38. Otros productos de explotación – Resto de productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 12)	3.964	760
Comisiones (Nota 34)	6.410	7.409
Otros conceptos	3.672	3.497
	14.046	11.666

39. Otras cargas de explotación – Resto de cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10)	4.866	4.607
Otros conceptos	2.825	1.202
	7.691	5.809

40. Gastos de administración - Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	83.486	81.394
Seguridad Social	20.769	20.640
Dotaciones a los planes de prestación definida	3.365	4.168
Dotaciones a los planes de aportación definida	832	1.040
Indemnizaciones por despido	3.084	1.901
Gastos de formación	300	300
Otros gastos de personal	3.402	3.605
	115.238	113.048

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales y por sexos, de los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

	Número de Personas			
	2009		2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección General	19	2	18	2
Técnicos	903	665	958	708
Administrativos	294	265	304	240
Servicios generales	2	2	2	3
	1.218	934	1.282	953

El número de empleados diferenciado por sexos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no difiere significativamente del número medio de empleados presentado en el cuadro anterior.

40.1 Compromisos post-empleo

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes "Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares" y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Provisiones- Provisiones para pensiones y obligaciones similares-		
Compromisos post-empleo	18.804	17.319
	18.804	17.319
Contratos de seguros vinculados a pensiones-		
Compromisos post-empleo	15.577	14.580
	15.577	14.580

Descripción de los compromisos

Los compromisos asumidos por el Banco con su personal activo y con su personal en situación pasiva son los siguientes:

- a) De acuerdo con el Convenio Colectivo laboral vigente, la banca española tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. El compromiso por jubilación no es aplicable a aquellos trabajadores contratados a partir del 8 de marzo de 1980.
- b) El Banco tiene asumido el compromiso de realizar una aportación definida hasta el momento de la jubilación para los empleados en activo con fecha de incorporación posterior al 8 de marzo de 1980.
- c) Adicionalmente, por acuerdo entre el Banco y los empleados, se estableció un premio de jubilación y un seguro de vida e incapacidad laboral, ambos de prestación definida.

Cobertura de los compromisos

De carácter externo

El 10 de julio de 2001, el Banco y los representantes de los empleados firmaron un acuerdo sobre el sistema de previsión social y exteriorización de los compromisos por pensiones que, entre otras estipulaciones, establecía un plan externo de carácter mixto. Este nuevo plan, formalizado el 27 de diciembre de 2001, cubre los compromisos con el personal jubilado y los correspondientes a jubilación, invalidez, viudedad y orfandad para la totalidad del personal en activo.

La exteriorización llevada a cabo por el Banco en el ejercicio 2001 en cuanto a los compromisos por jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad con sus empleados (los incluidos en los apartados a) y b) anteriores) se instrumentó del siguiente modo:

- Mediante fondo de pensiones externo constituido en el ejercicio 2001, denominado actualmente Fondo Valencia III – Fondo de Pensiones, siendo Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad perteneciente al Grupo Bancaja, la entidad gestora y el Banco la depositaria. Este fondo cubre los compromisos descritos anteriormente con el personal jubilado, con el personal contratado antes del 8 de marzo de 1980 y los compromisos con el personal contratado después del 8 de marzo de 1980.
- Tres pólizas de seguro colectivo para la instrumentación de compromisos por pensiones, de duración indeterminada, contratadas en el ejercicio 2001, con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros con la finalidad de garantizar los compromisos con los diferentes colectivos..
- Dos pólizas de seguro colectivo temporal para garantizar la cobertura de las prestaciones de fallecimiento e invalidez profesional, contratadas en el ejercicio 2001 con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

En relación con los compromisos descritos en el apartado c) anterior:

- En el ejercicio 2002, el Banco exteriorizó los compromisos adquiridos con los empleados en concepto de premio de jubilación mediante la contratación de una póliza de seguro colectivo para compromisos por pensiones de prestación definida con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.
- Asimismo, en dicho periodo instrumentó sus compromisos referentes al seguro de vida e invalidez mediante la contratación de dos pólizas de seguro colectivo de vida. Todas ellas han sido contratadas con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

La cobertura de los compromisos exteriorizados es asumida por el Banco mediante el pago de las primas anuales correspondientes. La contratación de estas pólizas es potestad del Banco en función de lo establecido, para entidades financieras, en el Real Decreto 1588/1999 de exteriorización de compromisos por pensiones que desarrolla la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, que regula la exteriorización de los compromisos adquiridos con el personal, tanto activo como pasivo. En este sentido, la totalidad de las aportaciones satisfechas en el ejercicio 2009 asciende a 4.197 miles de euros (5.208 miles de euros en el ejercicio 2008).

Las principales hipótesis consideradas durante el ejercicio 2009, según lo estipulado en la normativa vigente que regula los fondos de pensiones internos y externos, en los estudios actuariales efectuados por actuarios independientes para cubrir los compromisos descritos anteriormente, son la utilización de las tablas de mortalidad PERMF2000-P y un tipo de interés anual técnico entre el 2,42% y el 4% (idénticas tablas y tipos de interés técnico en el ejercicio 2008).

A continuación se indican los compromisos por pensiones, así como sus activos correspondientes:

	Miles de Euros					
	Planes de Prestación Definida				Planes de Aportación Definida	
	Exteriorizados		Internos			
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Compromisos propios o de terceros-						
Compromisos por pensiones causadas	53.115	55.380	-	-	-	-
Riesgos por pensiones no causadas:						
Devengados	50.100	52.947	3.057	2.738	12.657	10.879
No devengados	17.200	17.786	1.346	1.488	-	-
Compromisos a cubrir	103.215	108.327	3.057	2.738	12.657	10.879
Activos del plan-						
Planes de pensiones	87.638	93.747	-	-	12.657	10.879
Contratos de seguros	15.577	14.580	-	-	-	-
Total Activos	103.215	108.327	-	-	12.657	10.879
Provisiones constituidas	-	-	3.227	2.738	-	-

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2007	112.154
Coste de los servicios del ejercicio corriente	4.168
Prestaciones pagadas	(7.995)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	108.327
Coste de los servicios del ejercicio corriente	3.365
Coste por intereses	169
Prestaciones pagadas	(8.646)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	103.215

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor razonable de los activos del plan de estos compromisos de prestación definida:

	Miles de Euros
Valor razonable al 31 de diciembre de 2007	112.154
Aportaciones realizadas por la entidad	4.168
Prestaciones pagadas	(7.995)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2008	108.327
Rendimiento de los activos afectos al plan	169
Aportaciones realizadas por la entidad	3.365
Prestaciones pagadas	(8.646)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2009	103.215

A continuación se presenta el detalle las partidas registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 asociadas a estos compromisos, indicando el concepto al que obedecen y el epígrafe de las mismas en la que se encuentran registrados:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gastos de administración – gastos de personal -		
Coste de los servicios corrientes	3.365	4.168
Intereses y cargas asimiladas -		
Coste por intereses	169	-

Tal como se ha indicado anteriormente, existen determinadas pólizas de seguro colectivo suscritas con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros con la finalidad de garantizar determinados compromisos por pensiones. Consecuentemente, de la totalidad de los activos de Fondo Valencia III, Fondo de Pensiones al 31 de diciembre de 2009, un importe de 87.638 miles de euros (93.747 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) corresponden a provisiones constituidas en poder de aseguradores. El resto del activo corresponde a inversiones financieras (instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda) y tesorería (en Banco de Valencia, S.A.).

40.2 Retribuciones en especie

En base al Convenio Colectivo en vigor, el Banco establece principalmente dos modalidades de beneficios sociales a sus empleados:

- **Préstamos y créditos de convenio:** Los cuales se ofrecen a los trabajadores a un tipo preferencial, pero con un precio que no se encuentra fuera de mercado.
- **Anticipos de convenio:** Tal y como establece el artículo 40 del Convenio Colectivo, los trabajadores del Banco tienen derecho a que se les anticipe hasta nueve mensualidades. El anticipo no supone gasto financiero para el trabajador. Al 31 de diciembre de 2009 el importe de anticipos asciende a 2.433 miles de euros (2.474 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

41. Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Inmuebles e instalaciones	12.261	11.884
Informática	13.957	14.224
Comunicaciones	4.633	4.789
Publicidad	2.339	2.242
Tributos	9.227	8.052
Otros gastos	14.093	11.143
	56.510	52.334

En el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se recogen los honorarios satisfechos por las sociedades del Grupo por la auditoría de las cuentas anuales, que han ascendido a 78 miles de euros, los cuales corresponden íntegramente al auditor principal. Adicionalmente, el auditor principal ha devengado otros servicios profesionales por importe de 149 miles de euros que corresponden a otros trabajos.

42. Ganancia (pérdida) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada recoge los ingresos y gastos que surgen de las actividades no ordinarias no incluidos en otros capítulos. El importe registrado en el ejercicio 2009 se corresponde en su práctica totalidad con el beneficio aportado por sociedades participadas como resultado de determinadas operaciones societarias realizadas.

43. Ganancia (pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Resultados netos en la baja de activos no corrientes en venta	5.128	1.102
Dotación neta a las pérdidas por deterioro de los activos procedentes de adjudicaciones y clasificados como no corrientes en venta	(1.456)	(226)
Resultado por la baja de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta considerados inversiones estratégicas	69.414	-
	73.086	876

Las ganancias de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas en el ejercicio 2009 corresponden, principalmente, a las plusvalías generadas en la venta de acciones de Abertis Infraestructuras, S.A., clasificadas en la cartera de activos disponibles para la venta y que estaban consideradas por el Grupo como inversiones estratégicas.

44. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y las transacciones

realizadas los ejercicios 2009 y 2008 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 4:

	Miles de Euros					
	2009			2008		
	Empresas Asociadas	Negocios Conjuntos	Otras Partes Vinculadas	Empresas Asociadas	Negocios Conjuntos	Otras Partes Vinculadas
Activo						
Créditos sobre clientes	516.018	81.842	100.421	393.984	77.174	69.735
Cobertura del riesgo de crédito	27.546	-	-	19.502	-	-
Pasivo:						
Débitos a clientes	37.021	9.220	59.789	47.072	59.017	67.079
Pérdidas y Ganancias:						
Gastos-						
Intereses y cargas asimiladas	857	976	1.000	1.766	-	1.653
Otros gastos generales de administración	-	-	-	-	-	-
Ingresos-						
Intereses y rendimientos asimilados	18.522	3.776	3.296	20.400	396	3.785
Comisiones	1.646	284	273	2.020	11	141
Dividendos	193	418	-	215	5.702	-
Otros:						
Riesgos contingentes	50.908	1.588	11.059	155.209	-	11.676

El desglose de los plazos en origen de las operaciones con partes vinculadas incluidas en el cuadro anterior es el siguiente:

Inversión Crediticia	Miles de Euros					
	Hasta 1 Año	De 1 a 5 Años	De 5 a 10 Años	De 10 a 15 Años	Más de 15 Años	Total
31 de diciembre de 2009-						
Empresas asociadas	110.474	290.206	108.671	1.307	5.360	516.018
Negocios conjuntos	20.688	6.154	55.000	-	-	81.842
Otras partes vinculadas	49.912	9.882	31.803	720	8.104	100.421
Total	181.074	306.242	195.474	2.027	13.464	694.747
31 de diciembre de 2008-						
Empresas asociadas	139.778	169.443	77.590	1.717	5.456	393.984
Negocios conjuntos	6.716	14.783	55.675	-	-	77.174
Otras partes vinculadas	58.079	3.386	3.401	826	4.043	69.735
Total	204.573	187.612	136.666	2.543	9.499	540.893

Depósitos de la Clientela	Miles de Euros				
	A la Vista	Hasta 1 Año	De 1 a 2 Años	Más de 2 Años	Total
31 de diciembre de 2009-					
Empresas asociadas	19.005	11.516	6.500	-	37.021
Negocios conjuntos	9.220	-	-	-	9.220
Otras partes vinculadas	25.026	34.473	55	235	59.789
Total	53.251	45.989	6.555	235	106.030
31 de diciembre de 2008-					
Empresas del Grupo	22.082	18.490	6.500	-	47.072
Negocios conjuntos	59.017	-	-	-	59.017
Otras partes vinculadas	21.857	45.222	-	-	67.079
Total	102.956	63.712	6.500	-	173.168

El desglose de los importes dispuestos y las garantías de las operaciones con las partes vinculadas incluidas en los cuadros anteriores al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2009			2008		
	Empresas Asociadas	Negocios Conjuntos	Otras Partes Vinculadas	Empresas Asociadas	Negocios Conjuntos	Otras Partes Vinculadas
Créditos a la clientela-						
Importe dispuesto	516.018	81.842	100.421	393.984	70.174	69.735
Garantía hipotecaria	233.364	55.000	8.520	109.343	55.000	4.553
Garantía personal y otras	282.654	26.842	91.901	284.641	15.174	65.182
Riesgos contingentes-						
Importe dispuesto	50.908	1.588	11.059	155.209	-	11.676
Garantía personal	50.908	1.588	11.059	155.209	-	11.676

La totalidad de las operaciones realizadas con partes vinculadas pertenecen al giro o tráfico ordinario del Banco y se han concedido en condiciones de mercado, siendo el tipo de interés efectivo medio de los créditos a la clientela al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del 3,44% y 5,22%, respectivamente, y el tipo de interés efectivo medio de los depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del 2,29% y 4,18%, respectivamente. Asimismo, la contraprestación fijada para la liquidación de las operaciones detalladas es mediante el reembolso de las cantidades entregadas en las fechas previstas de vencimiento.

El Grupo no mantiene registradas con partes vinculadas correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro más allá de la cobertura genérica asociada a dichas operaciones y las provisiones por riesgo subestándar que se desglosan en la Nota 8.

45. Servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se resume a continuación el Informe Anual presentado por el titular del Servicio en el Consejo de Administración celebrado el 29 de enero de 2010.

a) Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas:

Las reclamaciones recibidas en el Servicio de Atención al Cliente durante el ejercicio 2009 han sido 643, no habiendo admitido a trámite 103 de ellas por no ajustarse a lo establecido en la Orden Ministerial, principalmente por falta de aportación de la documentación necesaria. Una vez realizado el análisis de las resueltas, 281 se han considerado como desfavorables al reclamante y 120 han sido contestadas como favorables, estando pendientes de resolución 119 reclamaciones, siendo las 20 restantes correspondientes a desistimientos de los clientes. La tipología de las reclamaciones presentadas y resueltas fue la siguiente:

	Número
Operaciones activas	115
Operaciones pasivas	77
Servicios de cobros y pagos	52
Otros productos bancarios	5
Servicios de inversión	76
Seguros y fondos de pensiones	32
Cuestiones varias	44
	401

La suma total de los importes reclamados asciende a 430 miles de euros, habiendo dado conformidad, tras el estudio correspondiente, a retrocesiones por cuantía de 239 miles de euros, de los que 174 miles de euros se corresponden con la ejecución de tres avales por incumplimiento de contrato de compraventa de una vivienda.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio se extraen, fundamentalmente, del sentido de las resoluciones dictadas por el Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en supuestos similares. En los supuestos en que no existe esta referencia, la respuesta se emite con el asesoramiento de los Servicios Jurídicos del Banco, en función de las circunstancias concretas que motiven la reclamación.

b) Recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación:

Existe un Comité de Seguimiento que establece criterios que posteriormente se utilizan para mejorar la calidad de los servicios prestados a los clientes. Este seguimiento se plasma en diferentes medidas, que van desde la toma en consideración de las reclamaciones presentadas para la evaluación de la Unidad a la que se refieran, hasta la revisión de procedimientos de comercialización de productos y de la información suministrada a los clientes.

46. Información por segmentos de negocio

El Grupo ha estructurado la información por segmentos según se establece en la NIIF 8, en función de las líneas de negocio (segmento primario) y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica (segmento secundario).

Adicionalmente, la NIIF 8 establece que se debe informar de todos aquellos segmentos que supongan al menos el 10% de los ingresos externos o internos totales, o cuyos resultados supongan al menos el 10% de las ganancias o pérdidas, o cuyos activos supongan al menos el 10%. Igualmente se informará de aquellos segmentos, independientemente de su tamaño, que supongan agregadamente al menos el 75% de los ingresos ordinarios del Grupo.

En función de lo anterior, el Grupo no incluye un detalle por líneas de negocio debido a que el negocio de Banca Universal supone un 99,62% y 98,59% de los activos y resultados del Grupo (99,17% y 93,76% en el ejercicio 2008), respectiva y aproximadamente. Igualmente, no se incluye información sobre distribución geográfica, al realizar la totalidad de su actividad en España.

Anexo I

Relación de agentes

Nombre	Plaza
Francisco Javier Sebastián Ruiz	Abanilla
Segura Morata, Esteban	Águilas
Ros Asensio, Gonzalo	Águilas - Las Yucas
Ros Asensio, Pedro	Águilas - Las Yucas
Molina Sánchez, Miguel	Águilas Las Yucas
Vidal Orts, Alicia	Albaida
Perales Muñoz, Sixt	Albalat de la Ribera
Casa Campo Gestión Inmobiliaria, S.L.	Albalat dels Sorells
Centro Playa Aquilino Martin, S.L.	Alcobendas
Dacoen Comercio y Gestión, S.L.	Alcobendas
Sánchez Nieto, Deseada	Alcobendas
Accountnet Gestor & Accountancy Services, S.L.	Alfaz del Pi
Greus Durán, Jorge	Algemesí
Medes Miquel, José Miguel	Algemesí
Munera Rubio, Francisco	Alhama de Murcia
Asesoría Maestre, S.L.	Alicante
Escosan, Servicios Inmobiliarios, S.L.	Alicante
Euro Asesores Sociedad Cooperativa Valenciana	Alicante
Interfisa Gestión y Servicios Financieros, S.L.	Alicante
Crespo Alcorta, Pablo	Alicante
Akra Servicios Financieros, S.L.	Alicante - Albufera
Sánchez y Oril Asesores, S.L.	Alicante - Pintor Baeza
General Estructuras y Ferrallas, S.L.	Alicante - Puerto
Pitarch Sivera, Joaquín	Almazora
Tramitaciones Indalo, S.L.	Almería
Gracia Marco, Francisco	Almoradí
Cecofi, Consultoría y Gestión, S.L.	Alzira
Signes Castillo, Cristóbal	Alzira
Hogarcassim, S.L.	Benicasim
Llorca Esteve, S.L.	Benidorm -Triangular
Alfonso Bivia, María de las Mercedes	Benifaio
Roquette Laisa España, S.A.	Benifaio
Lorites Serrano, Miguel	Betxí
Gestoría Inmobiliaria Herrero	Bullas

Nombre	Plaza
Moreno Garcia, José Angel	Calasparra
Finor Intermediarios, S.L.	Caravaca de La Cruz
Morant Canet, Rafael	Carcagente
Serra Gregori, Raúl	Carcagente
Joares Izquierdo, Isaac	Carlet
Primo Molina, Vicente Jesús	Carlet
Asesores de Empresa Cartagena, S.L.	Cartagena
David Fernández, Paul	Cartagena
Heredia Sánchez, José	Cartagena
Método Consultores, S.L.	Cartagena
Murcia Villas Property Management	Cartagena
Seyfer Asesoría, S.L.	Castellón
Asesoría Amq, S.L.	Castellón
Asesoría P.M.C. Asociados XXI, S.L.	Castellón
Bolinches Martínez, Eduardo	Castellón
Centro Asesor Castellonense DB	Castellón
Eurogem S.L.	Castellón
Gasch - Salvador Granell, S.L.	Castellón
German Casanova Colón, S.L.	Castellón
Gestión Integral de la Pyme, S.L.	Castellón
Herbella Nebot, Angel	Castellón
G.E. Asefilco, S.L.	Catarroja
Sentinel Estates, S.L.	Cocentaina
Urarna Asociados, S.L.	Cuarte de Huerva
Lekeux Lagrou, Balduino	Denia
Nemesan Consulting S.L.	Denia
True, S.L.	Denia
Úbeda Ruiz, Javier	Denia
Fiscal Representative, S.L.	El Campello
Badía García, Aurelio	El Puig
Suñer Asesores Financieros, S.L.	El Puig
Asedem Asesoría de Empresas, S.L.	Elche
Asesores Financieros Illice, S.L.	Elche
Avenir Economist & Jurists Advicers, S.L.	Elche
Díez Giménez, Tomás Manuel	Elche
Gestoría Sánchez Ferrer, S.L.	Elche
Gómez Martínez, José Luis	Elche

Nombre	Plaza
Prisan Asesoría de Empresas, S.L.	Elche
Rubio Morales, David	Elche
Servigestión, S.L.	Elche
Asencio Alonso, José Andrés	Elche
Valferelda, S.L.	Elda
Gabinete Asetec Ases. y Gestión, S.L.	Enguera
Martí Torres, Vicente	Gandía
Masa Gestión, S.L.	Garrucha
Asociación Grupo de Empresas Aeronáuticas, S.A.	Getafe
Herrero de La Escosura, Rafael Félix Gerardo	Getafe
Martorell Consultores, S.L.	Godella
R.B. Asesores Empresas, S.L.	Godella
Clemente Lucha, M ^a Soledad	Guadalajara
Parra García, Cristóbal	Huerca
Luis y Alos, S.L.	Huesca
Organización y Control Pyme, S.L.	Huesca
Rivas Anoro, Fernando	Huesca
Valdelasire, S.L.	Huesca
Aliaga Andrés, Fernando Javier	Jávea
Poch Fernández, Juan	Jávea
Webster Myhill, Gordon Clive	Jávea
Fernández Jiménez, M ^a Josefa	Jumilla
Engo Mompó, Miguel Ángel	L' Olleria
Cristóbal Madorran, Marta	Logroño
Sánchez Sánchez, Juan Francisco	Lorca
Baenas López, Domingo	Lorca
Andres Pérez - Guillermo, S.L.	Lorca
Montoya Morata, Ricardo José	Lorca
Insoal, S.L.	Lorquí
Garre Martínez, José	Los Alcázares
Jurado Cortés, Gustavo Adolfo	Los Montesinos
Sánchez Bruton y Asociados, S.L.	Los Montesinos
González Díaz, Francisco	Llano del Beal
Afianza Consultores, S.L.	Madrid
Alexander And Burrell, S.L.	Madrid
Credisa, S.L.	Madrid
Emmergia Negocios en Desarrollo, S.L.	Madrid

Nombre	Plaza
Fernández Rodríguez, María Soledad	Madrid
Rubio Rubio, Francisco	Madrid
Gestión Hipotecaria en Divisas, S.L.	Madrid
Gestión Hipotecaria Eurohispana, S.L.	Madrid
Inigestión, S.L.	Madrid
Inmogest Hipotecaria, S.L.	Madrid
L. y R. Asesores en Derecho y Economía de Empresas, S.L.	Madrid
Pages Masgoret, Jorge Fernando	Madrid
Pineda Aparicio, Fernando	Madrid
Prayma Investment, S.L.	Madrid
Worthwick, S.L.	Madrid
Ytheas 1001, S.A.	Madrid - Las Rozas
García Martín, Francisco Javier	Málaga
Castillo Sánchez, Miguel José	Málaga
Luque Parejo Bravo, Esther Sara	Málaga.
Pascual Moreno, Moserrate	Manacor
Moia Legal, S.L.	Manresa
Pascual Moscardó, Juan	Manuel
Civera Tramitación Inmobiliaria, S.L.	Massalfassar
Asesoramiento, Gest. y Seguro de Empresa, S.L.	Mislata
Buitrago Parra, Luis Fernando	Mislata
Lopez y Lopez Administradores de Fincas, S.L.	Mislata
Arnau Gómez, Nuria	Moncofar
Espinos Gonzalez, Avelino	Moncofar
Bosol Real Estate, S.A.	Moraira
Sala Puig, Juan José	Moraira
Romero García, Federico	Mula
Ruiz García, Juan	Mula
ABIU de Murcia, S.L.	Murcia
Cabezas Álvarez, M ^a del Carmen	Murcia
Candela Martínez, Adelina	Murcia
Fernández Moreno, Julián	Murcia
Hernández Lara, José Luis	Murcia
José Madrid Asesores, S.L.	Murcia
Martínez Ponce, María del Rosario	Murcia
Ricardo Martínez López y Asociados, S.L.	Murcia
Servidata Consulting España, S.L.	Murcia

Nombre	Plaza
Tecnitec Gestión Fiscal, S.L.	Murcia
Electe Assessorament, S.L.	Nules
Ribes Bosch, Mateo	Ondara
BDR Abogados	Palma de Mallorca
Bufette Ribasa i Associats, S.L.	Palma de Mallorca
Duets Mallorquins, S.L.	Palma de Mallorca
García Garrido, Francisco Javier	Palma de Mallorca
Bonet Saum, Juan Alfonso	Palma de Mallorca
Juan Carlos Galván, S.L.	Palma de Mallorca
Katy Asesoría Financiera, S.L.	Palma de Mallorca
Dos Santos Nacimiento, Josiane	Pamplona
Mirasorte, S.L.	Pamplona
Moreno Muñoz, Roberto Félix	Parla
Torrens Mari, Magali	Paterna Campamento
Asesoría Enrique Navarro S.L.	Pedreguer
Velein Management, S.L.	Pedreguer
Gestoría Jiménez Bayarri, S.L.	Peñíscola
Martínez Alvaro, Javier	Peñíscola
Gabinete de Asesoramiento Cont, S.L.	Picassent
Gestión y Servicios Campo Verdel, S.L.	Pilar de la Horadada
Hot Properties In Spain, S.L.	Pilar de la Horadada
Mimoun Ouadih	Pilar de la Horadada
Sinerfin Corporación Financiera, S.L.	Pilar de la Horadada
Gyl y Pozuelo, C.B.	Pozuelo de Alarcón
Sanchís Manzano, Amparo	Quart de Poblet
SYS Grupo Inmobiliario Valenciano, S.L.	Quart de Poblet
J.M. 2004 Empresistes, S.L.	Sabadell
Assyma Asesores, S.L.L.	San Fernando de Henares
H Y G Activa Investment, S.L.	San Fulgencio
Janice Houser	San Fulgencio
Benabent Baeza, Jorge	San Fulgencio
Bernabéu Rubio, Alfredo Luis	San Juan
Bufete Ramón-Borja y Asociados, S.C.	San Juan
Grupo Collado Costa Alicante, S.L.	San Juan
Proluk Alicante, S.L.	San Juan
Gilmar, S.L.	Sangonera La Verde
Fincas Mirafer, S.L.	Santa Coloma de Gramanet

Nombre	Plaza
Izquierdo García, José Luis	Santa Pola
Linares Amorós, Ana	Santa Pola
Millenium Levante Administración de Fincas, S.L.	Santomera
Domens - Peña, S.L.	Segorbe
Sánchez Félix, José María	Sollana
Suepime Assesors, S.L.	Sollana
Guillot Boyer, Iván	Tavernes Blanques
Secure Valencia, S.L.	Tavernes Blanques
Grau Asesores, S.L.	Tavernes de la Valldigna
Herrera Garrido, Agustín	Toledo
López Bravo, Valeriano	Toledo
Ibáñez Molina, Jesús	Torrente
Marzo Alarcón, Rubén	Torrente
Prevensa Asesores, S.L.	Torrente
Abaco Asesoría Legal y Fiscal, S.L.	Torrevieja
Advisers Brokers Conveyancing, S.L.	Torrevieja
Baldwin & Hall S.L.	Torrevieja
Costa Blanca Baleares Promociones, S.L.	Torrevieja
Gruges, S.L.	Torrevieja
Real Tax Bureau, C.B.	Torrevieja
Quantica Sociedad Servicios Inmobiliarios, S.L.	Tudela
Adrigor S.L.	Valencia
Carbone McDonell, Adriano	Valencia
Chañaral Credit Seguros, S.L.	Valencia
Gestión Valenciana Crea, S.L.P.	Valencia
García López, Juan Carlos	Valencia
Luce Gestión, S.L.	Valencia
Lleo Oliver, Juan Carlos	Valencia
Llinares Coloma, José Francisco	Valencia
Montes Fandos, Carlos	Valencia
Piquer Asesores, S.L.	Valencia
Ricargo S. Pagnon Corred. DDE Seguros, S.L.	Valencia
Rual Asesores, S.L.	Valencia
Rubio López y Asociados Asesores Legales, S.L.	Valencia
Silvella Consultores, S.L.	Valencia
Asintraban, S.L.	Vallecas
LM Economistas y Administradores, S.L.	Vélez - Málaga

Nombre	Plaza
Peláez García, Óscar David	Vélez - Málaga
Artola Tena, José María	Villafranca del Cid
Sanchís Caurín, Enrique	Villamarchante
Alvigestio, S.L.	Villarreal
Asesoría Albert Moliner, S.L.	Villarreal
Cabanes Asesores, S.L.	Villena
José Sánchez Aguilar, S.L.	Vinaroz
Seguí Taengua, Rafael	Xativa
López Olmedo i Fills, S.L.	Xàtiva
Andres Atienza, Jesús	Xirivella
Perez Martí, Borja	Xirivella
Sales Rodríguez Administradores, S.L.	Xirivella
Abán Sanz, Ángel Luis	Zaragoza
Iberbrokers Asesores Financieros, S.L.	Zaragoza
Iniciativas Torrubiá, S.L.	Zaragoza
Kirei Zaragoza, S.L.	Zaragoza
Sanz Ardid, Pedro Jesús	Zaragoza

Anexo II (Página 1 de 2)

Detalle de entidades asociadas del Grupo Banco de Valencia al 31 de diciembre de 2009

Entidad	Domicilio	Actividad	% Capital Poseído por el Grupo			Valor en Libros	Estados Financieros al 31-12-2009 (*)		
			Directa	Indirecta	Total Participación		Activos	Fondos Propios	Resultado
Grupo Arcalia Patrimonios Sociedad de Valores	Madrid	Sociedad de valores	22,21%	-	22,21%	17.594	67.445	54.176	1.622
Grupo Med Wind Energy	Valencia	Parques eólicos	26,00%	-	26,00%	13.127	72.842	50.487	63
Kalite Desarrollo, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	40,00%	-	40,00%	4.289	55.776	10.723	(2.146)
Grupo Invergánim	Valencia	Fabricación de plásticos	16,70%	8,30%	25,00%	2.251	30.270	9.004	348
Rimato Inversiones Sicav, S.A.	Madrid	Sociedad de inversión	49,99%	-	49,99%	1.696	3.500	3.161	176
Grupo Lugodi, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	33,34%	33,34%	(3)	19.587	(8)	(1.037)
Grupo Nordkapp Inversiones Sociedad de Valores	Madrid	Sociedad de valores	34,25%	-	34,25%	7.557	5.228	5.243	(1)
Porta de Les Germanies, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	33,33%	33,33%	1.514	3.955	3.934	69
Inversiones Patrimoniales La Marina, S.A.	Alicante	Inmobiliaria	-	25,00%	25,00%	75	8.438	567	(435)
Gescap Urbana, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	30,00%	30,00%	365	9.771	1.215	19
Nou Litoral, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	25,00%	25,00%	3.483	119.647	13.933	(790)
Lareldon, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	25,00%	25,00%	1.003	4.014	4.012	5
Valmur Gestión y Desarrollo Urbano, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	20,00%	20,00%	2.794	49.793	13.969	-
Terminal Portuaria Sagunto, S.L.	Valencia	Concesión portuaria	-	25,00%	25,00%	503	2.781	2.013	(112)
Parque Industrial El Pla, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	25,00%	25,00%	48	1.547	190	42
Remember Spain, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	49,50%	49,50%	(172)	8.984	(348)	(296)
EITWO International Investment, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	33,33%	33,33%	1.078	10.903	3.232	19
Foiblebusiness, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	49,50%	49,50%	(430)	14.792	(873)	(529)
Energía Solar Aplicada, S.L.	Valencia	Ingeniería solar	-	27,00%	27,00%	2.187	8.202	3.702	1.433
Grupo Productores Hoteleros Reunidos	Islas Baleares	Explotación hotelera	29,93%	-	29,93%	24.531	138.766	79.890	2.763
Bavacun, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	34,00%	34,00%	1.354	21.572	3.982	(350)
Muchavista Sur Inversiones, S.L.	Alicante	Inmobiliaria	-	33,33%	33,33%	668	14.953	2.004	(595)
Acuigroup Maremar, S.L.	Valencia	Acuicultura marina	-	20,05%	20,05%	6.665	48.943	6.460	261
Polígono Alto Llano, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	20,00%	20,00%	11	55	55	(1)
Tenedora de Acciones de ITV de Levante, S.L.	Valencia	Inspección de vehículos	12,00%	-	12,00%	4.893	15.920	15.922	651
Picanya Sud, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	20,00%	20,00%	70	1.917	1.916	(12)
Ensanche Urbano, S.A.	Castellón	Inmobiliaria	-	49,30%	49,30%	10.093	120.385	17.687	(6.290)
Nuevos Planes de Inversión, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	50,00%	50,00%	2.103	41.817	3.005	45
Pefiscola Green, S.L.	Castellón	Inmobiliaria	-	33,33%	33,33%	8.217	13.795	11.880	-
Arrimat Peninsular, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	46,29%	46,29%	3.865	86.529	8.351	7
The Size Sintered Ceramics, S.A.	Madrid	Azulejera	-	45,00%	45,00%	925	19.950	2.055	(1.525)
Nou Bourbanisme, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	20,00%	20,00%	(122)	8.021	(608)	(2.022)
Inversiones Resorts Mediterráneos, S.L.	Murcia	Inmobiliaria	-	23,05%	23,05%	1.855	1.013.994	8.049	(1.846)
VIP Explotación de Activos, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	50,00%	50,00%	500	2.080	1.000	(3)
Chillida Sistemas de Seguridad, S.L.	Valencia	Empresa de seguridad	-	40,20%	40,20%	12.286	29.941	13.178	66
Conercan Eólica, S.L.	Valencia	Parques eólicos	-	25,00%	25,00%	42	167	167	(133)

Anexo II (Página 2 de 2)
Detalle de entidades asociadas del Grupo Banco de Valencia al 31 de diciembre de 2008

Entidad	Domicilio	Actividad	% Capital Poseído por el Grupo			Valor en Libros	Estados Financieros al 31-12-2008 (*)		
			Directa	Indirecta	Total Participación		Activos	Fondos Propios	Resultado
Grupo Arcalia Patrimonios Sociedad de Valores	Madrid	Sociedad de valores	22,21%	-	22,21%	17.174	62.978	52.328	2.408
Grupo Med Wind Energy	Valencia	Tenedora de acciones	26,00%	-	26,00%	13.110	66.436	50.424	11.272
Kalite Desarrollo, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	40,00%	40,00%	3.885	59.427	9.712	(2.455)
Grupo Invergáin	Valencia	Tenedora de acciones	16,30%	8,70%	25,00%	2.305	30.695	9.220	527
Rimalo Inversiones Sicav, S.A.	Madrid	Sociedad de inversión	49,99%	-	49,99%	1.531	3.119	3.064	(524)
Grupo Lugodi, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	33,34%	33,34%	(547)	24.688	(1.642)	(3.000)
Grupo Nordkapp Inversiones Sociedad de Valores	Madrid	Sociedad de valores	34,25%	-	34,25%	7.564	9.943	5.280	(629)
Valle Levante, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	47,50%	47,50%	265	18.590	559	(860)
Porta de les Germanies, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	33,33%	33,33%	1.478	5.007	3.825	2.709
Inversiones Patrimoniales La Marina, S.A.	Alicante	Inmobiliaria	-	25,00%	25,00%	175	7.791	700	(672)
Gescap Urbana, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	30,00%	30,00%	358	9.286	1.193	10
Nou Litoral, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	25,00%	25,00%	7.031	143.909	28.123	2.852
Lareldon, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	25,00%	25,00%	1.000	4.005	4.001	14
Valmur Gestión y Desarrollo Urbano, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	20,00%	20,00%	(6)	54.314	(31)	(6.500)
Terminal Portuaria Sagunto, S.L.	Valencia	Concesion portuaria	-	25,00%	25,00%	175	886	698	(128)
Parque Industrial El Pla, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	25,00%	25,00%	50	217	200	43
Remember Spain, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	49,50%	49,50%	(47)	8.934	(94)	(537)
EITWO International Investment, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	33,33%	33,33%	964	10.640	2.891	(407)
Foiblebusiness, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	49,50%	49,50%	(193)	14.879	(390)	(929)
Energía Solar Aplicada, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	27,00%	27,00%	3.580	19.841	8.861	9.569
Grupo Productores Hoteleros Reunidos	Valencia	Ingeniería solar	-	-	-	23.082	115.601	77.127	5.528
Bavacun, S.L.	Islas Baleares	Explotación hotelera	29,93%	-	29,93%	1.466	21.180	4.311	(1.045)
Muchavista Sur Inversiones, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	34,00%	34,00%	1.056	14.727	3.167	(221)
Alter Residencial, S.L.	Alicante	Inmobiliaria	-	33,33%	33,33%	124	313	311	8
Acuigroup Maremar, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	40,00%	40,00%	6.218	48.839	4.226	(16)
Poligono Alto Llano, S.L.	Valencia	Acuicultura marina	-	20,00%	20,00%	11	56	55	(4)
Tenedora de Acciones de ITV de Levante, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	12,00%	20,00%	20,00%	4.608	15.855	16.511	2.676
Picanya Sud, S.L.	Valencia	Tenedora de acciones	-	28,00%	28,00%	(277)	3.922	(1.385)	(1.763)
Ensanche Urbano, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	49,30%	49,30%	16.759	125.761	31.209	(1.737)
Nuevos Planes de Inversión, S.L.	Castellón	Inmobiliaria	-	50,00%	50,00%	991	46.432	2.000	(18)
Peñíscola Green, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	33,33%	33,33%	3.962	13.409	11.884	-
Arrainat Peninsular, S.L.	Castellón	Inmobiliaria	-	50,00%	50,00%	2.500	150.779	4.999	-
The Size Sintered Ceramics, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	45,00%	45,00%	648	15.653	1.439	-
Nova Feina, S.L.	Madrid	Azualeja	-	35,00%	35,00%	700	2.000	2.000	-
	Valencia	Parques eólicos	-	-	-	-	-	-	-

(*) Datos extraídos de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2009, no auditados, así como de las cuentas anuales del ejercicio 2008.

Anexo III

Notificaciones sobre adquisición y venta de participadas durante el ejercicio 2009

(Art. 86 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y Art. 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores):

Sociedad Participada	Actividad	Porcentaje de Participación Neta		Fecha Notificación a la Sociedad Participada
		Adquirido en el Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio	
Abertis Infraestructuras, S.A. Corporación Dermoeestética, S.A. (*)	Concesión de autopistas Medicina estética	0,48% 3,96%	0,74% 8,67%	Feb. -- Mayo 2009 Enero -- Sep. 2009

(*) Incluye el efecto neto de las compras y ventas realizadas por el Banco, así como de la reducción de capital efectuada por la sociedad.

Anexo IV
(Página 1 de 4)

BANCO DE VALENCIA, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Miles de Euros)

ACTIVO	2009	2008
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	100.093	76.477
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	99.352	74.698
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	779.071	611.312
INVERSIONES CREDITICIAS	21.055.859	20.789.057
DERIVADOS DE COBERTURA	86.366	16.925
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	50.819	9.016
PARTICIPACIONES	237.569	256.678
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	15.577	14.580
ACTIVO MATERIAL	222.166	223.251
ACTIVO INTANGIBLE	1.200	1.491
ACTIVOS FISCALES	130.098	95.560
RESTO DE ACTIVOS	3.835	12.948
TOTAL ACTIVO	22.762.005	22.181.993
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2009	2008
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	99.352	74.698
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	21.268.945	20.748.687
DERIVADOS DE COBERTURA	13.568	18.923
PROVISIONES	59.033	50.705
PASIVOS FISCALES	42.944	47.738
PERIODIFICACIONES	25.065	37.914
TOTAL PASIVO	21.508.907	20.978.665
PATRIMONIO NETO		
FONDOS PROPIOS	1.210.162	1.188.975
AJUSTES POR VALORACIÓN	42.936	14.353
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.253.098	1.203.328
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	22.762.005	22.181.993
PRO-MEMORIA		
RIESGOS CONTINGENTES	1.893.388	2.186.346
COMPROMISOS CONTINGENTES	1.837.515	2.895.314

BANCO DE VALENCIA, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	875.771	1.180.874
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(483.822)	(813.172)
MARGEN DE INTERÉS	391.949	367.702
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	6.992	7.994
COMISIONES PERCIBIDAS	104.983	107.244
COMISIONES PAGADAS	(7.308)	(13.618)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	28.327	17.978
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	2.589	2.759
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	10.873	11.308
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(7.690)	(5.808)
MARGEN BRUTO	530.715	495.557
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(166.537)	(163.749)
AMORTIZACIÓN	(11.441)	(12.009)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	(6.843)	2.378
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)	(255.343)	(122.394)
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	90.551	199.783
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)	(18)	(4.439)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	1	68
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	68.742	876
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	159.276	196.288
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(36.940)	(55.360)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	122.336	140.928
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	122.336	140.928

BANCO DE VALENCIA, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	161.388	180.515
1. Resultado del ejercicio	122.336	140.928
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	204.902	135.520
3. Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación:		
Cartera de negociación	(24.654)	(65.085)
Activos financieros disponibles para la venta	(126.925)	147.241
Inversiones crediticias	(424.886)	(2.852.741)
Otros activos de explotación	(75.864)	(5.026)
	(652.329)	(2.775.611)
4. Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación:		
Cartera de negociación	24.654	64.495
Pasivos financieros a coste amortizado	516.543	2.707.010
Otros pasivos de explotación	(91.658)	(147.187)
	449.539	2.624.318
5. Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	36.940	55.360
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	(32.759)	(82.244)
1. Pagos	(53.244)	(82.844)
2. Cobros	20.485	600
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	(105.013)	(78.318)
1. Pagos	(105.013)	(78.701)
2. Cobros	-	383
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	23.616	19.953
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	76.477	56.524
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E + F)	100.093	76.477
	2009	2008
(+) Caja	48.283	50.321
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	51.810	26.156
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	100.093	76.477

BANCO DE VALENCIA, S.A.

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**
(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	122.336	140.928
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	28.583	(12.747)
Activos financieros disponibles para la venta:	(3.623)	(18.210)
Impuesto sobre beneficios	32.206	5.463
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	150.919	128.181

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO TOTAL CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**
(Miles de Euros)

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009	Patrimonio Neto					
	Fondos Propios					Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio	
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	116.030	956.283	-	(24.266)	140.928	1.203.328
Saldo inicial ajustado	116.030	956.283	-	(24.266)	140.928	1.203.328
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	122.336	150.919
Otras variaciones del patrimonio neto	2.321	90.628	-	(53.170)	(140.928)	(101.149)
Aumentos/(Reducciones) de capital	2.321	(2.321)	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	(206)	-	-	(48.665)	(48.665)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	(53.170)	-	(53.170)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	92.469	-	-	(92.469)	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	886	-	-	-	886
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	118.351	1.046.911	-	(77.436)	122.336	1.253.098

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	Patrimonio Neto					
	Fondos Propios					Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio	
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	113.755	885.180	-	-	129.225	1.155.260
Saldo inicial ajustado	113.755	885.180	-	-	129.225	1.155.260
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	140.928	128.181
Otras variaciones del patrimonio neto	2.275	71.103	-	(24.266)	(129.225)	(80.113)
Aumentos/(Reducciones) de capital	2.275	(2.275)	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	(10.311)	-	-	(44.124)	(54.435)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	(24.266)	-	(24.266)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	85.101	-	-	(85.101)	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	(1.412)	-	-	-	(1.412)
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	116.030	956.283	-	(24.266)	140.928	1.203.328

Banco de Valencia, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Banco de Valencia

**Informe de gestión consolidado
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2009**

El grupo Banco de Valencia, S.A. se integra, a su vez, dentro del grupo de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante - Bancaja, primer grupo financiero de la Comunidad Valenciana, nació como tal en el ejercicio de 1997 con la adquisición del Banco de Murcia, S.A. con el propósito de ampliar su presencia en la Comunidad de Murcia y racionalizar los esfuerzos de cada una de las entidades en su zona geográfica de actuación. En el año 2000 se incorporó una nueva sociedad, participada al 100%, Inversiones Valencia Capital Riesgo, S.C.R., S.A., cuyo objetivo es el de propiciar la presencia del grupo en determinados proyectos empresariales, fundamentalmente en el ámbito de las dos comunidades con mayor presencia.

En el ejercicio de 2002 Banco de Murcia se integró operativamente en Banco de Valencia mediante un proceso de fusión por absorción.

En el ejercicio de 2004 se incorporó al grupo la compañía Real-Equity, S.L., participada en un 100%, cuyo objeto social es la tenencia y arrendamiento de activos inmobiliarios para dar servicio al grupo.

En el ejercicio de 2006 se incorporaron al grupo las siguientes compañías:

- ADQUIERA Servicios Financieros, E.F.C., S.A., cuyo objeto social es el de la financiación al consumo, participada en un 59% por Banco de Valencia, S.A.; creación enmarcada dentro de los objetivos estratégicos fijados en el año 2005.
- Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.U., participada en un 100% por Banco de Valencia, S.A., creada al amparo de los objetivos estratégicos mencionados, que agrupa las participaciones en negocios no bancarios.
- BVA Preferentes, S.A., participada en un 100% por Banco de Valencia, S.A., sociedad de propósito especial para la emisión de participaciones preferentes garantizadas por el banco, para reforzar los recursos propios de grupo.

En el ejercicio 2007 se incorporaron al grupo, Inversiones Financieras Agval, S.L. a la que se aportó la participación que mantenía en Aguas de Valencia, S.A. y la compañía Productores Hoteleros Reunidos, S.A.

En los dos últimos ejercicios se han incorporado al grupo diversas sociedades con la finalidad de optimizar la gestión de determinados activos inmobiliarios del grupo.

1. Valoración del entorno y evolución de los negocios

La situación económica y financiera internacional ha registrado claros signos de mejoría durante los últimos meses, si bien aún persisten ciertos temores sobre la sostenibilidad del nuevo ciclo económico. En materia financiera, se ha podido observar síntomas de recuperación en el comportamiento de los índices bursátiles y en la relajación de varios indicadores de volatilidad. De esta forma, la mayoría de mercados, que resultaron muy afectados tras la quiebra de Lehman Brothers, están empezando a recuperar de una forma gradual los niveles observados antes de la crisis financiera. En cuanto a la economía real, durante los últimos trimestres hemos podido observar nuevamente tasas positivas de crecimiento, gracias, entre otros factores, al fuerte impulso de las medidas de política monetaria y fiscal expansivas desarrolladas durante el último año, al ciclo de recuperación de inventarios y al buen comportamiento de las economías emergentes, lideradas por China.

En este contexto, las perspectivas económicas mundiales respecto al 2010 son positivas, el mundo emergerá de la recesión y el panorama económico y financiero post-crisis se tornará más claro. Se espera que la economía mundial registre un avance en torno al 4% en 2010 como consecuencia, en gran medida, del empuje de los países emergentes y en desarrollo. Aunque, el panorama, como siempre, no está exento de riesgos.

Con la economía mundial en recesión y unos tipos de interés de referencia en mínimos históricos, muchos países crearon grandes paquetes de estímulo fiscal que han fomentado gradualmente el crecimiento. Estas medidas de política económica de carácter transitorio y excepcional han contribuido significativamente a la recuperación tanto de los mercados financieros como de la economía real. Sin embargo, la retirada en el medio plazo de dichas medidas extraordinarias, se constituye como uno de los más importantes riesgos que afrontará la economía mundial durante los próximos años.

En cuanto a la evolución regional, Estados Unidos ha venido dando muestras significativas de recuperación en los últimos meses. Los precios de las viviendas se han estabilizado y las ventas han repuntado, gracias a los importantes incentivos ideados por el gobierno. Las ventas de automóviles se han disparado, gracias a los subsidios gubernamentales, y el sector manufacturero está mostrando signos de una renovada fortaleza. De hecho, el PIB creció en el tercer trimestre a una tasa anualizada del 2,8%, confirmando que la mayor economía del mundo posiblemente haya salido de la más grave recesión en décadas. La recuperación del crecimiento del PIB en el tercer trimestre respondió principalmente a un aumento del gasto de los consumidores, en las exportaciones y en las ayudas masivas del gobierno para reanimar la economía.

A corto y medio plazo se espera que el crecimiento continúe apoyado en el gasto público y en la mejora económica de varios sectores afectados con la crisis. No obstante, la recuperación será gradual y lenta ante la persistente debilidad de la demanda doméstica.

La Eurozona, tras cinco trimestres consecutivos de contracción del PIB, experimentó entre julio y septiembre un crecimiento de 0,4% respecto a trimestre anterior. A pesar de este resultado positivo, en términos interanuales, el PIB cayó un 4,1%, lo que indica que el camino hacia la recuperación será prolongado. La reactivación fue impulsada principalmente por el repunte del sector industrial, que ha sido muy afectado por la recesión mundial. El sector se ha beneficiado por la reconstrucción de los inventarios industriales, de las medidas presupuestarias y de la reactivación de la demanda internacional, especialmente de los países emergentes asiáticos. Alemania y Francia, tradicionales locomotoras de la región, afianzaron su vuelta al crecimiento con sendos incrementos del 0,7% y 0,3% del PIB, mientras que países como Italia y Holanda registraron sus primeros datos positivos, de 0,6% y 0,4%, respectivamente. España sigue a la cola de los países de la Eurozona, con una contracción del 0,3% entre julio y septiembre, pese a frenar su caída.

La aparición de ciertas señales de normalización de los mercados financieros y la mejora de los indicadores de confianza y adelantados del ciclo, apuntan a que la expansión económica se prolongará durante los próximos trimestres. Aunque no se descarta una leve moderación en el ciclo de crecimiento debido al fuerte deterioro que ha sufrido el mercado laboral y al fin de las medidas excepcionales implantadas durante los últimos trimestres.

En España, el ritmo de contracción de la actividad económica se moderó durante los últimos trimestres, sin embargo, como se mencionó anteriormente, la economía sigue a la cola de los países de la Eurozona. El estallido de la burbuja inmobiliaria y un desempleo que ronda el 18% han situado a España entre los países más afectados por la crisis mundial y la Comisión Europea augura que será de las últimas economías europeas en volver al crecimiento.

De todas maneras, los indicadores más adelantados del ciclo son compatibles, en conjunto, con una continuación de la moderación del ritmo de descenso de la actividad. Tanto la confianza de los consumidores como la de los comerciantes minoristas se han estabilizado en los últimos meses en comparación con la media observada en el tercer trimestre. Por otra parte, el índice real de ventas del comercio al por menor y las matrículas de automóviles en octubre y noviembre, están consolidando una tendencia positiva.

En cuanto a las regiones donde tiene mayor presencia el Banco de Valencia, de acuerdo a la Contabilidad Regional de España, la Comunidad de Murcia lidera la lista española en el crecimiento medio de su economía entre 2000-2008, con un 3,61%, cinco décimas más que la media nacional, mientras que la Comunidad

Valenciana se sitúa muy cerca de la media nacional, lo que sin duda ha favorecido el empuje al negocio de la Entidad, y a su calidad.

Banco de Valencia y las empresas que componen el grupo consolidable, como en ejercicios anteriores, han tenido que adaptarse a las circunstancias del entorno consiguiendo una vez más, crecimientos de la cifra de negocios con la clientela, aunque más moderados, y presentar evoluciones comparativamente mejores que nuestros competidores, incrementando los indicadores de solvencia, liquidez y eficiencia.

La evolución de las cifras más significativas ha sido la siguiente:

El crédito a la clientela bruto facilitado a los clientes del grupo se sitúa en 19.033.516 miles de euros y ha experimentado un crecimiento absoluto en el año de 101.493 miles de euros y relativo del 0,54%, en línea con el comportamiento del mercado. El crédito al sector privado, genuino indicador de la actividad comercial de la red de oficinas, se incrementa en un 0,85%, esta moderación del incremento respecto de años anteriores, trae causa de la disminución de la demanda y deterioro de la solvencia de los agentes que acompaña al retraimiento de la actividad y del gasto en situaciones como las acaecidas a lo largo del ejercicio.

Las operaciones-en-situación de morosidad cifran 759.936 miles de euros, con una cobertura total de la misma superior al 80% teniendo en cuenta el fondo genérico, con una tasa sobre inversiones crediticias del 4,04%, por debajo de la media del sector.

En cuanto a recursos gestionados, los depósitos de clientes contabilizados dentro de balance ascienden a 12.531.275 miles de euros, con una variación anual positiva de 824.102 miles de euros, lo que supone un incremento relativo del 7,04%. Se incluyen en este epígrafe 2.800.000 miles de euros en cédulas hipotecarias, de las que 200.000 miles de euros se han emitido en 2009 y se han amortizado 300.000 miles de euros en el mismo ejercicio.

El epígrafe de "Débitos representados por valores negociables" recoge las emisiones de empréstitos, obligaciones y los bonos emitidos por los fondos de titulización de activos correspondientes a las ocho titulizaciones de activos realizadas hasta hoy; totaliza 3.568.328 miles de euros -de los que 1.447.222 miles de euros corresponden a bonos de titulización- con una disminución, por amortización, de 434.404 miles de euros sobre el cierre del ejercicio anterior.

Los "Pasivos subordinados", que ascienden a 589.999 miles de euros, sin tener en cuenta los ajustes por valoración, recogen cuatro emisiones de obligaciones subordinadas de las que dos, por importe de 159.999 miles de euros, fueron suscritas por nuestros clientes y otra, por importe de 60.000 miles de euros, suscrita por inversores institucionales en el año 2005. Durante el ejercicio 2007 se efectuó una emisión de obligaciones subordinadas por importe de 200.000 miles de euros, por plazo de diez años y un coste variable de euríbor tres meses más cuarenta puntos básicos durante los cinco primeros años. También se recoge la operación de 170.000 miles de euros de participaciones preferentes efectuada por BVA Preferentes, S.A. y garantizada por Banco de Valencia, S.A.

Las denominadas operaciones fuera de balance alcanzan al cierre del ejercicio 834.481 miles de euros, con un incremento a lo largo del ejercicio de 48.940 miles de euros, equivalente a una tasa del 6,23%.

Con todo ello, los recursos gestionados de clientes, incluidas las emisiones de obligaciones subordinadas y de cédulas hipotecarias, alcanzan 17.524.673 miles de euros, tras el incremento en el año de 415.541 miles de euros, un 2,43%.

Los activos totales del grupo ascienden a 22.830.236 miles de euros y el volumen de negocios con clientes se sitúa en 36.558.189 miles de euros, incluyendo las operaciones fuera de balance, con un incremento interanual del 1,43%.

En cuanto a resultados, pese a la moderación del ritmo de crecimiento de volúmenes de negocio, la ya tradicional y recurrente ajustada gestión de precios de activo y pasivo, ha permitido el incremento de los márgenes de intereses, bruto y explotación. El margen de intereses alcanza 388.108 miles de euros, 18.810 miles de euros superior al del año anterior, lo que supone una tasa anual del 5,09%; los ingresos por intereses y rendimientos asimilados decrecen 310.276 miles de euros, un 26,25% y los costes por intereses y cargas

asimiladas disminuyeron 329.086 miles de euros, un 40,48%. La gestión adecuada de precios y de la estructura de los volúmenes de negocio, adaptándonos a las circunstancias, han permitido el aumento de este margen pese a la reducción de márgenes unitarios en las operaciones debido a la persistente presión de la competencia, la evolución de los tipos de interés y la situación de los mercados de capitales. El margen de intereses presenta una tasa sobre activos totales medios (ATM) del 1,71% frente al 1,77% del año anterior.

El rendimiento de instrumentos de capital alcanza 6.798 miles de euros, frente a 7.775 miles de euros de 2008.

Las entidades participadas valoradas por el método de la participación detraen de la cuenta de resultados 271 miles de euros, frente a una aportación de 7.540 en el ejercicio anterior.

Las comisiones percibidas en el ejercicio ascienden a 106.238 miles de euros, frente a 108.792 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone una disminución del 2,35%. Las comisiones pagadas ascienden a 7.658 miles de euros frente a 14.107 miles de euros de 2008, lo que supone una disminución del 45,71%. Los resultados por operaciones financieras aportan este ejercicio unos beneficios por 28.327 miles de euros, frente a 17.976 miles de euros del año precedente; variación positiva que trae causa fundamentalmente de la enajenación durante el año de instrumentos de capital, en línea con el objetivo estratégico de diversificación de fuentes de negocio y beneficios, complementando los típicos y recurrentes con otros -pautados y con deliberada tendencia a su repetición en ejercicios venideros- de otras actividades distintas de la estrictamente bancaria.

Las diferencias de cambio ascienden a 2.589 miles de euros con un decremento del 6,16%.

En "Resto de productos de explotación" se recogen los ingresos procedentes de arrendamientos y la recuperación de gastos y, también, la parte de las comisiones percibidas por operaciones financieras que se considera compensadora de gastos iniciales de las operaciones; ascienden a 14.046 miles de euros frente a 11.666 del año anterior, lo que supone una variación positiva del 20,40%, aun a pesar del retraimiento de la demanda de crédito.

Las cargas de explotación detraen a la cuenta de resultados 6.935 miles de euros frente a 5.809 del ejercicio precedente, de los que 4.866 miles de euros derivan de la aportación al fondo de garantía de depósitos.

Con todo ello, se obtiene un margen bruto que asciende a 531.242 miles de euros, frente a 505.890 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone un incremento absoluto de 25.352 miles de euros y relativo del 5,01%. La tasa sobre ATM del año 2,35% frente a 2,42% de 2008.

Los gastos de personal ascienden en el año a 115.238 miles de euros frente a 113.048 miles de euros de 2008 lo que supone un incremento del 1,94%. Los gastos generales de administración han ascendido a 56.510 miles de euros frente a 52.334 del año anterior, incremento del 7,98%. No obstante estos incrementos, la eficiencia operativa, expresada en porcentaje de consumo de gastos de personal más gastos generales sobre el margen bruto, ha experimentado una ligera mejoría, suponiendo, en el año 2009, el 32,33% frente al 32,69% del año anterior.

Las amortizaciones han supuesto 13.451 miles de euros frente a 12.722 miles de euros de 2008.

Las dotaciones a provisiones por riesgos sin inversión han ascendido en 2009 a 6.855 miles de euros, mientras que en 2008 se recuperaron 2.378 miles de euros.

La rúbrica de "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" por saneamiento de la inversión crediticia y de otros instrumentos financieros reduce la cuenta de resultados en 263.837 miles de euros frente a 127.356 de 2008.

Con todo ello, el resultado de las actividades de explotación se ha situado en 75.351 miles de euros, frente a 202.808 miles de euros, lo que supone un decremento del 62,85% y una tasa sobre ATM del 0,33% frente al 0,97% de 2008; todo ello como consecuencia de las provisiones cautelares que han permitido un ligero incremento de la cobertura de morosidad, aún a pesar del incremento de esta.

La rúbrica de "Pérdidas por deterioro de activos (neto)" por otros activos, fundamentalmente participaciones en capital de otras compañías, reduce los resultados en 10 miles de euros por saneamiento de dichas participaciones, mientras que en 2008 retrajo 2.729 miles de euros.

El neto de las partidas de otras ganancias y pérdidas aportan este año a la cuenta de resultados 89.627 miles de euros, como consecuencia, fundamentalmente, de la enajenación de una parte de instrumentos de capital considerados en su día como estratégicos, frente a los 941 miles de euros del año anterior.

La agregación de todas estas partidas arroja un beneficio antes de impuestos de 164.968 miles de euros, frente a 201.020 del ejercicio anterior, que supone una variación negativa de 36.052 miles de euros, un 17,93% menos y una tasa sobre ATM (ROA) del 0,73% frente al 0,96% del año anterior.

Tras la deducción del Impuesto sobre Sociedades y la aplicación del resultado atribuido a la minoría, se obtiene un beneficio neto del ejercicio de 131.977 miles de euros, 18.349 miles de euros inferior al del año anterior lo que supone una reducción del 12,21%. Sobre ATM, un 0,58% frente al 0,72% de 2008.

2. Situación del grupo

En el mes de mayo se procedió a ejecutar el acuerdo tomado en la Junta General de Accionistas de ampliar el capital social por importe de 2.321 miles de euros con cargo a la prima de emisión, y por lo tanto, sin desembolso por el accionista, a razón de una acción nueva por cada cincuenta antiguas.

Con la aplicación de resultados que la entidad cabecera del grupo va a proponer a la Junta General Accionistas, los recursos propios del grupo ascenderán a 1.819.085 miles de euros, de los que 1.247.262 miles de euros tienen la condición de básicos o de primera categoría –incluidos 170.000 miles de euros de participaciones preferentes– y 571.823 miles de euros de segunda categoría, de los que 351.999 corresponden a financiación subordinada.

Banco de Valencia, S.A. tiene oficinas abiertas en las siguientes provincias: Alicante, Almería, Baleares, Barcelona, Castellón, Girona, Guadalajara, Huesca, La Rioja, Lleida, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Tarragona, Toledo, Valencia y Zaragoza, con un total de 437 oficinas. Durante el ejercicio se ha procedido a la apertura de una oficina de empresas en Baleares y al cierre de 16 oficinas por adecuación de la red de oficinas a las circunstancias actuales de coyuntura económica.

En cuanto a las sociedades que conforman el perímetro de consolidación, las variaciones más significativas han sido la incorporación de Inversiones Resorts Mediterraneo, S.L., Habitat 2018, S.L. y Chillida Sistemas de Seguridad, S.A.

Por la agencia internacional Fitch se ha procedido a la renovación de la calificación crediticia (rating) como en años anteriores, otorgándonos la siguiente calificación: a corto plazo "F2": buena calidad crediticia; a largo plazo "BBB+" adecuada calidad crediticia; individual "C" banco suficiente. Estas valoraciones, confirman su adecuada rentabilidad, buena implantación regional y una apropiada calidad de sus activos.

Igualmente la agencia internacional Moody's nos ha renovado la calificación anual, otorgándonos en el corto plazo la calificación de "Prime 2" y "Baa1" en el largo plazo, en línea con las calificaciones de la otra agencia, que supone el mantenimiento de un "rating" adecuado.

Respecto a cuestiones relativas al medio ambiente, dadas las actividades a las que se dedica el banco y sus participadas, no genera ningún impacto significativo en el medio ambiente.

La plantilla del Grupo Banco de Valencia asciende a 31 de diciembre de 2009 a 2.114 profesionales; a lo largo del año se han incorporado 54 profesionales y se han producido 167 bajas, lo que supone una reducción neta de la plantilla de 116 profesionales, debido, fundamentalmente, al cierre de oficinas. Las remuneraciones del personal están reguladas por el Convenio Colectivo del sector; no obstante, existe un sistema de incentivos por retribución variable para premiar a aquellos profesionales que alcancen los objetivos prefijados.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo del sector, los profesionales ingresados en el banco antes del 8 de marzo de 1980, tienen un plan de pensiones de prestación definida que fue exteriorizado en el año 2001. Los profesionales ingresados en el banco después de dicha fecha tienen un plan de pensiones de aportación definida mediante el cual el banco aporta todos los años una cantidad que se actualiza anualmente en virtud del IPC.

En cuanto a perspectivas, las prioridades del banco y su grupo para el ejercicio que comienza son la preservación de márgenes mediante el control de precios de pasivo y actuaciones dirigidas sobre los productos de activo más rentables, con la prudencia necesaria que la situación actual aconseja; la optimización del consumo de recursos propios y el reforzamiento del ratio de solvencia; la intensificación, si cabe, de los procesos de recobro y recuperación de la morosidad; la venta de inmuebles procedentes de recobros; el incremento de la base de clientes y su grado de vinculación con la entidad, mediante nuevos productos. En definitiva, gestión muy controlada y prudente que es lo que la situación económica general recomienda.

3. Gestión del riesgo

Los principales objetivos perseguidos por el Grupo Banco de Valencia en la gestión del riesgo son:

- Optimizar la relación entre riesgo asumido y rentabilidad.
- Adecuar los requerimientos de capital a los riesgos asumidos por la Entidad.

Para ello los principios básicos en los que se basa la gestión son:

1. Implicación de la Alta Dirección
2. Independencia de la función de riesgos de las unidades de negocio
3. Gestión del riesgo de forma global
4. Implantación progresiva de metodología avanzada de evaluación del riesgo

Bajo este prisma se han encaminado las distintas actuaciones en los últimos ejercicios de cara a implementar la estructura organizativa necesaria para que la gestión de los distintos riesgos se realice de una forma global que facilite la identificación, medición y control de todos ellos. Prueba de ello es que el Consejo de Administración de la Entidad, consciente de la necesidad de cambio que esto implica, modificó el organigrama del Banco a principios de 2005 creando un área nueva de Riesgo Global, de la cual dependen los departamentos de Control de Riesgo de Crédito, Control de Riesgo Operacional y Control de Riesgo de Mercado. Adicionalmente se han ido creando órganos de coordinación con el resto de áreas del Banco, como son los Comités de Riesgo Global, de Riesgo de Crédito y de Riesgo Operacional.

Durante el ejercicio 2009 sigue la tendencia al alza en cuanto a cobertura de la cartera crediticia con calificaciones internas emanadas de los distintos modelos de calificación crediticia que años atrás se han ido diseñando, desarrollando e implantando. Este hecho junto con la aprobación e implantación de políticas y procedimientos basados en estos nuevos sistemas de medición del riesgo han dado lugar a la implantación de una nueva filosofía en lo que se refiere a gestión del riesgo.

Adicionalmente durante el año se ha producido la materialización de la implantación del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea en la normativa financiera española a través de la publicación de la circular del Banco de España 3/2008 sobre determinación y control de recursos propios mínimos (en adelante, Circular de Solvencia).

3.1. Gestión del riesgo crédito

El riesgo de crédito hace referencia al riesgo de pérdida como consecuencia del incumplimiento por parte de la contraparte de sus obligaciones crediticias.

Es el riesgo más significativo de todos los que afectan a la actividad bancaria y el control y gestión del mismo es una de las funciones clave en las entidades financieras.

Como en años anteriores se han seguido desarrollando iniciativas encaminadas a mejorar la gestión del riesgo crediticio a lo largo del año 2009, y concretamente, se ha avanzado en la implantación de la función de validación de los modelos de calificación crediticia implantados hasta la fecha, así como el diseño de nuevos proyectos encaminados a la mejora de la gestión del seguimiento del riesgo y la morosidad.

Desde la Entidad se sigue observando el ratio de morosidad (y adicionalmente su cobertura) como un importante atributo de la gestión realizada en este campo y, como puede observarse en el cuadro siguiente, se ha incrementado, como ha sido la tendencia general del sector dado el entorno económico:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Inversión bruta	18.811.129	18.795.481
Morosos	759.936	561.262
Fondo cobertura	609.562	447.869
% Morosidad	4,04%	2,99%
% Cobertura	80,21%	79,80%

Dadas las circunstancias económicas actuales, el Área de Recuperaciones se ha reforzado en los últimos tiempos, para agilizar la gestión de los procesos recuperatorios.

El Área está formada por diversos equipos de trabajo en función de sus tareas; Sistemas de información y gestión, gestión de expedientes, contabilidad, daciones en pago, concursos de acreedores, etc. Adicionalmente, el Área se apoya también en compañías externas de recobro.

3.2. Gestión del riesgo de tipos de interés y liquidez

El riesgo de interés, definido como las posibles variaciones negativas del valor económico del balance o del margen financiero ante variaciones de los tipos de interés de mercado, se gestiona y controla dentro del Comité de Activos y Pasivos mediante diversas metodologías, fundamentalmente mediante modelos de gaps estáticos de vencimiento y reprecaciones de las distintas masas patrimoniales del balance y mediante modelos de simulación que permiten evaluar los impactos de las distintas políticas a aplicar y de los distintos escenarios de tipos de interés en que se pueden enmarcar dichas actuaciones.

Los modelos de simulación (medidos desde los inventarios de operaciones al 31-12-08 y al 31-12-09) empleados para el análisis dinámico de la sensibilidad del margen de intermediación ante variaciones de tipos de interés arrojan una sensibilidad especialmente baja en el horizonte temporal de doce meses y ante variaciones de cien puntos básicos sobre los tipos de interés más probables.

Estas mediciones son la base de la toma de decisiones en el seno del Comité de Activos y Pasivos para la gestión activa del riesgo del tipo de interés de cara a proporcionar coberturas naturales de balance o mediante la contratación de derivados financieros.

Dicho Comité es también el encargado de gestionar la liquidez del balance de la Entidad, cuidando de abastecer a ésta de una financiación equilibrada y diversificada que no cuestione el modelo de crecimiento emprendido.

Dado el escenario económico en que se ha desarrollado el ejercicio 2009, las emisiones ejecutadas lo han sido para la generación de colateral de garantía para las facilidades de crédito concedidas por el Banco Central Europeo, no siendo, en su mayoría, empleadas a este fin con el fin de dotar a la Entidad de un colchón adicional de liquidez inmediata. Dichas emisiones han sido:

Emisión	Miles de Euros
Valencia VPOs	55.000
Pymes Valencia 2 FTA	500.000
Cédulas Hipotecarias TDA 15 (multicontribuidas)	200.000

Tanto la gestión del riesgo de liquidez como del riesgo de interés se realiza de forma conjunta y centralizadamente por el Banco de Valencia para dar cobertura, principalmente a su filial financiera, Adquiere Servicios Financieros, E.F.C., S.A.

3.3. Gestión del riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos de los precios de mercado de los activos o de las posiciones abiertas en los mercados en los que la Entidad opera.

En este sentido el Grupo está incorporando a sus sistemas las técnicas de valoración aceptadas comúnmente tanto por los mercados como, recientemente, por la autoridad supervisora. Estas técnicas se basan en modelos de valor de mercado para la medición del riesgo de contraparte, cuya valoración interna ya se viene realizando durante el pasado ejercicio, pero que durante el actual se han incorporado al cálculo a efectos de consumo de recursos propios, lo que ha conllevado el correspondiente ahorro. Adicionalmente también se han implantado procedimientos de reducción de requerimientos de capital por acuerdos de compensación aceptados por el Supervisor, lo que por una parte mitiga el riesgo de contraparte con las entidades y clientes con los que se suscribe dichos acuerdos y por otra produce ahorros en los requerimientos de capital establecidos en la nueva Circular de Solvencia.

Adicionalmente se han aprobado políticas en el seno del Consejo de Administración de la matriz para limitar este tipo de riesgos, siendo la más significativa la de no contratar cartera de negociación que no sea como operaciones de cobertura del propio balance o de cobertura de operaciones con clientes.

3.4. Gestión del riesgo operacional

Basilea II define el riesgo operacional como las posibles pérdidas debidas a fallos o usos inadecuados de procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas o bien debidas a acontecimientos externos.

Esta clase de riesgo ha tomado especial relevancia desde su tipificación en Basilea II, y como se desprende de la definición, afecta a toda la entidad en su conjunto. El grupo del Banco de Valencia no ha sido ajeno a este hecho, por lo que está dedicando esfuerzos y recursos a la identificación, gestión y mitigación del mismo. En este sentido cabe mencionar que en el transcurso del presente ejercicio el Comité de Riesgo Operacional se ha reunido en varias ocasiones, en las que se coordinaban los distintos planes de acción implementados para la mitigación del riesgo operacional en las distintas áreas de la Entidad, fruto de los análisis tanto cualitativo (se ha efectuado el segundo proceso de autoevaluación interna a través de la Herramienta de Evaluación Cualitativa de riesgo operacional) como cuantitativa (contando con los resultados de 4 años de recogida de eventos de pérdidas operacionales en la Base de Datos de Pérdidas).

Adicionalmente, el departamento de Control de riesgo operacional ha desarrollado, junto con los interlocutores correspondientes de cada área de la entidad, un nuevo "marco de gestión del riesgo operacional", que permitirá mejorar los procesos y controles al mismo, reduciendo los posibles eventos de pérdidas. Como consecuencia

se ha definido y aprobado el marco metodológico para el cálculo del margen ordinario por líneas de negocio de cara a la asunción del método estándar, incluido en la mencionada Circular de Solvencia, para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por este riesgo.

3.5. Gestión de otros riesgos, planificación de capital e información al mercado

Para adaptarse a lo regulado en la mencionada Circular de Solvencia en sus capítulos décimo y undécimo, los llamados Pilar II (revisión supervisora) y Pilar III (información al mercado) respectivamente, la Entidad ha desarrollado el primer Informe de Autoevaluación del Capital en el que se recogen entre otros aspectos:

- La descripción del perfil de riesgos de la Entidad y los sistemas de gestión y control de dichos riesgos (de "todos" los riesgos que le afectan, no solo los contemplados en el cálculo de capital regulatorio que se deriva de la propia circular).
- Los objetivos de recursos propios y planificación de capital.
- Los programas de actuación futura.

Por lo que respecta al Pilar III (Información al mercado) el Consejo de Administración del Banco ha aprobado su política de Información al mercado con relevancia prudencial, cuyo output será un informe anual de divulgación pública que contenga una descripción detallada de la situación, actividades, elementos y características más relevantes de la Gestión del Riesgo y la Solvencia del Banco.

4. Acontecimientos importantes para el Grupo ocurridos después del cierre del ejercicio y evolución previsible

Tras el cierre del ejercicio y hasta el momento de la formulación del presente informe de gestión, no se ha producido ningún acontecimiento importante que tenga influencia en la evolución futura del grupo, adicionales a aquellas indicadas, en su caso, en la memoria consolidada anual.

5. Actividades en materia de Investigación y desarrollo

Fruto del grado de avance alcanzado en el desarrollo del plan estratégico de mejora de plataforma informática, se han desarrollado los trabajos que permiten incorporar plenamente el banco a las plataformas públicas de pagos por Internet, tanto a nivel nacional como autonómico. Asimismo, se ha acometido un ambicioso proyecto de reingeniería de las comunicaciones escritas con los clientes que incorporará también todas las posibilidades y alternativas que la tecnología actual facilita para el intercambio de información por medios electrónicos.

6. Negocio sobre las propias acciones

Durante el ejercicio Banco de Valencia, S.A. ha efectuado la compra de 10.387.606 acciones y la enajenación de 1.124.313 acciones nominales de 0,25 euros. La memoria anual del ejercicio incluye la información correspondiente a esta operación.

Se hace constar que Banco de Valencia, S.A., a 31 de diciembre de 2009, mantiene 12.367.158 acciones en autocartera, lo que representa un 2,61% sobre el capital social de la entidad.

7. Estructura de capital

Al 31 de diciembre de 2009 el capital social del banco está compuesto por 473.403.281 acciones nominativas de veinticinco céntimos de euro de valor nominal cada una, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos y admitidas a cotización.

8. Restricciones a la transmisibilidad de los valores

No existe restricción alguna a la libre transmisión de acciones.

9. Participaciones significativas directas e indirectas

Las participaciones en capital del banco que superan el 5% son:

- Bancaja Inversiones, S.A.: 38,33%
- Intercartera, S.A.: 5,00%
- Unión de Valores, S.A.: 6,19% (Indirecta)
- Libertas 7, S.A.: 5,04%
- Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja: 38,40% (Indirecta)
- Guggenheim Partner, PLC: 8,53% (Indirecta)

10. Restricciones al derecho de voto

No existe restricción alguna.

11. Pactos parasociales

No existen conocidos por el banco.

12. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del consejo de administración y a la modificación de estatutos sociales

Las legales. Los consejeros los nombra la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

13. Poderes de los miembros del consejo de administración

Los miembros del Consejo de Administración no tienen poderes del Banco, salvo el Consejero Delegado por la propia naturaleza de su cargo. Para emitir acciones los ostenta la Junta General que tiene delegada la facultad en el Consejo por hasta el 50% del capital social, según acuerdo de Junta General de 7 de marzo de 2009. Para adquirir las propias acciones, la Junta General de Accionistas de 7 de marzo de 2009 autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones directamente o a través de sociedades filiales o participadas.

14. Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control

No existen.

15. Acuerdos entre la sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la sociedad

El banco tiene un acuerdo con un alto directivo por el que, en el caso de despido improcedente, el banco le retribuirá con una renta periódica equivalente al 90% de la retribución fija bruta anual, en la cuantía efectivamente percibida en los doce meses inmediatamente anteriores al despido, hasta el cumplimiento de 65 años.

16. Informe de Gobierno corporativo

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-46002036

Denominación social: BANCO DE VALENCIA, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
03/03/2009	118.350.820,25	473.403.281	473.403.281

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
BANCAJA INVERSIONES, S.A.	181.460.937	0	38,331
GUGGENHEIM PARTNER LLC	0	40.381.300	8,530
UNION DE VALORES, S.A.	0	29.332.607	6,196
INTERCARTERA, S.A.	23.685.902	0	5,003
SORMAN, S.A.	15.602.688	0	3,296

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
BANCAJA INVERSIONES, S.A.	GUGGENHEIM PARTNER LLC	40.381.300	8,530
UNION DE VALORES, S.A.	CALPE INVEST, S.A.	5.646.705	1,193
UNION DE VALORES, S.A.	INTERCARTERA, S.A.	23.685.902	5,003

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	448	181.868.290	38,417
DON CELESTINO AZNAR TENA	125.672	0	0,027
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	51.114	0	0,011
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	54.504	0	0,012
AGROINMOBILIARIA, S.L.	408	0	0,000
BANCAJA HABITAT, S.L.	81.302	0	0,017
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	84.729	0	0,018
DON FEDERICO MICHAVILA HERAS	456	4.742.012	1,002
GESVALMINA, S.L.	4.726.117	0	0,998
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	885	0	0,000
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	1.288.606	0	0,272
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	154.424	3.348.191	0,740
LIBERTAS 7, S.A.	23.868.229	0	5,042
MACOMAR INVER, S.L.	1.181.471	0	0,250

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
MINAVAL, S.L.	6.646.859	0	1,404
MONTEPIO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL	9.325.909	0	1,970

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	BANCAJA INVERSIONES, S.A.	181.460.937	38,331
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	84.729	0,018
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	BANCAJA HABITAT, S.L.	81.302	0,017
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	ASEGURADORA VALENCIANA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	71.469	0,015
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	ARCALIA PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	63.350	0,013
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	54.504	0,012
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	51.114	0,011
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	885	0,000
DON FEDERICO MICHAVILA HERAS	TORRECID, S.A.	4.742.012	1,002
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	SEGURA PAÑOS, S.L.	3.348.191	0,707

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	50,179

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

Unión de Valores, S.A., posee el 100% del capital de Intercartera, S.A.

Nombre o denominación social relacionados
INTERCARTERA, S.A.
UNION DE VALORES, S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

Bancaja Inversiones, S.A., es una sociedad holding que agrupa las participaciones significativas de la entidad Bancaja en sociedades cotizadas.

Nombre o denominación social relacionados
BANCAJA INVERSIONES, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No existen ni pactos parasociales ni acciones concertadas conocidos por Banco de Valencia, S.A.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
12.367.158	0	2,612

(*) A través de:

Total	0

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
13/02/2009	4.623.737	0	0,996
13/03/2009	6.136.179	0	1,322
11/12/2009	3.562.289	0	0,753

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	180.168

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de 1 de marzo de 2.008, adoptó el siguiente acuerdo:

Revocar, por el plazo no transcurrido, la autorización concedida al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por acuerdo de Junta General de 3 de marzo de 2.007 y autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para la adquisición derivativa de acciones de Banco de Valencia, S.A., directamente o a través de sociedades filiales o participadas, con los siguientes requisitos y condiciones.

- A) El valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que posean las sociedades participadas o filiales del Banco de Valencia, no excederá nunca, en cada momento, del 5 (cinco) por ciento del capital social.
- B) Las acciones que se adquieran se hallarán íntegramente desembolsadas.
- C) Se cumplirá la obligación establecida en el art. 79, norma 3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- D) El informe de gestión a rendir, en su momento, por el Consejo de Administración, recogerá los datos señalados en el art. 79 norma 4 del mismo Texto Legal.
- E) El precio mínimo por el que quedan autorizadas estas adquisiciones de acciones será de un euro por acción y el máximo el de cincuenta euros por acción. Una vez producido el desdoblamiento que más adelante se propone, si es que así se acuerda, el precio mínimo quedará reducido al del valor nominal que para la acción se establezca.
- F) El plazo de vigencia de la presente autorización es de 18 meses a contar desde la fecha del acuerdo.

La Junta General de 7 de marzo de 2.009, adoptó el siguiente acuerdo:

Revocar, por el plazo no transcurrido, la autorización concedida al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por acuerdo de Junta General de 1 de marzo de 2008 y autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para la adquisición derivativa de acciones de Banco de Valencia, S.A., directamente o a través de sociedades filiales o participadas, con los siguientes requisitos y condiciones:

- A) El valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que posean las sociedades participadas o filiales del Banco de Valencia, no excederá nunca, en cada momento, del 5 (cinco) por ciento del capital social.
- B) Las acciones que se adquieran se hallarán íntegramente desembolsadas.
- C) Se cumplirá la obligación establecida en el art. 79, norma 3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- D) El informe de gestión a rendir, en su momento, por el Consejo de Administración, recogerá los datos señalados en el art. 79 norma 4 del mismo Texto Legal.
- E) El precio mínimo por el que quedan autorizadas estas adquisiciones de acciones será de veinticinco céntimos de euro por acción y el máximo el de quince euros por acción.
- F) El plazo de vigencia de la presente autorización es de 18 meses a contar desde la fecha del acuerdo.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen

restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	18
Número mínimo de consejeros	9

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	PRESIDENTE	31/03/1995	03/03/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CELESTINO AZNAR TENA	--	VICEPRESIDENTE	07/03/1987	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	ANTONIO JOSÉ TIRADO JIMÉNEZ	VICEPRESIDENTE	31/03/1995	07/03/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	DOMINGO PARRA SORIA	CONSEJERO DELEGADO	31/03/1995	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
AGROINMOBILIARIA, S.L.	ROSA MARÍA LLADRO SALA	CONSEJERO	30/06/2008	30/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
BANCAJA HABITAT, S.L.	JOSÉ LUIS DE QUESADA IBÁÑEZ	CONSEJERO	31/03/1995	07/03/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	MARÍA BOLUDA VILLALONGA	CONSEJERO	19/10/2007	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FEDERICO MICHAVIDA HERAS	--	CONSEJERO	20/07/2007	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
GESVALMINA, S.L.	JUAN ANTONIO GIRONA NOGUERA	CONSEJERO	19/10/2001	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	SILVESTRE SEGARRA SEGARRA	CONSEJERO	28/01/1999	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	JOSÉ VICENTE ROYO CERDÁ	CONSEJERO	26/02/2005	03/03/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	--	CONSEJERO	24/07/1984	07/03/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
LIBERTAS 7, S.A.	AGNÈS NOGUERA BOREL	CONSEJERO	21/09/2007	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MACOMAR INVER, S.L.	MANUEL OLMOS LLORENS	CONSEJERO	04/03/2006	03/03/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MINAVAL, S.L.	MARÍA IRENE GIRONA NOGUERA	CONSEJERO	16/11/2001	07/03/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MONTEPIO LORETO-MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL	PEDRO MUÑOZ PÉREZ	CONSEJERO	17/02/2001	04/03/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	16

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	6,250

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCAJA INVERSIONES, S.A.
DON CELESTINO AZNAR TENA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INTERCARTERA, S.A.
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCAJA INVERSIONES, S.A.
BANCAJA HABITAT, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCAJA INVERSIONES, S.A.
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCAJA INVERSIONES, S.A.
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCAJA INVERSIONES, S.A.
LIBERTAS 7, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	LIBERTAS 7, S.A.

Número total de consejeros dominicales	7
% total del Consejo	43,750

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

AGROINMOBILIARIA, S.L.

Perfil

Empresarial

Nombre o denominación del consejero

DON FEDERICO MICHAVILA HERAS

Perfil

Empresarial

Nombre o denominación del consejero

GESVALMINA, S.L.

Perfil

Empresarial

Nombre o denominación del consejero

INVERSIONES ROCERTEX, S.L.

Perfil

Empresarial

Nombre o denominación del consejero
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR

Perfil
Empresarial

Nombre o denominación del consejero
MACOMAR INVER, S.L.

Perfil
Empresarial

Nombre o denominación del consejero
MINAVAL, S.L.

Perfil
Empresarial

Nombre o denominación del consejero
MONTEPIO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

Perfil
Empresarial

Número total de consejeros independientes	8
% total del consejo	50,000

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.

Breve descripción

Todas las facultades del Consejo menos las indelegables por prescripción legal.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	NH HOTELES. S.A.	CONSEJERO
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	ENAGAS. S.A.	VICEPRESIDENTE
GESVALMINA, S.L.	BOTTOM UP INVERSIONES. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
LIBERTAS 7, S.A.	COMPANIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	1.176
Atenciones Estatutarias	733
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	1.909

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	52.835
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	40.810

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retrribución Fija	0
Retrribucion Variable	0
Dietas	120
Atenciones Estatutarias	60
Opciones sobre acciones y/o otros Instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	180

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	138	107
Externos Dominicales	967	0
Externos Independientes	804	73
Otros Externos	0	0
Total	1.909	180

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.089
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,6

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JUAN IGNACIO HERNANDEZ SOLANOT	INTERVENTOR GENERAL
DON JUAN BAUTISTA CHULIA AZORIN	DIRECTOR ÁREA DE RECURSOS TÉCNICOS
DON FRANCISCO EGEA BENEYTO	DIRECTOR ÁREA DE INVERSIONES.
DON EUGENIO MATA RABASA	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA Y SECRETARIO GENERAL
DON JESUS SANCHO-TELLO GRAU	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL ÁREA DE MARKETING
DON JUAN CARLOS ZAFRILLA LÓPEZ	SUBDIRECTOR GENERAL ÁREA DE RECUPERACIONES.
DON JOSÉ MANUEL PIERA CATALÁN	DIRECTOR DE CONTROL DE GESTIÓN Y RIESGO GLOBAL
DON VICTOR BERISTAIN LOPEZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL ÁREA DE NEGOCIO

Nombre o denominación social	Cargo
DON DOMINGO PARRA SORIA	REPRESENTANTE FÍSICO DE LA SOCIEDAD CONSEJERA DELEGADA Y DIRECTOR GENERAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.819

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	1

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La remuneración del Consejo se establece por el propio Consejo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro de los límites estatutarios y de acuerdo con los criterios establecidos en el Estatuto del Consejero, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El artículo 30 de los Estatutos del Banco establece: Remuneración del Consejo de Administración. 1.- Los miembros del Consejo de Administración percibirán dietas por su asistencia a las sesiones del mismo. 2.- Independientemente de las dietas, los Consejeros percibirán, por el desempeño de sus funciones y en concepto de remuneración variable por beneficios, el equivalente de hasta un 3% (tres por ciento) de los beneficios líquidos anuales de la sociedad, después de impuestos, previa deducción del importe que proponga el auditor externo en su informe anual, si así fuere, que minore los resultados de la sociedad, que sólo podrá ser detruido de dichos beneficios una vez cubiertas las atenciones de la reserva legal y en su caso, de la estatutaria y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 4%. 3.- El Consejo de Administración adoptará las resoluciones que procedan para distribuir entre los miembros del Consejo la participación en los beneficios a que se ha hecho referencia, de acuerdo con los criterios y en la forma y cuantía que, anualmente, considere oportuno decidir. 4.- La anterior participación, así como las dietas, serán compatibles e independientes de las remuneraciones que los Consejeros pudieran percibir por cualquier actividad retribuida de las previstas en el artículo 29, párrafo primero, de estos

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Estatutos.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
El Consejo no somete a la Junta su política de retribuciones. Durante el ejercicio se ha dado cumplimiento al acuerdo adoptado sobre remuneración de sus miembros de acuerdo con el informe emitido por la Comisión correspondiente, con asesoramiento externo
Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre otras, se ocupa de las siguientes cuestiones: -Propone al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros. -Revisa, periódicamente, los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos. -Vela por la observancia de la política retributiva y la transparencia de las retribuciones de los Consejeros y altos directivos del Banco. -Toma conocimiento y propone políticas sobre las remuneraciones y contratos celebrados con los ejecutivos de primer nivel de la sociedad.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI

Identidad de los consultores externos
HayGroup

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON CELESTINO AZNAR TENA	INTERCARTERA, S.A.	Presidente

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros se produce a propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El nombramiento de Consejeros se produce de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, bien por cooptación, con ratificación en la primera Junta General que se celebre, o directamente por la Junta General a propuesta del Consejo de

Administración.

Para el nombramiento de Consejeros se tiene en cuenta la honorabilidad profesional y comercial y la capacidad de aportar valor al Banco.

La reelección de Consejeros se acuerda por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración.

Para la reelección de Consejeros se tiene en cuenta si se mantienen las características en virtud de las cuales se procedió al nombramiento y la labor desarrollada en el seno del Consejo.

La evaluación de los Consejeros se produce a propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La remoción de Consejeros se acuerda por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración.

En orden a la remoción de Consejeros, el Estatuto del Consejero establece la obligación del Consejero de poner el cargo a disposición cuando desaparezcan las características en virtud de las cuales accedió al cargo o se produzcan circunstancias que puedan provocar su destitución.

En todo caso se cumple el Reglamento del Consejo respecto al nombramiento y cese de los Consejeros.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deben poner su cargo a disposición cuando pierdan las características en virtud de las cuales accedieron al cargo (venta de participación, cese en la relación laboral o pérdida del perfil, respectivamente para los Consejeros considerados Dominicales, Ejecutivo o Independientes).

En caso de procesamiento o inculpación en causa penal de un Consejero, la Comisión Ejecutiva analizará, ponderando el alcance de las circunstancias, la conveniencia de solicitar al interesado que ponga su cargo a disposición.

De llegarse a producir esta solicitud, el Consejero afectado tendrá la obligación de ofrecer su renuncia al cargo.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptarán, salvo en los casos en que la Ley exija un quórum superior, por mayoría de los Consejeros concurrentes, presentes o representados.

Quórum	%
El Consejo quedará constituido en sesión cuando, debidamente convocado, asistan a la sesión, presentes o representados, la mitad más uno del número de miembros.	56,25

Tipo de mayoría	%
Salvo en los casos en que la Ley exija un quórum superior, por mayoría de los Consejeros concurrentes, presentes o representados.	56,25

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Según el artículo 25.3 de los Estatutos, el Presidente tiene voto de calidad en caso de empate en las deliberaciones del Consejo.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
70	65	70

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	
	12

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
En la actualidad existen cuatro mujeres representantes físicas de sociedades consejeras.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Según el artículo 25.2 de los Estatutos y el artículo 17 del Reglamento del Consejo: Los Consejeros podrán hacerse representar por otro Consejero, mediante comunicación dirigida al Presidente. Este mandato no será válido más que para una sola reunión, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias representaciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	23
Número de reuniones del comité de auditoría	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	1
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	3
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,440

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JUAN IGNACIO HERNANDEZ SOLANOT	INTERVENTOR GENERAL

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría mantiene relación directa con los auditores externos y están permanentemente informados de todas las cuestiones relativas a la formulación de las cuentas anuales que se presentan, con objeto de obviar cualquier cuestión que pueda obstar que se presente sin salvedades en el informe de auditoría.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El Consejo designará un Secretario, que no tendrá necesariamente el carácter de Consejero.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
El Secretario del Consejo, de conformidad con el Reglamento, velará de forma especial para que las actuaciones del Consejo tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en el Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Comité de Auditoría vela específicamente por su independencia.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total

Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	149	0	149
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	73,040	0,000	65,780

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	20	13

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	69,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	AVALIS DE CATALUNYA S.G.R.	2,440	vocal
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	INVERSIONES VALIX-6, SICAV SA	49,960	sin cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	ARCALIA PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	0,000	consejero

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	MERCAVALOR, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	19,990	vocal
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V, S.A.	0,020	sin cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	INVERSIONES LOIDA, SICAV S.A.	20,160	sin cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	ISBA, SGR BALEARES	0,930	vocal
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	PLANAHUR, SICAV, S.A.	15,270	sin cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	BANCAJA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.	99,910	sin cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	SOCIEDAD DE GARANTIA RECÍPROCA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	3,180	sin cargo
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	ARCALIA PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	0,000	consejero
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	ARCALIA PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	0,000	consejero
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	INVERCALIA GESTIÓN PRIVADA, S.A.	0,170	sin cargo
GESVALMINA, S.L.	BOTTOM UP INVERSIONES, SICAV, S.A.	99,980	presidente
GESVALMINA, S.L.	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	0,120	sin cargo
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	BANCAJA FONDOS, SGIIC, S.A.	0,000	sin cargo
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	BANCAJA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.	0,090	sin cargo
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	ARCALIA PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	0,000	presidente
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	BANCAJA GESTION SICAV	0,000	sin cargo
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	NORDKAPP INVERSIONES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	4,000	vocal
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	WIENER BLUT, SICAV, S.A.	38,300	sin cargo
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	LOBO 3.000, SICAV, S.A.	17,610	presidente

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	0,007	sin cargo
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,002	sin cargo
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	0,018	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	NORDKAPP INVERSIONES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	5,780	consejero
LIBERTAS 7, S.A.	KBC	0,001	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	SYDBANK	0,011	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	DEUTSCHE BANK, S.A.	0,001	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	RAIFFAEISEN	0,004	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	DANSKE BANK	0,002	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	BOURSORAMA	0,047	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	SOCIETE GENERALE	0,001	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	BNP PARIBAS	0,002	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	ALPHA BANK	0,005	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	0,002	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	ALLIED IRISH	0,002	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	0,002	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	JP MORGAN	0,000	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,003	sin cargo
MINAVAL, S.L.	HAVEN INVERSIONES, SICAV S.A.	99,880	presidente
MONTEPIO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO	0,094	sin cargo
MONTEPIO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL	BBVA	0,035	sin cargo

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
En concreto en el artículo 11 del Reglamento del Consejo se regula expresamente que el Comité de Auditoría podrá requerir la asistencia a sus reuniones de los auditores de cuentas y de cualquiera de los miembros del equipo de dirección o del personal de la Sociedad, con fines informativos, pudiendo recabar asesoramiento externo cuando, por unanimidad, lo considere necesario para el ejercicio de sus funciones.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
El artículo 16 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros tendrán a su disposición, en la Secretaría del Consejo, con la antelación suficiente, la documentación sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre los acuerdos que se sometan a deliberación en la sesión, salvo supuestos de urgencia. Cualquier información adicional que precisen la solicitarán por conducto de la Secretaría del Consejo, o bien a través de la Presidencia o del Consejero-Delegado, absteniéndose de solicitarla directamente de los equipos ejecutivos de la entidad. Los Consejeros, a la vista del orden del día y de la información suministrada con antelación, podrán formular propuestas alternativas, que se pondrán a disposición de todos los miembros del Consejo, en la Secretaría, y que, en todo caso, se adjuntarán a la documentación de la sesión.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El artículo 2 apartado E) del Estatuto del Consejero regula que en caso de procesamiento o inculpación en causa penal de un Consejero, la Comisión Ejecutiva analizará, ponderando el alcance de las circunstancias, la conveniencia de solicitar al interesado que ponga su cargo a disposición. El Consejero afectado tendrá la obligación de ofrecer su renuncia al cargo. Por todo ello, el Consejero, deberá informar al Consejo, cuando considere que concurre en él cualquiera de las causas de incompatibilidad aquí previstas, así como también cualquier circunstancia referida a su clasificación como dominical o independiente.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON CELESTINO AZNAR TENA	VICEPRESIDENTE	DOMINICAL
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VICEPRESIDENTE	DOMINICAL
GESVALMINA, S.L.	VOCAL	INDEPENDIENTE
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	VOCAL	INDEPENDIENTE
LIBERTAS 7, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	VOCAL	EJECUTIVO

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
MONTEPIO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
AGROINMOBILIARIA, S.L.	VOCAL	INDEPENDIENTE
MINAVAL, S.L.	VOCAL	INDEPENDIENTE

Nombre	Cargo	Tipología
DON FEDERICO MICHAVILA HERAS	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON CELESTINO AZNAR TENA	PRESIDENTE	DOMINICAL
LIBERTAS 7, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la Información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El Artículo 12 del Reglamento del Consejo respecto a la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, regula que:

- 1.- La comisión de nombramiento y retribuciones estará integrada por tres miembros como mínimo y cinco como máximo, todos ellos miembros del Consejo de Administración. Designará de su seno un Presidente y un Secretario. La Comisión quedará constituida cuando asistan a la misma la mayoría de sus componentes, sin que sus miembros puedan delegar su representación. Sus acuerdos se adoptarán por mayoría de votos, con voto de calidad del Presidente, en caso de empate. Sus miembros se elegirán por períodos de 4 años y serán reelegibles.
- 2.- La comisión de nombramiento y retribuciones desarrollará, sin perjuicio de otros cometidos que le pueda asignar el Consejo, las siguientes funciones: a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos. b) informar las propuestas de nombramiento de consejeros, a fin de verificar su adecuación a los criterios de selección establecidos. c) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones; d) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros; e) revisar periódicamente, los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos. f) velar por la observancia de la política retributiva y la transparencia de las retribuciones de los Consejeros y altos directivos del Banco. g) tomar conocimiento y proponer políticas sobre las remuneraciones y contratos celebrados con los ejecutivos de primer nivel de la sociedad. h) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo. i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. j) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada. k) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo. 3.- La comisión de nombramientos y retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá, al menos, una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. 4.- Será de aplicación a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones lo aquí previsto para la de Auditoría en aquello que no esté expresamente regulado en este artículo.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

El Reglamento del Consejo regula las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades de la Comisión Ejecutiva. El Artículo 10 respecto a la misma establece: 1. La Comisión Ejecutiva, compuesta de cinco miembros, como mínimo y diez como máximo, todos ellos miembros del Consejo de Administración, ejercerá, con facultades delegadas por el mismo, la administración corriente de la sociedad, pudiendo conferir, a su vez, los poderes necesarios a tal efecto. 2. La Comisión Ejecutiva tendrá, por delegación, todas las facultades que correspondan al Consejo de Administración, menos aquellas que fueren legal o estatutariamente indelegables. Igualmente la Comisión informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de los correspondientes acuerdos y para su expresa ratificación, de las operaciones vinculadas, así como de las operaciones de los administradores o personas que actúen por cuenta de éstos, realizadas con la sociedad o sociedades del grupo, ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o que se pretendan realizar en condiciones que no sean las normales del mercado. (antiguo art 12.2 letra g, función de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones) 3. La Comisión Ejecutiva la compondrán: El Presidente del Consejo de Administración que también lo será de la Comisión Ejecutiva; el o los Vicepresidentes del Consejo de Administración; el o los Consejeros Delegados y los vocales que el Consejo de Administración señale. Será Secretario de la Comisión Ejecutiva el que lo sea del Consejo de Administración, sustituyéndole, en caso de ausencia, enfermedad o imposibilidad, el Vicesecretario, mientras dure la circunstancia impeditiva. 4. La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente o Vicepresidente que le sustituya y celebrará, al menos doce

sesiones al año. 5. La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad más uno de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes presentes o representados, siendo de calidad el voto de su Presidente. Los miembros de la Comisión Ejecutiva podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de dos representaciones, además de la propia. 6. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se consignarán en acta que se transcribirá a un libro de actas que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario o por quienes hayan llevado a cabo esas funciones, en la sesión de que se trate.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

En el artículo 11 del referido Reglamento regula el Comité de Auditoría:

1. El Comité de Auditoría estará integrado por un número de consejeros, no inferior a tres ni superior a cinco, necesariamente externos, designados por el Consejo de Administración de entre sus miembros de acuerdo con sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.
2. El Comité de Auditoría designará a su Presidente, que necesariamente habrá de ser Consejero Independiente. La duración del cargo de los miembros del Comité será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por períodos sucesivos de igual duración. Los miembros del Comité cesarán cuando cesen en su condición de consejeros. No obstante, su Presidente sólo podrá ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.
3. El Comité se reunirá cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones, así como cuando lo convoque su Presidente o lo solicite cualquiera de sus miembros, celebrando como mínimo cuatro reuniones al año. También se reunirá cuando el Consejo de Administración solicite la emisión de informes o la formulación de propuestas dentro del ámbito de sus competencias.
4. El Comité podrá requerir la asistencia a sus reuniones de los auditores de cuentas y de cualquiera de los miembros del equipo de dirección o del personal de la Sociedad, con fines informativos, pudiendo recabar asesoramiento externo cuando, por unanimidad, lo considere necesario para el ejercicio de sus funciones.
5. El Comité de auditoría quedará válidamente constituido con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión, que deberá ser convocada por el Presidente o el que haga sus veces. El Presidente fijará el orden del día y dirigirá las deliberaciones. De sus reuniones se levantará acta que se comunicará por copia a todos los miembros del Consejo.
6. El Comité tendrá informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.
7. El Comité de auditoría tendrá las siguientes competencias:
 - a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia
 - b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos
 - c) Supervisar periódicamente los servicios de auditoría interna, recibiendo al final de cada ejercicio el plan anual de trabajo y el informe de sus actividades.
 - d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de riesgos de la sociedad.
 - e) Mantener las relaciones con los auditores externos de la sociedad para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
 - f) El Comité dará cuenta ante el Consejo de su actividad, respondiendo ante él mismo del trabajo realizado.
- g) En particular corresponde al Comité de Auditoría:
 - 1o En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
 - c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las

conclusiones y recomendaciones de sus informes.

2o En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.
- h) Asimismo el Comité Informará al Consejo, previo a la adopción por éste de los correspondientes acuerdos, de lo siguiente:
 - a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerará la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
 - b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Desarrollará de acuerdo con la normativa antes referida y, sin perjuicio de otros cometidos que le pueda asignar el Consejo, las siguientes funciones:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos.
- Informar las propuestas de nombramiento de consejeros a fin de verificar su adecuación a los criterios de selección establecidos.
- Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros;
- Revisar periódicamente, los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- Velar por la observancia de la política retributiva y la transparencia de las retribuciones de los Consejeros y los altos directivos del Banco.
- Tomar conocimiento y proponer políticas sobre las remuneraciones y contratos celebrados con los ejecutivos de primer nivel de la sociedad.
- La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Tiene, por delegación, todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, menos aquellas que fueren legal o estatutariamente indelegables y ejerce la administración corriente de la sociedad de conformidad con el artículo 31.2 de los Estatutos del Banco, sin perjuicio de las facultades encomendadas al Consejero Delegado de conformidad con el artículo 28.1 de dichos Estatutos y de acuerdo con lo dispuesto en el acto de su designación.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Entre otras de conformidad con la disposición normativa antes citada, tiene las siguientes facultades:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
- Supervisar periódicamente los servicios de auditoría interna, recibiendo al final de cada ejercicio el plan anual de trabajo y el informe de sus actividades.
- Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de riesgos de la sociedad.
- Mantener las relaciones con los auditores externos de la sociedad para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- El Comité dará cuenta ante el Consejo de su actividad respondiendo ante el mismo del trabajo realizado.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo, vienen reguladas en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, que pueden ser consultados en el Departamento de Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo, como ya se ha dicho, vienen reguladas en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, que pueden ser consultados en el Departamento de Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

Las Comisiones no elaboran Informe anual sobre actividades, de las que dan cuenta, puntualmente, al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2008 no se ha producido ninguna modificación puesto que, ya en el ejercicio anterior se modificó el Reglamento de la Junta, el Reglamento del Consejo y el Estatuto del Consejero para su adaptación a las recomendaciones y a la nueva normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En el mes de noviembre se informa por el Secretario del Consejo, sobre el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo por el mismo y sus Comisiones, de acuerdo con sus competencias y normas que los regulan.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo vienen reguladas en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, que pueden ser consultados en el Departamento de Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
El Consejo está formado por 16 Consejeros de los que 7 son dominicales, 8 independientes y 1 ejecutivo. La Comisión Ejecutiva tiene mayor número de Consejeros dominicales pues de los 10 miembros que la forman, 5 son Consejeros dominicales, 3 independientes y 1 ejecutivo. Esta diferencia se ha producido porque el Consejero, D. Celestino Aznar Tená pasó a ser dominical.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	BANCO DE VALENCIA, S.A.	Financiación Interbancaria	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de	1.518.535

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			capital (prestatarlo)	
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	BANCO DE VALENCIA, S.A.	Financiación interbancaria	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	161
LIBERTAS 7, S.A.	BANCO DE VALENCIA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	37.848

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo regula expresamente en su artículo 10.2 que la Comisión Ejecutiva informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de los correspondientes acuerdos y para su expresa ratificación, de las operaciones vinculadas, así como de las operaciones de los administradores o personas que actúen por cuenta de éstos, realizadas con la sociedad o sociedades del grupo, ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o que se pretendan realizar en condiciones que no sean las normales del mercado.

Asimismo de conformidad con lo establecido en el Reglamento-Tipo Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores recogido en la Circular no 1413 de la Asociación Española de Banca, existe un Órgano ad hoc encargado de velar por el correcto cumplimiento de las disposiciones legales, en concreto velando por el cumplimiento de la concesión de las autorizaciones previstas en el mencionado reglamento y llevando el adecuado registro de las autorizaciones concedidas. Para mayor seguridad, se ha instalado recientemente un programa informático que impide cerrar operaciones con Consejeros y Directivos sin controlar previamente su aprobación por el Consejo y Banco de España, en su caso.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La actividad de Banco de Valencia supone la asunción inherente de determinados riesgos, por lo que la gestión y control de los mismos constituyen un precepto fundamental en el Banco.

Los principios básicos del Banco relacionados con el control de riesgos son:

Cultura y política de riesgo:

Banco de Valencia mantiene el esfuerzo, a todos los niveles, de identificar los distintos riesgos que se asumen en las diferentes áreas del Banco.

La identificación de los riesgos es la base para desarrollar las acciones oportunas de control, seguimiento y mitigación de los mismos.

El Consejo de Administración, en línea con las directrices del 'Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea' (en adelante, Basilea II), adaptada en España a través de la circular del Banco de España 3/2008, es responsable y está comprometido con la supervisión de los riesgos que asume la Entidad, y con los procesos que se desarrollan para el control y gestión de los mismos.

La Alta Dirección vigila la gestión diaria de la entidad y verifica que se siguen los objetivos y políticas definidos por el Consejo.

Banco de Valencia asume un nivel de riesgos prudencial, compatible con un crecimiento y rentabilidad que asegure la solvencia de la entidad y que sea acorde a los objetivos estratégicos marcados por el Consejo de Administración.

Organización

Banco de Valencia mantiene una estructura organizativa que sea acorde a los riesgos que asume, y que pueda desarrollar las funciones de identificación, gestión, medición y mitigación de los mismos. Estas acciones son asumidas desde la Alta Dirección a todas las Áreas y Departamentos de la Entidad.

Adicionalmente, la organización del Banco incluye las relaciones entre diferentes Departamentos y Áreas de la Entidad, la definición de funciones y del establecimiento de circuitos de comunicación y de responsabilidad.

Existe una clara división de funciones, con distintas Direcciones Generales Adjuntas, entre las unidades de negocio donde se asume el riesgo y las unidades de control del mismo.

En Banco de Valencia existen diferentes órganos y Comités de coordinación y decisión que intentan dar respuesta a los retos que supone el control de los riesgos definidos (ver apartado D.3).

Mejora continua en Sistemas, Procesos y Metodologías.

La puesta en práctica de las políticas y acciones sobre riesgos desarrolladas por la organización se basan en una mejora continua de los sistemas y de los procedimientos de las prácticas bancarias de la entidad.

Adicionalmente, en el marco de 'Basilea II', Banco de Valencia está implementando nuevas metodologías de medición de riesgos.

Los principales riesgos gestionados en Banco de Valencia son:

Riesgo de Crédito

Es la posible pérdida que puede sufrir Banco de Valencia como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Banco en su actividad de banca comercial.

Riesgo-país

Es el riesgo de crédito por las deudas que concurren en un país, globalmente consideradas por circunstancias ajenas al riesgo comercial habitual.

Riesgo de contrapartida

Es el riesgo de crédito que aparece por operar directamente en los mercados financieros y que se traduce en la posibilidad de sufrir pérdidas económicas por el incumplimiento contractual de la contraparte.

Riesgo de Mercado

Es el riesgo de pérdida que puede sufrir el Banco como consecuencia de movimientos adversos de las variables de mercado (tales como tipo de interés, tipos de cambio, cotizaciones) y afectan a los precios de las posiciones que el Banco mantiene en los mercados financieros.

Riesgos estructurales

- Riesgo de tipo de interés: hace referencia al impacto negativo que puede tener una variación de tipos de interés sobre el margen financiero y el valor patrimonial del Banco.
- Riesgo de liquidez: es el riesgo de pérdida que podría sufrir el Banco como consecuencia de la incapacidad de hacer frente a sus obligaciones a corto y largo plazo por falta de liquidez.
- Riesgo de tipo de cambio: es el riesgo de pérdida en el que podría incurrir el Banco debido a la evolución de los tipos de cambio y el impacto negativo sobre las posiciones en divisas del Banco.

Riesgo operacional

Es el riesgo de sufrir pérdidas debido a la falta de adecuación o a fallos en los procesos, el personal y los sistemas internos o bien debido a acontecimientos externos.

Riesgo legal y reputacional

Banco de Valencia define el riesgo legal como la posibilidad de pérdida económica (por sanción, multa u obligación legal) debido al incumplimiento de normativa que afecte a la entidad o a acuerdos privados entre la entidad y una tercera parte. El riesgo reputacional se podría definir como la percepción negativa de la entidad por parte de los principales colectivos de interés (clientes, accionistas, empleados, proveedores, ámbito de actuación de la entidad en general) debido al incumplimiento de principios generalmente aceptados o por prácticas profesional y/o socialmente reprobables.

Adicionalmente Banco de Valencia mantiene vivo el trabajo de seguir avanzando en la identificación de otros riesgos, su naturaleza y composición, según las normas y recomendaciones de los diferentes organismos.

Los controles que se realizan sobre los diferentes riesgos gestionados en Banco de Valencia son un reflejo de los principios anteriormente descritos: Políticas, Organización, Herramientas, Procesos y Sistemas, los cuales están debidamente definidos en los acuerdos adoptados al efecto por el propio Consejo de Administración a lo largo del ejercicio.

Riesgo de crédito

La asunción de riesgo crediticio es fundamental en el crecimiento de la actividad de Banco de Valencia. Por ello, la función de gestión y control del riesgo de crédito es básica en el Banco, de forma que el crecimiento sea compatible con las directrices de prudencia, rentabilidad y creación de valor marcadas por el Consejo de Administración.

Desde un punto de vista organizativo se mantiene la independencia con la existencia de áreas distintas, entre el área comercial de negocio, (Dirección General Adjunta - D.G.A. - de Negocio), el área admisión de riesgo (Inversiones) y el área de Riesgo Global.

La política de Banco de Valencia en el proceso de admisión de riesgos se basa en el principio de decisión colegiada, fundamentándose en el principio de solvencia del cliente, las garantías de la operación y en los límites de concentración sobre el cliente, los sectores de actividad económica, las zonas geográficas y las distintas finalidades del crédito, así como en los sistemas de calificación crediticia desarrollados en los últimos ejercicios por el Banco (rating de empresas y scoring en particulares)

Otro de los pilares del proceso de admisión es el sistema de atribuciones de admisión de riesgo, que nacen en el Consejo de Administración hacia el resto de estamentos según un criterio de facultades delegadas definido, que se refleja en el Manual de Riesgo de Crédito correspondiente y que dependen de la naturaleza y cuantía del riesgo.

Los diferentes niveles de admisión son: el Comité de Riesgo de la oficina, el Comité de Riesgo de Zonas, el Comité de Riesgo de Analistas (Servicios centrales), el Comité de Riesgos del Área de Inversiones y la Comisión Ejecutiva.

La función de seguimiento del riesgo se realiza de forma compartida entre la Red y un departamento central especializado en el seguimiento.

El seguimiento periódico del riesgo de crédito se basa en herramientas al efecto que permiten una lectura diaria de variables y alertas concretas para anticipar problemas de solvencia y situaciones específicas de los clientes.

La fase recuperatoria del riesgo de crédito, además de las gestiones desarrolladas por la red, se centraliza en el área de Recuperaciones, que inicia los procedimientos judiciales y los trata con la mayor agilidad posible.

El área se ha reforzado en los últimos tiempos dadas las circunstancias económicas actuales, y está formada por diversos equipos de trabajo en función de sus tareas; Sistemas de Información y gestión, gestión de expedientes, Contabilidad, daciones en pago, concursos de acreedores, etc.

Adicionalmente, el área se apoya en compañías externas de recobro.

La existencia del expediente electrónico se puede considerar un control en sí mismo en cada una de las fases de la gestión del riesgo de crédito (análisis, admisión, documentación, seguimiento y recuperación), al establecer controles y minimizar errores en cada uno de estos procesos (documentación, manipulación de expedientes, análisis en los estamentos correspondientes, etc).

En el ámbito de la gestión del riesgo de crédito, el área de Riesgo Global cuenta con el departamento de 'Riesgo de crédito', encargado de desarrollar (o seleccionar), mantener y gestionar los modelos de calificación crediticia (ratings y scorings).

Actualmente, el Banco cuenta con Scorings reactivos de consumo e hipotecarios, con un scoring comportamental y un rating de empresas.

Adicionalmente dicho departamento se encarga de convocar el Comité de Coordinación Riesgo Global-Inversiones, cuyas principales funciones son:

- Discusión de nuevos modelos y herramientas de riesgo de crédito que se implanten, aportando el área de Inversiones su conocimiento y experiencia en el tratamiento del riesgo de crédito
- Definición del esquema y marco de implantación para una efectiva utilización en gestión de las herramientas, proponiéndose políticas y procedimientos nuevos o adaptación de las existentes
- Seguimiento en la implantación de los diferentes modelos de calificación, estableciendo sistemas de control sobre implantación, análisis de su efectividad e incidencias

En el área de Riesgo Global también se encuentra el departamento de Validación Interna, que siguiendo las recomendaciones de Banco de España, pretende valorar el funcionamiento de los modelos de riesgo y la correcta utilización de los resultados de los mismos

Riesgo País:

La D.G. de Inversiones y la División de Banca Internacional realizan un control del riesgo-país, basándose en un seguimiento del rating país, y asegurando que no se superen los límites de las exposiciones sobre cada país, según las políticas definidas.

Riesgo de contrapartida:

El Departamento de Tesorería gestiona el riesgo de contrapartida por las operaciones que mantiene en el mercado interbancario y las posiciones de renta fija y variable, así como por las operaciones de derivados.

La política de Riesgo de Contrapartida va encaminada al cumplimiento del objetivo asignado por este riesgo. La obtención de rendimientos en operaciones que supongan Riesgo de Contrapartida debe quedar acotado por una gestión que impida que una posible situación de incumplimiento de una contrapartida no suponga poner en entredicho la solvencia de Banco de Valencia o afecte significativamente a la Cuenta de Resultados.

La asignación de importes de límite de riesgo de contrapartidas asumible por Banco de Valencia viene determinada por la calidad crediticia de la Entidad, y se fija en función del rating externo de que disponga o, en su defecto, de una calificación crediticia interna.

Diariamente, al cierre de la operaciones, el Departamento de Tesorería facilita información al Consejero Delegado y al Interventor General de todas las operaciones realizadas, así como el detalle de la posición neta de tesorería.

Mensualmente se facilita al COAP la situación de las operaciones 'vivas' y el detalle del riesgo máximo negociado con cada entidad en el mes.

Riesgo de mercado:

Es el riesgo de incurrir en variaciones negativas en el valor de una posición tomada por la Entidad, ocasionada por las fluctuaciones que pueden experimentar los factores que determinan el valor de dicho activo (factores de riesgo), como

consecuencia de cambios en las condiciones de mercado. Este riesgo viene determinado por la incertidumbre asociada a las variaciones futuras del valor de las posiciones.

La política de asunción de riesgos de posición precio va encaminada al cumplimiento del objetivo definido para este riesgo. La obtención de rendimientos a corto plazo procedentes de la variación del precio de los activos cotizados en mercado supone un riesgo que queda acotado por un límite, tratando de definir un marco prudente sobre estas actividades tolerable por la Entidad. En este sentido es política de la Entidad la no asunción de riesgos en cartera de negociación.

Riesgo de tipo de interés estructural:

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el encargado de evaluar, gestionar y controlar el riesgo de tipo de Interés, estableciendo las políticas y estrategias oportunas para minimizar los posibles movimientos adversos de los tipos de interés. Para ello se utilizan herramientas de simulación que permiten:

- Efectuar análisis de gaps (Activo-Pasivo) tanto en su posición estática como proyectada; el seguimiento de los mismos permite identificar las masas de balance susceptibles de variaciones en los tipos de interés en las futuras renovaciones o vencimientos.
- Calcular la sensibilidad del margen financiero ante distintos escenarios de tipos de interés (desplazamientos paralelos de la curva, cambios de forma de las mismas, etc)
- Calcular la sensibilidad del valor patrimonial del balance ante los distintos escenarios mencionados.

Riesgo de liquidez estructural:

La gestión y control del riesgo de liquidez estructural corresponde al Comité de Activos Pasivos (COAP).

El objetivo es garantizar que Banco de Valencia mantiene un nivel de liquidez razonable y optimizar (en términos de coste y plazos) las fuentes de financiación de los activos.

Las medidas utilizadas para el control de este riesgo son, fundamentalmente:

- La creación de diversos programas de financiación y a través de una presencia activa en un conjunto amplio y diversificado de mercados de financiación o de titulación de sus activos.
- Evaluación periódica de las necesidades de liquidez ante una situación de crisis (escenarios de stress), valorando, mediante modelos de simulación, el posible impacto en la posición de liquidez y anticipando posibles acciones que permitirían minimizar dicho impacto.
- Plan de Contingencia de Liquidez, aprobado por el COAP, en el que se han definido unos claros objetivos y principios de actuación, un sistema de indicadores y alertas, así como los correspondientes planes de acción y canales de comunicación, que permitirán hacer frente con éxito a una posible situación de crisis de los mercados. Dicho plan ha sido activado en el presente ejercicio, dadas las circunstancias de los mercados financieros, obteniéndose, gracias a él, la financiación necesaria para el desarrollo de la actividad de la Entidad

Riesgo operacional:

En línea con los requerimientos de la Circular 3/2008 de BE sobre recursos propios, Banco de Valencia está desarrollando las acciones oportunas para la identificación, valoración, gestión y mitigación del riesgo operacional.

En este sentido, la entidad participa en el proyecto sectorial de la CECA sobre riesgo operacional.

El departamento de riesgo operacional es el encargado de realizar un seguimiento de los posibles quebrantos sufridos por la Entidad y alimentar la base de datos de pérdidas, herramienta que servirá de base para el cálculo 'cuantitativo' de riesgo operacional con los estándares de metodología y calidad requeridos.

En el transcurso del presente ejercicio el Comité de Riesgo Operacional se ha reunido en varias ocasiones, en las que se coordinan los distintos planes de acción implementados para la mitigación del riesgo operacional en las distintas áreas de la Entidad, fruto de los análisis tanto cualitativo como cuantitativo.

Para la valoración cualitativa se efectúa un proceso de autoevaluación interna a través de la Herramienta de Evaluación Cualitativa de riesgo operacional.

Para la valoración cuantitativa se tienen en cuenta los resultados de 4 años de recogida de eventos de pérdidas operacionales en la Base de Datos de Pérdidas

Riesgo legal:

En el área de Intervención General se ubica el departamento de Cumplimiento Normativo, que se encarga de asegurar que la entidad cumple con los distintos requerimientos normativos y legales (Banco de España, CNMV, etc.)

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo.

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Los descritos en el apartado anterior y, fundamentalmente el riesgo de crédito

Circunstancias que lo han motivado

En lo que respecta a riesgo de crédito, y dado el entorno en que durante el ejercicio 2009 se ha desarrollado la actividad bancaria (crisis financiera y económica) se ha producido un incremento de la morosidad.

Funcionamiento de los sistemas de control

No obstante dado el buen funcionamiento de los sistemas de control descritos, la tasa de morosidad se ha mantenido dentro de unos límites razonables, al mismo tiempo que se han mantenido los grados de cobertura de las provisiones destinadas a ello.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comité Ejecutivo de Dirección General

Descripción de funciones

El Comité Ejecutivo de Dirección General (CEDG), representación de la alta dirección de la entidad, debe estar informado de la gestión global del riesgo. En este sentido, el Comité de Riesgo Global informará periódicamente al CEDG garantizando los objetivos y funciones que más adelante se indican.

El CEDG deberá:

- . Tener conocimiento del diseño y de la operativa del sistema de gestión global de riesgo
- . Estar informado de las modificaciones o excepciones de importancia respecto a las políticas establecidas que afecten de forma relevante a la operativa del sistema de gestión global de riesgo
- . Autorizar cualquier diferencia significativa entre los procedimientos establecidos y los que efectivamente se ponen en práctica
- . Asegurarse de que el sistema de gestión global de riesgo funciona y se usa adecuadamente
- . Recibir información periódicamente acerca de la gestión global de riesgos y los resultados de la misma

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Activos y Pasivos (COAP)

Descripción de funciones

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) gestiona los riesgos de tipo de interés y de liquidez del Banco.

Además de los Comités mencionados, también cabe señalar, en la organización de la gestión global del riesgo, las áreas de Recursos Técnicos y Auditoría.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Daciones en Pago.

Descripción de funciones

El Comité de Daciones en Pago se encarga de decidir si acepta tomar como dación en pago inmuebles u otras garantías hipotecarias para cancelar operaciones de crédito. Existen tres versiones de dicho Comité en función de la periodicidad, integrantes y atribuciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Negocio

Descripción de funciones

El Comité de Negocio tiene como misión principal orientar la actividad, objetivos y políticas comerciales del Banco. En este sentido y, en relación con la gestión global del riesgo, deberá realizar las siguientes funciones: Aprobar los modelos de calificación crediticia desarrollados en el Área de Riesgo Global, así como las modificaciones relevantes

Aprobar las políticas crediticias asociadas a dichos modelos

Este Comité es el ámbito en el que se proponen y aprueban nuevos modelos de riesgos (de calificación crediticia y parámetros), así como las posibles modificaciones relevantes de los mismos. Estas propuestas vendrán acompañadas de la opinión expresa del departamento de Validación Interna.

El Comité de Negocio está formado por el Consejero Delegado y los responsables de las áreas de Negocio, Marketing e Inversiones.

Trimestralmente, el Director del área de Riesgo Global facilita al Comité de Negocio los informes relacionados con el nivel de cumplimiento de los límites de las políticas asociadas con:

- Concentración sectorial
- Concentración de grupos económicos
- Concentración geográfica por provincias (además de Información sobre zonas, Comunidades Autónomas y Red tradicional / exterior)
- Concentración de la Finalidad de las operaciones de personas físicas

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Riesgo Global (CRG)

Descripción de funciones

El CRG es el órgano en el que se realiza una coordinación y seguimiento detallado de las acciones que se desarrollen en el Banco encaminadas a la mejora de los riesgos en línea con Basilea II.

Este Comité está compuesto por los responsables de las Áreas que gestionan los riesgos contemplados por BIS-II así como quienes lo controlan. El secretario del Comité es el responsable del Área de Riesgo Global.

El CRG tiene con carácter ordinario una periodicidad bimensual, si bien el secretario del Comité podrá realizar convocatorias extraordinarias. Las funciones de este Comité se especificaron en el apartado anterior.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Riesgo Global-Inversiones

Descripción de funciones

El Comité de Riesgo Global - Inversiones busca contrastar y compartir las sugerencias que puedan surgir en el uso diario de los modelos de calificación crediticia en los procesos de gestión del riesgo de crédito.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Riesgo Operacional

Descripción de funciones

El Comité de Riesgo Operacional pretende impulsar la implantación del marco de gestión del riesgo operacional en la entidad, para lo cual están representados diferentes departamentos de banco y el responsable del departamento de Control de Riesgo Operacional.

Nombre de la comisión u órgano

Consejo de Administración

Descripción de funciones

El responsable último y soberano de la definición del marco necesario para la gestión global del riesgo es el Consejo de Administración (CA). El CA realiza dicha función a través del Consejero Delegado y éste la desarrolla mediante la delegación en el Comité Ejecutivo de Dirección General (CEDG), que a su vez delega en el Comité

de Riesgo Global (CRG).

A nivel organizativo de la entidad, la gestión global del riesgo está soportada en el área de Riesgo Global y en los diferentes Comités definidos.

Consejo de Administración:

El Consejo de Administración tiene entre sus funciones velar por el marco en que se desarrolla la gestión y aprobar el nivel de delegación en la asunción de los riesgos de Banco de Valencia. Asimismo, este órgano establece la cultura corporativa de riesgos mediante la fijación y aprobación de las políticas de control y gestión de todos y cada uno de los riesgos que afectan a la Entidad.

En este sentido, el Consejo de Administración debe tener la información adecuada y necesaria para realizar dicha función. Actualmente, la circular 3/2008 de Banco de España, en su capítulo décimo indica, como funciones del Consejo de Administración las siguientes:

Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que el Banco esté o pueda estar expuesto, incluidos los derivados de la coyuntura macroeconómica en relación con la situación del ciclo económico

Aprobar las estrategias y procedimientos generales de control interno

Estar informado de los resultados de las funciones llevadas a cabo por los departamentos específicos de control de riesgo

Las principales actividades y herramientas encaminadas a mejorar los procesos de gestión y control de los riesgos serán conocidos y aprobados por el Consejo de Administración y/o por un órgano delegado por éste.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Banco de Valencia, S.A., ha constituido la Unidad de Cumplimiento Normativo, en el contexto de las medidas que, de forma continuada, se viene acometiendo para fortalecer el control interno, así como para garantizar la observancia del cumplimiento de la legislación en vigor.

La Unidad de Cumplimiento Normativo deberá controlar y evaluar regularmente la adecuación y eficacia de los procedimientos establecidos y de las medidas adoptadas para la mejora continua en la gestión del riesgo regulatorio.

La principal misión de Cumplimiento será la gestión del riesgo de cumplimiento a través de una adecuada identificación de toda normativa susceptible de afectar al Grupo Banco de Valencia. Para el desarrollo de esta función contará con el apoyo de Asesoría Jurídica en cuanto a la interpretación de las leyes y su adecuada actualización.

Cumplimiento monitoriza el cumplimiento de los procedimientos y guías de cumplimiento del banco mediante valoraciones y pruebas regulares, reportando sobre los resultados. Igualmente hará el seguimiento de deficiencias y, cuando sea necesario, formular propuestas de enmiendas.

Actúa como punto de referencia para la recepción de consultas internas y de peticiones de información de los organismos supervisores en materia de cumplimiento normativo.

Cumplimiento debe, sobre bases proactivas, identificar, documentar y evaluar los riesgos de cumplimiento asociados con las actividades comerciales del banco, incluyendo el desarrollo de nuevos productos y prácticas de negocio, el establecimiento de propuestas de nuevos tipos de negocio o relaciones con el cliente, o cambios materiales en la naturaleza de dichas relaciones.

Impartir formación interna al personal en aquellos temas relacionados con el cumplimiento normativo que se estime oportuno.

La Unidad de Cumplimiento realizará un control y evaluación sobre las siguientes áreas de responsabilidad centralizadas:

- Servicios de inversión y cumplimiento de la Directiva MIFID.

- Prevención de Blanqueo Capitales y Financiación del Terrorismo. La Dirección de Cumplimiento presidirá el Órgano de Control Interno y Comunicación (OCB) y será miembro permanente de las reuniones de dicho órgano, permitiéndole una adecuada observación de cumplimiento en materia de Prevención de Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- RIC: Reglamento Interno de Conducta del Mercado Valores y Abuso de Mercado.
- Código Ético.

Asimismo esta Unidad desarrollará un control descentralizado sobre las siguientes áreas:

- LOPD - Protección de datos
- Prevención del fraude
- Atención al cliente

Con el fin de reforzar la implantación de las funciones de Cumplimiento Normativo, así como el seguimiento de los diferentes planes que se derivan de las mismas, se ha constituido el Comité de Cumplimiento Normativo, formado por miembros de la Dirección.

La responsabilidad de supervisar la gestión del riesgo de incumplimientos normativos del Banco de Valencia pertenece al Consejo de Administración, quien debe aprobar, a través de su Comité de Auditoría y Cumplimiento, a quién informará periódicamente de sus trabajos El Comité de Cumplimiento Normativo.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos distintos a los establecidos en la L.S.A.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Se les comunica por correo la convocatoria con el orden del día y se les facilita la delegación de su voto por correo electrónico, con posibilidad de cursar instrucciones concretas de voto y de su desdoblamiento cuando el delegado representa a varios accionistas con propósito de voto diferente.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
El Presidente tiene la facultad de dirección de la Junta y asume la responsabilidad de su buen funcionamiento. En concreto el Art. 14 del Reglamento de la Junta General establece que corresponde al Presidente declarar válidamente constituida la Junta, dirigir y establecer el orden de las deliberaciones e intervenciones y los tiempos asignados a ellas conforme a lo previsto en el Reglamento, poner término a los debates cuando estime suficientemente discutido el asunto y ordenar las votaciones, resolver las dudas que se susciten en el orden del día de los asuntos a tratar y, en general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la Interpretación de lo previsto en su Reglamento.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Ninguna

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
07/03/2009	12,670	68,170	0,000	0,000	80,840

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La Junta General de 7 de marzo de 2009 adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.

Aprobar la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales, el informe de gestión y la aplicación de resultados de la sociedad, así como las cuentas anuales consolidadas y el Informe de gestión consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2008 y ratificar los repartos de dividendo a cuenta de los beneficios durante el ejercicio de 2008, acordados por el Consejo de Administración en sus sesiones de los días 25 de julio y 17 de octubre de 2008, a todas las acciones entonces en circulación, a razón de 0,100000 euros brutos por acción (previo al desdoblamiento) el primero y a razón de 0,025000 euros brutos por acción el segundo (producido ya el desdoblamiento), satisfechos a partir de los días 29 de julio y 28 de octubre de 2008.

Distribuir los beneficios del ejercicio 2008 por importe de 196.287.682,98 euros, en la forma siguiente:

EUROS

Previsión de Impuesto de Sociedades.....55.359.369,50
BENEFICIO NETO.....140.928.313,48

APLICACIÓN:

A RESERVAS.....92.469.056,33

A reserva legal 455.020,40

A reservas voluntarias..... 92.014.035,93

A DIVIDENDO ACTIVO.....48.459.257,15

(Importe máximo a distribuir correspondiente a 0,105 euros por acción, incluido el dividendo a cuenta satisfecho)

A cuenta.....22.932.609,63

Complementario, hasta.....25.526.647,52

Por consiguiente, se acuerda el reparto de un dividendo de 0,105 euros brutos por cada acción con derecho a percibir dividendo en la fecha de su respectivo pago, del cual ya se ha distribuido a cuenta 0,050 euros por acción, a razón de 0,100000 euros brutos por acción (previo al desdoblamiento) el primero y a razón de 0,025000 euros brutos por acción el segundo (producido ya el desdoblamiento).

El dividendo complementario bruto será de 0,055 euros por cada acción existente y en circulación con derecho a percibir dividendo en la fecha de su pago. En el supuesto de que a la fecha de distribución del dividendo a cuenta o del dividendo complementario hubiera acciones de la sociedad que, por cualquier circunstancia, no tuvieran derechos económicos, el importe que les hubiere correspondido será aplicado a reservas voluntarias.

El pago del dividendo complementario se efectuará a partir del 17 de marzo de 2009.

Asimismo aprobar el informe que el Consejo de Administración presenta a la Junta General de conformidad con cuanto dispone el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, incluido en el informe de gestión, que ha confeccionado el propio Consejo, relativo a la estructura de capital, régimen de transmisibilidad de acciones del Banco y derechos de voto, participaciones significativas, pactos parasociales, nombramiento y sustitución de Consejeros, modificación de estatutos, poderes de éstos respecto del Banco, acuerdos sobre el control de la sociedad y con sus consejeros y altos cargos en caso de cese de los mismos.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 375.234.163 votos a favor, 1.428 votos en contra y ninguna abstención.

SEGUNDO.

A) Ratificar el nombramiento, hecho por cooptación por el Consejo de Administración del Banco, como consejero de:

1. AGROINMOBILIARIA, S.L., sociedad de nacionalidad española, con CIF B-46187290 y domicilio social en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia 39-5, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en el tomo 3.953, libro 1.265, folio 46, hoja V-17.159; su nombramiento se produce para cubrir la vacante ocurrida por el cese como consejera de D Rosa María Lladro Sala, reelegida para el cargo en la Junta General de 4 de marzo de 2.006, por término de 5 años, por lo tanto hasta el año 2.011, en que cesará la nueva sociedad cooptada.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 375.232.535 votos a favor, 3.056 votos en contra y ninguna abstención.

B) Reelegir como Consejeros, por plazo de 5 años, a:

1. OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A., sociedad de nacionalidad española, CIF A-46680633, domiciliada en Valencia, C/ General Palanca, no 3, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 2.849 general, 165 general del libro de Sociedades, folio 115, hoja V-2.470.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 375.232.535 votos a favor, 3.056 votos en contra y ninguna abstención.

2. BANCAJA-HABITAT, S.L. sociedad de nacionalidad española, CIF B-46.644.290, domiciliada en Valencia, Paseo de la Alameda, no 7, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 4.721, libro 2.031 de la sección 8, folio 222, hoja V-20.479, inscripción 91.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 375.232.535 votos a favor, 3.056 votos en contra y ninguna abstención.

3. D. JOSÉ SEGURA ALMODÓVAR, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con NIF 22.013.381-N, con domicilio a estos efectos en Valencia, C/ Pintor Sorolla, 2-4.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 375.232.535 votos a favor, 3.056 votos en contra y ninguna abstención.

4. MINAYAL, S.L., sociedad de nacionalidad española, CIF B-96.858.469, domiciliada en Valencia, C/ Colón, no 20-pta 9, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 6.323, libro 3.628 de la sección 8, hoja V-65.493, folio 193.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 375.232.535 votos a favor, 3.056 votos en contra y ninguna abstención.

Presentes en este acto todos los Consejeros designados para su confirmación por cooptación y reelección aceptan el cargo para el que han sido nombrados, sin que concorra en ellos ninguna causa de incompatibilidad sobrevenida después de su inicial nombramiento como pone de manifiesto cada uno de ellos.

TERCERO.

Ampliar el capital social en 2.320.604,25 euros, con cargo a la cuenta 'Prima de Emisión', correspondiente a la ampliación de capital otorgada mediante escritura del Notario D. Fernando Pascual de Miguel, de fecha 27 de diciembre de 2007, mediante la emisión y puesta en circulación de 9.282.417 acciones de veinticinco céntimos de euro de valor nominal cada una, a razón de 1 acción nueva por cada 50 de las que actualmente conforman el capital social, con delegación en el Consejo de Administración y en la persona que por este se designe de acuerdo con la delegación que al efecto se le confiere en este acto, por plazo de un año, de las facultades necesarias para ejecutar el acuerdo y determinar la fecha en que deba llevarse a efecto y fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de esta Junta General, así como para solicitar la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de las acciones que se emitan y dar nueva redacción al artículo 6o de los estatutos sociales.

Facultar al Consejo para que de acuerdo con el orden del día de la convocatoria de la Junta lleve a cabo cuanto proceda y para que a su vez delegue el objeto de este acuerdo en la persona o personas que estime adecuadas, para su materialización y ejecución definitiva de cuanto aquí se establece, hasta la inscripción de la ampliación en el Registro Mercantil, con la facultad de adaptar el acuerdo, en su caso, a la calificación registral que se produzca de la escritura correspondiente hasta que dicha inscripción pueda alcanzarse sin limitación de ninguna índole, otorgando cuantos documentos públicos y privados se requieran a dicho fin, de conformidad también con el acuerdo general de delegación según el apartado 7o del orden del día de esta Junta.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 375.230.775 votos a favor, 4.816 votos en contra y ninguna abstención.

CUARTO.

Revocar, en la parte no utilizada, si la hubiere, la delegación conferida al Consejo de Administración, por acuerdo de la Junta General de 1 de marzo de 2008, para emitir obligaciones o valores que creen o reconozcan una deuda y delegar en el Consejo de Administración para que, en el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha del presente acuerdo y una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, con sujeción a las disposiciones legales vigentes, pueda emitir, en una o varias veces, obligaciones o valores de cualquier clase que reconozcan o creen una deuda (simples o hipotecarios; pagarés; en euros o en divisas; a tipo fijo o variable, subordinados o no; con duración temporal o indefinida), no convertibles en acciones, así como también participaciones preferentes, en los términos legalmente previstos, directamente o a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por Banco de Valencia, S.A., o cuyos derechos de voto correspondan en su totalidad a la entidad de crédito dominante del grupo consolidable, hasta una cuantía máxima de cinco mil millones de euros nominales, o su equivalencia en divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características, considerando para el cómputo de la cantidad referida únicamente el importe de la deuda de cualquier clase, en vigor en el momento, emitida en virtud de la presente autorización.

Las series que se emitan, en su caso, se numerarán correlativamente.

Autorizar al Consejo de Administración para solicitar, en su momento y caso, la admisión a cotización en mercados secundarios que se consideren oportunos en los que legalmente sea posible, de los valores que, al amparo del presente acuerdo, se puedan poner en circulación.

Facultar al Consejo para que de acuerdo con el orden del día de la convocatoria de la Junta lleve a cabo cuanto proceda y para que a su vez delegue el íntegro objeto de este acuerdo en la persona o personas que estime adecuadas, facultando al Consejo para que, sin perjuicio de otras autorizaciones para delegar que subsistirán y complementarán la presente, a su vez delegue sin límites, en lo que estime necesario, esta delegación en cualquiera de sus miembros, en su Secretario o en terceros, en particular aquellas cuestiones que no sea posible precisar en el momento de adoptar el correspondiente acuerdo y para la materialización y ejecución definitiva de cuanto aquí se establece, hasta su inscripción en el Registro Mercantil o en cualquier otro Registro Público, caso de ser necesario, con la facultad de adaptar el acuerdo, en su caso, a la calificación registral que se produzca del documento correspondiente hasta que dicha inscripción pueda alcanzarse sin limitación de ninguna índole, otorgando cuantos documentos públicos y privados se requieran a dicho fin, de conformidad también con el acuerdo general de delegación según el apartado 7o del orden del día de esta Junta, que subsiste incluso en relación con el presente apartado.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 375.210.095 votos a favor, 25.496 votos en contra y ninguna abstención.

QUINTO.

Reelegir auditor de las cuentas individuales y consolidadas de la sociedad para el ejercicio 2.009, a la firma Deloitte, S.L. de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja M-54.414, inscripción 96, Código de Identificación Fiscal número B-79.104.469, delegando en el Consejo de Administración para fijar la remuneración de dicha sociedad auditora para todo el período en que desempeñe esta función.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 375.234.163 votos a favor, 1.428 votos en contra y ninguna abstención.

Presente en dicho acto un representante de la firma Auditora designada acepta el nombramiento.

SEXTO.

Revocar, por el plazo no transcurrido, la autorización concedida al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por acuerdo de Junta General de 1 de marzo de 2008 y autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para la adquisición derivativa de acciones de Banco de Valencia, S.A., directamente o a través de sociedades filiales o participadas, con los siguientes requisitos y condiciones:

- A) El valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que posean las sociedades participadas o filiales del Banco de Valencia, no excederá nunca, en cada momento, del 5 (cinco) por ciento del capital social.
- B) Las acciones que se adquieran se hallarán íntegramente desembolsadas.
- C) Se cumplirá la obligación establecida en el art. 79, norma 3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- D) El informe de gestión a rendir, en su momento, por el Consejo de Administración, recogerá los datos señalados en el art. 79

norma 4 del mismo Texto Legal.

E) El precio mínimo por el que quedan autorizadas estas adquisiciones de acciones será de veinticinco céntimos de euro por acción y el máximo el de quince euros por acción.

F) El plazo de vigencia de la presente autorización es de 18 meses a contar desde la fecha del acuerdo.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 375.210.095 votos a favor, 25.496 votos en contra y ninguna abstención.

SÉPTIMO.

Autorizar al Consejo de Administración para que, entre sus miembros, incluso su Secretario no Consejero o cualquier tercero que al efecto quede especialmente designado si así lo considera, delegue sin límite alguno y con la mayor amplitud posible todas y cada una de las facultades que se le han conferido en virtud de los acuerdos que en esta Junta se han adoptado, incluidas las del presente y anteriores apartados y por lo tanto la propia facultad de delegar, y para que designe asimismo la persona o personas que deben elevar a instrumento público sus acuerdos que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los registros públicos; se le faculta también a estos efectos para que pueda solicitar y obtener, de aquellos que así lo precisen, su inscripción en el Registro Mercantil o en cualquier otro Registro de cualquier índole que sea; suscribir las escrituras de rectificación, ratificación, subsanación o aclaración que sean precisas, a la vista de la calificación verbal y/o escrita del Registrador Mercantil o encargado del Registro correspondiente; de este modo pues se acuerda facultar al Consejo y a aquél en el que el mismo acuerde delegar sus facultades para ejecutar sin límite y dar cumplimiento a todos y cada uno de los acuerdos recaídos en la Junta General, que precisen una actividad concreta para ello, tan ampliamente como en Derecho se requiera y en lo menester para que los interpreten, apliquen y desarrollen, incluso subsanándolos o rectificándolos, si preciso fuera, para acomodarlos a las indicaciones expresadas por las autoridades o funcionarios competentes, respecto de aquellos que estén sujetos a autorización administrativa, en relación con todos los acuerdos adoptados en esta Junta General de Accionistas, hasta dar cumplimiento a cuantos requisitos puedan resultar legal y reglamentariamente exigibles para su plena y total eficacia e inscripción, de acuerdo con la calificación registral correspondiente, adaptando a la misma el acuerdo adoptado hasta que dicha inscripción pueda alcanzarse plenamente y para realizar directamente o por delegación el depósito de las cuentas anuales, informe de gestión, aplicación de resultados e informe de los auditores de cuentas, así como de las cuentas consolidadas, informe de gestión consolidado e informe de los auditores de cuentas.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 375.232.179 votos a favor, 3.412 votos en contra y ninguna abstención.

OCTAVO.

Lectura y aprobación del acta de esta Junta por una parte y, por la otra, autorizar al Consejo y apoderar directamente al Secretario del Consejo, para que pueda llevar a cabo el depósito de las cuentas sociales y de las cuentas sociales consolidadas, correspondientes al ejercicio de 2008, de acuerdo con las exigencias del art. 218 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con los art. 329 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, expidiendo, a tal fin, con el visto bueno del Sr. Presidente, la certificación aludida en el artículo 218 antes citado.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 375.234.163 votos a favor, 1.428 votos en contra y ninguna abstención.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	20

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El voto se puede delegar por escrito y con carácter especial para cada Junta, en cualquier otra persona que deberá tener la condición de accionista, salvo en los supuestos previstos por la Ley. Normalmente se delega mediante la tarjeta de asistencia, entregada personalmente o remitida por correo. En la Junta General de 2005 se puso por primera vez en funcionamiento, sin problemas, la delegación de voto por correo electrónico, a través de la Banca electrónica de la entidad.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

<http://www.bancodevalencia.es>

Entradas: Información Corporativa. Gobierno Corporativo. Informes de Gobierno Corporativo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
 - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
 - a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Explique

Nada se regula al respecto en los estatutos, aunque con carácter general no se prevé tal modo de actuar, ello no implica que, llegado el caso, no se haga, según sea la naturaleza e importancia del asunto, de manera que, la no previsión, no excluye la consulta según el tema sea o no trascendente para la sociedad, fundamentalmente en los supuestos previstos en los apartados b) y c) precedentes que son de mucha mayor trascendencia que los del apartado a).

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
 - b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.
- Ver epígrafe E.8*

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;

- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

El Consejo está formado por 16 Consejeros, la diferencia con los máximos recomendados es mínima y por otra parte, tal es el número de Consejeros que el Consejo de este Banco ha tenido desde hace muchos años.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Explique

El artículo 16 del Reglamento del Consejo indica que los Consejeros pueden solicitar cualquier información adicional que precisen por conducto de la Secretaría del Consejo, o bien a través de la Presidencia o del Consejero-Delegado, absteniéndose de solicitar directamente de los equipos ejecutivos de la entidad.

Asimismo está previsto el asesoramiento externo con cargo a la empresa, en concreto se regula expresamente en el artículo 11.4 del Reglamento del Consejo para el correcto desarrollo de las funciones del Comité de Auditoría.

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Parcialmente

Cuando se nombra a un nuevo Consejero se le proporciona la documentación institucional y legal necesaria para el buen conocimiento de la empresa y el desarrollo de sus funciones, asimismo se les mantiene debidamente informados de todas las actualizaciones, legales o de cualquier tipo, que puedan afectarles a través del Secretario del Consejo que a su vez es Director de la Asesoría Jurídica del Banco y Abogado en ejercicio.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

El punto 2. Discreción y Transparencia del apartado II del Estatuto del Consejero, ha sido expresamente adecuado a esta recomendación, pero no se regula el número máximo de Consejeros a los que puede pertenecer un Consejero.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
 - b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.
- Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

En la página web del Banco se publica cada año el Informe Anual de Gobierno Corporativo en el que se recoge parte de esta información pero no de forma tan detallada.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

Así lo ha decidido el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En el Estatuto del Consejero de Banco de Valencia, S.A. en su artículo 3) apartado B. se dice textualmente que El límite para los Consejeros Ejecutivos no es otro que el de la permanencia en su cargo. Los Consejeros Dominicales permanecerán en su cargo, en tanto mantengan su correspondiente participación. Para los Consejeros Independientes se aplicará, de un modo flexible, un criterio de permanencia máxima de doce años.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique

No hay nada previsto al respecto pero nunca se ha dado el supuesto aquí recogido.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple Parcialmente

Ningún miembro del Consejo ha informado a la sociedad que resultado procesado o se haya dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la L.S.A.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

- i) Duración;
- ii) Plazos de preaviso; y
- iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

No hay nada previsto al respecto pues no se da el presupuesto regulado en la recomendación.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.1.6

Cumple Parcialmente

En el Informe de Gestión del Banco se desglosa el importe de la remuneración individualizada de cada Consejero pero no se aprueba por la Junta una política de retribuciones ni el Consejo emite Informe separado de carácter consultivo para que la Junta lo analice en relación con este tema.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

Se proporciona información individualizada pero no desglosada. No se conceden en ningún caso opciones sobre acciones y se proporciona información sobre la remuneración del único Consejero Ejecutivo que tiene el Banco. Por otra parte los Consejeros no tienen convenida indemnización por cese de sus funciones, ni por pertenecer o prestar sus servicios a otras empresas del grupo ni perciben aportaciones individuales ni colectivas a planes de pensiones.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple Parcialmente

En la Comisión Ejecutiva hay mayoría de Consejeros Dominicales y Ejecutivo mientras que en el Consejo la proporción es del 50%.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene cuatro miembros de los que tres son dominicales y uno independiente por considerar que así procede ya que deben ser los mayores partícipes del Banco quienes controlen su funcionamiento así como el nombramiento y retribución de los Consejeros y altos cargos del Banco. El resto se cumple plenamente.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

Todo se cumple salvo lo relativo a las denuncias anónimas que no se considera adecuado. Por lo demás nunca se ha recibido ninguna denuncia o queja específica de personal del Banco o ajeno al mismo.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El apartado a) se regula en el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo, los apartados b) y c) se cumplen por la Comisión Ejecutiva por considerarlo más adecuado y porque así se ha hecho siempre.

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

No se prevé, de los cuatro miembros que la componen uno es independiente y tres son dominicales por considerarlo más adecuado dadas sus competencias y la estructura del capital de la sociedad.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Ninguno.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

29/01/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

En cumplimiento del artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración del Banco de Valencia en su reunión de fecha 29 de enero de 2010 ha formulado las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 que comprenden el balance, contenido en una hoja de papel común, la cuenta de pérdidas y ganancias, contenida en otra hoja de papel común, el estado de flujos de efectivo, contenido en una hoja de papel común, el estado de cambios en el patrimonio neto, contenido en otra hoja de papel común, el estado de ingresos y gastos reconocidos, contenido en otra hoja de papel común, y la memoria (incluidos los anexos), contenida en 127 hojas de papel común numeradas del 1 al 127, así como el informe de gestión, contenido en 75 hojas de papel común numeradas del 1 al 75. Todas las hojas están firmadas y selladas para identificación por el secretario del Consejo de Administración.

Fdo. D. José Luis Olivas Martínez, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	Fdo. D. Antonio J. Prádo Jiménez, en representación de Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.
Fdo. D. Celestino Aznar Teña	Fdo. D. Domingo Parra Soria, en representación de Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.
Fdo. Dña. Agnès Noguera Borel, en representación de Libertas 7, S.A.	Fdo. D. Manuel Olmos Llorens, en representación de Macomar Inver, S.L.
Fdo. D. José Vicente Royo Cerdá, en representación de Inversiones Rocertex, S.L.	Fdo. D. José Segura Almodóvar
Fdo. D. Juan Antonio Girona Noguera, en representación de Gesvalmina, S.L.	Fdo. Dña. María Irene Girona Noguera, en representación de Minaval, S.L.
Fdo. Dña. María Boluda Villalonga, en representación de Bancaja Participaciones, S.L.	Fdo. D. José Luis de Quesada Ibáñez, en representación de Bancaja Hábitat, S.L.
Fdo. D. Silvestre Segarra Segarra, en representación de Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	Fdo. Dña. Rosa María Liadró Sala, en representación de Agroinmobiliaria, S.L.
Fdo. D. Pedro Muñoz Pérez, en representación de Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social	Fdo. D. Federico Michavila Heras



BANCO DE VALENCIA

Valencia, 2 de febrero de 2010

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Informes Financieros y Contables.

MADRID

Muy señores nuestros:

Adjunto se remite la Declaración de Responsabilidad del Informe Financiero Anual, debidamente firmada por los Señores Consejeros.

Aprovechamos la ocasión para saludarles atte.,

Fdo. ~~Eugenio Mata Rabasa~~
Secretario del Consejo.



BANCO DE VALENCIA

Declaración de Responsabilidad del Informe Financiero Anual

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Banco de Valencia, S.A., D. Eugenio Mata Rabasa, para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2.009, formuladas en la reunión de 29 de enero de 2.010 y, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco de Valencia, S.A., y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión aprobados junto con aquéllas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Banco de Valencia, S.A., y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros del Banco, en señal de conformidad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Valencia a 29 de enero de 2.010.

Fdo: ~~Eugenio Mata Rabasa.~~

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.	Operador de Banca-Seguros vinculado del Grupo Bancaja, S.A.		Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.
Fdo: D. José Luis Olivas Martínez Libertas 7, S.A.	Fdo: D. Antonio José Tirado Jiménez Inversiones Rocertex, S.L.	Fdo: D. Celestino Aznar Tena Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	Fdo: D. Domingo Parra Soria
Fdo: D ^a . Agnès Noguera Borel Minaval, S.L.	Fdo: D. José Vicente Royo Cerdá Gesvalmina, S.L.	Fdo: D. Silvestre Segarra Segarra Bancaja Participaciones, S.L.	Fdo: D. José Segura Almodóvar Agro Inmobiliaria, S.L.
Fdo: D ^a M ^a Irene Girona Noguera Macomar Inver, S.L.	Fdo: D. Juan Antonio Girona Noguera Montepío Loreto Mutuallidad de Previsión Social.	Fdo: D ^a M ^a Dolores Boluda Villalonga Bancaja Hábitat, S.L.	Fdo: D ^a Rosa María Lladó Sala
Fdo: D. Manuel Olmos Lloréns	Fdo: D. Pedro Muñoz Pérez	Fdo: D. José Luis de Quesada Ibáñez	Fdo: D. Federico Michavila Heras



BANCO DE VALENCIA

Valencia, 2 de febrero de 2010

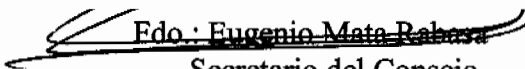
COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Informes Financieros y Contables.

MADRID

Muy señores nuestros:

Adjunto se remite la certificación de que las cuentas anuales y el informe de gestión individuales y consolidados, han sido firmados por todos los administradores.

Aprovechamos la ocasión para saludarles atte.,


Edo. Eugenio Mata Rabasa
Secretario del Consejo.

EUGENIO MATA RABASA, Abogado del Ilustre Colegio de Valencia,
Secretario de la Sociedad Anónima BANCO DE VALENCIA, S.A.

C E R T I F I C O: Que las cuentas anuales y el informe de gestión, así como las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de Banco de Valencia, S.A., que se adjuntan, han sido firmadas por todos los administradores y fueron formulados en la sesión del Consejo de Administración de fecha 29 de enero de 2010.

Y para que conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, libro la presente certificación con el visto bueno del Sr. Presidente del Consejo de Administración, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y en su nombre y representación D. José Luis Olivas Martínez, en Valencia, a veintinueve de enero de 2010.

Vº Bº

El Presidente del Consejo
de Administración

~~El Secretario~~